



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Actualización del
PLAN
DE DESARROLLO DEL
ESTADO
DE MÉXICO

2017-2023;
intervenciones para
acelerar el desarrollo



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTUALIZACIÓN
PDEM
2017-2023





ACTUALIZACIÓN
PDEM
2017-2023





Lic. Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del Estado de México



Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023;

intervenciones para acelerar el desarrollo

© Primera edición: Gobierno del Estado de México, 2021.

D.R. © Gobierno del Estado de México

Palacio del Poder Ejecutivo

Lerdo poniente núm. 300,

colonia Centro, C. P. 50000,

Toluca de Lerdo, Estado de México.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal

www.EDOMÉX.gob.mx/consejoeditorial

Número de autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal

CE: 207 / 09 / 13 / 21

Impreso en México.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

Gobierno del Estado de México

Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional
del Estado de México

Ernesto Javier Nemer Álvarez

Secretario
General de Gobierno

Francisco Javier Fernández Clamont

Secretario de Salud

Armando Méndez Gutiérrez

Encargado del Despacho de la
Secretaría de Educación

Rafael Díaz Leal Barrueta

Secretario de Desarrollo
Urbano y Obra

Jesús Pablo Peralta García

Secretario
de Desarrollo Económico

María Isabel Sánchez Holguín

Secretaria de la Mujer

Marcela González Salas

Secretaria de Cultura
y Turismo

Luis Gilberto Limón Chávez

Secretario de Movilidad

Rodrigo Espeleta Aladro

Secretario de Justicia
y Derechos Humanos

Jorge Alberto Pérez Zamudio

Coordinador General
de Comunicación Social

Rodrigo Jarque Lira

Secretario de Finanzas

Raymundo Balboa Cruz

Jefe de la Oficina de
de la Gubernatura

Gerardo Becker Ania

Encargado del despacho de la
Secretaría del Trabajo

Francisco Javier Eric

Sevilla Montes De Oca

Secretario
de Desarrollo Social

María Mercedes

Colín Guadarrama

Secretaria del Campo

Javier Vargas Zempoaltécatl

Secretario de la Contraloría

Jorge Rescala Pérez

Secretario del Medio Ambiente

Rodrigo Martínez-Celis Wogau

Secretario de Seguridad

Eriko Flores Pérez

Coordinador Técnico de Gabinete

Claudio Daniel

Ruíz Massieu Hernández

Suplente de la Dirección General
del DIF Estado de México



Contenido



ACTUALIZACIÓN
PDEM
2017-2023



I. Presentación	13
II. Introducción	19
III. Marco legal	27
IV. Objetivo	33
V. Metodología	37
VI. Proyectos Estratégicos	45
• Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	50
• Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador	80
• Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente	104
• Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia	134
• Ejes Transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno	164
VII. Contexto e Indicadores para el seguimiento de los Proyectos Estratégicos	195
• Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	200
• Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador	213
• Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente	224
• Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia	238
• Ejes Transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno	245
VIII. Prioridades de Política Pública con base en la consulta social	257
IX. Conclusiones	285



I. Presentación



ACTUALIZACIÓN
PDEM
2017-2023



El Estado de México, a lo largo de su historia institucional se ha mantenido a la vanguardia en el uso de herramientas, metodologías y acciones que promuevan entornos más favorables para los más de 16 millones de habitantes de la entidad. En tal virtud, en meses recientes fue lanzada la evaluación de mitad de sexenio que representó sistemáticamente además de un mandato de ley, una firme convicción del organismo por actuar con celeridad y precisión en el seguimiento, diseño y configuración de un proyecto que brinde respuestas ágiles, financieramente viables y certeras en el corto, mediano y largo plazo para la entidad ante el reto que impuso al mundo la crisis sanitaria durante el año 2020 y lo que va del 2021.

Ante ese escenario, en el que la administración pública debió encontrar nuevas formas y esquemas de trabajo, no solo para buscar el cumplimiento de los objetivos trazados al inicio de la administración y en el corte de medio sexenio, sino también, para hacer frente a las brechas preexistentes que se ampliaron con el cierre de unidades económicas, el incremento de población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, los latentes riesgos sanitarios, cobertura y calidad en los servicios médicos ante la llegada de la pandemia o las condiciones de paz social y gobernabilidad comprometidas en algunas zonas del estado por inseguridad, se ratifica más que nunca el uso de los indicadores, de prospección y armonización normativa de instrumentos y de la planeación estratégica para el Desarrollo Sostenible como una alta prioridad de la administración.

En dicho tenor, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) identificó la necesidad de contar con un alcance a la evaluación de medio término que complementara desde una construcción holística la reconfiguración de los Proyectos Estratégicos de los Programas Sectoriales que emanan del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), ello, al ser elementos trascendentales que cuentan con virtudes de focalización, concurrencia entre dependencias, líneas base de arranque y medio término, beneficiarios potenciales, mecanismos de medición, alineación con la Agenda 2030, engranaje con los 125 Planes de Desarrollo Municipal, y sobre todo, representan un esfuerzo técnico por establecer escenarios 2023 y 2030.

Para ello, como en otros momentos coyunturales del diseño y monitoreo de los instrumentos de planeación, se contó con el apoyo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), que a la luz de ejercicios colaborativos entre dependencias, poderes, órganos autónomos y grupos de la sociedad han permitido fortalecer la visión prospectiva y enfáticamente de Desarrollo Sostenible, que serán las guías estratégicas de cierre de sexenio y de transición gubernamental.

El reto, además de ser técnico y de coordinación, es el de refrendar un proyecto de estado que no se reinvente con las administraciones, sino que sea continuo y por su composición estratégica, se ajuste a las necesidades presentes y futuras de la sociedad, contemple la gestión del riesgo como eje fundamental de la planeación, la gestión de recursos limitados como constante en el diseño y la reconducción efectiva en tiempo real que permita mantener vivos los instrumentos de planeación en una permanente comunicación con los gobiernos locales y la sociedad.

En ese sentido, dada la complejidad del Desarrollo Sostenible, que supone retos en todos los niveles de diseño, implementación y monitoreo de política pública y se han visto agudizados a partir de la irrupción global de la COVID-19, el documento que se presenta contempla 34 Proyectos Estratégicos que han seguido la ruta metodológica de resultados, integralidad, pertinencia y prospectiva como ejes técnicos del presente y de la propia evaluación de medio término.

De forma transversal, con la guía y experiencia de la Oficina en México del PNUD, que desde el inicio de la administración ha mostrado voluntad y una gran valía dentro de la comunidad internacional con quien el Gobierno del Estado de México estrecha vínculos con el objetivo de implementar en un marco de resultados la Agenda 2030 además de mantener vigente el instrumento rector de planeación de la entidad; se identificaron áreas de mejora para fortalecer dichos proyectos, atender nuevas necesidades y acelerar la recuperación y el cumplimiento de las metas de desarrollo, así como la integralidad y la sostenibilidad de las intervenciones y su capacidad de generar entornos más incluyentes, competitivos, innovadores y a la altura de las problemáticas, prioridades y potencialidades de la entidad más poblada del país.

Dichas áreas de oportunidad, fueron basadas en los resultados de la utilización y hallazgos del modelo de Inferencia de Prioridades de Política (IPP), el rastreo y análisis comparado de los indicadores estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, acompañado de un extenso análisis cualitativo en la evaluación de medio término, que cabe señalar es clave revisar para navegar en el presente documento, toda vez que ha permitido identificar sinergias y disyuntivas entre indicadores de desarrollo, estimar ineficiencias, verificar la factibilidad de las metas e inferir prioridades prospectivas para la consecución de los modos de desarrollo en el mediano y largo plazos.

Ante ese contexto, las respuestas basadas en evidencia son indispensables para garantizar que los esfuerzos y las decisiones atiendan las vulnerabilidades en los grupos más rezagados, se distribuyan en forma eficiente y efectiva los presupuestos disponibles y se coordinen estratégicamente las acciones de los distintos actores sociales involucrados que también se han sumado a través de un ejercicio participativo que ha permitido integrar las visiones en torno a las prioridades de política pública de la entidad.

Por lo anterior, el COPLADEM asume el futuro como su más importante reto, incidir en él será labor de todas y todos en la medida que los compromisos institucionales no sean solo parte de la agenda pública, sino de las convicciones de todos quienes asumimos que planificar el desarrollo no es una tarea de inicios de administración, implica un proceso permanente de aprendizaje y adecuación de estrategias en la búsqueda de un mejor porvenir para el Estado de México.

**Comité de Planeación para el
Desarrollo del Estado de México**



II. Introducción



ACTUALIZACIÓN
PDEM
2017-2023



Durante el 2020, se integró el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 a tres años de la administración, el cual articula los procesos de seguimiento y evaluación impulsados con la participación de las dependencias, organismos y entidades públicas del Ejecutivo Estatal, al tiempo que genera insumos técnicos para fortalecer el Sistema de Planeación Democrática con el fin de lograr el Desarrollo Sostenible del Estado de México.

El Informe de Ejecución, precisó los avances y limitaciones en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción comprometidos, reconociendo con el enfoque de la Agenda 2030 su grado de eficacia, pertinencia y sostenibilidad. Asimismo, representó la base sobre la cual se analizan las estrategias y líneas de acción de los Proyectos Estratégicos de todas las dependencias del Ejecutivo Estatal, especialmente las fusionadas en esta administración.

Como resultado de la contingencia sanitaria provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que ha provocado impactos negativos tanto a nivel mundial como nacional y ha ampliado algunas brechas en el desarrollo de la entidad durante los últimos meses, resultó ineludible actuar con prontitud en la revisión y replanteamiento de los proyectos estratégicos que permitan sumar a la recuperación y estabilidad de la sociedad mexiquense además de mostrar cambios positivos en los principales indicadores de los pilares que conforman el Plan de Desarrollo.

Para ello, de la mano de las dependencias se consideró necesario determinar cuáles deben ser las acciones prioritarias que ayudarán a restablecer la normalidad en el corto, mediano y largo plazo, y qué medidas deben ser adoptadas para trazar una ruta de desarrollo que se ajuste a los nuevos contextos en un marco de integralidad, transversalidad y sostenibilidad a través de la revisión y actualización de los proyectos estratégicos, que cabe señalar, son el elemento técnico de proximidad entre el plan y la ejecución de acciones inmediatas por parte del ejecutivo.

Cabe mencionar, que normativamente la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, precisa que el ajuste de los Planes de Desarrollo y sus Programas como resultado de la permanente evaluación, ya sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo consignados, o bien instituir mejores prácticas con enfoque de resultados que atienden las exigencias que impone el entorno cambiante en los contextos estatal, nacional e internacional; brinda la facultad operativa para alinear dichos esfuerzos de forma permanente y mantener el rumbo de la administración en los nuevos escenarios.

En tal virtud, en los ejercicios de evaluación realizados por el COPLADEM en coordinación con las dependencias del Ejecutivo Estatal durante el primer trienio, se reconoce que aún existen brechas en los principales ejes del desarrollo -ampliadas por la crisis sanitaria-, por lo que no basta con generar instrumentos de política como los planes y programas, se requiere además volcar todos los esfuerzos institucionales hacia el cumplimiento de acciones que permitan mayor movilidad social, crecimiento y competitividad, mayor seguridad, territorios resilientes, así como la atención y protección de los derechos de los grupos vulnerables como mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, migrantes, personas con discapacidad además de los pueblos y comunidades indígenas.

Generar política pública en un marco de aceleración, si bien responde al modelo sostenible que se ha adoptado como prioridad en relación con la contribución al cumplimiento de las metas de los ODS de la Agenda 2030, así como a las metodologías que han acompañado dichos procesos, en esencia atiende la imperante necesidad de priorizar las políticas públicas que integran los instrumentos de planeación hacia un efectivo ejercicio gubernamental de resultados en un marco de austeridad y complejidad.

Para ello, es preciso mantener un marco institucional fortalecido que asuma los desafíos y mantenga la vigencia de una administración pública que garantice resultados a partir de la coordinación entre poderes, órdenes de gobierno y sociedad, y siente sus bases en la innovación, la tecnología, la productividad, el empleo, las vocaciones económicas del estado, la amplitud y diversidad del territorio, las vulnerabilidades y retos en un entendimiento oportuno, activo y comprometido con el Desarrollo Sostenible.

Dicha priorización de política pública no es circunstancial de un proceso metodológico emergente, representa un compromiso social con los sectores más golpeados por la crisis sanitaria, con las unidades económicas que sostienen la economía de la entidad, con el territorio y el medio ambiente en donde habitan más de 16 millones de personas en un dinamismo, extensión, diversidad cultural y política, ubicación geográfica, densidad y composición demográfica que conlleva a generar estrategias a la altura de los países con una similitud poblacional.

El presente documento integra los Proyectos Estratégicos prioritarios por cada Pilar y Ejes Transversales consignados en los instrumentos de planeación, definidos a partir de ejercicios colaborativos y trabajo interinstitucional a efecto de incentivar prácticas transversales, integrales, multidimensionales, intersectoriales y con visión de largo plazo.

Para ello, cada dependencia y organismo del Ejecutivo Estatal realizó una revisión a profundidad del PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales, perfilando las modificaciones y fortalecimiento en los Proyectos Estratégicos y sus respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción con el fin de precisar las acciones prioritarias sobre las que cada sector guiará los trabajos durante los siguientes años en el escenario 2023 y 2030.

Es importante destacar que la reformulación de los Proyectos Estratégicos, se realizaron considerando los temas prioritarios identificados a través del modelo de Inferencia de Prioridades de Política (IPP) que formó parte del Informe de Ejecución del PDEM 2017-2023; a tres años de la administración, representando una herramienta técnica que brinda soporte y orientación estratégica en los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas basadas en evidencia.

Asimismo, se consideró la participación de grupos y organizaciones con representatividad social a través de un cuestionario en línea, formulado bajo la ruta metodológica de pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad, que permitió obtener las opiniones y aportes que proveen una visión más completa e incluyente en los temas centrales que buscan acelerar el desarrollo de la entidad.

La Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo, está integrada en los siguientes bloques:

- 1. Proyectos Estratégicos para acelerar el desarrollo:** agrupados por Pilar de Desarrollo y Ejes Transversales e integrados en formatos que contienen los elementos fundamentales de cada proyecto: objetivo, vinculación con los ODS y PDEM 2017-2023, relación con indicador del Modelo IPP, dependencias responsables de la implementación, beneficios, inhibidores y componentes, a través de los cuales se identifica de manera precisa en qué consiste el proyecto, las acciones de gobierno de corto, mediano y largo plazo, así como los sectores ejecutores que habrán de encabezar el proceso.
- 2. Contexto e indicadores para el seguimiento de los Proyectos Estratégicos, con base en la metodología de Inferencia de Prioridades de Política:** se exponen las prioridades de política por Pilar y Ejes Transversales, definidas a través de los Proyectos Estratégicos, vinculados con los indicadores que ayudarán a monitorear el restablecimiento de las condiciones sociales y económicas en el mediano plazo, o bien, adoptar una ruta de desarrollo que se ajuste a los nuevos contextos.

- 3. Prioridades de política con base en la consulta social:** se integran los resultados de la opinión pública en torno a los Proyectos Estratégicos, considerando los enfoques de pertinencia, eficacia, sostenibilidad y resultados, a la luz de ejercicios colaborativos e incluyentes.

Con ejercicios como este, se refrenda el compromiso del Gobierno del Estado de México de actuar con responsabilidad, asumiendo los retos que impone un entorno cambiante y emprendiendo acciones que hagan frente a las nuevas exigencias sociales, económicas, territoriales y de seguridad en un marco de transversalidad, rendición de cuentas y gobernanza que, sumados a una coordinación efectiva, a la tecnificación de procesos, innovación pública y responsabilidad social, se avanza hacia el Desarrollo Sostenible impulsado en la entidad con el apropiamiento de la Agenda 2030.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



III. Marco legal



ACTUALIZACIÓN
PDEM
2017-2023



La Actualización del PDEM 2017-2023, tiene fundamento en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; ordenamientos que consideran como parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios la modificación de los instrumentos de planeación por condiciones extraordinarias o para fortalecer los Objetivos del Desarrollo.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

En el Artículo 24 se dispone que las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y sus programas podrán ser modificadas, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.

El Artículo 38 establece que “las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos, deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la mejora de los indicadores de desarrollo social y humano y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia a la que se refiere el artículo 26 de esta Ley, dictamen que habrán de hacer del conocimiento inmediato de la Secretaría o del ayuntamiento en el ámbito de su competencia, para que a su vez, se reformule el contenido de la estrategia de desarrollo”.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 2, fracción XXIII, establece que el PDEM es “[...] un instrumento flexible para hacer coherentes las acciones del sector público”.

De igual modo la flexibilidad del Plan se establece en el artículo 5 fracción VI cuando se asume que “[...] en la fase operativa, los planes y programas generalmente suelen modificarse en forma temporal, dadas las circunstancias siempre cambiantes del entorno, por lo cual esto podrá ser susceptible sin que se pierdan en el proceso los objetivos inicialmente propuestos por lo que es necesario llevar a cabo revisiones periódicas de las ejecuciones de las estrategias de desarrollo, efectuando los ajustes necesarios para lo cual se vincularán la planeación de mediano y largo plazo con la programación anual, expresada ésta a través del presupuesto por programas”, sin que se pierdan en el proceso, los objetivos inicialmente propuestos.

Artículo 19, sobre las funciones de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Fracción VII en materia de Evaluación; inciso f), les corresponde elaborar y remitir al COPLADEM, el dictamen de reconducción y actualización de la estrategia de desarrollo cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de subprogramas y proyectos de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 38 de la Ley.

En el Artículo 55, se expone que cuando los programas deban modificarse, entre otras causas como consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o en su caso, del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y entidades responsables, a través de sus unidades de información, planeación, programación y evaluación u órganos administrativos que cumplan esas funciones, deberán emitir el dictamen de reconducción y actualización respectivo y enviarlo a la Secretaría para su aprobación.

Artículo 56, especifica que los dictámenes de reconducción y actualización a que se refiere al artículo 24 de la Ley, deberán ser elaborados por las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación de las dependencias, unidades administrativas, organismos auxiliares y entidades del gobierno estatal, debiendo sustentar la justificación en términos de los planteamientos del Plan de Desarrollo y sus programas vigentes y de la situación que justifique los cambios en la fecha en que se presente el dictamen.

El Artículo 57, estipula que corresponderá al Gobernador del Estado a través de la Secretaría, autorizar la procedencia del dictamen de reconducción y actualización, así como las modificaciones en las estrategias contenidas en los planes y programas cuando así procedan.

Finalmente, el Artículo 58 señala que la Secretaría deberá emitir el comunicado de procedencia o improcedencia del dictamen de reconducción y actualización, una vez que sea autorizado en el momento que así lo determinen. Si el comunicado es de procedencia, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación u órgano administrativo que cumpla esas funciones, deberá notificar al COPLADEM de tal circunstancia enviando copia del dictamen de reconducción y actualización.

Si bien el marco normativo brinda las capacidades al organismo y las dependencias de llevar a cabo procesos de reconducción, es importante señalar que para efectos de la frontera técnica que implica la actualización de Proyectos Estratégicos y la suma de indicadores para su seguimiento, no es requerido un dictamen de reconducción, no sin antes reconocer que el presente es un ejercicio participativo, validado por las dependencias, acompañado por el PNUD México y dado a conocer en el Órgano de Gobierno del COPLADEM.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



IV. Objetivo



ACTUALIZACIÓN
PDEM
2017-2023



Como ha sido mencionado en los apartados introductorios del presente documento, el objetivo central es integrar un instrumento estratégico que permita fortalecer las acciones de gobierno de cara al cierre sexenal y el horizonte 2030 ante el reto de la recuperación económica derivado de la crisis sanitaria y el cierre de brechas que promuevan movilidad social, productividad y recuperación de las unidades económicas, mayor seguridad y gobernanza para el Estado de México.

En materia de planeación, el documento se inscribe dentro de una estrategia emergente y complementaria que busca hacer frente a los desafíos socioeconómicos, territoriales, ambientales e institucionales de la entidad, así como la búsqueda constante de eficacia y eficiencia en el trabajo de las estructuras de gobierno.

Como parte de los ajustes administrativos en el marco de la austeridad que promueve el gobierno federal y el estatal, durante el tercer año de gobierno fueron fusionadas las Secretarías de Movilidad, Desarrollo Urbano y Obra, Cultura y Turismo, asimismo fue creada la Secretaría de la Mujer, que tiene como fin trabajar por la igualdad sustantiva, transversalizar la perspectiva de género, erradicar la violencia hacia las mujeres mexiquenses y la protección integral de niñas y mujeres¹, lo que hizo aún más necesaria la revisión estratégica y convergencia de actividades de dichos sectores.

Como fue expresado en la evaluación de mitad de sexenio, se precisó la necesidad de generar una batería de proyectos estratégicos en alcance a dicho informe, concebidos bajo la misma metodología utilizada en los Programas Sectoriales alineados a los hallazgos de los primeros tres años de gobierno, las nuevas necesidades y retos institucionales, además de las mediciones en los principales indicadores de pobreza, competitividad, recuperación de las unidades económicas y cadenas de valor, el ordenamiento del territorio, la seguridad y el desempeño del gobierno.

En este sentido se busca mantener la vigencia del PDEM permitiendo responder de manera efectiva a las exigencias que impone el entorno cambiante; promover la mejora continua que impulsa esquemas integrales a partir de la innovación y la transversalidad; determinar las prioridades de política que coadyuvarán a la recuperación y estabilidad en los principales indicadores sociales, económicos, de seguridad, ambientales, así como en la gobernabilidad y coordinación de todos los sectores; trazar una ruta hacia de desarrollo integral y sostenible y precisar las acciones que definirán el rumbo de la entidad mediante el trabajo interinstitucional.

¹ Con base en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México Artículo 19, Fracción XIX, Pág.7.



V. Metodología



ACTUALIZACIÓN
PDEM
2017-2023



La metodología para la Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo, se centró en el despliegue de seis etapas que integran las siguientes acciones y actividades:

1.- Revisión de Reportes SIMED-EDOMÉX y del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a tres años de la administración

Consistió en realizar un análisis de los resultados obtenidos a partir del Informe de Ejecución del PDEM 2017-2023, así como los reportes del SIMED-EDOMÉX, que precisan los avances y limitaciones en el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción a fin de identificar aquellas acciones sobre las que cada sector, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, deberán orientar sus esfuerzos para alcanzar resultados precisos con un horizonte de largo plazo.

2.- Análisis técnico del PDEM 2017-2023 y los Programas Sectoriales que de éste se derivan, en sus componentes estratégicos y proyectos de alto impacto

Consistió en un proceso de revisión, compactación y depuración de los componentes de los Proyectos Estratégicos consignados en los Programas Sectoriales con el objetivo de garantizar que las estrategias y líneas de acción del PDEM 2017-2023 vinculadas a éstos, correspondan con los nuevos desafíos que enfrenta la entidad en materia social, económica, territorial, de seguridad y gubernamental.

Para ello, se emplearon los criterios de pertinencia, referido a la medida en que los objetivos de los proyectos son consistentes con las prioridades de desarrollo en la entidad; relevancia, de acuerdo con el grado de prioridad que adquieren los componentes de los proyectos ante la realidad actual; viabilidad, considerando la posibilidad de puesta en marcha, desarrollo y continuidad de los proyectos; y sostenibilidad, analizando la capacidad para mantener los impactos positivos de los proyectos por un largo periodo de tiempo.

Lo anterior, a efecto de contar con proyectos precisos, fortalecidos, medibles y oportunos, que representen los avances hacia el logro de los objetivos trazados.

3.- Trabajo coordinado con las dependencias, organismos y unidades administrativas del Ejecutivo Estatal

Con el fin de conjuntar las visiones institucionales para realizar los ajustes necesarios en las acciones gubernamentales en lo que resta de la administración y conlleven a la consecución de los objetivos y su respectivo aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se llevaron a cabo sesiones de trabajo entre el equipo técnico del COPLADEM y los representantes de las dependencias, organismos auxiliares y unidades administrativas del Ejecutivo Estatal para abordar los objetivos y alcances de la Actualización del PDEM 2017-2023.

En dichas reuniones se definió el proceso a seguir, así como los mecanismos para analizar los Proyectos Estratégicos y efectuar la vinculación con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDEM 2017-2023, a fin de obtener la reorientación de cada dependencia, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, bajo los criterios de pertinencia, relevancia, viabilidad y sostenibilidad.

Una vez desarrollado el análisis técnico, las propuestas de modificaciones y fortalecimiento en los Proyectos Estratégicos fueron remitidas al COPLADEM, para efectos de su incorporación al documento que integra las aportaciones de cada sector, así como las recomendaciones técnicas para acelerar el desarrollo de la entidad formuladas por el PNUD, en el marco de colaboración para fortalecer la planeación estatal con enfoque de Desarrollo Sostenible.

4.- Análisis y reformulación de Proyectos Estratégicos

A partir de los trabajos de revisión, compactación y depuración de los componentes de los Proyectos Estratégicos, así como el perfilamiento de modificación y fortalecimiento de los mismos, se definió la batería de proyectos y se integraron los formatos que incorporan los elementos esenciales de cada uno a través de los cuales se identifican de manera precisa su descripción, componentes, acciones definidas para el corto, mediano y largo plazo, así como los sectores ejecutores que habrán de encabezar el proceso.

5.- Alineamiento de proyectos y acciones con los indicadores estratégicos y del modelo de Inferencia de Prioridades de Política

Etapa en la que se definieron temas prioritarios de política pública a partir de los Proyectos Estratégicos vinculados con los indicadores tanto del PDEM 2017-2023, como de los derivados del modelo de Inferencia de Prioridades de Política durante la evaluación de medio término, los cuales contribuirán a medir los avances del Estado de México en los retos no atendidos y la reducción de brechas.

6.- Prioridades de política pública con base en la consulta social

Como complemento del proceso técnico de la integración del documento, se contó con la participación de algunos grupos y organizaciones con representatividad ciudadana en los ámbitos social, económico, territorial, de seguridad y de gobierno en la entidad, que con sus opiniones y aportes han provisto de una visión integral e incluyente en ámbitos fundamentales del desarrollo.

Para ello, se llevó a cabo un ejercicio de consulta, a través de un cuestionario formulado bajo los criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad, del cual se obtuvo la opinión y aportaciones de dichos grupos en torno a los temas aceleradores del desarrollo de la entidad, incluidos en los Proyectos Estratégicos.

La institucionalización de una participación social propositiva y colaborativa pretende legarle al Gobierno del Estado de México una hoja de ruta consensuada por la ciudadanía, brindando confianza en los procesos de manera democrática. Este ejercicio refleja la firme intención de no dejar a nadie atrás y de defender las libertades y derechos de todos y todas y de impulsar las reformas de fondo que se necesitan.

Los pasos anteriores, reflejan la madurez en materia de planeación que las dependencias y el COPLADEM asumen en el reto de entender y apropiar la realidad de millones de familias mexiquenses y convertirla

en instrumentos que guíen con claridad el rumbo de la administración pública. Es pertinente mencionar, que las fases del documento además de relacionarse con el enfoque sostenible y los criterios que contempla, pugna por el rigor metodológico impulsado en el Plan de Desarrollo del Estado de México y por la corresponsabilidad que las partes involucradas en el diseño de política pública a través de los Proyectos Estratégicos.

Ciclo de la actualización de Proyectos Estratégicos





EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



VI. Proyectos Estratégicos



ACTUALIZACIÓN
PDEM
2017-2023



Para enfrentar con éxito los desafíos que presenta el segundo tramo de la administración 2017-2023, así como los nuevos retos impuestos por la contingencia sanitaria originada por la COVID-19, el Estado de México requiere fortalecer las acciones y proyectos orientados a conferir recuperación y estabilidad en los ámbitos estratégicos que conlleven a garantizar el bienestar de la población mexiquense.

La visión que motiva estos trabajos es actuar con firmeza en el presente para asegurar un futuro a las siguientes generaciones, interviniendo con responsabilidad para asumir las dinámicas que demanda el mundo actual, vanguardia para encarar los retos y resiliencia para adaptarse y recuperarse de manera eficiente ante situaciones tan diversas que trastocan el orden político, social, económico, medioambiental, como la irrupción de la crisis sanitaria.

En este contexto y con el trabajo colaborativo de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, se integró la batería de Proyectos Estratégicos que precisan las prioridades de política que conferirán recuperación y estabilidad en los diferentes ámbitos del desarrollo, definiendo una trayectoria que se ajuste a la realidad en un marco de transversalidad y sostenibilidad.

Los proyectos se encuentran agrupados por Pilar de Desarrollo y Ejes Transversales, a fin de mantener la congruencia con el principal instrumento de planeación y los Programas Sectoriales que de éste se derivan. Para su integración se han formulado fichas que contienen los siguientes elementos:

- **Objetivo:** establece de forma específica lo que se quiere alcanzar a través de las acciones que se emprendan.
- **Vinculación con los ODS y PDEM 2017-2023:** por una parte, cada proyecto es alineado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y sus metas a partir de los criterios de contribución directa e indirecta, y por otra, con los Objetivos y Estrategias consignados en el PDEM 2017-2023.
- **Vinculación con indicador del modelo IPP:** define el o los indicadores derivados del modelo de Inferencia de Prioridades de Política determinados durante la evaluación de medio término, los cuales se suman a la medición de los avances en los temas medulares que contribuyen a acelerar el desarrollo.
- **Dependencias responsables de la implementación:** precisa desde el ámbito de sus atribuciones quiénes intervienen en el cumplimiento de las acciones que constituyen los Proyectos Estratégicos bajo la visión de coordinación y transversalidad.
- **Beneficios:** definidos a partir de lo que se infiere como las contribuciones positivas del proyecto, encaminadas a satisfacer las necesidades de la sociedad, considerando aquellos que son directos e indirectos.
- **Inhibidores:** elementos generales que pueden considerarse como obstáculos o limitantes para la ejecución de las estrategias o acciones y que la atención y mitigación de éstos es clave para reducir la brecha entre lo que se planea y lo que realmente se ejecuta.
- **Componentes:** a través de los cuales se definen de manera precisa las acciones de gobierno que integran el proyecto, visión de corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con el objetivo y las estrategias definidos, así como los sectores responsables que encabezan el proceso de implementación y cumplimiento.

Proyectos Estratégicos

PILAR SOCIAL	
1	Familias Fuertes por una Mejor Alimentación
2	Fortalecimiento de la economía familiar
3	Empoderamiento de las mujeres mexiquenses (Salario Rosa)
4	Educación inclusiva, equitativa y de calidad "alumnos que se forman en escuelas fuertes y dignas"
5	Salud y bienestar para todos los mexiquenses
6	Vivienda e infraestructura social
PILAR ECONÓMICO	
1	Consolidación del Estado de México como el Centro Logístico del país
2	Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas y la consolidación de polos de emprendimiento
3	Innovación productiva alimentaria y preservación de ecosistemas para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado
4	Diversificación económica del turismo y vinculación entre MiPyMES
5	Impulso a la competitividad de la actividad comercial y servicios
PILAR TERRITORIAL	
1	Consolidación del Estado de México como el Centro Logístico del país ¹
2	Sistema de Información Territorial del Estado de México
3	Protección y conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático
4	Fortalecimiento al desarrollo metropolitano para la conectividad territorial
5	Fortalecimiento de la política de movilidad e impulsar el transporte público con perspectiva de género en el Estado de México
6	Seguridad hídrica del Estado de México
7	Fortalecimiento de la política de energías alternativas asequibles, seguras y no contaminantes, para la recuperación y mejoramiento de espacios públicos
PILAR SEGURIDAD	
1	Fortalecimiento del modelo de procuración de justicia
2	Transformación de las instituciones de seguridad pública
3	Consolidación del Sistema de Justicia Penal con enfoque de derechos humanos
4	Por un Estado de México libre de violencia de género
5	Fortalecer las capacidades del Instituto de la Defensoría Pública, a través del uso de las tecnologías
6	Consolidar la impartición de Justicia Digital del Poder Judicial
7	Programa de Preliberación Penitenciaria
8	Consolidar el nuevo modelo de justicia laboral
9	Caravanas por la Justicia Cotidiana
EJES TRANSVERSALES	
1	Impulso del desarrollo de las mujeres y protección de sus derechos/igualdad de género y erradicación de la violencia
2	Pacto por la Primera Infancia
3	Fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad y vocación de servicio
4	Gobierno moderno y vanguardista. Impulso al uso de las tecnologías de la información para una administración pública eficiente y eficaz
5	Creación del Sistema Estatal de Información Estratégica
6	EDOMÉX-Digital
7	Fortalecimiento financiero e implementación de políticas públicas para la reactivación económica

Pilar Social

Los ejes de la política social del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, trazados al inicio de la administración, buscan reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano; reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables; garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida y fomentar una vida sana promoviendo el bienestar para la población en todas las edades.

En este contexto y bajo el principio central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de no dejar a nadie atrás, el Gobierno del Estado de México ha guiado sus acciones bajo un enfoque de igualdad, inclusión y justicia, a fin de incidir en la reducción de la pobreza, el hambre y las brechas de desigualdad; asimismo, ampliar el acceso a una vida digna y garantizar los derechos sociales a la salud, educación, alimentación y vivienda, atendiendo de esta forma los seis indicadores de carencia social establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

A pesar de dichos esfuerzos, los impactos generados por la crisis han mostrado algunas implicaciones para el sector social en la entidad, propiciando cambios en aspectos como el ingreso, la alimentación, la salud, la educación y la vivienda, comprometiendo así los avances alcanzados durante los últimos años. En este sentido, la innovación y fortalecimiento de acciones sociales estratégicas resultan fundamentales para contrarrestar los efectos de la pandemia a través de ejercicios transversales y corresponsables que conserven el enfoque de derechos y el desarrollo de capacidades.

Para efecto de comprender los impactos, muchos de ellos aún incalculables, se efectuó un diagnóstico exhaustivo a los Proyectos Estratégicos definidos para el Pilar Social con el fin de plantear las adecuaciones que mejoren la focalización de sus acciones y recursos, lo cual permitirá seguir avanzando sobre los ejes centrales que conlleven a cumplir el compromiso de garantizar el bienestar de la población mexiquense.

Las dependencias y órganos que inciden en la revisión son las Secretarías General de Gobierno, Desarrollo Social, Educación, Salud, Desarrollo Económico, Justicia y Derechos Humanos, De la Mujer, Cultura y Turismo, Desarrollo Urbano y Obra, la Coordinación de Asuntos Internacionales, así como el Sistema para el Desarrollo Integral de Familia DIFEM, y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México.

La visión y trabajo de los sectores del Pilar Social, en torno a los ajustes en los Proyectos Estratégicos y sus componentes se han centrado en temas como:

- Fortalecimiento de los apoyos para el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento de las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso, con énfasis en la población vulnerable.
- Mejoramiento de acciones para el acceso, atención y permanencia de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes en la educación.
- Reducción del rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.
- Disminución de las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Adopción y uso de plataformas digitales que apoyen la capacitación de docentes y la óptima atención de los estudiantes en todos los niveles educativos, así como la flexibilización de la oferta educativa para aproximarla hacia modalidades híbridas.
- Fortalecimiento de los recursos financieros, humanos y de infraestructura del sistema de salud estatal y soporte a la investigación de vanguardia para responder de mejor manera a los nuevos desafíos en materia de salud.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos contribuirá en el cumplimiento de las metas globales en 9 de los 17 ODS: 1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 3. Salud y Bienestar; 4. Educación de Calidad; 5. Igualdad de Género; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de las Desigualdades; y 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

De acuerdo con lo anterior, los Proyectos Estratégicos del Pilar Social se integran de la siguiente manera:

**1 Proyecto Estratégico:
Familias Fuertes por una Mejor Alimentación**

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Mejorar las condiciones alimenticias de los mexiquenses en situación de vulnerabilidad, al recibir productos de calidad y nutritivos. Está dirigido particularmente a tres sectores de la población prioritarios: mujeres, adultos mayores, niñas y niños indígenas. A través de la estrategia Familias Fuertes por una Mejor Alimentación, se entregarán canastas alimentarias a grupos vulnerables, lo que representa un ahorro en la economía familiar, y con lo cual, también, se contribuye a que tengan una adecuada alimentación para que los beneficiarios, logren una buena salud.

Objetivo



Indicador vinculado	Modelo de Inferencia de Políticas Públicas	Beneficios	Inhibidores
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la pobreza y de las desigualdades. Permanencia escolar y buena alimentación de niñas y niños indígenas. Seguridad alimentaria y buen estado nutricional de niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza, en zonas de alta y muy alta marginación. Orientación alimentaria y mejoramiento de hábitos alimentarios de la comunidad o grupos. Menos desnutrición o riesgo de padecerla. Alternativa de atención sustentada en la participación y organización social. 	<ul style="list-style-type: none"> Compleja coordinación institucional y de los diferentes órdenes de gobierno. Padrones de beneficiarios no unificados. Presupuesto insuficiente. Inflación en el precio de los alimentos. Falta de normativa sobre la materia. Corresponsabilidad de beneficiarios. Desfasamiento en la entrega de insumos alimentarios por parte del proveedor. Discriminación de los grupos vulnerables por acceso a la alimentación. Falta de transparencia de padrones de beneficiarios y proveedores. Efectos negativos de la COVID-19.
Dependencias Responsables			
	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Desarrollo Social Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Secretaría de Educación Secretaría de Salud Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Secretaría de Justicia y Derechos Humanos 		

1 Proyecto Estratégico: Familias Fuertes por una Mejor Alimentación

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s)

3

3

14

Componente 1. Dar una canasta alimentaria mensual para personas adultas mayores, niñas y niños indígenas y mujeres que viven en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad².

Objetivo. 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

Estrategia. 1.1.3 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Línea de acción. 1.1.3.5 Identificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidades de muy alta y alta marginación.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Social

Componente 2. Brindar paquetes alimentarios a población de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizados y personas de 6 hasta 64 años de edad, que habiten en el Estado de México, que presenten carencia por acceso a la alimentación.

Objetivo. 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

Estrategia. 1.1.3 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Línea de acción. 1.1.3.2 Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas.

Responsable:
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Social

Componente 3. Generar un mecanismo de entrega de desayunos escolares (fríos y calientes) para niños de educación básica diagnosticados con malnutrición y en riesgo de padecerla que asistan a planteles escolares públicos, preferentemente de comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas de la Entidad, atendiendo las medidas preventivas de la COVID-19.

Objetivo. 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategias. 1.1.3 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

1.2.1 Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción. 1.1.3.4 Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos.

1.2.1.9 Establecer un programa de carácter general y obligatorio, que favorezca el desarrollo de capacidades de niñas y niños que asistan a las guarderías y estancias infantiles; e incorporar servicios complementarios de atención como servicio médico, nutricional y psicológico.

Responsable:
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

² Componente vinculado al análisis de hallazgos sobre impactos del COVID-19 en el Pilar Económico del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a tres años de la administración. Pág. 72

**1 Proyecto Estratégico:
Familias Fuertes por una Mejor Alimentación**

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Componente 4. Brindar orientación a familias que reciben apoyo alimentario a través de cursos y talleres para fortalecer la cultura alimentaria y promover el autoconsumo de alimentos saludables.

Objetivo. 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

Estrategia. 1.1.3 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Línea de acción. 1.1.3.6 Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.

Responsable:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Componente 5. Distribuir paquetes de semillas para la siembra y animales de especies menores para reproducción y luego consumo.

Objetivo. 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

Estrategia. 1.1.3 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Línea de acción. 1.1.3.7 Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.

Responsable:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Componente 6. Entregar insumos para la preparación de alimentos nutritivos que constituyan una alternativa de cooperación, sustentada en la participación y organización social (comunidades productivas).

Objetivo. 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategia. 1.4.1 Consolidar y fortalecer acciones para impulsar la Lactancia Materna.

Líneas de acción. 1.4.1.1 Promover y difundir una cultura de Lactancia Materna.

1.4.1.3 Difundir y vigilar el cumplimiento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México.

1.4.1.4 Brindar asesoría sobre las alternativas de alimentación infantil en casos de mujeres con VIH.

1.4.1.5 Formación de recursos humanos especializados en Lactancia Materna.

Responsables:

Secretaría de Salud

**1 Proyecto Estratégico:
Familias Fuertes por una Mejor Alimentación**

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Componente 7. Operar una red de bancos de leche materna para aumentar el número de recién nacidos alimentados con leche materna donada en estos espacios para un crecimiento y desarrollo saludables.

Objetivo 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategia. 1.4.1 Consolidar y fortalecer acciones para impulsar la Lactancia Materna.

Líneas de acción. 1.4.1.1 Promover y difundir una cultura de Lactancia Materna

1.4.1.2 Reconocer a las unidades de primer nivel como "Unidades Amigas de la Lactancia Materna" e instalar clínicas, comités de lactancia y bancos de leche humana en los hospitales de Ginecología y Obstetricia.

1.4.1.6 Consolidar la Red Estatal de Bancos de Leche Materna.

Responsable:

Secretaría de Salud
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Componente 8. Otorgar apoyos de canasta básica a las víctimas indirectas, a través del programa "Canasta Alimentaria por el Delito de Feminicidio y Desaparición"

Objetivo. 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

Estrategia. 1.1.3 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Línea de acción. 1.1.3.1 Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.

Responsable:

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Componente 9. Fomentar una cultura de alimentación sana en la población estudiantil para mejorar sus condiciones de vida.

Objetivo. 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

Estrategia. 1.1.3 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Línea de acción. 1.1.3.8 Generar competencias educativas y material didáctico para la promoción de una alimentación correcta y la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición crónica y anemia.

Responsables:

Secretaría de Educación

2

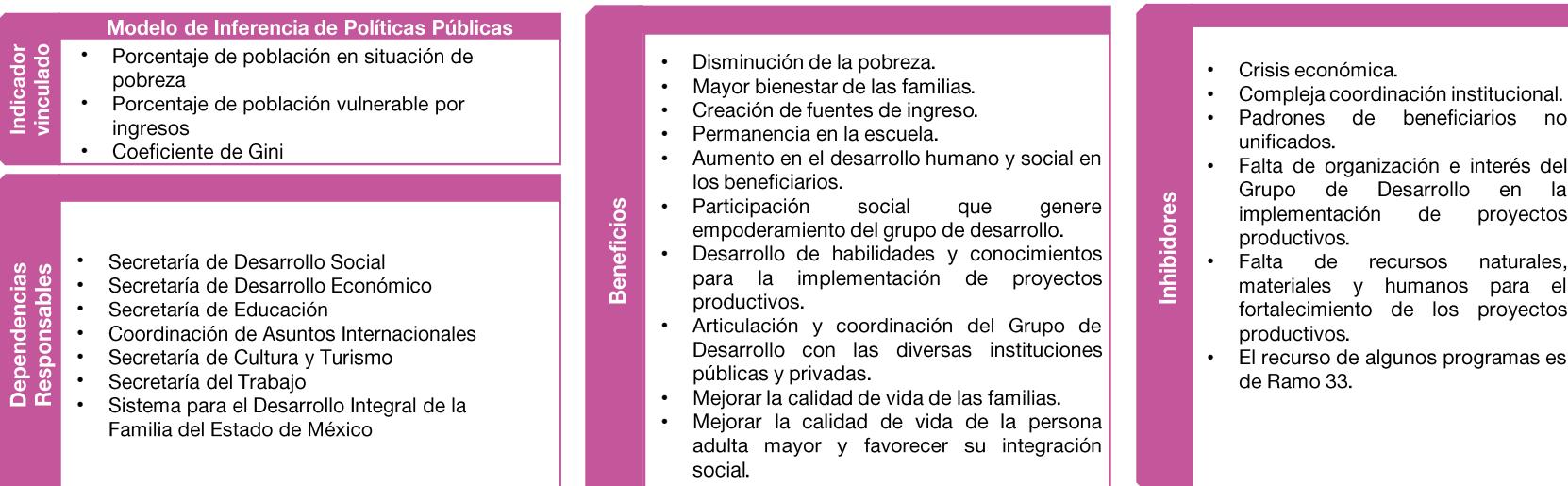
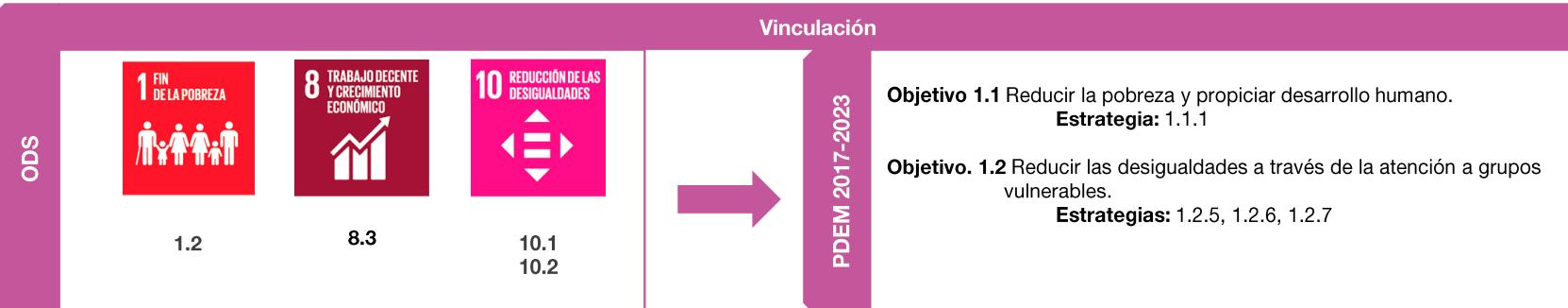
**Proyecto Estratégico:
Fortalecimiento de la economía familiar**

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Dar soporte a la economía familiar a través de apoyos económicos, financiamiento a proyectos productivos y capacitación para el empleo, tomando en cuenta la conservación de los recursos naturales, a fin de mejorar los ingresos de las familias mexiquenses, poniendo especial atención a las familias en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, así como para las familias cuyos ingresos se han visto afectados negativamente por la pandemia y aplicar medidas de contención, procurando su reinserción en el mercado laboral.

Objetivo



2

Proyecto Estratégico: Fortalecimiento de la economía familiar

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
2	4	14

Componente 1. Impulsar a las comunidades indígenas para realizar actividades económicas que generen ingresos monetarios para los beneficiarios, tomando en consideración la conservación de los recursos naturales, la vocación de los habitantes de las regiones y el conocimiento de las actividades a desarrollar. Dentro de éstos se consideran principalmente: talleres de producción artesanal, agroindustrial, equipo para establecimientos comerciales y de servicios (Desarrollo Integral Indígena)³.

Objetivos. 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategias. 1.1.1 Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

1.2.5 Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respecto a su cultura y tradiciones.

Líneas de acción. 1.1.1.5 Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.

1.2.5.1 Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales.

1.2.5.2 Complementar el ingreso de las familias indígenas en situación de pobreza con apoyos económicos o en especie.

1.2.5.5 Fortalecer proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas.

Responsables:

Secretaría de Cultura y Turismo

Secretaría de Desarrollo Social

Componente 2. Asegurar el pleno goce de derechos de las niñas y los niños, y adolescentes que presenten alguna discapacidad, se encuentren en tratamiento de salud especializado, vivan en situación de orfandad, que la madre se encuentre ausente por resolución judicial o que viva en hogar monoparental.

Objetivo. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategia. 1.2.6 Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Líneas de acción. 1.2.6.1 Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.

1.2.6.2 Impulsar la generación y adecuación de espacios así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.

1.2.6.4 Fomentar la apertura de espacios para la capacitación y el adiestramiento productivo de las personas con discapacidad.

Responsables:

Sistema para el Desarrollo

Integral de la Familia del Estado de México

Secretaría de Educación

Secretaría del Trabajo

Componente 3. Brindar apoyos económicos a proyectos productivos presentados por las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) que lleven a cabo actividades económicas para mejorar la economía familiar, la capacitación laboral y la orientación de mercados y precios⁴.

Objetivo. 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

Estrategia. 1.1.1 Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

Líneas de acción. 1.1.1.4 Apoyar proyectos productivos de la población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres, indígenas o migrantes.

1.1.1.5 Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.

Responsable:

Secretaría de Desarrollo

Económico

³ Componente vinculado al análisis de hallazgos sobre la eficacia del Pilar Económico del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a tres años de la administración. Pág. 70

⁴ Componente transversalizado con el tema de acceso a crédito del Pilar Económico en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 135

2

Proyecto Estratégico: Fortalecimiento de la economía familiar

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Componente 4. Apoyar a los mexiquenses que por diversos motivos no han tenido la oportunidad de incorporarse a la vida productiva y requieren asesoría para iniciar o desarrollar un negocio que les permita autoemplearse y, al mismo tiempo, generar fuentes de trabajo para otros mexiquenses⁵.

Objetivo. 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

Estrategia. 1.1.1 Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

Línea de acción. 1.1.1.5 Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Económico

Componente 5. Fortalecer la economía familiar, a través de la vinculación de mujeres mexiquenses repatriadas al Programa Salario Rosa.

Objetivo. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategia. 1.2.7 Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.

Líneas de acción. 1.2.7.1 Impulsar proyectos productivos dirigidos a la población migrante en retorno al Estado de México.
1.2.7.2 Crear acuerdos de cooperación con cámaras y asociaciones empresariales con el propósito de promover la reincisión laboral de los migrantes.

1.2.7.6 Fomentar proyectos autosustentables y de desarrollo comunitario para los migrantes y sus familias.

1.2.7.7 Fortalecer la educación financiera en las comunidades receptoras de remesas, con el fin de fomentar su uso de manera productiva.

Responsables:
Coordinación de Asuntos Internacionales

Componente 6. Promover la integración de organizaciones de carácter social en el extranjero, para acceder con mayor facilidad a los programas y servicios que prestan las diferentes instancias gubernamentales⁶.

Objetivo. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategia. 1.2.7 Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.

Línea de acción. 1.2.7.5 Promover la organización de clubes de migrantes y “nodos” –red de talentos- mexiquenses, a efecto de fortalecer los lazos con la comunidad mexiquense en el exterior.

Responsable:
Coordinación de Asuntos Internacionales

Componente 7. Promover el empleo de las personas con discapacidad⁷.

Objetivo. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategia. 1.2.6 Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Línea de acción. 1.2.6.5 Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

Responsable:
Secretaría del Trabajo

⁵ Componente transversalizado con la estrategia 2.1.1 del Pilar Económico en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 117.

⁶ Componente transversalizado con el tema alianzas para el desarrollo del Eje Transversal Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 300.

⁷ Componente transversalizado con el tema empleo del Pilar Económico en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 113.

3

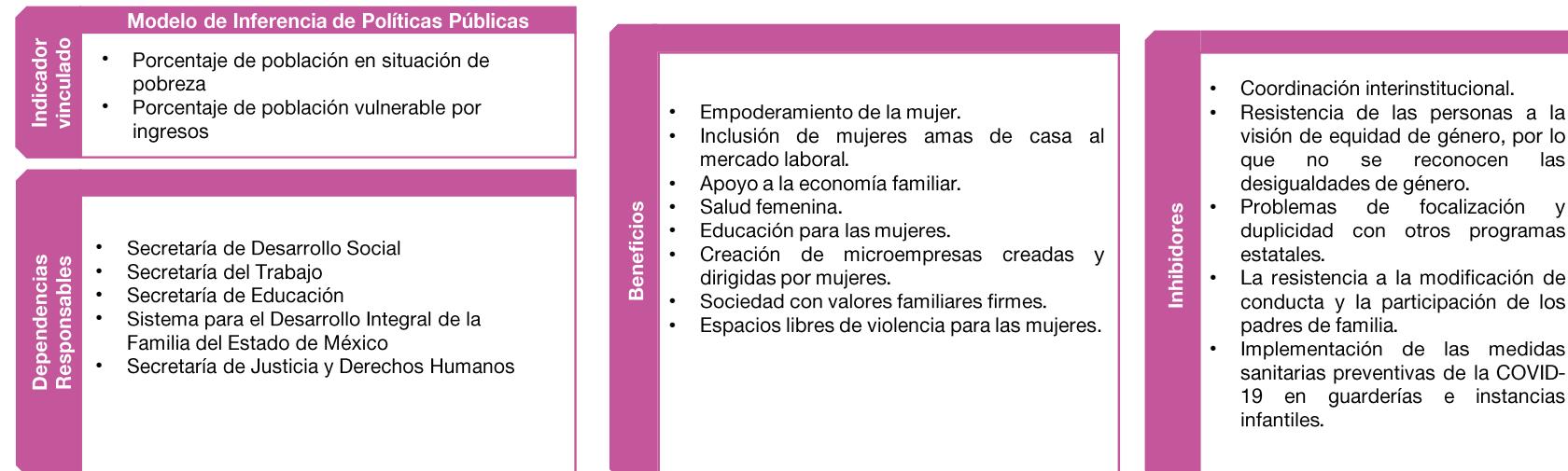
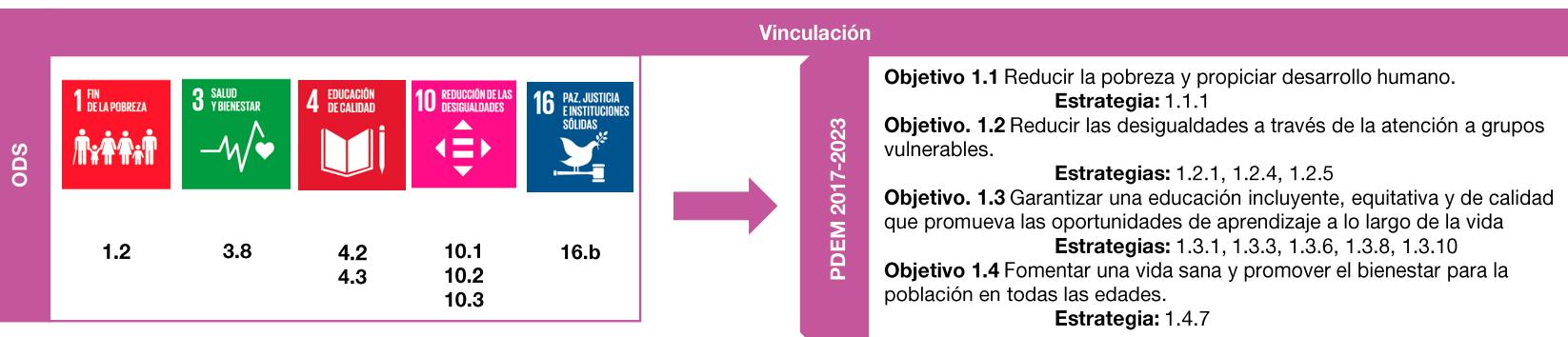
Proyecto Estratégico: Empoderamiento de las mujeres mexiquenses (Salario Rosa)

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Disminuir la condición de pobreza extrema o vulnerabilidad de las mujeres, a fin de que este sector de la población tenga más herramientas para seguir superándose y contar con mejores oportunidades de crecimiento personal y con ello cumplir el compromiso de impulsar una política social incluyente, igualitaria e integral. El proyecto incluye no solo el respaldo económico, sino también procesos de capacitación para el desarrollo de capacidades, proporcionando conocimientos, técnicas y herramientas para el desarrollo de habilidades, cambio de actitudes y comportamientos; y la capacitación para el desarrollo humano, que aporta conocimientos esenciales y especializados en áreas que, además de suponer un valor agregado, también representen un aporte destacado a su formación integral como ser humano. La graduación se dará una vez que las beneficiarias reciban la capacitación y el apoyo monetario, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Objetivo



Proyecto Estratégico:
Empoderamiento de las mujeres mexiquenses (Salario Rosa)

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
-------------------------	----------------------------	--------------------------------

4

10

19

Componente 1. Brindar apoyos económicos, orientación integral y capacitación para el desarrollo individual a las mujeres menores de 20 años de edad que se encuentren en estado de gestación o sean madres de uno o más hijos, que vivan en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad o que se encuentren por debajo de la línea de bienestar económico.

Objetivos. 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategias. 1.1.1 Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

1.2.1 Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción. 1.1.1.2 Impulsar la capacitación y certificación de competencias de las mujeres más pobres con una visión productiva.

1.1.1.3 Complementar los ingresos de las familias en pobreza extrema para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes.

1.2.1.7 Promover acciones de desarrollo humano y capacitación para madres adolescentes.

Responsables:

Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Educación

Componente 2. Otorgar apoyos monetarios y capacitación para el autoempleo, así como acompañamiento jurídico y asesoría psicológica a las mujeres de 18 a 59 años de edad que se dediquen a las actividades del hogar y que no perciban pago alguno, para que los integrantes de su familia tengan una mayor calidad de vida⁸.

Objetivo 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

Estrategia 1.1.1 Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

Línea de acción. 1.1.1.1 Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.

Responsable:

Secretaría de Desarrollo Social

Componente 3. Asegurar la vinculación con las instancias correspondientes para acceder a apoyos y capacitación que les permitan iniciar un proyecto productivo y aprender algún oficio, lo que les brindará la oportunidad de generar más ingresos económicos en sus hogares⁹.

Objetivo. 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

Estrategia. 1.1.1 Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

Línea de acción. 1.1.1.2 Impulsar la capacitación y certificación de competencias de las mujeres más pobres con una visión productiva.

Responsables:

Secretaría de Desarrollo Social

⁸ Componente transversalizado con la estrategia 5.1.6 de los Ejes Transversales en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 266.

⁹ Componente transversalizado con el tema de acceso a crédito del Pilar Económico en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 135

3

Proyecto Estratégico: Empoderamiento de las mujeres mexiquenses (Salario Rosa)

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Componente 4. Apoyar a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, cuya edad esté comprendida entre 12 y 18 años de edad y que deseen iniciar, reincorporarse, permanecer o concluir la educación básica (primaria y secundaria) y la alfabetización; que estudien en el sistema escolarizado, no escolarizado o mixto.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategias. 1.3.6 Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

1.3.10 Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción. 1.3.6.1 Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.

1.3.10.1 Impulsar la cultura escolar inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y el aprendizaje con énfasis en los grupos vulnerables y en los municipios con mayor índice de inseguridad.

Responsable:
Secretaría de Educación

Componente 5. Otorgar Becas para contribuir a elevar el ingreso económico de mujeres estudiantes y estudiantes que sean madres, de 15 a 59 años que se encuentren en condición de pobreza y estudien educación media superior y superior en escuelas públicas de la entidad.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategias. 1.3.6 Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

1.3.8 Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

Líneas de acción. 1.3.6.1 Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.

1.3.8.1 Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil.

1.3.8.2 Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad.

Responsable:
Secretaría de Educación
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Componente 6. Asegurar el acceso a la Universidad Rosa con oferta de programas educativos flexibles para mujeres y madres mexiquenses que les brinden herramientas para, primero, proteger sus derechos y que tengan una vida libre de violencia y, segundo, apoyarlas para que alcancen sus objetivos¹⁰.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategia. 1.3.3 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Línea de acción. 1.3.3.3 Generar acciones que fortalezcan a las mujeres en instituciones de educación superior.

Responsable:
Secretaría de Educación

¹⁰ Componente transversalizado con Eje Transversal Igualdad de Género en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 256.

Proyecto Estratégico:
Empoderamiento de las mujeres mexiquenses (Salario Rosa)

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Componente 7. Brindar atención a través de Brigadas Rosas, constituidas por un grupo multidisciplinario de profesionales encargados de brindar atención en acciones de asesoramiento jurídico y atención psicológica a solicitud de las beneficiarias y beneficiarios.

Objetivo. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategias. 1.2.4 Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

1.2.5 Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Líneas de acción. 1.2.4.5 Promover la cultura de la denuncia de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio.

1.2.5.3 Brindar asesoría y orientación jurídica a la población indígena

Responsables:

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
Comisión de Derechos Humanos de Estado de México

Componente 8. Promover campañas de valores familiares que difundan información encaminada a fortalecer el respeto, la tolerancia, la igualdad, entre otros, que coadyuven a mejorar la convivencia familiar y de este modo evitar casos y situaciones de violencia.

Objetivo. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategia. 1.2.4 Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Línea de acción. 1.2.4.2 Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.

Responsables:

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
Secretaría de Educación
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Componente 9. Fortalecer las estrategias de prevención del embarazo en adolescentes mediante atención, orientación y asesoría para coadyuvar a un proceso de formación, educación y prevención del embarazo y conductas de riesgo¹¹.

Objetivo. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategia. 1.2.1 Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes. Línea de acción.

Línea de acción. 1.2.1.6 Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.

Responsable:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

¹¹ Componente transversalizado con la estrategia 5.4.1 de los Ejes Transversales en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 269.

3 Proyecto Estratégico:
Empoderamiento de las mujeres mexiquenses (Salario Rosa)

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Componente 10. Contar con guarderías y estancias infantiles para las madres que estudian o trabajan y requieran del servicio para el cuidado de sus hijos¹².

Objetivos. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategias. 1.2.1 Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

1.3.1 Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

1.4.7 Promover la protección social incluyente.

Líneas de acción. 1.2.1.10 Asesorar, regularizar y supervisar guarderías y estancias infantiles.

1.3.1.1 Facilitar y agilizar la inscripción a la educación preescolar de los menores que cuenten con educación inicial y/o prácticas de crianza.

1.4.7.2 Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a madres, padres, y/o tutores trabajadores y estudiantes.

Responsables:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Secretaría de Educación

Componente 11. Impulsar acciones de prevención y atención de la violencia contra mujeres y de género, mediante una atención multidisciplinaria oportuna y eficaz, para reducir la desigualdad, la discriminación, la trata, el hostigamiento y acoso sexual, a fin de garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia¹³.

Objetivo. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategia. 1.2.4 Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Líneas de acción. 1.2.4.1 Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos.

1.2.4.3 Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.

1.2.4.4 Otorgar asesorías y cursos de capacitación al personal operativo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, en materia de prevención y atención de maltrato y violencia familiar.

Responsables:

Comisión de Derechos Humanos de Estado de México
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Componente 12. Gestionar becas educativas para víctimas u ofendidos del delito, hijas(os) de madre o tutora desaparecida por muerte dolosa o feminicidio o servidores públicos caídos.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategia. 1.3.8 Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

Línea de acción. 1.3.8.1 Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil.

Responsable:

Secretaría de Educación
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

¹² Componente transversalizado con la estrategia 5.3.2 de los Ejes Transversales en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 268.

¹³ Componente transversalizado con la estrategia 5.1.2 de los Ejes Transversales en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 264.

4

Proyecto Estratégico:
Educación inclusiva, equitativa y de calidad “alumnos que se forman en escuelas fuertes y dignas”

PILAR SOCIAL

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

Política tendiente a generar las condiciones que permitan una efectiva igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y conclusión de estudios, en los diversos niveles que integran el Sistema Educativo Estatal.

El proyecto estará dirigido, de manera preferente, a quienes pertenezcan a grupos con mayor rezago educativo o que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural u origen étnico.

Asimismo, pretende generar condiciones para contar con una planta docente suficiente y calificada que garantice una educación de calidad, así como con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar.

Objetivo

ODS



4.1 4.5 4.b
4.2 4.6 4.c
4.3 4.7 4.a
4.4



10.2

Vinculación

Objetivo. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategias: 1.2.2, 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida

Estrategias: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5, 1.3.6, 1.3.7, 1.3.8, 1.3.9, 1.3.10, 1.3.11

PDEM 2017-2023

Indicador vinculado

- Modelo de Inferencia de Políticas Públicas**
- Porcentaje de población en situación de pobreza
 - Porcentaje de la población de 16 años o más nacida a partir de 1982 con rezago educativo
 - Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.
 - Eficiencia terminal en educación media superior.
 - Tasa de absorción en educación media superior.
 - Tasa de analfabetismo.
 - Grado promedio de escolaridad

Dependencias Responsables

- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Comunicaciones
- Secretaría de Educación
- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
- Coordinación de Asuntos Internacionales
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Beneficios

- Acceso a una educación equitativa y de calidad.
- Fortalecimiento de la educación en todos los niveles (preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior).
- Vinculación del sector educativo con el sector productivo.
- Fortalecimiento de las capacidades docentes.
- Disminución del rezago educativo.
- Espacios educativos suficientes y de calidad.
- Disminución de disparidades educativas.

Inhibidores

- Plantilla docente y especialistas insuficientes para brindar el servicio de educación especial.
- Insuficiencia de recursos materiales y financieros para la prestación del servicio.
- Limitada capacitación a la plantilla docente referente al nuevo modelo educativo.
- Infraestructura deficiente e insuficiente.
- Resistencia a un cambio digital derivado de la pandemia.
- Saturación de actividades administrativas.
- Desigualdad de oportunidades entre la población estudiantil.
- Modificación de disposiciones a la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Cambio de las Reglas de Operación de los Programas de Incentivos.
- Implementación de las medidas sanitarias para la contención de la COVID-19 en centros educativos.

Proyecto Estratégico:
Educación inclusiva, equitativa y de calidad “alumnos que se forman en escuelas fuertes y dignas”

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
2	15	84

Componente 1. Otorgar apoyos económicos, a través de “Jóvenes en Movimiento”, a estudiantes entre 18 y 29 años de edad en situación de pobreza multidimensional o vulnerabilidad por ingreso, para contribuir al gasto que genera la movilidad de las y los jóvenes estudiantes.

- Objetivos.** 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.
 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Estrategias.** 1.2.2 Impulsar el desarrollo integral de la población joven.
 1.3.8 Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.
- Líneas de acción.** 1.2.2.1 Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud mexiquense.
 1.3.8.3 Incrementar por medio de becas y apoyos económicos el número de alumnos y docentes beneficiados en programas internacionales de educación superior.
 1.3.8.4 Promover la oferta internacional de becas en los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes del Sistema Educativo Estatal.

Responsables:
 Secretaría de Desarrollo Social
 Secretaría de Educación

Componente 2. Brindar apoyos económicos (Becas):

De exención: para la exoneración total o parcial de colegiatura en todos los niveles educativos.

De excelencia: para reconocer el esfuerzo de los alumnos de estudiantes con mejor aprovechamiento académico.

Familias Fuertes por la Educación: para favorecer la permanencia y conclusión de estudios, de las personas cuyas familias tengan ingresos económicos inferiores a las líneas de pobreza y de pobreza extrema por ingresos, a través de los siguientes esquemas:

*Discapacidad o enfermedad crónica degenerativa.

*Nivel Básico.

*Nivel Superior.

*Licenciatura Educativa.

- Objetivos.** 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.
 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Responsables:
 Coordinación de Asuntos Internacionales
 Secretaría de Educación

- Estrategias.** 1.2.7 Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.

- 1.3.3 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.
 1.3.8 Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

- Líneas de acción.** 1.2.7.3 Establecer acuerdos con entidades educativas para el otorgamiento de espacios y becas en los niveles medio superior y superior de los migrantes y sus familias.

1.3.3.11 Desarrollar los mecanismos necesarios para disminuir el abandono escolar.

1.3.8.1 Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil.

1.3.8.2 Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad.

4

Proyecto Estratégico:
Educación inclusiva, equitativa y de calidad “alumnos que se forman en escuelas fuertes y dignas”

PILAR SOCIAL

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

Componente 3. Otorgar apoyos económicos para la compra de uniformes y útiles escolares para familias en condición de pobreza multidimensional y para niños indígenas.

Objetivo. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategia. 1.2.5 Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Línea de acción. 1.2.5.6 Apoyar el gasto en educación de las familias indígenas mexiquenses a través de programas focalizados para la compra de uniformes y útiles escolares.

Responsable:
Secretaría de Educación

Componente 4. Fomentar la inclusión e igualdad educativa de acuerdo con la nueva normalidad.

Objetivos. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategias. 1.2.6 Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

1.3.3 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

1.3.6 Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

1.3.7 Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

1.3.10 Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción. 1.2.6.3 Promover la incorporación de jóvenes y adultos con discapacidad a las opciones educativas existentes.

1.3.2.1 Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.

1.3.2.6 Fomentar el aprendizaje de las lenguas originarias a través de programas escolarizados en las instituciones educativas.

1.3.2.13 Ampliar la certificación de competencias de los alumnos de educación especial.

1.3.3.8 Fortalecer la inclusión de jóvenes en condición binacional en el sistema educativo.

1.3.3.10 Consolidar la modalidad abierta, mixta y a distancia en los niveles medio superior y superior.

1.3.3.17 Ofrecer un programa de educación media superior no escolarizado con criterios de calidad conforme al modelo del plan modular, basado en competencias.

1.3.6.1 Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.

1.3.7.3 Realizar acciones para que los inmuebles educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.

1.3.10.1 Impulsar la cultura escolar inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y el aprendizaje con énfasis en los grupos vulnerables y en los municipios con mayor índice de inseguridad.

1.3.10.4 Fortalecer en las escuelas la cultura cívica y ética, el sentido de pertenencia e identidad mexiquense, nacional y global.

1.3.10.5 Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural y bilingüe.

1.3.10.7 Garantizar en espacios educativos un ambiente propicio, los materiales y recursos para que los estudiantes con discapacidad se integren e interactúen sin barreras.

1.3.10.8 Dar atención a alumnos con discapacidad que enfrenten barreras para el aprendizaje.

1.3.10.9 Construir espacios físicos acondicionados para personas con discapacidad en todos los niveles.

4

**Proyecto Estratégico:
Educación inclusiva, equitativa y de calidad “alumnos que se forman en escuelas fuertes y dignas”**

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Componente 5. Reforzar los contenidos académicos en colaboración con los padres de familia, directivos y alumnos para mejorar el logro académico.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategias. 1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

1.3.3 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Líneas de acción. 1.3.2.9 Generar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes.

1.3.3.4 Mejorar las habilidades de comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes de educación media superior.

1.3.3.5 Fomentar la participación de la comunidad escolar para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Responsable:
Secretaría de Educación

Componente 6. Mejorar el logro de los aprendizajes tomando como referencia pruebas nacionales e internacionales.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategia. 1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Líneas de acción. 1.3.2.4 Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.

1.3.2.5 Promover la enseñanza del idioma inglés en educación básica con estándares internacionales.

1.3.2.11 Instituir la autonomía de gestión escolar y el acompañamiento técnico a las escuelas.

Responsables:
Secretaría de Educación

Componente 7. Impulsar una promoción del aprendizaje de una vida y cultura de paz¹⁴.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategias. 1.3.10 Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

1.3.11 Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.

Líneas de acción. 1.3.10.7 Garantizar en espacios educativos un ambiente propicio, los materiales y recursos para que los estudiantes con discapacidad se integren e interactúen sin barreras.

1.3.10.10 Llevar a cabo la certificación en la Norma Mexicana de igualdad laboral y no Discriminación.

1.3.11.3 Generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.

1.3.11.4 Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.

Responsable:
Secretaría de Educación

4

Proyecto Estratégico:
Educación inclusiva, equitativa y de calidad “alumnos que se forman en escuelas fuertes y dignas”

PILAR SOCIAL

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

Componente 8. Promocionar el apoyo y reconocimiento a los maestros.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategia. 1.3.9 Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Líneas de acción. 1.3.9.2 Fomentar e impulsar el reconocimiento de los docentes, personal directivo y de supervisión, con base en su desempeño profesional.

1.3.9.7 Realizar investigaciones que generan conocimiento y propongan alternativas de solución a la problemática educativa y produzcan publicaciones para libros y revistas indizadas.

Responsable:
Secretaría de Educación

Componente 9. Impulsar la formación y profesionalización del personal docente ligado a desafíos educativos en la escuela y desarrollo de competencias.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategias. 1.3.3 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

1.3.5 Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.

1.3.9 Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Líneas de acción. 1.3.3.15 Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes como referentes estatal y nacional.

1.3.5.1 Ofrecer planes y programas de estudios reconocidos por su calidad para la formación de docentes.

1.3.5.4 Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes con perspectiva de género y derechos humanos.

1.3.5.5 Fortalecer la organización académica y de investigación educativa en las instituciones de educación superior, formadoras de docentes.

1.3.5.6 Generar procesos para el ingreso, promoción y otorgamiento de estímulos al personal académico, en las escuelas normales.

1.3.9.1 Fortalecer los esquemas de contratación y promoción de los docentes, personal directivo y de supervisión mediante concursos transparentes y auditables.

1.3.9.4 Operar un programa integral de profesionalización del personal académico de educación superior y normal.

Responsable:
Secretaría de Educación

Componente 10. Brindar capacitación a los docentes y directivos sobre la importancia de la autonomía de gestión en las escuelas.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategia. 1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Línea de acción. 1.3.2.11 Instituir la autonomía de gestión escolar y el acompañamiento técnico a las escuelas.

Responsable:
Secretaría de Educación

Proyecto Estratégico: Educación inclusiva, equitativa y de calidad “alumnos que se forman en escuelas fuertes y dignas”

PILAR SOCIAL

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

Componente 11. Impulsar una ruta de mejora escolar

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategias. 1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

1.3.3 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

1.3.9 Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

1.3.11 Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.

Líneas de acción. 1.3.2.4 Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.

1.3.3.12 Incorporación de planteles de educación media superior al Padrón de Buena Calidad.

1.3.9.8 Impulsar la cultura de la evaluación para la mejora en el Sistema Educativo Estatal.

1.3.11.2 Fortalecer acciones en la comunidad educativa en materia de derechos humanos.

Responsable:
Secretaría de
Educación
Comisión de
Derechos
Humanos del
Estado de
México

Componente 12. Brindar asistencia técnica especializada a escuelas y maestros, así como, asesoría y acompañamiento académico a profesores frente a grupo.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategia. 1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

1.3.9 Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Línea de acción. 1.3.2.11 Instituir la autonomía de gestión escolar y el acompañamiento técnico a las escuelas.

1.3.9.3 Ofertar programas de formación, capacitación y actualización docente que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y fortalezcan su desempeño.

Responsable:
Secretaría de
Educación

Componente 13. Ampliar y mejorar la infraestructura física y equipamiento escolar.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategias. 1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

1.3.7 Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

Líneas de acción. 1.3.2.2 Optimizar y/o incrementar los espacios educativos para educación preescolar en localidades dispersas de alta marginación.

1.3.7.2 Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.

1.3.7.4 Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.

1.3.7.5 Diseñar un programa de reparación y mantenimiento de escuelas, con la participación de la comunidad escolar.

Responsable:
Secretaría de
Educación

Componente 14. Promover el uso adecuado de los fondos de operación.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategia. 1.3.7 Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

Línea de acción 1.3.7.3 Realizar acciones para que los inmuebles educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.

1.3.7.4 Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.

Responsable:
Secretaría de
Educación

**Proyecto Estratégico:
Educación inclusiva, equitativa y de calidad “alumnos que se forman en escuelas fuertes y dignas”**

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Componente 15. Ampliar la conectividad a los centros escolares¹⁵.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategia. 1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Línea de acción. 1.3.2.12 Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación básica.

Responsable:
Secretaría de Educación

Componente 16. Promocionar entornos sanos y seguros para las escuelas¹⁶.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategias. 1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

1.3.10 Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

1.3.11 Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos

Líneas de acción. 1.3.2.8 Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense.

1.3.10.2 Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.

1.3.11.4 Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.

1.3.11.6 Impulsar la cultura de gestión de riesgos mediante acciones de prevención, preparación, atención de emergencias, así como la reducción de su impacto.

Responsables:
Secretaría General de Gobierno
Comisión de Derechos Humanos
del Estado de México
Secretaría de Educación

Componente 17. Brindar asesoría y capacitación para desarrollar esquemas y mecanismos que permitan fomentar una cultura emprendedora desde la comunidad escolar¹⁷.

Objetivos. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategias. 1.2.2 Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

1.3.3 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

1.3.4 Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

1.3.10 Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción. 1.2.2.2 Impulsar premios y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del estado.

1.3.3.16 Potencializar los programas educativos orientados al desarrollo sostenible y sustentable.

1.3.4.2 Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexiquenses.

1.3.10.6 Reconocer a los alumnos emprendedores de comunidades indígenas.

Responsables:
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Educación

Componente 18. Fortalecer las capacidades de la Visitaduría adjunta especializada en violencia escolar de la CODHEM¹⁸.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategia. 1.3.10 Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

1.3.11 Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.

Línea de acción. 1.3.10.2 Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.

1.3.11.5 Promover en los centros escolares el desarrollo e implementación de una cultura de vida sostenible.

Responsable:
Comisión de Derechos Humanos
del Estado de México
Secretaría de Educación

¹⁵ Componente transversalizado con la estrategia 2.5.1 del Pilar Económico en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 149.

¹⁶ Componente transversalizado con la estrategia 4.2.2 del Pilar Seguridad en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 230.

¹⁷ Componente transversalizado con la estrategia 2.1.4 del Pilar Económico en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 120.

¹⁸ Componente transversalizado con la estrategia 4.8.2 del Pilar Seguridad en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 248.

Proyecto Estratégico: Educación inclusiva, equitativa y de calidad “alumnos que se forman en escuelas fuertes y dignas”

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Componente 19. Impulsar el fortalecimiento de la Educación Integral.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategias. 1.3.1 Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

1.3.10 Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

1.3.11 Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.

Líneas de acción. 1.3.1.1 Facilitar y agilizar la inscripción a la educación preescolar de los menores que cuenten con educación inicial y/o prácticas de crianza.

1.3.1.2 Establecer un vínculo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las instancias de cuidado del menor, para implementar un programa de educación inicial y/o prácticas de crianza.

1.3.1.3 Implementar un programa que incentive a padres/cuidadores sobre educación inicial y/o prácticas de crianza, priorizando comunidades de alta marginación.

1.3.2.3 Sensibilizar a los padres de familia de los beneficios de la educación preescolar.

1.3.2.6 Fomentar el aprendizaje de las lenguas originarias a través de programas escolarizados en las instituciones educativas.

1.3.2.7 Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.

1.3.10.3 Promover el espíritu cívico y el respeto a los símbolos patrios en los estudiantes del sistema educativo estatal.

1.3.11.6 Impulsar la cultura de gestión de riesgos mediante acciones de prevención, preparación, atención de emergencias, así como la reducción de su impacto.

Responsable:

Secretaría de Educación
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Componente 20. Incentivar la formación STEAM- SIEMENS¹⁹.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategias. 1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

1.3.4 Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

1.3.5 Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.

1.3.9 Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

1.3.11 Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.

Líneas de acción. 1.3.2.10 Asegurar la implementación del modelo educativo y de los aprendizajes clave para la educación integral.

1.3.4.6 Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).

1.3.5.2 Implementar el nuevo modelo curricular de las licenciaturas en educación, que ofertan las escuelas normales de la entidad.

1.3.5.3 Diversificar la oferta de licenciaturas en educación, con base en las necesidades y el contexto de la entidad.

1.3.9.3 Ofertar programas de formación, capacitación y actualización docente que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y fortalezcan su desempeño.

1.3.11.1 Capacitar y certificar a los integrantes del Sistema Educativo Estatal en temas de mediación y conciliación para la solución de conflictos.

1.3.11.5 Promover en los centros escolares el desarrollo e implementación de una cultura de vida sostenible.

Responsable:

Secretaría de Educación
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

4

Proyecto Estratégico:
Educación inclusiva, equitativa y de calidad “alumnos que se forman en escuelas fuertes y dignas”

PILAR SOCIAL

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

Componente 21. Fortalecer la Educación a Distancia

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategias. 1.3.3 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

1.3.7 Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

1.3.9 Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Líneas de acción. 1.3.3.6 Dar seguimiento al nuevo modelo educativo en planteles de educación media superior.

1.3.3.10 Consolidar la modalidad abierta, mixta y a distancia en los niveles medio superior y superior.

1.3.3.14 Fomentar el uso de las tecnologías en los estudiantes de educación media superior y superior.

1.3.7.1 Diversificar la infraestructura y el uso de tecnologías para ampliar la cobertura del nivel medio superior y de educación para jóvenes y adultos.

1.3.9.5 Certificar a docentes en el uso de las Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación (TACs y TICs).

1.3.9.6 Ofrecer programas educativos de posgrado reconocidos por su calidad.

Responsables:
Secretaría de Educación

Componente 22. Impulsar la educación integral en los niveles media superior y superior²⁰.

Objetivo. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategias. 1.3.3 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

1.3.4 Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

1.3.6 Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

1.3.9 Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Líneas de acción. 1.3.3.1 Promover la vinculación interinstitucional entre los niveles medio superior y superior.

1.3.3.2 Diversificar la oferta educativa y actualizar programas en los niveles medio superior y superior.

1.3.3.7 Alinear los planes de estudio de educación media superior al marco curricular común.

1.3.3.9 Propiciar la participación de los alumnos en los programas de desarrollo humano del nivel medio superior.

1.3.3.13 Fortalecer la internacionalización en educación superior.

1.3.3.17 Ofrecer un programa de educación media superior no escolarizado con criterios de calidad conforme al modelo del plan modular, basado en competencias.

1.3.4.1 Alinear la oferta educativa de los niveles medio superior y superior de acuerdo a las características económicas y regionales de la entidad.

1.3.4.3 Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.

1.3.4.4 Integrar estudiantes de los niveles media superior y superior al modelo de educación dual.

1.3.4.5 Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior.

1.3.6.2 Fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más.

1.3.9.3 Ofertar programas de formación, capacitación y actualización docente que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y fortalezcan su desempeño.

1.3.9.4 Operar un programa integral de profesionalización del personal académico de educación superior y normal.

Responsables:
Secretaría de Educación

²⁰ Componente transversalizado con la estrategia 2.1.4 del Pilar Económico en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 120.

5

Proyecto Estratégico: Salud y bienestar para todos los mexiquenses

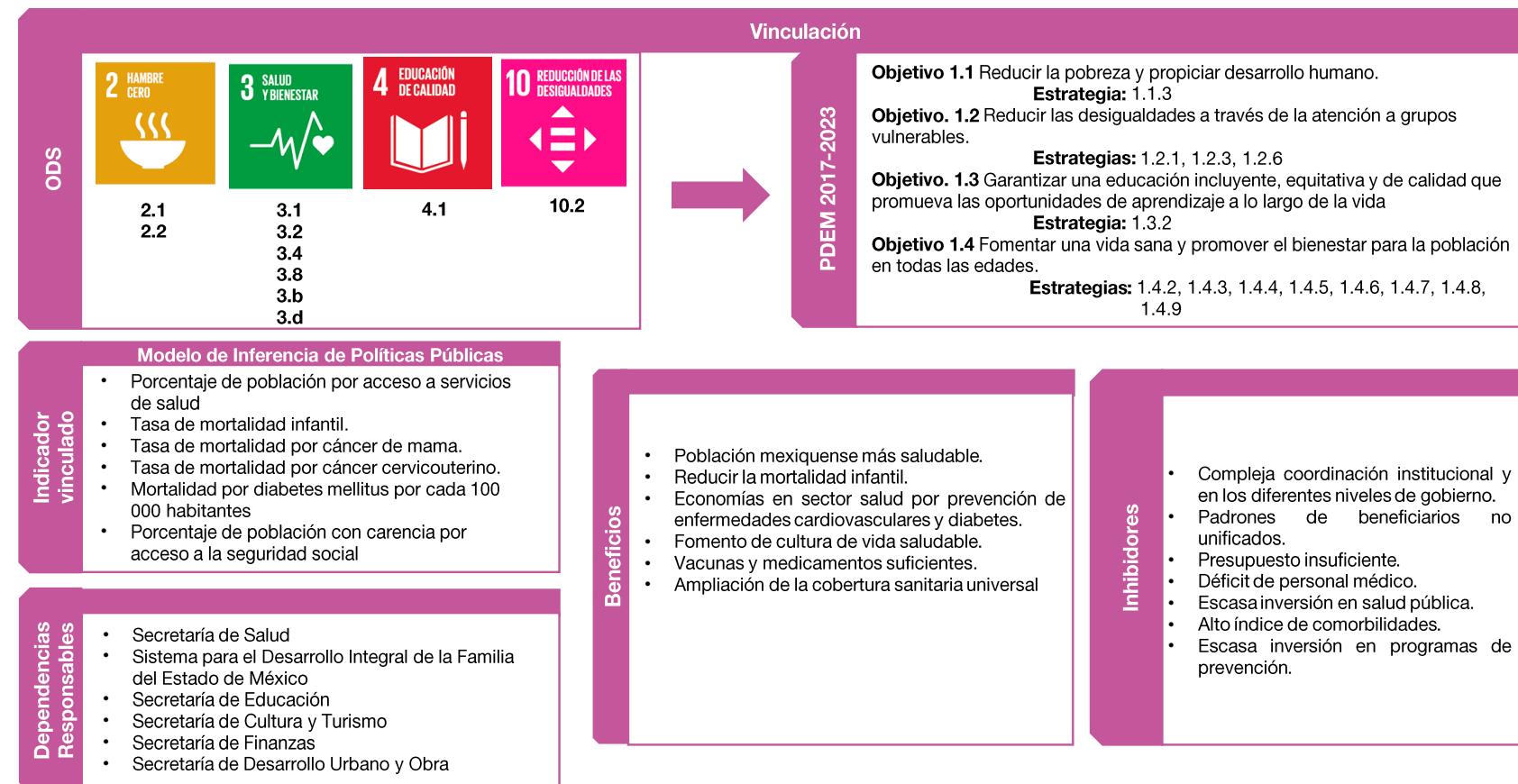
Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Contar con un sistema de salud estable que atienda de manera integral, las necesidades prioritarias de la población mexiquense a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar para las niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y población indígena.

Lo anterior bajo la premisa de que una comunidad sana y protegida es más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno.

Objetivo



5

Proyecto Estratégico:
Salud y bienestar para todos los mexiquenses

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

4

13

40

Componente 1. Fortalecer las mediciones antropométricas de niñas y niños menores de cinco años que presenten algún grado de malnutrición, de localidades con muy alto grado de marginación, indígena, rural y urbano marginal de los municipios de la entidad.

Objetivo. 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

Estrategia. 1.1.3 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Líneas de acción. 1.1.3.9 Promover la salud en escuelas de educación preescolar y efectuar mediciones antropométricas correspondientes con la cartilla de vacunación, expediente y censo nominal que contribuyan a estilos de vida saludable.

Responsables:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Componente 2. Ampliar la cobertura de Casas de Día Adultos Mayores, a fin de que se ofrezcan, a más personas de este grupo, servicios de atención integral, así como la impartición de diversas actividades y talleres para lograr en ellos un envejecimiento activo y saludable, atendiendo las medidas sanitarias para mitigar los contagios dentro de este grupo vulnerable.

Objetivo. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategia. 1.2.3 Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.

Líneas de acción. 1.2.3.1 Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales.

1.2.3.3 Generar y promover actividades para adultos mayores que atiendan sus preferencias y aptitudes impulsando su inserción en el mercado laboral, así como la creación o adecuación de espacios dignos para la realización de actividades.

1.2.3.4 Desarrollar y apoyar acciones de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas, capacitación en cuidados y prevención de violencia, maltrato y abandono.

1.2.3.5 Impulsar la inclusión social del adulto mayor, en el ámbito económico, social y educativo.

Responsable:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Componente 3. Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad, ofreciendo los servicios de atención terapéutica, fabricación y reparación de órtesis y prótesis en las Unidades y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los SMDIF, así como impulsar las acciones de prevención de la discapacidad en los municipios.

Objetivo. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategia. 1.2.6 Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Líneas de acción. 1.2.6.6 Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad.

1.2.6.7 Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

1.2.6.8 Implementar acciones de prevención de la discapacidad en los municipios.

Responsables:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

5

Proyecto Estratégico: Salud y bienestar para todos los mexiquenses

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Componente 4. Brindar consultas médicas y odontológicas, considerando los enfoques primordiales para la prevención de las enfermedades crónico-degenerativas, infecciosas y enfermedades bucales para la población que no cuente con seguridad social en las comunidades rurales y suburbanas.

Objetivo. 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategia. 1.4.3 Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Líneas de acción. 1.4.3.2 Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.

1.4.3.3 Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.

1.4.3.5 Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.

Responsable:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Componente 5. Dar atención médica integral durante el embarazo, parto y posparto, a fin de satisfacer las necesidades de salud materno-infantil de la población mexiquense.

Objetivo. 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategia. 1.4.4 Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.

Líneas de acción. 1.4.4.1 Promover la detección oportuna de signos de alarma en el embarazo.

1.4.4.2 Fomentar la formación, actualización y desarrollo de recursos humanos para la atención integral, preconcepción, prenatal, del parto, del puerperio y de las emergencias obstétricas y neonatales.

1.4.4.3 Garantizar la atención médica oportuna a la población objetivo.

Responsable:

Secretaría de Salud

Componente 6. Impulsar acciones para el diagnóstico, control y tratamiento de anemia, desnutrición y obesidad, con prioridad a grupos vulnerables.

Objetivo. 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategias. 1.4.2 Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.

1.4.5 Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Líneas de acción. 1.4.2.1 Desarrollar campañas en contra de la obesidad infantil y juvenil.

1.4.2.2 Fomentar programas de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y revisiones tempranas de hipertensión.

1.4.2.3 Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud.

1.4.2.4 Impulsar el combate a la obesidad infantil.

Responsable:

Secretaría de Salud

Componente 7. Fomentar el deporte y la salud física para la reducción de los factores de riesgo y el control de enfermedades, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

Objetivos. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategias. 1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Líneas de acción. 1.3.2.7 Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.

1.4.9.1 Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos.

1.4.9.2 Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos.

1.4.9.3 Impulsar el deporte de alto rendimiento.

1.4.9.4 Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.

Responsables:

Secretaría de Educación

Secretaría de Cultura y Turismo

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

5

Proyecto Estratégico: Salud y bienestar para todos los mexiquenses

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Componente 8. Propiciar una protección social incluyente, mediante la consolidación de un sistema de pensiones sustentable que permita la portabilidad de derechos.

Objetivo. 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategia. 1.4.7 Promover la protección social incluyente.

Líneas de acción. 1.4.7.1 Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud.

1.4.7.3 Fortalecer el sistema de seguridad social de los servidores públicos con la finalidad de consolidar un sistema de pensiones sustentable que permita la portabilidad de derechos.

Responsables:
Secretaría de Finanzas

Componente 9. Impulsar acciones de prevención de enfermedades para reducir la morbilidad y mejorar el bienestar de la población.

Objetivo. 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategia. 1.4.6 Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite.

Línea de acción. 1.4.6.3 Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables.

1.4.6.5 Reforzar campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales.

Responsable:
Secretaría de Salud

Componente 10. Ampliar la cobertura de atención de la salud de las niñas, niños y adolescentes, con lo que se favorece su pleno desarrollo, y disminuye los índices de mortalidad infantil.

Objetivos. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategia. 1.2.1 Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

1.4.5 Reducir la mortalidad infantil del estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Líneas de acción. 1.2.1.5 Brindar atención especializada y en su caso, canalizar a la instancia correspondiente, a niñas y niños de cero a cinco años que así lo requieran.

1.4.5.1 Fomentar la prevención de las principales causas de muerte en la población infantil.

1.4.5.2 Capacitar y actualizar al personal encargado de la salud infantil.

1.4.5.3 Promover a gran escala la medicina preventiva.

Responsables:
Secretaría de Salud
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

5

Proyecto Estratégico: Salud y bienestar para todos los mexiquenses

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Componente 11. Consolidar un sistema de salud sólido a través de la gestión integral del riesgo.

Objetivo. 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategias. 1.4.3 Impulsar una cobertura sanitaria universal.

1.4.4 Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.

1.4.5 Reducir la mortalidad infantil del estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Líneas de acción. 1.4.3.1 Emprender programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.

1.4.3.2 Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.

1.4.3.4 Impulsar programas para que el ISSEMyM amplíe y consolide servicios de calidad.

1.4.3.6 Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.

1.4.4.3 Garantizar la atención médica oportuna a la población objetivo.

1.4.5.2 Capacitar y actualizar al personal encargado de la salud infantil.

1.4.5.3 Promover a gran escala la medicina preventiva.

Responsable:
Secretaría de Salud

Componente 12. Fortalecer las acciones para atención al área de medicina preventiva, así como enfermedades terminales y crónico degenerativas.

Objetivo. 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategias. 1.4.6 Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite.

1.4.8 Disminuir las enfermedades no transmisibles y salud mental.

Líneas de acción. 1.4.6.1 Difundir la importancia de la vacunación oportuna a toda la población y en todas las edades.

1.4.6.2 Garantizar el abasto de medicamentos y biológicos en las unidades médicas del estado.

1.4.6.3 Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables.

1.4.6.4 Fortalecer al capital humano encargado del manejo y aplicación de vacunas.

1.4.8.1 Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata.

1.4.8.2 Mejorar la atención a los enfermos de cáncer.

1.4.8.3 Reforzar la atención a los pacientes de salud mental.

Responsable:
Secretaría de Salud

Componente 13. Impulsar la sensibilización y capacitación en materia de cultura física y del deporte.

Objetivo. 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategia. 1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Línea de acción. 1.4.9.1 Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos.

Responsable:
Secretaría de Cultura y Turismo

6

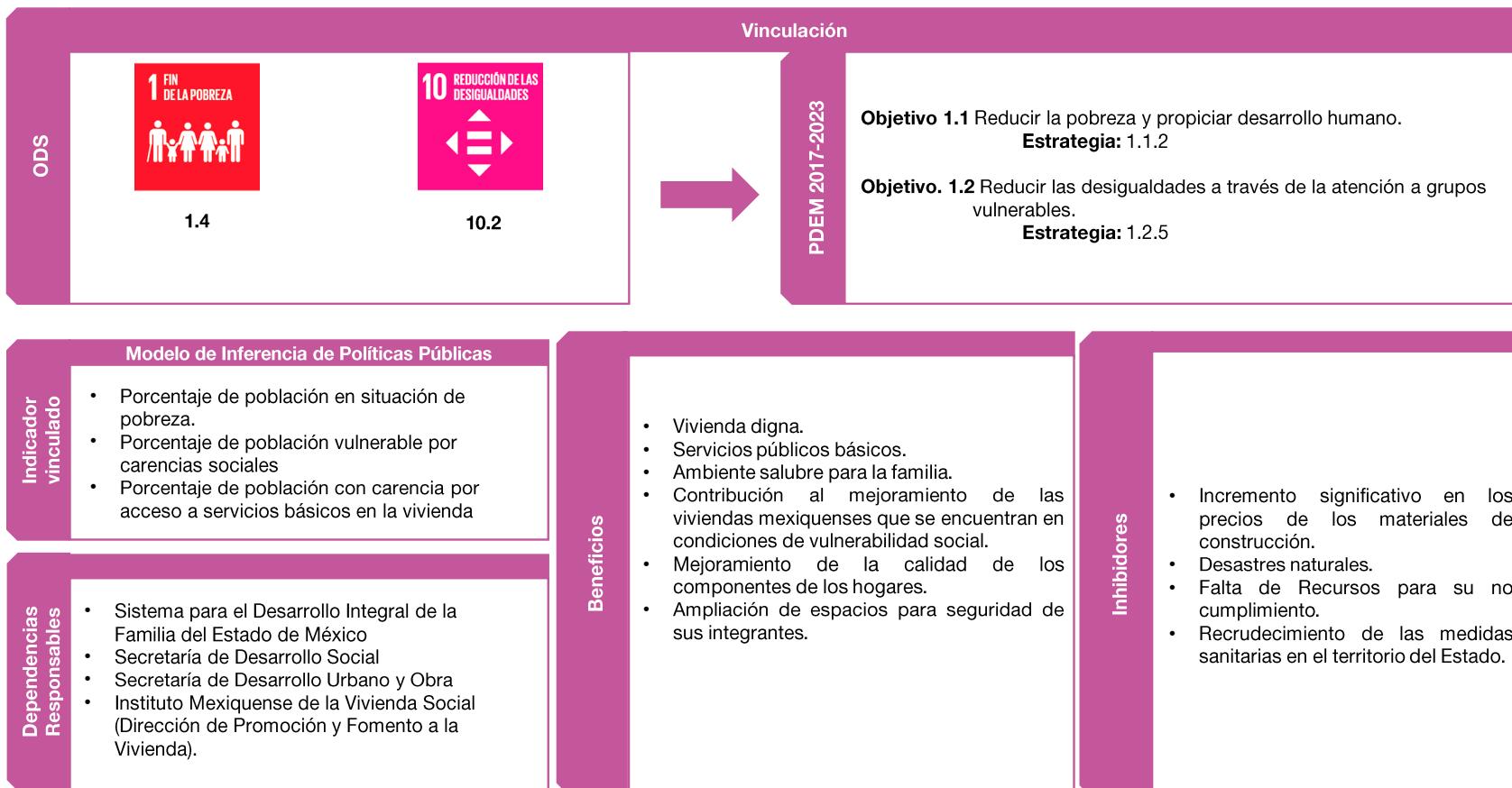
Proyecto Estratégico: Vivienda e infraestructura social

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Objetivo

Mejorar la calidad de la vivienda e infraestructura social con especial atención a la población en situación de pobreza multidimensional y vulnerabilidad. Lo anterior, con la finalidad de elevar las condiciones de habitabilidad, adaptabilidad e higiene y propiciando mejores condiciones sociales para la convivencia en el ámbito familiar y comunitario. El proyecto considera el aprovechamiento de tecnologías que disminuyan los costos de producción al utilizar de manera racional los materiales de construcción propiciando, además, mejores alternativas en el diseño de espacios habitables y de servicios en la vivienda, beneficiando principalmente a mujeres jefas de familia.



6

Proyecto Estratégico: Vivienda e infraestructura social²¹

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR SOCIAL

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
2	2	4

Componente 1. Brindar apoyos con materiales industrializados o bienes orientados a financiar proyectos de infraestructura social para el acceso a los servicios básicos en la vivienda, para personas que presenten condiciones de marginación o pobreza multidimensional, a fin de mejorar las condiciones de los espacios comunitarios y la calidad de vida de la población mexiquense.

Objetivo. 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

Estrategia. 1.1.2 Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Línea de acción. 1.1.2.2 Fortalecer la coordinación de los Fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.

Responsables:

Secretaría de Desarrollo Social
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Componente 2. Brindar apoyos con materiales industrializados orientados al mejoramiento de la vivienda de la población indígena del Estado de México en situación de pobreza multidimensional o vulnerabilidad, para la construcción de piso de concreto, a fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Objetivo. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategia. 1.2.5 Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Línea de acción. 1.2.5.4 Facilitar el acceso a materiales de construcción y/o bienes a las familias indígenas en situación de pobreza.

Responsables:

Secretaría de Desarrollo Social

Componente 3. Suministrar materiales para renovar las viviendas deterioradas física o funcionalmente, mediante actividades de ampliación, reforzamiento estructural o rehabilitación que proporcionen una vivienda decorosa.

Objetivo. 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

Estrategia. 1.1.2 Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Línea de acción. 1.1.2.1 Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.

Responsables:

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Componente 4. Desarrollar proyectos de infraestructura social básica para personas que presenten pobreza multidimensional o vulnerabilidad, a fin de mejorar su calidad de vida²².

Objetivo. 1.1 Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.

Estrategia. 1.1.2 Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Línea de acción. 1.1.2.3 Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.

Responsable:

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

²¹ Proyecto estratégico vinculado al tema Suelo y espacios dignos de habitación del Pilar Territorial en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 201.

²² Componente vinculado al tema Accesibilidad en la ciudad y espacio público del Pilar Territorial en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 197

Pilar Económico

El Estado de México cuenta con una economía sólida y en crecimiento que por su diversificación y competitividad se sitúa como la segunda entidad más importante a nivel nacional. Destaca por sus fortalezas en la creación de condiciones para invertir y generar empleos, diversificación productiva, fuerza laboral capacitada, inversión en infraestructura, impulso a la ciencia y tecnología y uso sostenible de recursos naturales, con lo que se ha consolidado como una economía generadora de oportunidades. Si el Estado de México fuera un país, sería la economía número 58 del mundo.

Las acciones encaminadas a mantener estas ventajas competitivas se consolidan en el Pilar Económico del PDEM 2017-2023: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador; en donde los ejes de mejora de la productividad, promoción y desarrollo de industrias altamente competitivas, fomento a la innovación y; la incorporación de tecnología de punta en actividades productivas, representan los ejes de la política económica que contribuyen a consolidar a la entidad como un referente de desarrollo.

Con acciones como el impulso a la competitividad agrícola, industrial y de servicios, atracción de inversión extranjera, fomento del empleo, desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), impulso a la innovación turística y desarrollo cultural, inversión en infraestructura de comunicaciones y conectividad, el Gobierno del Estado de México reafirma su compromiso con el desarrollo económico integral en favor de la población mexiquense.

Los temas del Pilar Económico se encuentran alineados a la Agenda 2030, como referente de política gubernamental para el impulso de un desarrollo económico con visión sostenible de largo plazo y con un enfoque de transversalidad, con lo cual se contribuye al cumplimiento de 5 de los 17 ODS: 2, cuyo propósito es mejorar las condiciones alimentarias y de producción del campo; 8, que está relacionado al crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente; 9, vinculado a construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible; 11, relacionado con lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; y 12, para garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Asimismo, se vincula con acciones transversales del Pilar Social y Ejes Transversales a través de la integración de políticas con perspectiva de género; apoyo a grupos vulnerables, transparencia, impulso a la participación ciudadana, innovación tecnológica y fortalecimiento institucional.

Actualmente, cobran mayor sentido el conjunto de estrategias que desde el inicio de la administración fueron trazadas y con las que el Estado de México atiende los nuevos desafíos económicos, en un marco de transversalidad que, sumadas a una coordinación institucional efectiva, se habrán de fortalecer por el bien de las familias mexiquenses.

En este contexto, los Proyectos Estratégicos del sector económico resultan ser de la mayor importancia para hacer frente a los cambios y concretar las políticas de desarrollo que permitan mantener la economía sólida, creciente y pujante, ratificando al Estado de México como uno de los grandes motores de la economía nacional.

Por ello, bajo un ejercicio de colaboración con las Secretarías de Desarrollo Económico, del Campo, Cultura y Turismo, Desarrollo Urbano y Obra, Trabajo, Movilidad y Finanzas, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (Comecyt), se han redefinido las acciones de alto impacto que conducirán los trabajos buscando reforzar las acciones emprendidas durante la crisis sanitaria en cada sector económico e implementar y fortalecer aquellas que sean necesarias para el fomento y la reactivación de la economía estatal.

En este sentido, los planteamientos realizados se han centrado en temas como:

- Consolidación de las actividades productivas y proyectos de inversión en el sector agropecuario que permitan posicionar al Estado de México a nivel nacional.
- Impulso a la productividad y la competitividad en los sectores económicos a partir de la capacitación laboral e innovación tecnológica.
- Fortalecimiento de las actividades económicas del sector secundario y terciario a partir del uso de plataformas digitales.
- Preservación del empleo y mejoramiento de las condiciones laborales, a partir de modificaciones regulatorias y de impartición de justicia.
- Reactivación y promoción de las actividades turísticas a partir del mejoramiento de la infraestructura urbana regional.

En el Pilar Económico originalmente se integraron cuatro proyectos estratégicos cuyo principal objetivo es dinamizar la actividad económica estatal: 1. Consolidación del Estado de México como el centro logístico del país; 2. Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas y la consolidación de polos de emprendimiento; 3. Innovación productiva alimentaria y preservación de ecosistemas para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado; 4. Diversificación económica del turismo y vinculación entre MiPyMEs.

Con la actualización de los Proyectos Estratégicos para impulsar la reactivación económica y aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal a fin de consolidar los sectores económicos, se adiciona un nuevo proyecto referente al Impulso a la competitividad de la actividad comercial y servicios, cuyo objetivo es diversificar y certificar las actividades económicas de micro y pequeñas empresas comerciales y de servicios en un marco de competitividad y mejora de las condiciones laborales en el Estado de México.

De acuerdo con lo anterior, los Proyectos Estratégicos del Pilar Económico quedan integrados de la siguiente manera:

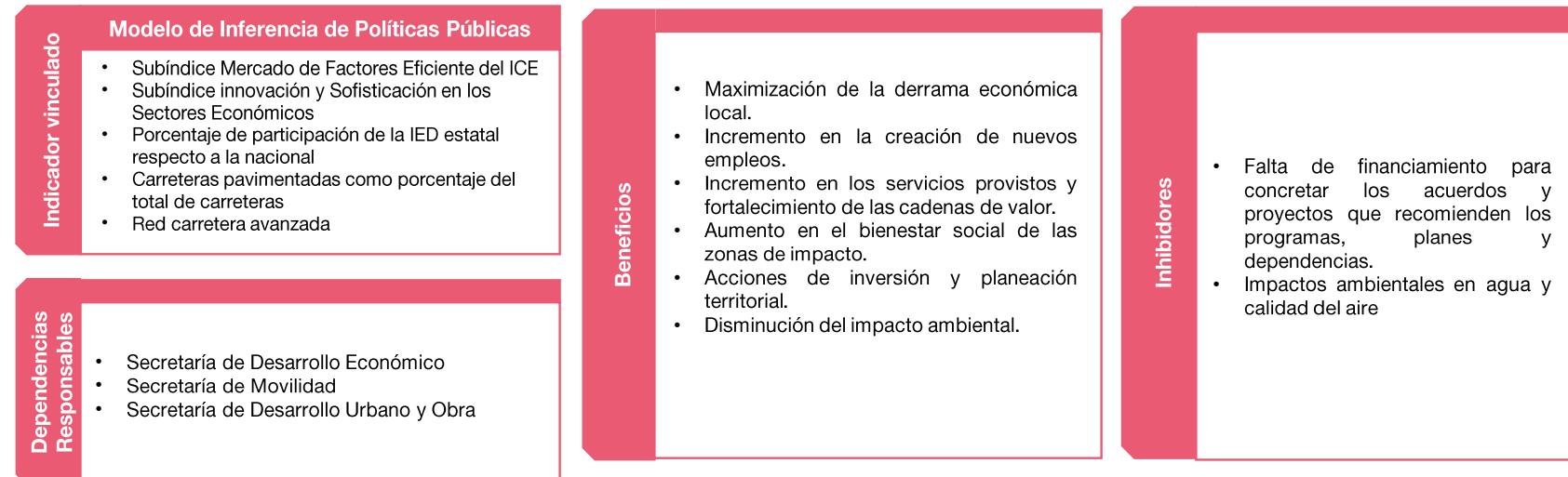
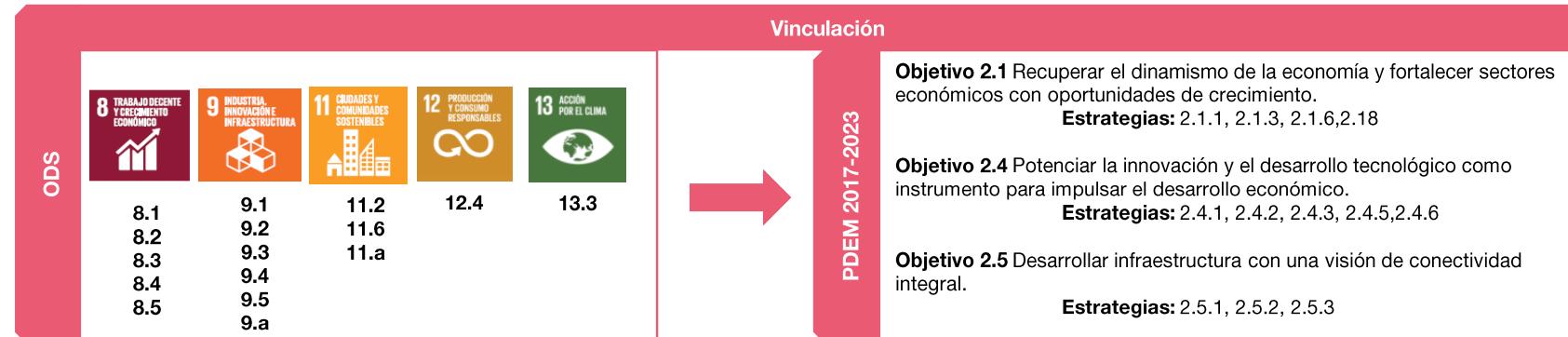
**1 Proyecto Estratégico:
Consolidación del Estado de México como el Centro Logístico del país**

PILAR ECONÓMICO

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

Que el Estado de México sea la plataforma de conectividad de la región central del país a través de la ampliación y conexión de los corredores económicos para el encadenamiento productivo (insumos, producción, distribución y consumo) de las áreas de industria, servicios, turismo y cultura.

Objetivo



**Proyecto Estratégico:
Consolidación del Estado de México como el Centro Logístico del país**

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR ECONÓMICO

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
-------------------------	----------------------------	--------------------------------

3

12

40

Componente 1. Impulsar la consolidación de corredores económicos (carreteras, autopistas y puentes) para elevar la conectividad²³.

Objetivos 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.
 2.5 Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.

Estrategias 2.1.3 Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

- 2.5.1 Fomentar una mayor conectividad en el estado.
- 2.5.2 Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.
- 2.5.3 Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura industrial.

Líneas de acción 2.1.3.13 Implementar una política territorial que mejore la movilidad en el estado y vincule el desarrollo industrial y comercial de cada región, con la construcción de zonas habitacionales.

- 2.5.1.1 Elevar la conectividad aérea de la entidad con el resto del país y del extranjero.
- 2.5.1.2 Establecer las bases para una plataforma logística integral estratégica para el país.
- 2.5.1.4 Consolidar la infraestructura de telecomunicaciones que impulse el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad.
- 2.5.2.1 Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad de la entidad.
- 2.5.2.2 Ampliar la infraestructura de transporte carretero secundario.
- 2.5.2.3 Fomentar las acciones inherentes a la construcción, modernización, ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura carretera.
- 2.5.2.4 Gestionar la construcción de distribuidores viales, puentes vehiculares y puentes peatonales en vías con mayor conflicto vial.
- 2.5.2.5 Realizar acciones para disminuir el índice de accidentes en la Infraestructura Vial Primaria.
- 2.5.2.6 Propiciar el buen funcionamiento de la red estatal de autopistas en la entidad.
- 2.5.2.7 Mantener la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje en óptimas condiciones de tránsito para facilitar el intercambio de productos y la movilidad de la población.
- 2.5.3.3 Coordinar trabajos con los gobiernos federal y municipal para rehabilitar las vialidades internas más utilizadas para el transporte de materiales y productos, así como para la implantación de medidas en materia de seguridad para reducir los accidentes de unidades de transporte de mercancías.
- 2.5.3.4 Establecer mecanismos de comunicación y colaboración entre las empresas y las instituciones públicas encargadas de la seguridad en los tres órdenes de gobierno.
- 2.5.3.6 Mejorar la infraestructura de movilidad y conectividad para el desarrollo de los sectores industriales.

Responsable:
Secretaría de Movilidad

1 Proyecto Estratégico: Consolidación del Estado de México como el Centro Logístico del país

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR ECONÓMICO

Componente 2. Consolidar el Plan Subregional del Tren Interurbano México-Toluca.

Objetivo 2.5 Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.

Estrategia 2.5.1 Fomentar una mayor conectividad en el estado.

Línea de acción 2.5.1.3 Gestionar ante las autoridades federales la ampliación de la red ferroviaria de la entidad.

Responsables:

Secretaría de Movilidad
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Componente 3. Implementar proyectos de transporte de mediana capacidad en las zonas de impacto del Tren Interurbano México-Toluca.

Objetivo 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento

Estrategia 2.1.8 Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.

Línea de Acción 2.1.8.6 Fortalecer la operación del Aeropuerto Internacional de Toluca, a fin de aprovechar su infraestructura, ubicación estratégica e interconexión con el Tren Interurbano México - Toluca, y las nuevas autopistas Toluca - Naucalpan, Lerma - La Marquesa y la autopista Chamapa Lechería - La Venta.

Responsable:

Secretaría de Movilidad

Componente 4. Establecer vínculos con instituciones de educación superior, centros de investigación y sector privado del Estado de México para el desarrollo de nuevos centros de investigación y desarrollo tecnológico.

Objetivos 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

2.4 Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.

Estrategias 2.1.1 Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

2.4.1 Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada

2.4.2 Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.

2.4.3 Incentivar la formación de capital humano especializado.

Líneas de acción 2.1.1.7 Elevar las posibilidades para establecer unidades productivas con componentes de innovación y tecnología.

2.1.1.9 Impulsar la especialización productiva del sector manufacturero y de alta tecnología.

2.4.1.1 Ampliar la infraestructura académica y de investigación que permita acrecentar la formación de recursos humanos e incrementar el personal docente y de investigación en la entidad.

2.4.1.2 Atraer y apoyar el desarrollo de nuevos centros de investigación y desarrollo tecnológico.

2.4.1.3 Integrar la academia con la iniciativa privada en tareas de investigación aplicada que redunden en mejoras de los procesos productivos.

2.4.2.1 Apoyar que las instituciones de educación superior y los centros de investigación favorezcan el desarrollo local.

2.4.2.2 Incentivar la inversión del sector productivo en investigación científica y el establecimiento de parques científico-tecnológicos, así como apoyar el desarrollo tecnológico.

2.4.2.3 Desarrollar programas de fomento a la vinculación y transferencia de conocimiento.

2.4.2.5 Promover la generación de empresas de alta tecnología.

2.4.2.6 Apoyar los proyectos científicos y tecnológicos que incidan en el progreso de los sectores productivos del estado.

2.4.3.3 Apoyar a los centros de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos en áreas estratégicas para el estado.

Responsables:

Secretaría de Finanzas
(Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología)
Secretaría de Educación

Proyecto Estratégico:
Consolidación del Estado de México como el Centro Logístico del país

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR ECONÓMICO

Componente 5. Integrar la Agenda de Innovación del Estado de México y el Sistema Mexiquense de Innovación²⁴.

- Objetivos 2.1** Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.
2.4 Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico

Estrategias 2.1.6 Reorientar el desarrollo industrial.

- 2.4.5 Implementar el Sistema Mexiquense de Innovación.
2.4.6 Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico

Líneas de Acción 2.1.6.5 Fomentar la incubación de empresas de alta tecnología y desarrollo de software.

- 2.4.5.1 Definir una agenda de innovación estatal.
2.4.5.4 Contribuir al establecimiento de espacios propicios para la generación de conocimiento y la innovación.
2.4.6.1 Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico para posicionar al Estado de México como uno de los principales polos de innovación tecnológica a nivel nacional.
2.4.6.4 Identificar las necesidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sectores estratégicos del estado.
2.4.6.5 Definir y dar seguimiento a compromisos con los participantes del Sistema Mexiquense de Innovación.
2.4.6.6 Promover la transferencia y apropiación del conocimiento entre los participantes del Sistema Mexiquense de Innovación.
2.4.6.7 Establecer esquemas que favorezcan la generación y la transferencia del conocimiento y de la tecnología.

Responsables:
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Económico

Componente 6. Impulsar la infraestructura de comunicaciones²⁵.

Objetivo 2.5 Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.

Estrategias 2.5.1 Fomentar una mayor conectividad en el estado.

- 2.5.3 Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura Industrial.

Línea de acción 2.5.1.5 Ofertar a prestadores de servicios espacios para la instalación de infraestructura de conectividad que incremente la cobertura el servicio de internet a un mayor número de comunidades y usuarios.

- 2.5.1.6 Ampliar el acceso a internet en espacios públicos, a través de alianzas con la iniciativa privada para brindar servicios de banda ancha o superiores.

- 2.5.1.7 Promover la ampliación de la cobertura de telefonía móvil, radio y televisión a todas las regiones del estado.

- 2.5.3.2 Impulsar el desarrollo de sistemas logísticos de transporte relacionados con la industria.

Responsable:
Secretaría de Movilidad

²⁴ Este componente está transversalizado con el Pilar Territorial del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 en su estrategia 3.5.8

²⁵ Componente vinculado a la sostenibilidad del Pilar Territorial del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a tres años de la administración. Pág. 79

2

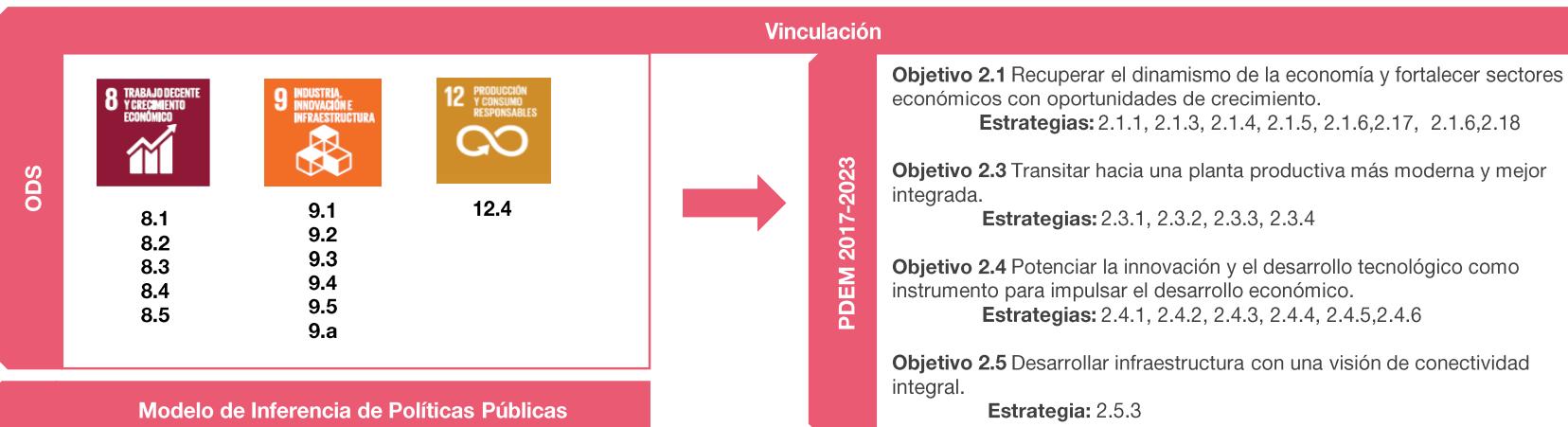
Proyecto Estratégico:
Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas y la consolidación de polos de emprendimiento

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR ECONÓMICO

Que los sectores productivos del Estado de México tengan mayor diversificación y encadenamiento productivo para que sean más competitivos a nivel nacional.

Objetivo



2 Proyecto Estratégico:

Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas y la consolidación de polos de emprendimiento

PILAR ECONÓMICO

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
4	18	74

Componente 1. Promover la creación de clústeres de sectores estratégicos del Estado de México²⁶.

- Objetivos 2.1** Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.
2.5 Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.
- Estrategias 2.1.1** Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.
- 2.1.5** Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.
 - 2.1.6** Reorientar el desarrollo industrial.
 - 2.1.8** Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.
 - 2.5.3** Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura Industrial.
- Líneas de Acción 2.1.1.4** Impulsar el desarrollo de clústeres empresariales en los que la entidad tiene mayor dinamismo.
- 2.1.1.6** Adoptar esquemas de producción sostenible para las empresas de la entidad.
 - 2.1.5.8** Impulsar el fortalecimiento y la integración de empresas mexiquenses a cadenas de suministro altamente productivas (clústeres).
 - 2.1.6.7** Contribuir la conformación de clústeres industriales en las diferentes zonas de la entidad, que permitan la interconexión de empresas y que por su ubicación estratégica detonen el desarrollo regional.
 - 2.1.8.2** Incorporar programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda integral para el desarrollo de la Zona Oriente de la entidad, aprovechando el potencial del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.
 - 2.1.8.4** Considerar programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda de desarrollo de la Zona Norponiente, aprovechando el potencial logístico de esa región y estimulando el desarrollo de ciudades intermedias (industria, comercio y servicios especializados).
 - 2.1.8.5** Implementar programas y acciones de fomento económico y competitividad, derivadas de la agenda de desarrollo de la Zona Centro del Valle de Toluca a partir de la atracción de industrial de alto valor agregado y potencial turístico.
 - 2.1.8.7** Incorporar programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda de desarrollo de la Zona Sur, maximizando el aprovechamiento de los recursos mineros y fortaleciendo la industria agropecuaria.
 - 2.5.3.5** Definir la ubicación regional de polos de innovación para la instalación de industrias estratégicas y propiciar el desarrollo de la infraestructura que requiere para establecerse en la entidad.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Económico

²⁶ Componente vinculado a la sostenibilidad de los ejes Transversales del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a tres años de la administración. Pág. 102.

2 Proyecto Estratégico:

Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas y la consolidación de polos de emprendimiento

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR ECONÓMICO

Componente 2. Impulsar el desarrollo de infraestructura para la instalación de empresas en los parques industriales propiedad del Fidepar.

Objetivos 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.
2.5 Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.

Estrategias 2.1.1 Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

- 2.1.3 Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.
- 2.1.5 Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.
- 2.1.6 Reorientar el desarrollo industrial.
- 2.1.8 Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.
- 2.5.3 Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura Industrial.

Líneas de Acción 2.1.1.1 Incentivar el desarrollo de la infraestructura, servicios y equipamiento de parques industriales en las distintas regiones de la entidad.

- 2.1.1.5 Promover activamente la atracción de empresas grandes hacia el Estado de México.
- 2.1.3.14 Aprovechar, en su caso, las reservas territoriales de la entidad para el establecimiento de parques industriales.
- 2.1.5.11 Ampliar las facilidades ofrecidas por medio del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, para el establecimiento de empresas en parques industriales.
- 2.1.5.12 Consolidar la infraestructura y la conectividad de las distintas regiones de la entidad para facilitar el tránsito de insumos y productos hacia el interior o el exterior de ésta, consolidando así su potencial logístico.
- 2.1.6.1 Orientar la política de desarrollo industrial para un mayor aprovechamiento de las vocaciones correspondientes en las diferentes regiones del estado.
- 2.1.6.2 Reestructurar los programas de promoción económica y desarrollo industrial hacia aquellas actividades que reportan una mayor generación de valor agregado.
- 2.1.6.6 Facilitar el establecimiento de nuevas empresas altamente productivas y generar condiciones para el crecimiento, consolidación y permanencia de las existentes.
- 2.1.8.1 Definir e impulsar las potencialidades de cada región con base en las vocaciones productivas que las caracterizan.
- 2.5.3.1 Desarrollar un programa con la participación de los sectores público y privado para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial, de parques y zonas industriales.

Responsables:
Secretaría de Movilidad
Secretaría de Desarrollo Económico

2 Proyecto Estratégico:

Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas y la consolidación de polos de emprendimiento

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR ECONÓMICO

Componente 3. Promover la vinculación entre la industria de gran escala e industria mediana en el Estado de México.

Objetivos 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento

2.3 Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.

Estrategias 2.1.1 Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

2.3.2 Fortalecer las cadenas productivas.

Líneas de Acción 2.1.1.3 Fortalecer el encadenamiento productivo vinculando a la gran industria con las Micro, Pequeñas y Medianas empresas para estimular su productividad.

2.3.2.2 Impulsar la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Económico

Componente 4. Vincular a las incubadoras con aliados estratégicos que operen programas para el apoyo de incubadoras o, en su caso, sectores estratégicos.

Objetivo 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

Estrategia 2.1.6 Reorientar el desarrollo industrial.

Líneas de Acción 2.1.6.4 Fortalecer al Instituto Mexiquense del Emprendedor para configurar proyectos productivos que involucren a nuevos emprendedores.

2.1.6.8 Consolidar el Sistema Estatal de Incubadoras para respaldar el establecimiento de nuevas empresas con capital semilla, financiamiento y capacitación técnica.

2.1.6.9 Promover la certificación de instancias que fortalezcan el ecosistema emprendedor.

2.1.6.10 Vincular los programas y acciones estatales con los apoyos del Instituto Nacional del Emprendedor y así fortalecer los productos y servicios de la Red de Apoyo al Emprendedor.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Económico

2

Proyecto Estratégico:
Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas y la consolidación de polos de emprendimiento

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR ECONÓMICO

Componente 5. Promover el desarrollo de esquemas de atención y apoyo para emprendedores y el fortalecimiento de las MiPyMEs mexiquenses²⁷.

Objetivo 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

Estrategias 2.1.1 Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

2.1.4 Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social.

2.1.5 Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.

2.1.6 Reorientar el desarrollo industrial.

Líneas de Acción 2.1.1.12 Difundir y acercar a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMEs) los distintos esquemas de crédito y asistencia técnica que ofrecen tanto la banca de desarrollo como la banca comercial y otros intermediarios financieros, regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, (CNBV) para la realización de sus proyectos.

2.1.4.1 Promover una mayor vinculación entre el sector educativo y las necesidades, habilidades, y capacidades de las empresas, a fin de satisfacer los requerimientos específicos de la planta productiva y generar mayor valor agregado.

2.1.4.2 Fortalecer la Educación Dual en los niveles media superior y superior.

2.1.5.5 Crear políticas integrales de atención a las empresas a fin de aumentar su productividad.

2.1.5.6 Promover la generación de centros de atención integral al emprendedor y/o a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para otorgar servicios de asesoría, capacitación y opciones de financiamiento.

2.1.5.7 Acelerar el crecimiento de las MiPyMEs con alto potencial.

2.1.5.10 Facilitar la realización de trámites vía electrónica asegurando transparencia y mayor eficiencia, a fin de disminuir los costos asociados a la apertura y operación de las empresas.

2.1.5.13 Generar espacios de diálogo permanentes para atender las problemáticas que enfrentan los empresarios e impulsar programas conjuntos.

2.1.6.4 Fortalecer al Instituto Mexiquense del Emprendedor para configurar proyectos productivos que involucren a nuevos emprendedores.

2.1.6.8 Consolidar el Sistema Estatal de Incubadoras para respaldar el establecimiento de nuevas empresas con capital semilla, financiamiento y capacitación técnica.

2.1.6.9 Promover la certificación de instancias que fortalezcan el ecosistema emprendedor.

2.1.6.10 Vincular los programas y acciones estatales con los apoyos del Instituto Nacional del Emprendedor y así fortalecer los productos y servicios de la Red de Apoyo al Emprendedor.

Responsable:
 Secretaría de Desarrollo Económico

2

Proyecto Estratégico:

Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas y la consolidación de polos de emprendimiento

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR ECONÓMICO

Componente 6. Impulsar acciones de apoyo para financiamiento.

Objetivo 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.
2.3 Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.

Estrategias 2.1.5 Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.

- 2.1.6 Reorientar el desarrollo industrial.
- 2.1.7 Incrementar la captación de inversión nacional y extranjera.
- 2.3.3 Promover el financiamiento privado en inversión productiva
- 2.3.4 Fomentar la inversión en el estado.

Líneas de Acción 2.1.5.1 Optimizar el uso de estímulos fiscales en inmuebles, instalaciones e infraestructura para atraer inversiones a la entidad y generación de nuevas fuentes de empleo comprobables.

2.1.5.4 Coadyuvar con las distintas instituciones bancarias para difundir y acercar a las empresas distintas fuentes de financiamiento.

2.1.6.4 Fortalecer al Instituto Mexiquense del Emprendedor para configurar proyectos productivos que involucren a nuevos emprendedores.

2.1.6.8 Consolidar el Sistema Estatal de Incubadoras para respaldar el establecimiento de nuevas empresas con capital semilla, financiamiento y capacitación técnica.

2.1.6.9 Promover la certificación de instancias que fortalezcan el ecosistema emprendedor.

2.1.6.10 Vincular los programas y acciones estatales con los apoyos del Instituto Nacional del Emprendedor y así fortalecer los productos y servicios de la Red de Apoyo al Emprendedor.

2.1.7.1 Impulsar nuevos esquemas de incentivos fiscales y no fiscales para inversionistas nacionales e internacionales que hagan más atractivo al Estado de México para el establecimiento de sus empresas.

2.1.7.3 Promocionar activamente²⁸ una mayor inversión privada, nacional y extranjera y posicionar a la entidad como una alternativa competitiva para la inversión.

2.1.7.4 Organizar ferias y foros²⁹ para promover la inversión extranjera en el Estado de México.

2.3.3.1 Promover esquemas de asociación financiera entre el gobierno estatal y la iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura productiva y de servicios.

2.3.3.2 Fortalecer la vinculación con cámaras y asociaciones empresariales para el apoyo y fomento de las inversiones productivas mexiquenses.

2.3.4.1 Agilizar el tiempo de respuesta de las solicitudes de licencias, permisos y trámites para la instalación de nuevos negocios.

2.3.4.4 Propiciar que las empresas ofrezcan empleos dignos que contribuyan al crecimiento personal de sus trabajadoras y trabajadores.

2.3.4.6 Fortalecer las instancias de vinculación³⁰ y enlace internacional en materia de desarrollo económico.

2.3.4.7 Establecer un programa interinstitucional de formación y capacitación para el comercio internacional.

2.3.4.8 Coadyuvar a que el sistema bancario comercial y de desarrollo amplíe el otorgamiento de crédito para propósitos productivos en la entidad.

2.3.4.9 Organizar encuentros internacionales de productores y proveedores del Estado de México con sus pares de otros países.

2.3.4.10 Fomentar la participación en redes internacionales de incubadoras y financiamiento.

2.3.4.11 Incorporar la cultura de emprendimiento en todos los niveles del sistema educativo.

2.3.4.12 Impulsar la impartición de talleres, seminarios y foros de intercambio de experiencias en emprendimiento.

2.3.4.13 Difundir por región y municipio la información de los programas, proyectos y acciones existentes en materia de emprendimiento y fomentar³¹ su aprovechamiento.

Responsable:
Secretaría de
Desarrollo
Económico

²⁸ Específicamente por medios tradicionales y digitales. Es necesario impulsar las dos formas principalmente por los cambios generados por la contingencia de la COVID-19.

²⁹ Tanto de forma física como en esquemas digitales. Ya que derivado de la contingencia por COVID-19 se cancelaron ferias y foros de promoción y se tuvieron que generar nuevos mecanismos.

³⁰ Entendido como el enlace interinstitucional y mantener contacto con las instancias de vinculación y dependencias tanto municipales como federales.

³¹ Dirigido a oportunidades de negocios e impulso al comercio exterior.

2

Proyecto Estratégico:
Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas y la consolidación de polos de emprendimiento

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR ECONÓMICO

Componente 7. Impulsar la investigación y desarrollo de nueva tecnología.

Objetivo 2.4 Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.
Estrategias 2.4.1 Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada.

- 2.4.2 Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.
- 2.4.3 Incentivar la formación de capital humano especializado.
- 2.4.4 Impulsar una plataforma de información en materia de ciencia y tecnología.
- 2.4.5 Implementar el Sistema Mexiquense de Innovación.
- 2.4.6 Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Líneas de Acción 2.4.1.4 Impulsar la creatividad y el emprendimiento científico y tecnológico de los jóvenes mexiquenses.

- 2.4.1.5 Establecer un fondo para impulsar el desarrollo tecnológico del estado.
- 2.4.2.4 Impulsar el desarrollo emprendedor en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo.
- 2.4.3.1 Incrementar el número de becas de posgrado en carreras científicas y tecnológicas.
- 2.4.3.2 Aumentar el número de científicos y técnicos incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.
- 2.4.3.4 Incentivar la cooperación nacional e internacional en los temas de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- 2.4.3.5 Fomentar la adopción de modelos educativos que combinen la parte teórica con la práctica con la finalidad de contar con egresados capacitados de acuerdo a lo que demandan las empresas.
- 2.4.3.8 Impulsar la alfabetización digital desde la educación primaria.
- 2.4.4.1 Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para fomentar la investigación científica y tecnológica en el Estado.
- 2.4.4.2 Gestionar la ampliación y mejora de la infraestructura de las tecnologías de la información.
- 2.4.4.3 Apoyar la ampliación de cobertura de la red de internet.
- 2.4.5.2 Fomentar la cultura de la innovación entre estudiantes, empresas y centros de investigación.
- 2.4.5.3 Establecer estímulos atractivos para la investigación y desarrollo productivos.
- 2.4.5.5 Diseñar estímulos que fomenten la investigación, el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología para el mejoramiento de los procesos productivos.
- 2.4.5.6 Promover en las empresas mexiquenses la adopción de técnicas y tecnologías innovadoras en sus procesos productivos.
- 2.4.5.7 Fortalecer las cadenas productivas locales y regionales con énfasis en innovación.
- 2.4.6.2 Fomentar el desarrollo y la adopción de tecnologías limpias en las empresas establecidas en la entidad.
- 2.4.6.3 Identificar y atender los aspectos más significativos que limitan la innovación y el desarrollo de tecnologías e instrumentar programas y acciones que impulsen su crecimiento.

Responsables:
Secretaría de Finanzas
(Consejo Mexiquense de
Ciencia y Tecnología)
Secretaría de Educación

**3 Proyecto Estratégico:
Innovación productiva alimentaria y preservación de ecosistemas para el
desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado**

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR ECONÓMICO

Consolidar al Estado de México como uno de los principales productores a nivel nacional en los sectores de agricultura y producción pecuaria a través de estrategias de fomento agroindustrial, implementación de proyectos de infraestructura, desarrollo tecnológico y conectividad por zonas económicas.

Objetivo



Proyecto Estratégico:
Innovación productiva alimentaria y preservación de ecosistemas para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR ECONÓMICO

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

8

35

Componente 1. Mejorar las condiciones de la infraestructura básica rural para eficientar el uso de recursos naturales.

Objetivo 2.2 Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.

Estrategias 2.2.3 Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.

2.2.6 Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.

Líneas de Acción 2.2.3.3 Facilitar apoyos para la mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria.

2.2.6.1 Promover la construcción de obras de conservación de suelo y agua en la entidad.

2.2.6.2 Ampliar y mejorar la infraestructura hidroagrícola para una mayor captación y aprovechamiento del recurso hídrico.

2.2.6.3 Rehabilitar y modernizar la infraestructura rural para el desarrollo de la actividad agropecuaria de la entidad.

2.2.6.4 Fortalecer la implementación de sistemas de riego en las unidades y distritos de la entidad.

2.2.6.5 Disminuir el riesgo de inundación en superficie agropecuaria de la entidad mediante la ejecución oportuna de obras y acciones.

Responsable:
Secretaría del Campo

Componente 2. Brindar subsidios y financiamiento para el establecimiento de proyectos productivos rurales³².

Objetivo 2.2 Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.

Estrategia 2.2.1 Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

Líneas de Acción 2.2.1.1 Impulsar los proyectos productivos en el campo mexiquense.

2.2.1.8 Ofrecer estímulos y financiamiento a la agricultura orgánica.

Responsable:
Secretaría del Campo

Componente 3. Incrementar la superficie de producción y productividad en los cultivos.

Objetivo 2.2 Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.

Estrategia 2.2.1 Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

Líneas de Acción 2.2.1.2 Facilitar la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo.

2.2.1.4 Fomentar el uso de variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad agrícola.

2.2.1.6 Propiciar el establecimiento de riego tecnificado y la agricultura protegida.

Responsable:
Secretaría del Campo

³² Componente vinculado a la sostenibilidad del Pilar Territorial del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a tres años de la administración. Pág. 79

Proyecto Estratégico:
Innovación productiva alimentaria y preservación de ecosistemas para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR ECONÓMICO

Componente 4. Promover el encadenamiento productivo de la agroindustria mexiquense, con grandes empresas.

Objetivo 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.
2.2 Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.

Responsable:
Secretaría del Campo

Estrategias 2.1.1 Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

- 2.1.5** Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.
- 2.1.6** Reorientar el desarrollo industrial.
- 2.1.8** Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.
- 2.2.1** Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.
- 2.2.5** Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.
- 2.3.2** Fortalecer las cadenas productivas.

Líneas de Acción 2.1.1.2 Asesorar, estimular y fomentar la promoción comercial de las empresas mexiquenses con objeto de ampliar la exportación de sus productos.

- 2.1.5.8** Impulsar el fortalecimiento y la integración de empresas mexiquenses a cadenas de suministro altamente productivas (clústeres).
- 2.1.6.7** Contribuir la conformación de clústeres industriales en las diferentes zonas de la entidad, que permitan la interconexión
- 2.1.8.3** Incluir programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda de desarrollo de la Zona Norte a partir de su vocación agroindustrial, generando más empleo cerca de los hogares.
- 2.2.1.3** Generar mayores oportunidades para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado, incentivando su mayor aprovechamiento, a través de la modernización, tecnificación y mejoramiento de los procesos de producción agroindustrial.
- 2.2.1.5** Atender los principales retos que limitan la productividad de las agroindustrias y diseñar una estrategia integral para atenderlos.
- 2.2.1.7** Promover la especialización productiva de los sectores agroindustrial.
- 2.2.5.1** Fomentar el desarrollo empresarial para la consolidación de agronegocios.
- 2.2.5.2** Fortalecer la promoción y difusión de los productos agropecuarios y acuícolas de la entidad.
- 2.2.5.3** Buscar nichos de oportunidad para los productos agropecuarios y acuícolas mexiquenses.
- 2.2.5.4** Apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad establecida para acceder a más mercados.
- 2.2.5.5** Ampliar el desarrollo de marcas colectivas de los productos regionales.
- 2.2.5.6** Impulsar la incorporación de los productos mexiquenses al mercado nacional así como su posicionamiento en el mercado internacional.
- 2.2.5.7** Propiciar la creación y consolidación de figuras asociativas agropecuarias.
- 2.3.2.1** Ampliar la difusión de los procesos y requerimientos de las cadenas productivas con presencia de empresas grandes para beneficio de los negocios medianos y pequeños.

 **Proyecto Estratégico:**

Innovación productiva alimentaria y preservación de ecosistemas para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR ECONÓMICO

Componente 5. Fomentar la investigación y difusión científica para el impulso de la actividad agrícola, pecuaria, acuícola y forestal.

Objetivo 2.2 Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.

Estrategias 2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.

2.2.4 Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.

2.2.3 Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad

Líneas de Acción 2.2.2.1 Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en beneficio del sector agropecuario.

2.2.2.2 Impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios.

2.2.2.3 Estimular la implementación de tecnología de punta, paquetes tecnológicos y capacitación especializada a los productores agropecuarios.

2.2.2.4 Apoyar a los productores agropecuarios con análisis de suelo, agua y plantas.

2.2.2.5 Vincular a los productores agropecuarios con las instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo, para la transferencia de tecnología.

2.2.3.1 Promover la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso de la genética.

2.2.3.2 Fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario.

2.2.4.3 Fortalecer la capacitación y asistencia técnica especializada para la producción acuícola.

Responsable:
Secretaría del Campo

Componente 6. Promover mejoras de la actividad acuícola para que sea competitiva y sostenible.

Objetivo 2.2 Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.

Estrategia 2.2.4 Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.

Líneas de Acción 2.2.4.1 Impulsar la producción y distribución de diferentes especies acuícolas.

2.2.4.2 Apoyar con equipamiento e infraestructura a las unidades de producción acuícola.

2.2.4.5 Apoyar la producción y distribución de crías de especies acuícolas a los productores mexiquenses.

Responsable:
Secretaría del Campo

4 Proyecto Estratégico:
Diversificación económica del turismo y vinculación entre MiPyMEs

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR ECONÓMICO

Consolidar al Estado de México como uno de las principales entidades de atracción turística a partir de las características geográficas y culturales, la diversificación de actividades turísticas regionales y la vinculación entre empresas de servicios.

Objetivo



4 Proyecto Estratégico:
Diversificación económica del turismo y vinculación entre MiPyMEs

PILAR ECONÓMICO

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
-------------------------	----------------------------	--------------------------------

3

9

17

Componente 1. Consolidar el Programa Estatal de Turismo Sustentable.

Objetivo 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía mexiquense y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

Estrategia 2.1.1 Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo

Línea de Acción 2.1.1.8 Potenciar el sector turístico en todas sus áreas con un enfoque sostenible.

Responsable:
Secretaría de Cultura y Turismo

Componente 2. Fomentar la vinculación entre MiPyMEs del sector para consolidar hubs turísticos.

Objetivo 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía mexiquense y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

Estrategia 2.1.1 Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

2.1.6 Reorientar el desarrollo industrial.

Línea de Acción 2.1.1.10 Generar alianzas de triple hélice para crear nuevos servicios turísticos.

2.1.6.3 Impulsar la creación de incubadoras de proyectos de microempresas familiares y artesanales en coordinación con la iniciativa privada.

Responsable:
Secretaría de Cultura y Turismo

Componente 3. Consolidar rutas culturales y corredores comerciales regionales que impacten en el desarrollo de los artesanos del Estado de México.

Objetivo 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía mexiquense y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

Estrategia 2.1.2 Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

Línea de Acción 2.1.2.4 Promover a las principales ciudades de la entidad como sedes de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales, de talla nacional e internacional, que impacten en la demanda de bienes y servicios locales.

Responsable:
Secretaría de Cultura y Turismo

Componente 4. Aumentar el financiamiento de materia prima para el desarrollo de artesanos mazahuas del Estado de México.

Objetivo 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía mexiquense y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

Estrategia 2.1.2 Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

Línea de Acción 2.1.2.1 Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal.

Responsable:
Secretaría de Cultura y Turismo

Componente 5. Implementar y consolidar el Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.

Objetivo 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía mexiquense y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

Estrategia 2.1.1 Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo

Línea de Acción 2.1.1.8 Potenciar el sector turístico en todas sus variantes.

Responsable:
Secretaría de Cultura y Turismo

4 Proyecto Estratégico:
Diversificación económica del turismo y vinculación entre MiPyMEs

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR ECONÓMICO

Componente 6. Impulsar la actualización y mejora del marco jurídico para el desarrollo económico del Estado de México³³.

Objetivos 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía mexiquense y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

2.3 Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.

2.4 Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.

Estrategias 2.1.3 Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

2.1.5 Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.

2.1.7 Incrementar la captación de inversión nacional y extranjera.

2.3.1 Facilitar el establecimiento de unidades productivas.

2.3.4 Fomentar la inversión en el estado.

2.4.3 Incentivar la formación de capital humano especializado.

Líneas de Acción 2.1.3.1 Coadyuvar a que la población mexiquense tenga mayores oportunidades de trabajo y que éstas sean mejor remuneradas.

2.1.3.2 Fomentar el empleo atrayendo mayor inversión y apoyando el crecimiento de las empresas.

2.1.5.2 Analizar las leyes y reglamentos, así como la normatividad aplicables con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza.

2.1.5.3 Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad.

2.1.5.9 Revisar, reducir y simplificar los requisitos y procesos administrativos que afectan la creación de MiPyMEs.

2.1.7.2 Promover un mejor clima de negocios en la entidad con objeto de atraer más inversión nacional y extranjera.

2.3.1.4 Fortalecer el tema de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios para otorgar certidumbre jurídica a las empresas.

2.3.4.2 Impulsar acciones en materia de mejora regulatoria para facilitar las inversiones y elevar la competitividad.

2.3.4.3 Promover la atracción de inversiones estratégicas generadoras de empleo y de valor agregado.

2.3.4.5 Incrementar la certidumbre jurídica a los inversionistas para agilizar resoluciones de disputas mercantiles y cumplimiento de contratos.

2.4.3.6 Atraer empresas de alto valor agregado para estimular la creación de empleos de mano de obra altamente especializada.

2.4.3.7 Establecer una agenda de trabajo conjunta entre el gobierno y las empresas para generar condiciones que permitan acelerar el desarrollo económico estatal y la creación de empleos.

Responsables:
Secretaría de Desarrollo Económico
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

³³ Componente vinculado a la sostenibilidad de los ejes Transversales del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a tres años de la administración. Pág. 102.

5

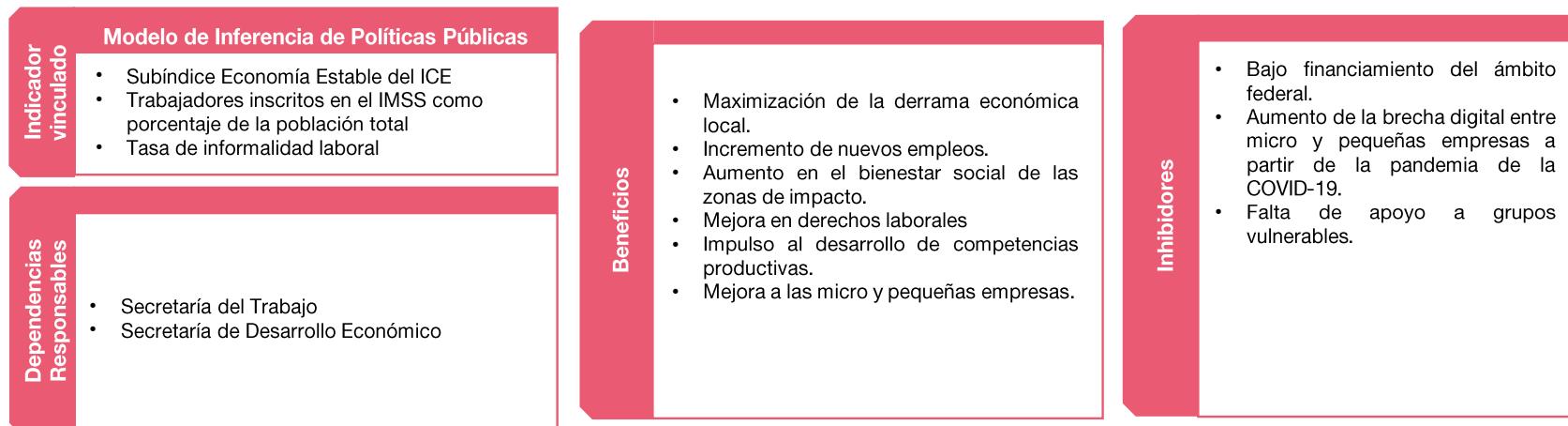
Proyecto Estratégico: Impulso a la competitividad de la actividad comercial y servicios

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

PILAR ECONÓMICO

Objetivo

Impulsar la actividad comercial y de servicios a partir de la consolidación de las micro y pequeñas empresas a través de la vinculación para apoyos de financiamientos, profesionalización y uso de herramientas digitales, con el propósito de apoyar a grupos vulnerables y disminuir las desigualdades sociales.



**5 Proyecto Estratégico:
Impulso a la competitividad de la actividad comercial y servicios**

PILAR ECONÓMICO

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

2

8

Componente 1. Impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas mexiquenses a través de la capacitación, desarrollo y vinculación comercial.

Objetivo 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía mexiquense y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

Estrategias 2.1.1 Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

2.1.2 Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

2.4.3 Incentivar la formación de capital humano especializado.

Líneas de Acción 2.1.1.2 Asesorar, estimular y fomentar la promoción comercial de las empresas mexiquenses con objeto de ampliar la exportación³⁴ de sus productos.

2.1.2.2 Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del gobierno estatal.

2.1.2.3 Fomentar exposiciones y encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios que se producen en las diversas regiones del estado.

2.1.2.5 Generar programas de vinculación con comerciantes y prestadores de servicios nacionales e internacionales, a fin de estimular el intercambio comercial y de experiencias exitosas.

2.1.2.6 Estimular el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, en los procesos de desarrollo comercial y empresarial.

2.1.2.8 Combatir la comercialización de productos de origen ilícito o que infringen los derechos de marca³⁵ y propiedad industrial.

Responsables:
Secretaría de Desarrollo Económico
Secretaría del Trabajo

Componente 2. Impulsar la capacitación para el comercio y los servicios bajo esquemas de formalidad y cumplimiento de protocolos de salud y sanidad.

Objetivo 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía mexiquense y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

Estrategias 2.1.1 Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

2.1.2 Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

Líneas de Acción 2.1.1.11 Desarrollar políticas y acciones para mejorar el equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos.

2.1.2.7 Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal³⁶, en coordinación con los gobiernos municipales.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Económico

5

Proyecto Estratégico: Impulso a la competitividad de la actividad comercial y servicios

PILAR ECONÓMICO

Ejecución: Enero 2021-Septiembre 2023

Componente 3. Fomentar la capacitación profesional y desarrollo de habilidades para el empleo de grupos vulnerables³⁷.

Objetivo 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía mexiquense y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

Estrategia 2.1.3 Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Líneas de acción 2.1.3.3 Implementar modalidades alternativas de empleo para incorporar al mercado laboral formal a grupos vulnerables de la sociedad.

2.1.3.4 Impulsar la formalidad laboral en el auto empleo.

2.1.3.5 Estimular la formalización del empleo.

2.1.3.8 Ofrecer capacitación en actividades manufactureras atractivas para la entidad.

2.1.3.9 Incrementar los programas de apoyo para la capacitación de las empresas de baja productividad.

2.1.3.12 Consolidar la modalidad de empleo remunerado desde casa.

2.1.3.15 Analizar de manera conjunta con las organizaciones gremiales y asociaciones empresariales las áreas de oportunidad para impulsar la promoción de empleo cerca de las zonas habitacionales.

Responsable:
Secretaría del Trabajo

Componente 4. Fortalecer el entorno laboral incluyente y resiliente.

Objetivo 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía mexiquense y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

Estrategia 2.1.3 Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Líneas de Acción 2.1.3.6 Mejorar la coordinación con instancias federales para fortalecer los apoyos para la generación de empleo.

2.1.3.7 Facilitar la generación de bolsas de trabajo y la realización de ferias de empleo en las diferentes regiones de la entidad.

2.1.3.10 Incentivar a las empresas para ofrecer empleos bien remunerados que contribuyan al crecimiento personal de sus empleados.

2.1.3.11 Fomentar una cultura que promueva la igualdad de oportunidades y la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.

Responsable:
Secretaría del Trabajo

³⁷ Componente vinculado a la sostenibilidad de los ejes Transversales del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a tres años de la administración. Pág. 102.

Pilar Territorial

El Gobierno del Estado de México reconoce que la gestión y el Desarrollo Sostenible del territorio son fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población, y por tanto, se deben fortalecer las acciones que garanticen ambientes ordenados, seguros, resilientes y sostenibles. Asimismo, incide en que los temas de protección medioambiental, el mejoramiento de la movilidad, los servicios y el desarrollo urbano, fortalecen la economía de la entidad y promueven el Desarrollo Sostenible de la entidad.

Para cumplir los objetivos consignados en el PDEM 2017-2023 en la materia, se ha trabajado sobre un modelo de gobernanza territorial responsable con el medio ambiente, a través de acciones enfocadas a la oportuna gestión del territorio con lo que se favorece la inversión, eleva la competitividad, multiplica las oportunidades de desarrollo, genera un entorno más sustentable, ordena y promueve los espacios públicos; así también se mejora la seguridad y la salud de la población.

En este sentido, se ha fortalecido la colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno; así como la participación de los sectores social y privado, que impulsa el desarrollo del estado a través de la planeación urbana integral, el ordenamiento territorial sostenible y la gobernanza metropolitana.

Entre las acciones que el gobierno del estado ha emprendido en la materia se encuentran: la alineación del PDEM 2017-2023 con los ODS de la Agenda 2030, la inclusión de un pilar específico en materia territorial en el mismo, la publicación del Nuevo Plan Estatal de Desarrollo Urbano; así como el soporte de las acciones en instrumentos como la Nueva Agenda Urbana y la Ley General de Asentamientos Humanos, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

No obstante, la contingencia por la COVID-19, ha llevado a la administración pública a desplegar acciones que permitan adaptarse a los nuevos contextos, atendiendo las precisiones que se tenían identificadas, pero que ahora recobran especial importancia y que requieren de otro tipo de intervenciones desde las distintas aristas de la gestión pública, más allá de los inminentes cambios en términos socioeconómicos, destacan también cuestiones como la reapropiación de las ciudades, las cuestiones medio ambientales y el cambio climático, la seguridad hídrica y el ordenamiento territorial.

Es por ello que, en el ejercicio de análisis de los Proyectos Estratégicos consignados para el Pilar Territorial, se conjuntaron las visiones institucionales que permitieran hacer los ajustes pertinentes y redefinir el rumbo de las acciones de gobierno a fin de lograr no solo la consecución de los objetivos del PDEM 2017-2023, sino también, contribuir de manera objetiva en el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, vinculados al sector territorial, particularmente en 9 de ellos: 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible; 7. Aumentar el acceso a una energía asequible, segura y sostenible; 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; 11. Lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, y gestión sostenible de los bosques.

En colaboración con las dependencias responsables de implementar la política territorial en la entidad; General de Gobierno, Desarrollo Urbano y Obra, Movilidad, Cultura y Turismo, y Medio Ambiente, a través de planteamientos para el fortalecimiento de los Proyectos Estratégicos, se establece el escenario de actuación de la administración pública en correspondencia con la situación actual impulsando acciones con visión de mediano y largo plazo.

Los Proyectos Estratégicos del Pilar Territorial se integran de la siguiente manera:

Proyecto Estratégico: Consolidación del Estado de México como el Centro Logístico del país³⁸

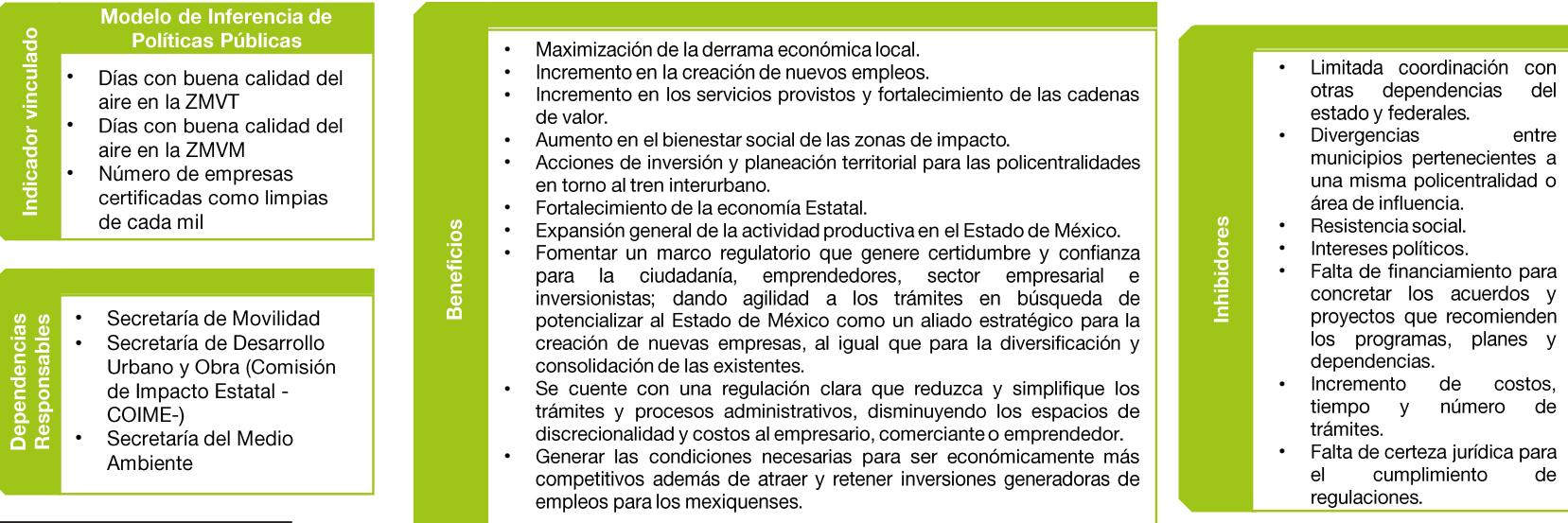
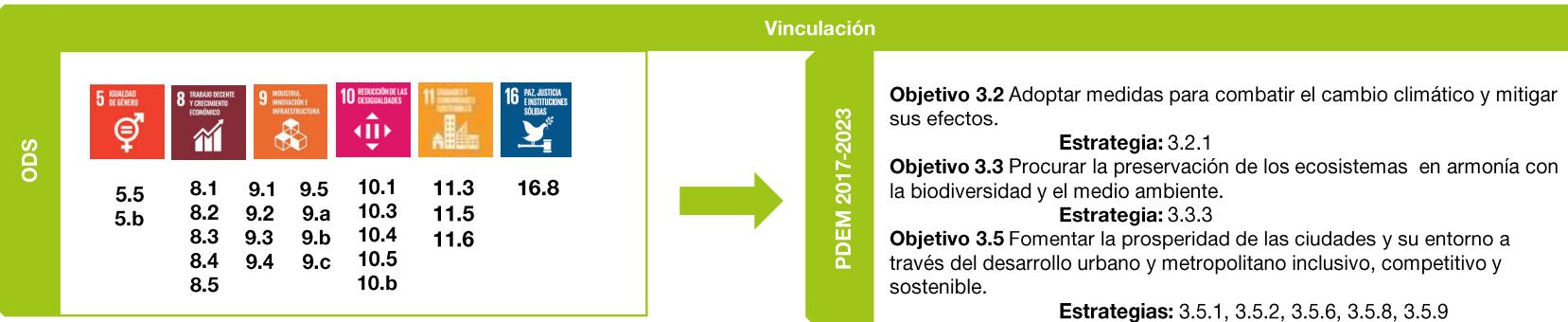
1

Ejecución: Septiembre 2017- Transexenal.

PILAR TERRITORIAL

Potenciar al Estado de México como la plataforma de conectividad de los principales flujos económicos del país, y promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible de las áreas de industria, servicios, turismo y cultura.

Objetivo



³⁸ Proyecto vinculado a la sostenibilidad del Pilar Económico del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a tres años de la administración. Pág. 68.

Proyecto Estratégico: Consolidación del Estado de México como el Centro Logístico del país

PILAR TERRITORIAL

Ejecución: Septiembre 2017- Transexenal.

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

7

12

Componente 1. Consolidar corredores económicos (carreteras, autopistas y puentes) para elevar la conectividad.

Objetivo 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.5.6 Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

3.5.9 Alianzas y gobernanza.

Líneas de acción 3.5.6.3 Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación.

3.5.9.2 Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.

3.5.9.3 Colaborar con otras Secretarías encargadas de la gestión territorial para promover la planificación integral y ocupación sustentable del suelo.

Responsable:
Secretaría de Movilidad

Componente 2. Elaborar e implementar el Plan Parcial Subregional del Tren Interurbano México Toluca, así como los estudios y proyectos de transporte masivo en las zonas de impacto.

Objetivo 3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y Metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

3.5.6 Consolidar un sistema integral de movilidad urbana sustentable en la entidad.

3.5.9 Alianzas y gobernanza.

Líneas de acción 3.5.1.1 Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.

3.5.6.2 Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo.

3.5.6.6 Fomentar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte público.

3.5.6.8 Consolidar el marco normativo; su actualización y modernización, para responder a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y de certeza a las acciones que en la materia se implementen.

3.5.9.2 Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.

3.5.9.3 Colaborar con otras Secretarías encargadas de la gestión territorial para promover la planificación integral y ocupación sustentable del suelo.

Responsables:
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
Secretaría de Movilidad

Componente 3. Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Zona Metropolitana del Valle de México que permita la inserción del tren suburbano en el escenario ambiental, el cual establecerá políticas de gestión ambiental en su entorno, atendiendo prioritariamente a los municipios de Ocoyoacac y Huixquilucan.

Objetivo 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del Desarrollo Urbano y Metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategia 3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

Línea de acción 3.5.1.1 Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.

3.5.2.2 Reducir el crecimiento disperso y promover la complementariedad entre zonas urbanas, periurbanas, rurales y ambientales.

Responsable:
Secretaría del Medio Ambiente

**1 Proyecto Estratégico:
Consolidación del Estado de México como el Centro Logístico del país**

Ejecución: Septiembre 2017- Transexenal.

PILAR TERRITORIAL

Componente 4. Diseñar e implementar instrumentos específicos de ordenamiento y gestión territorial, en los polígonos de influencia del Aeropuerto de Santa Lucía, así como del Aeropuerto Internacional de Toluca, posicionado a la entidad como actor clave de la nueva red aeroportuaria del país.

Objetivo 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del Desarrollo Urbano y Metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

3.5.2 Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

Líneas de acción 3.5.1.1 Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.

3.5.2.2 Reducir el crecimiento disperso y promover la complementariedad entre zonas urbanas, periurbanas, rurales y ambientales.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Componente 5. Ampliar la cobertura de la red de monitoreo atmosférico del Estado de México con estaciones de monitoreo ambiental.

Objetivo 3.2 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.

Estrategia 3.2.1 Contribuir a la mejora de la calidad del aire.

Línea de acción 3.2.1.1 Ampliar la cobertura del monitoreo de la calidad del aire.

Responsable:
Secretaría del Medio Ambiente

Componente 6. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Subcuenca Lago de Texcoco.

Objetivos 3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.

3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y Metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.3.3 Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.

3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

3.5.9 Alianzas y gobernanza.

Líneas de acción 3.3.3.3 Impulsar la realización y ejecución de proyectos de investigación y conservación de la fauna.

3.5.1.1 Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.

3.5.1.4 Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.

3.5.9.2 Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.

3.5.9.3 Colaborar con otras Secretarías encargadas de la gestión territorial para promover la planificación integral y ocupación sustentable del suelo.

Responsable:
Secretaría del Medio Ambiente

**1 Proyecto Estratégico:
Consolidación del Estado de México como el Centro Logístico del país**

PILAR TERRITORIAL

Ejecución: Septiembre 2017- Transexenal.

Componente 7. Emitir la Evaluación de Impacto Estatal (EIE)

Objetivo 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del Desarrollo Urbano y Metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

3.5.8 Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.

3.5.9. Alianzas y gobernanza.

Líneas de acción 3.5.1.4 Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.

3.5.8.1 Impulsar una política de mejora normativa para detonar el desarrollo urbano sostenible.

3.5.8.2 Incrementar la transparencia de los trámites urbanos de competencia estatal, eliminando incentivos a la corrupción.

3.5.9.3 Colaborar con otras Secretarías encargadas de la gestión territorial para promover la planificación integral y ocupación sustentable del suelo.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra (Comisión de Impacto Estatal -COIME-)

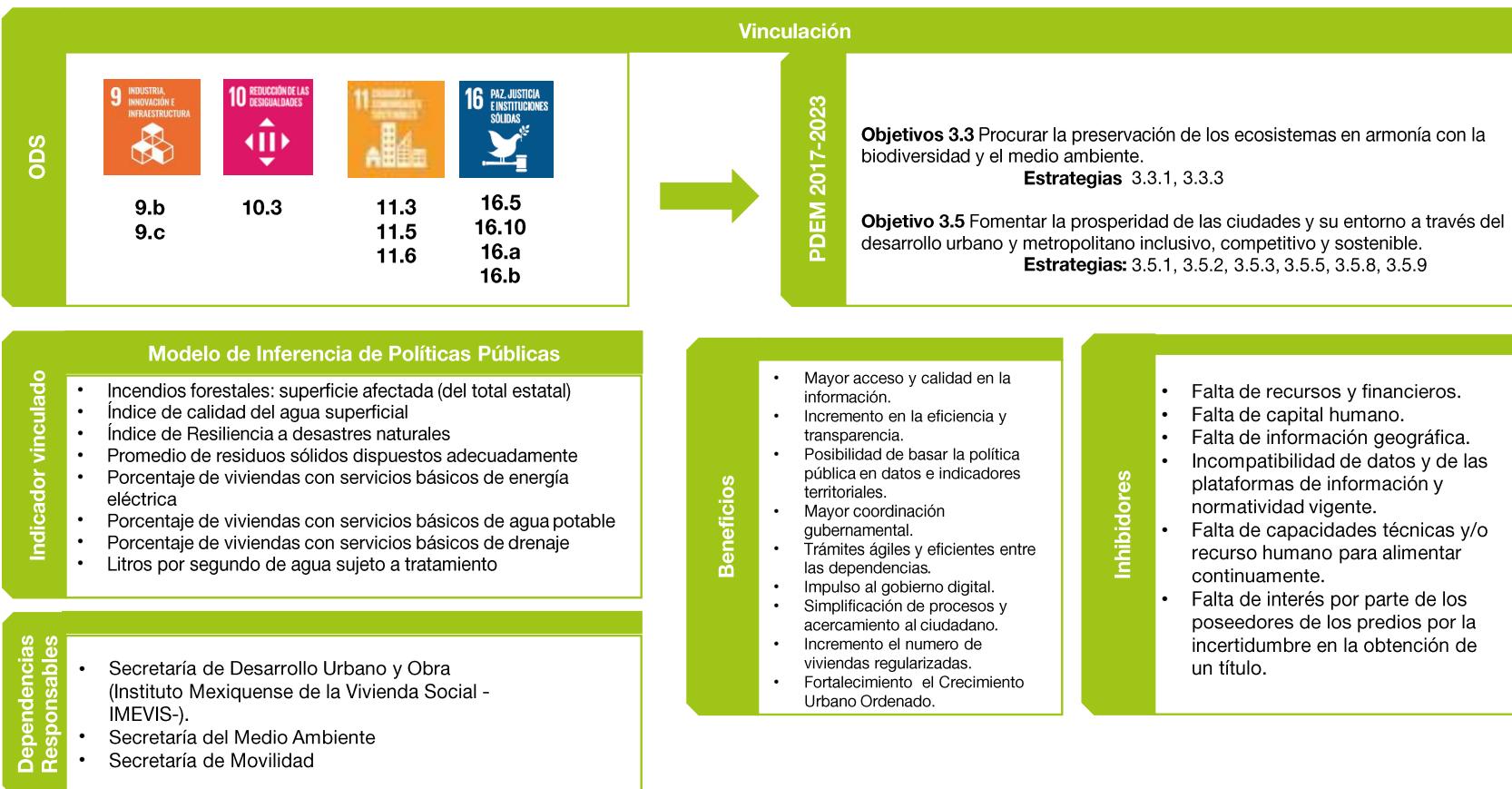
**2 Proyecto Estratégico:
Sistema de Información Territorial del Estado de México**

Ejecución: Septiembre 2017 a agosto 2023.

PILAR TERRITORIAL

Impulsar la Nueva Agenda Urbana con instrumentos de ordenamiento territorial integrales concentrados en una herramienta de Gobierno Digital Abierto.

Objetivo



2

Proyecto Estratégico: Sistema de Información Territorial del Estado de México

Ejecución: Septiembre 2017 a agosto 2023.

PILAR TERRITORIAL

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

8

15

Componente 1. Actualizar los instrumentos de planeación urbana y metropolitana.

Objetivo 3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

3.5.5 Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.

3.5.9 Alianzas y gobernanza.

Líneas de acción 3.5.1.1 Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.

3.5.1.4 Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.

3.5.5.1 Fortalecer el marco y la capacidad institucional para una eficaz coordinación metropolitana.

3.5.5.2 Introducir la visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, en todas las escalas.

3.5.9.2 Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.

3.5.9.3 Colaborar con otras Secretarías encargadas de la gestión territorial para promover la planificación integral y ocupación sustentable del suelo.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Componente 2. Elaborar los programas de ordenamiento ecológico.

Objetivos 3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.

3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y Metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.3.3 Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.

3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

3.5.9 Alianzas y gobernanza.

Líneas de acción 3.3.3.3 Impulsar la realización y ejecución de proyectos de investigación y conservación de la fauna.

3.5.1.1 Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.

3.5.1.4 Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.

3.5.9.2 Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.

3.5.9.3 Colaborar con otras Secretarías encargadas de la gestión territorial para promover la planificación integral y ocupación sustentable del suelo.

Responsable:
Secretaría del Medio Ambiente

Proyecto Estratégico: Sistema de Información Territorial del Estado de México

Ejecución: Septiembre 2017 a agosto 2023.

PILAR TERRITORIAL

Componente 3. Elaborar y consolidar el Sistema de Gestión Urbana del Estado de México.

Objetivos 3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.

3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.3.1 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

3.5.8 Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.

Líneas de acción 3.3.1.4 Fortalecer la consulta cartográfica y análisis de la información de las Áreas Naturales Protegidas del Estado de México.

3.5.1.2 Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.

3.5.8.2 Incrementar la transparencia de los trámites urbanos de competencia estatal, eliminando incentivos a la corrupción.

3.5.8.5 Promover el manejo integrado de la información en los procesos de planificación urbana.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Componente 4. Elaborar y consolidar el Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda.

Objetivo 3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.5.2 Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

3.5.8 Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.

Líneas de acción 3.5.2.1 Consolidar y densificar las áreas urbanas, mediante la adecuada planeación de proyectos.

3.5.8.2 Incrementar la transparencia de los trámites urbanos de competencia estatal, eliminando incentivos a la corrupción.

3.5.8.5 Promover el manejo integrado de la información en los procesos de planificación urbana.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Componente 5. Generar información sobre:

- Ordenamiento ecológico, Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas, corredores biológicos, ecosistemas prioritarios, atlas de arbolado y áreas verdes en zonas urbanas.
- Vialidades y carreteras.

Objetivos 3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.

3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.3.1 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

3.5.8 Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.

3.5.9 Alianzas y Gobernanza.

Línea de acción 3.3.1.4 Fortalecer la consulta cartográfica y análisis de la información de las Áreas Naturales Protegidas del Estado de México.

3.5.8.5 Promover el manejo integrado de la información en los procesos de planificación urbana.

3.5.9.1 Identificar vocaciones productivas para impulsar un desarrollo urbano regionalmente equilibrado e incluyente.

Responsables:
Secretaría del Medio Ambiente
Secretaría de Movilidad

2

Proyecto Estratégico: Sistema de Información Territorial del Estado de México

Ejecución: Septiembre 2017 a agosto 2023.

PILAR TERRITORIAL

Componente 6. Promover la regularización de la tenencia de la tierra a través de la entrega de títulos de propiedad y posesión.

Objetivo 3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.5.2 Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

3.5.3 Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.

Líneas de acción 3.5.2.5 Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden certeza jurídica a la población mexiquense.

3.5.3.4 Impulsar acciones de suelo que brinden certeza sobre la tenencia de la tierra, al tiempo que son congruentes con instrumentos de planificación e identificación del riesgo.

3.5.3.5 Incentivar suelo adecuadamente interconectado para vivienda social.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Urbano y
Obra (Instituto Mexiquense de la
Vivienda Social -IMEVIS-).

3

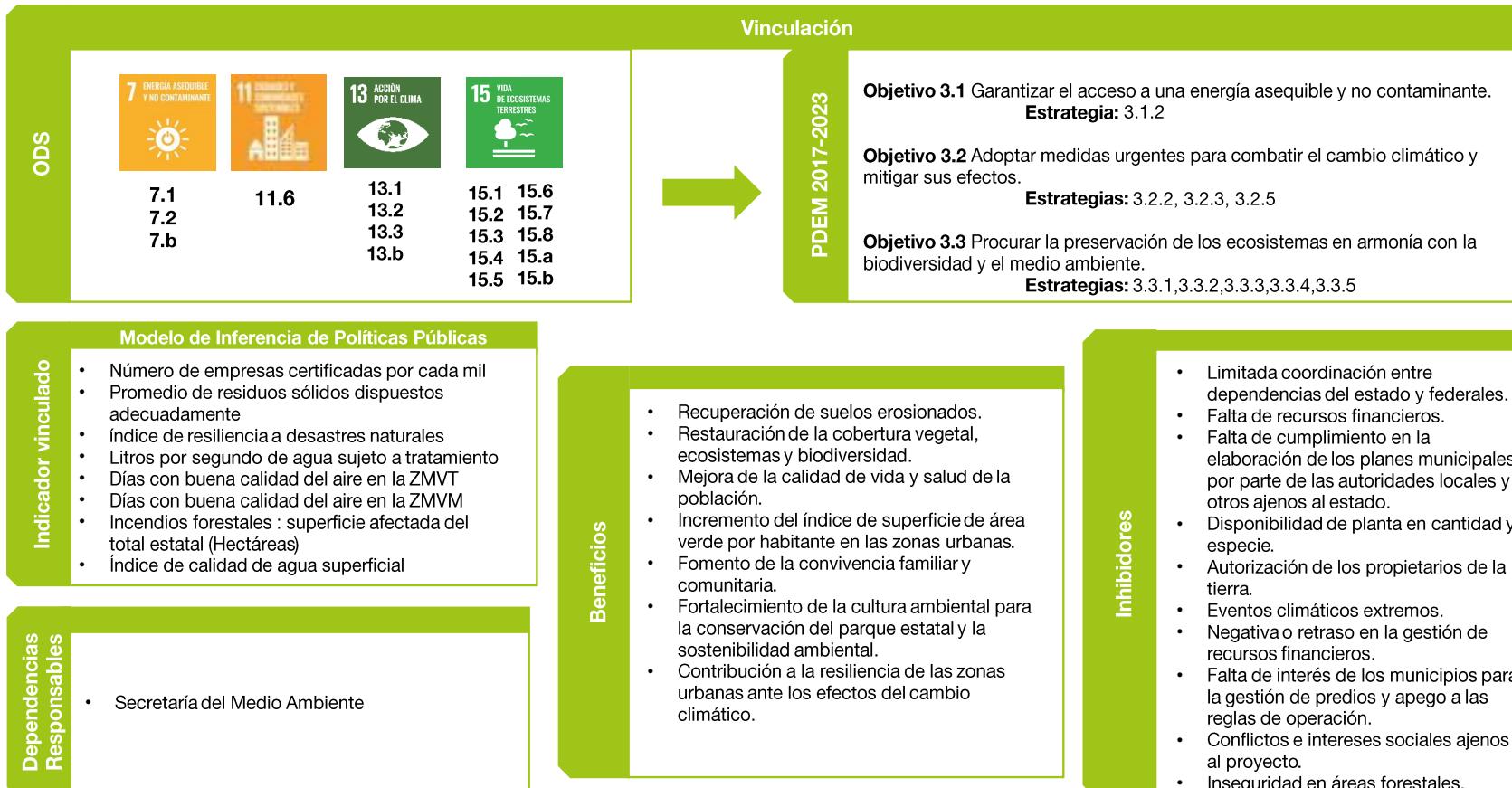
Proyecto Estratégico:
Protección y conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático

PILAR TERRITORIAL

Ejecución: Septiembre 2017 a agosto 2023.

Implementar medidas para la reducción del impacto ambiental negativo de las ciudades, protección, conservación y recuperación de sus áreas naturales, bosques y parques, así como la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos.

Objetivo



3 Proyecto Estratégico: Protección y conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático

Ejecución: Septiembre 2017- Agosto 2023.

PILAR TERRITORIAL

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s)

3

9

29

Componente 1. Proteger, conservar y recuperar las 5 áreas naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

Objetivo 3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente

Estrategias 3.3.1 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

3.3.2 Reducir la degradación de los hábitats naturales.

3.3.4 Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Líneas de acción 3.3.1.3 Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente.

3.3.1.4 Fortalecer la consulta cartográfica y análisis de la información de las Áreas Naturales Protegidas del Estado de México.

3.3.2.1 Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal.

3.3.2.2 Conservar la cobertura vegetal con acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones nativas en las áreas naturales protegidas.

3.3.4.10 Fortalecer la vigilancia estratégica de las áreas naturales protegidas.

3.3.4.11 Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y zonas forestales.

Responsable:
Secretaría del Medio Ambiente

Componente 2. Gestionar la construcción de la primera etapa del Parque Ambiental Sierra Hermosa.

Objetivos 3.2 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.

3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.

Estrategias 3.2.5 Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.

3.3.1 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

3.3.3 Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.

Líneas de acción 3.2.5.2 Desarrollar una cartera de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático de las ciudades, relacionada con la planeación local ante el cambio climático y el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.

3.3.1.2 Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México.

3.3.3.5 Promover el involucramiento y patrocinio de particulares mexiquenses en la conservación de parques ecológicos.

Responsable:
Secretaría del Medio Ambiente

Componente 3. Impulsar la cultura ambiental en los Centros de Educación Ambiental del Parque Estatal Sierra de Guadalupe.

Objetivos 3.2 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.

3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.

Estrategias 3.2.2 Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.

3.2.3 Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.

3.3.1 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

Líneas de acción 3.2.2.1 Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad.

3.2.3.2 Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático.

3.2.3.3 Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, los municipios e instancias internacionales, con relación al cambio climático.

3.3.1.1 Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.

3.3.1.2 Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México.

Responsable:
Secretaría del Medio Ambiente

**Proyecto Estratégico:
Protección y conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático**

Ejecución: Septiembre 2017 a agosto 2023.

PILAR TERRITORIAL

Componente 4. Impulsar la creación del Centro Integral Sustentable de Educación Ambiental en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe.

Objetivos 3.2 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.

3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.

Estrategias 3.2.5 Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.

3.3.1 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

3.3.3 Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.

Líneas de acción 3.2.5.2 Desarrollar una cartera de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático de las ciudades, relacionada con la planeación local ante el cambio climático y el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.

3.3.1.2 Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México.

3.3.3.5 Promover el involucramiento y patrocinio de particulares mexiquenses en la conservación de parques ecológicos.

Responsable:
Secretaría del Medio Ambiente

Componente 5. Promover la elaboración, actualización e implementación de instrumentos de política pública estatal y municipal en materia de cambio climático.

Objetivos 3.1 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura y no contaminante.

3.2 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.

Estrategias 3.1.2 Difundir el ahorro de energía en la población.

3.2.3 Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.

3.2.5 Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.

Líneas de acción 3.1.2.3 Colaborar con las instituciones a cargo de normativas para promover la eficiencia energética de edificios públicos y comerciales en las ciudades.

3.2.3.3 Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, los municipios e instancias internacionales, con relación al cambio climático.

3.2.5.1 Homogeneizar y vincular instrumentos de planeación territorial, ambiental y urbano que inciden en las regiones del estado.

3.2.5.2 Desarrollar una cartera de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático de las ciudades, relacionada con la planeación local ante el cambio climático y el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.

Responsable:
Secretaría del Medio Ambiente

Componente 6. Procurar el manejo sustentable de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), bosques, arbolado y áreas verdes de zonas urbanas.

Objetivo 3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.

Estrategias 3.3.4 Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

3.3.5 Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.

Líneas de acción 3.3.4.3 Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas.

3.3.4.4 Aumentar la superficie de plantaciones forestales comerciales.

3.3.4.5 Incorporar al manejo sustentable predios arbolados susceptibles de ser aprovechados.

3.3.4.6 Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades.

3.3.4.7 Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales.

3.3.4.8 Disminuir el índice de hectáreas afectadas por incendios forestales.

3.3.4.9 Constituir alternativas productivas generadoras de empleo en zonas forestales.

3.3.4.10 Fortalecer la vigilancia estratégica de las áreas naturales protegidas.

3.3.4.11 Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y zonas forestales.

3.3.5.1 Fomentar esquemas de remuneración a proveedores que brinden servicios ambientales en áreas prioritarias.

3.3.5.2 Generar estímulos económicos a diferentes sectores de la sociedad para impulsar la participación ambiental.

3.3.5.3 En coordinación con los municipios, conservar y mantener el arbolado de zonas urbanas.

Responsable:
Secretaría del Medio Ambiente

3

Proyecto Estratégico: Protección y conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático

Ejecución: Septiembre 2017 a agosto 2023.

PILAR TERRITORIAL

Componente 7. Procurar el manejo integral de Residuos en el Estado de México.

Objetivo 3.2 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.

Estrategias 3.2.2 Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.

Líneas de acción 3.2.2.1 Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad.

3.2.2.2 Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje.

3.2.2.3 Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.

3.2.2.4 Aprovechar los residuos sólidos urbanos y agropecuarios para la generación de biogás como fuente de energía.

3.2.2.5 Establecer una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos.

Responsable:
Secretaría del Medio Ambiente

Componente 8. Certificar en materia ambiental a las Unidades Económicas.

Objetivo 3.2 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.

Estrategias 3.2.2 Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.

3.2.3 Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.

Líneas de acción 3.2.2.2 Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje.

3.2.3.2 Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático.

Responsable:
Secretaría del Medio Ambiente

**4 Proyecto Estratégico:
Fortalecimiento al desarrollo metropolitano para la conectividad territorial**

Ejecución: Inicio 2018 - Permanente.

PILAR TERRITORIAL

Fomentar a la coordinación entre instituciones para impulsar el desarrollo integral en las tres Zonas Metropolitanas del Estado de México como nodos urbanos de crecimiento económico ordenado y sostenible.

Objetivo



4 **Proyecto Estratégico:**
Fortalecimiento al desarrollo metropolitano para la conectividad territorial

Ejecución: Inicio 2018 - Permanente.

PILAR TERRITORIAL

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
-------------------------	----------------------------	--------------------------------

4

10

34

Componente 1. Elaborar y consolidar el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Objetivo 3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

- 3.5.2 Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.
- 3.5.5 Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos

Líneas de acción 3.5.1.1 Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.

- 3.5.1.2 Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.
- 3.5.1.3 Impulsar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo, fomentando usos mixtos e iniciativas de coordinación con el sector privado.
- 3.5.1.4 Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.
- 3.5.2.3 Mitigar riesgos en las ciudades y su entorno, impulsando su resiliencia.
- 3.5.5.1 Fortalecer el marco y la capacidad institucional para una eficaz coordinación metropolitana.
- 3.5.5.2 Introducir la visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, en todas las escalas.
- 3.5.5.3 Impulsar el desarrollo de instrumentos para el financiamiento a proyectos de carácter metropolitano.
- 3.5.5.4 Consolidar las nuevas centralidades metropolitanas en la entidad, mediante la gobernanza, instrumentos de políticas públicas integrales y transversales, con los distintos órdenes de gobierno.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Componente 2. Generar y consolidar las Agendas Metropolitanas.

Objetivo 3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.5.5 Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.

- 3.5.9 Alianzas y gobernanza.

Líneas de acción 3.5.5.1 Fortalecer el marco y la capacidad institucional para una eficaz coordinación metropolitana.

- 3.5.5.2 Introducir la visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, en todas las escalas.
- 3.5.5.3 Impulsar el desarrollo de instrumentos para el financiamiento a proyectos de carácter metropolitano.
- 3.5.9.3 Colaborar con otras Secretarías encargadas de la gestión territorial para promover la planificación integral y ocupación sustentable del suelo.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Proyecto Estratégico: Fortalecimiento al desarrollo metropolitano para la conectividad territorial

Ejecución: Inicio 2017- Transexenal.

PILAR TERRITORIAL

Componente 3. Consolidar la conectividad y redes logísticas en las zonas metropolitanas.

Objetivo 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.5.5 Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.

3.5.6 Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Líneas de acción 3.5.5.2 Introducir la visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, en todas las escalas.

3.5.5.4 Consolidar las nuevas centralidades metropolitanas en la entidad, mediante la gobernanza, instrumentos de políticas públicas integrales y transversales, con los distintos órdenes de gobierno.

3.5.6.1 Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.

3.5.6.2 Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo.

3.5.6.4 Incrementar y conservar la infraestructura de transporte masivo con mecanismos de financiamiento atractivos para los concesionarios

3.5.6.8 Consolidar el marco normativo; su actualización y modernización, para responder a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y de certeza a las acciones que en la materia se implementen.

Responsable:
Secretaría de Movilidad

Componente 4. Implementar acciones sustentables y de protección ambiental dentro de las zonas metropolitanas.

Objetivos 3.2 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.

3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.

3.4 Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.

Estrategias 3.2.2 Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión

3.3.1 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

3.3.4 Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

3.3.5 Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.

3.4.2 Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.

Líneas de acción 3.2.2.3 Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.

3.2.2.5 Establecer una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos.

3.3.1.1 Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.

3.3.1.2 Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México.

3.3.1.4 Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente.

3.3.4.3 Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas.

3.3.4.6 Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades.

3.3.4.8 Disminuir el índice de hectáreas afectadas por incendios forestales

3.3.5.3 En coordinación con los municipios, conservar y mantener el arbolado de zonas urbanas.

3.4.2.1 Establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación para la Gestión Integral de las Cuencas.

3.4.2.2 Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.

3.4.2.3 Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve.

Responsable:
Secretaría del Medio Ambiente

4

Proyecto Estratégico: Fortalecimiento al desarrollo metropolitano para la conectividad territorial

Ejecución: Inicio 2018 - Permanente.

PILAR TERRITORIAL

Componente 5. Gestionar los sistemas integrados de transporte urbano sostenibles y sustentables, como los corredores de transporte público en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, el Sistema de Transporte Masivo Chalco-Santa Marta/Chalco -Tláhuac (por Gobierno Federal), la línea de teleférico que conecte el Mexicable Ecatepec con el municipio de Tlalnepantla (eventualmente el sistema interconectaría con el Mexibús IV), y la promoción de ampliación de Mexibús para conexión al Aeropuerto Felipe Ángeles (Santa Lucía).

Objetivo 3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategia 3.5.5 Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.

3.5.6 Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

3.5.9 Alianzas y gobernanza.

Líneas de acción 3.5.5.2 Introducir la visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, en todas las escalas.

3.5.6.1 Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.

3.5.6.2 Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo.

3.5.6.3 Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación.

3.5.6.4 Incrementar y conservar la infraestructura de transporte masivo con mecanismos de financiamiento atractivos para los concesionarios.

3.5.6.5 Fortalecer la seguridad e integridad de los usuarios y operadores del transporte público, en coordinación con las instancias competentes en la materia, mediante el uso de tecnologías modernas aplicadas a la renovación, capacitación y equipamiento del parque vehicular.

3.5.6.6 Fomentar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte público.

3.5.6.7 Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público.

3.5.6.8 Consolidar el marco normativo; su actualización y modernización, para responder a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y de certeza a las acciones que en la materia se implementen.

3.5.9.2 Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.

Responsable:
Secretaría de Movilidad

4

Proyecto Estratégico: Fortalecimiento al desarrollo metropolitano para la conectividad territorial

Ejecución: Inicio 2018 - Permanente.

PILAR TERRITORIAL

Componente 6. Rezonifar los polígonos con potencial y factibilidad de desarrollo que consideren mezcla de usos de suelo.

Objetivo 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

3.5.2 Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

Líneas de acción 3.5.1.2 Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.

3.5.1.3 Impulsar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo, fomentando usos mixtos e iniciativas de coordinación con el sector privado.

3.5.1.4 Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.

3.5.2.1 Consolidar y densificar las áreas urbanas.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Componente 7. Integrar la Red Mexiquense de Institutos Municipales de Planeación.

Objetivo 3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategia 3.5.5 Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.

3.5.9 Alianzas y gobernanza.

Líneas de acción 3.5.5.2 Introducir la visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, en todas las escalas.

3.5.5.3 Impulsar el desarrollo de instrumentos para el financiamiento a proyectos de carácter metropolitano.

3.5.5.4 Consolidar las nuevas centralidades metropolitanas en la entidad, mediante la gobernanza, instrumentos de políticas públicas integrales y transversales, con los distintos órdenes de gobierno.

3.5.9.6 Instrumentar una eficaz coordinación intersectorial, metropolitana y de largo plazo en la gestión de los recursos.

3.5.9.7 Impulsar la articulación intersectorial de las políticas de desarrollo con impactos positivos en el territorio.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

5

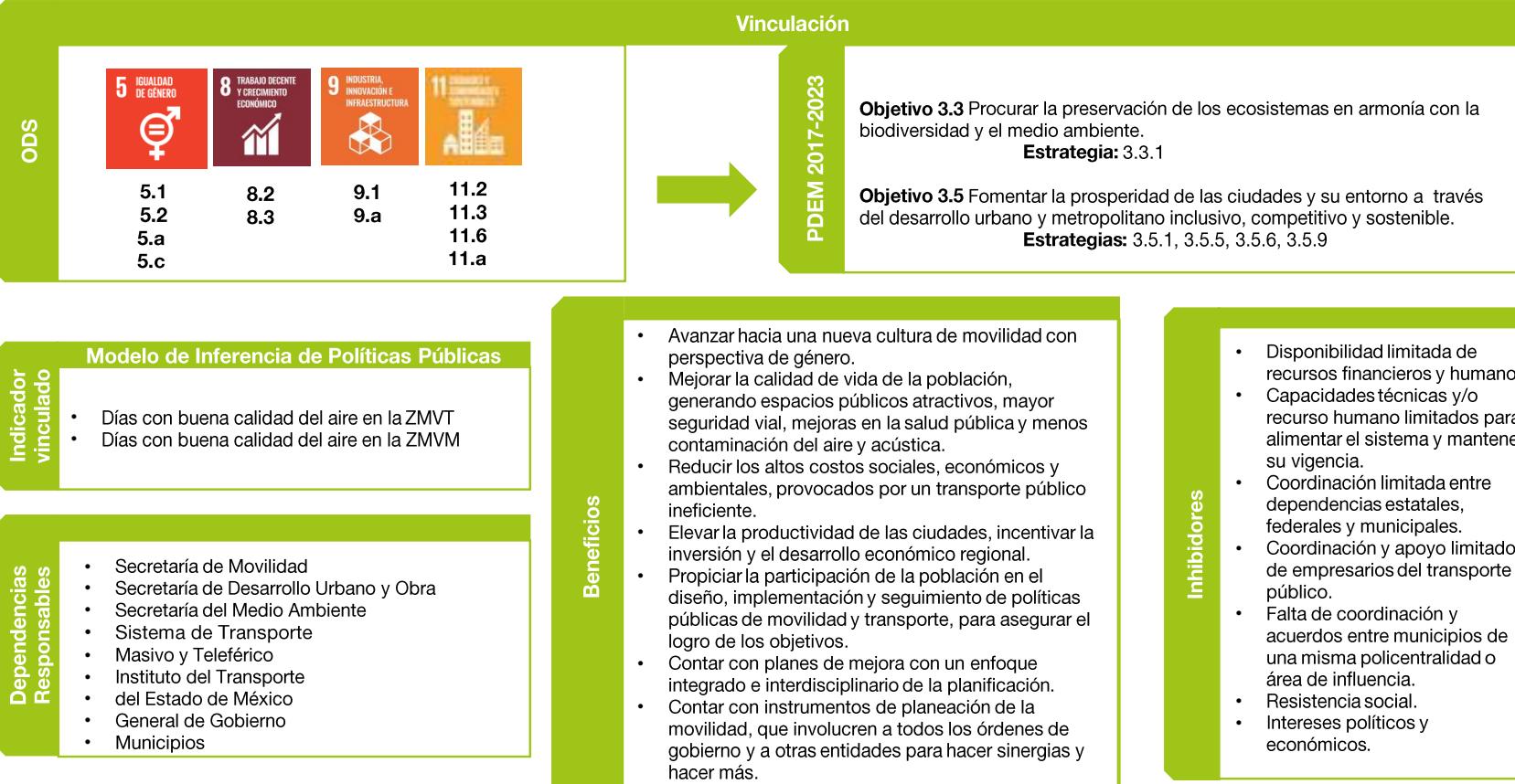
Proyecto Estratégico:
Fortalecimiento de la política de movilidad e impulsar el transporte público con perspectiva de género en el Estado de México³⁹

Ejecución: 2017 - Agosto 2023.

PILAR TERRITORIAL

Objetivo

Fortalecer la transición a opciones de transporte limpias y bien diseñadas, al mismo tiempo con perspectiva de género para impulsar el desarrollo integral las zonas metropolitanas del Valle de México, Valle de Toluca y Valle Cuautitlán-Texcoco.



³⁹ Proyecto vinculado a los Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 256.

5

Proyecto Estratégico:

Fortalecimiento de la política de movilidad e impulsar el transporte público con perspectiva de género en el Estado de México

Ejecución: 2017 - Agosto 2023.

PILAR TERRITORIAL

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

5

16

Componente 1. Generar información para el fortalecimiento institucional en el marco de la política de movilidad urbana:

- Diseño y funcionamiento institucional y gubernamental.
- Normatividad federal, estatal y municipal.
- Desarrollo urbano.
- Variables socioeconómicas y de población.
- Usos de suelo, densidad urbana y proyecciones para los horizontes de planeación.
- Estudios de movilidad.
- Inventario de infraestructura vial existente.
- Administración de pavimentos.
- Estudios de vialidad y tránsito, así como de transporte público, no motorizado, discrecional y de carga de mercancías y materiales peligrosos.
- Protección, conservación del ambiente y fomento del desarrollo sustentable.
- Promoción y difusión de la cultura de movilidad sustentable.

Objetivos 3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.

3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.3.1 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

3.5.5 Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.

3.5.6 Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Líneas de acción 3.3.1.2 Promover y difundir el cuidado, protección, aprovechamiento y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México.

3.5.1.2 Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.

3.5.5.1 Fortalecer el marco y la capacidad institucional para una eficaz coordinación metropolitana.

3.5.5.2 Introducir la visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, en todas las escalas.

3.5.5.3 Impulsar el desarrollo de instrumentos para el financiamiento a proyectos de carácter metropolitano.

3.5.5.4 Consolidar las nuevas centralidades metropolitanas en la entidad, mediante la gobernanza, instrumentos de políticas públicas integrales y transversales, con los distintos órdenes de gobierno.

3.5.6.3 Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación.

Responsables:

Secretaría de Movilidad
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
Secretaría del Medio Ambiente
Sistema de Transporte Masivo y Teleférico
Instituto del Transporte del Estado de México
General de Gobierno y Municipios

5

Proyecto Estratégico: Fortalecimiento de la política de movilidad e impulsar el transporte público con perspectiva de género en el Estado de México

Ejecución: 2017 - Agosto 2023.

PILAR TERRITORIAL

Componente 2. Elaborar los instrumentos en materia de movilidad urbana con perspectiva de género, sistema urbano y marco institucional siguientes:

- Análisis de la demanda de usuarios del transporte público por género y matriz origen-destino.
- Encuestas de percepción del transporte público y del espacio público.
- Programa de empleo para mujeres en el sistema de transporte público.
- Protocolo de actuación para atender casos de violencia sexual en el sistema de transporte público.
- Acciones para prevenir e inhibir la violencia de género en espacios públicos y en el transporte público.
- Análisis de aspectos institucionales y del marco legal, vialidad y tránsito, modos de transporte, administración de pavimentos y medio ambiente.
- Diagnóstico integral, visión de la movilidad al 2030 y pronóstico.
- Desarrollo y evaluación de corredores de movilidad en el corto, mediano y largo plazo.

Objetivo 3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad

3.5.6 Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

3.5.9 Alianzas y gobernanza.

Líneas de acción 3.5.1.1 Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.

3.5.6.1 Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.

3.5.6.2 Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo.

3.5.6.3 Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación.

3.5.6.4 Incrementar y conservar la infraestructura de transporte masivo con mecanismos de financiamiento atractivos para los concesionarios.

3.5.6.5 Fortalecer la seguridad e integridad de los usuarios y operadores del transporte público, en coordinación con las instancias competentes en la materia, mediante el uso de tecnologías modernas aplicadas a la renovación, capacitación y equipamiento del parque vehicular.

3.5.6.6 Fomentar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte público.

3.5.6.7 Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público.

3.5.6.8 Consolidar el marco normativo; su actualización y modernización, para responder a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y de certeza a las acciones que en la materia se implementen.

3.5.9.2 Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.

Responsable:
Secretaría de Movilidad

5

Proyecto Estratégico:

Fortalecimiento de la política de movilidad e impulsar el transporte público con perspectiva de género en el Estado de México

Ejecución: 2017 - Agosto 2023.

PILAR TERRITORIAL

Componente 3. Elaborar el Plan Integral de Movilidad Sustentable (PIMOS) con visión de largo plazo y carácter participativo, que involucre a la población en la definición de:

- Políticas rectoras de la movilidad sustentable.
- Programa integral de vialidades y operación de tránsito.
- Programa integral de movilidad no motorizada.
- Programa integral de estacionamientos.
- Programa de transporte de carga de mercancías y materiales peligrosos.
- Programa de fortalecimiento institucional.

Objetivo 3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.5.6 Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

3.5.9 Alianzas y gobernanza.

Líneas de acción 3.5.6.1 Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.

3.5.6.2 Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo.

3.5.6.3 Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación.

3.5.6.6 Fomentar el uso de tecnológicas limpias y de vanguardia en el transporte público.

3.5.6.7 Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público.

3.5.6.8 Consolidar el marco normativo; su actualización y modernización, para responder a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y de certeza a las acciones que en la materia se implementen.

3.5.9.2 Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.

Responsable:
Secretaría de Movilidad

Componente 4. Elaborar el Plan Integral de Transporte Público:

- Diseño funcional del transporte público.
- Diseño operacional de la red de transporte público.
- Plan de comunicación y educación.
- Esquema presupuestal y financiamiento.
- Instrumentación para el seguimiento ambiental.

Responsable:
Secretaría de Movilidad

Objetivo 3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.5.6 Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad

3.5.9 Alianzas y gobernanza.

Líneas de acción 3.5.6.1 Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.

3.5.6.2 Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo.

3.5.6.3 Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación.

3.5.6.6 Fomentar el uso de tecnológicas limpias y de vanguardia en el transporte público.

3.5.6.7 Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público.

3.5.6.8 Consolidar el marco normativo; su actualización y modernización, para responder a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y de certeza a las acciones que en la materia se implementen.

3.5.9.2 Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.

5

Proyecto Estratégico: Fortalecimiento de la política de movilidad e impulsar el transporte público con perspectiva de género en el Estado de México

Ejecución: 2017 - Agosto 2023.

PILAR TERRITORIAL

Componente 5. Elaborar el Plan de Implementación de Transporte Rosa:

- Diseño funcional del transporte público.
- Plan de comunicación y educación.
- Esquema presupuestal y financiamiento.
- Instrumentación para el seguimiento ambiental, acciones y recomendaciones para reducir la violencia de género en el transporte público.

Objetivo 3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.5.6 Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

3.5.9 Alianzas y gobernanza.

Líneas de acción 3.5.6.1 Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.

3.5.6.2 Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo.

3.5.6.3 Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación.

3.5.6.6 Fomentar el uso de tecnológicas limpias y de vanguardia en el transporte público.

3.5.6.7 Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público.

3.5.6.8 Consolidar el marco normativo; su actualización y modernización, para responder a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y de certeza a las acciones que en la materia se implementen.

3.5.9.2 Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.

Responsable:
Secretaría de Movilidad

Componente 6. Elaborar el portafolio de proyectos de alto impacto.

Objetivo 3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategias 3.5.6 Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

3.5.9 Alianzas y gobernanza.

Líneas de acción 3.5.6.1 Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.

3.5.6.2 Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo.

3.5.6.3 Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación.

3.5.6.6 Fomentar el uso de tecnológicas limpias y de vanguardia en el transporte público.

3.5.6.7 Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público.

3.5.6.8 Consolidar el marco normativo; su actualización y modernización, para responder a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y de certeza a las acciones que en la materia se implementen.

3.5.9.2 Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.

Responsable:
Secretaría de Movilidad

6

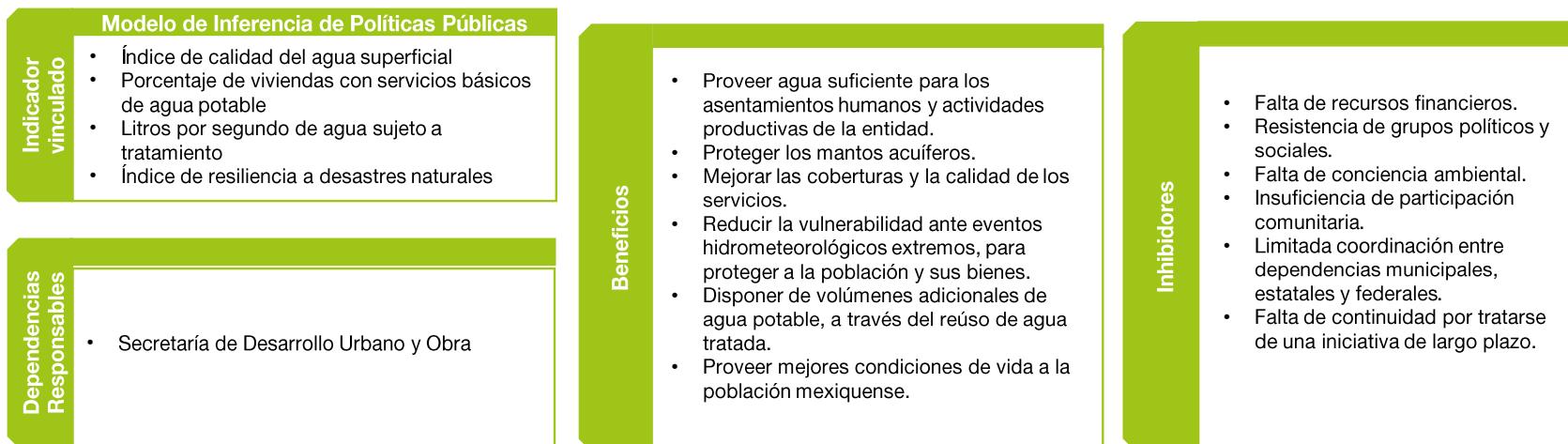
Proyecto Estratégico:
Seguridad hídrica del Estado de México

Ejecución: 2017 - Agosto 2023.

PILAR TERRITORIAL

Disminuir el estrés hídrico y dotar agua en cantidad y calidad suficiente de manera sustentable a través del manejo integrado de los servicios, aprovechamiento de aguas residuales tratadas, así como disminuir la vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos extremos y rescate de los ecosistemas.

Objetivo



6

Proyecto Estratégico: Seguridad hídrica del Estado de México

Ejecución: Septiembre 2017 - Transexenal.

PILAR TERRITORIAL

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

4

21

Componente 1. Ampliar la Línea Metropolitana de Agua Potable.

Objetivo 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.

Estrategias 3.4.1 Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

3.4.4 Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental.

Líneas de acción 3.4.1.8 Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad

3.4.4.5 Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia de agua, con énfasis en las nuevas fuentes de abastecimiento.

Responsable:
Secretaría de
Desarrollo
Urbano y Obra

Componente 2. Rescatar integralmente la Cuenca del Río Lerma.

Objetivo 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.

Estrategia 3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.

Líneas de acción 3.4.2.1 Establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación para la Gestión Integral de las Cuenca.

3.4.2.2 Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la coordinación de los distintos órdenes de gobierno, así como del cuidado por parte de la sociedad.

3.4.2.3 Implementar acciones de conservación de suelo y bosques en zonas altas para la retención de agua y control de azolve.

3.4.2.4 Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidroclimáticos extremos en la infraestructura hídrica.

Responsable:
Secretaría de
Desarrollo
Urbano y Obra

Componente 3. Prevenir y controlar las inundaciones y manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Objetivo 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.

Estrategia 3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.

Líneas de acción 3.4.1.1 Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.

3.4.1.2 Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma.

3.4.1.3 Identificar proyectos viables de inversión para el uso agua tratada con fines agropecuarios e industriales.

3.4.1.4 Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación.

3.4.1.5 Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial.

3.4.1.6 Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia.

3.4.1.7 Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.

3.4.1.8 Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.

Responsable:
Secretaría de
Desarrollo
Urbano y Obra

6 **Proyecto Estratégico:**
Seguridad hídrica del Estado de México

Ejecución: Septiembre 2017 - Transexenal.

PILAR TERRITORIAL

Componente 4. Mejorar las condiciones ambientales y elaborar proyectos productivos a través del aprovechamiento de aguas residuales tratadas.

Objetivo 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.

Estrategias 3.4.1 Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de agua tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

3.4.3 Impulsar la cultura del agua entre la población mexiquense y mejorar el sistema de información del agua.

3.4.4. Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental.

Líneas de acción 3.4.1.3 Identificar proyectos viables de inversión para el uso agua tratada con fines agropecuarios e industriales.

3.4.3.1 Consolidar un catastro estatal para la elaboración de un diagnóstico de las necesidades reales de la población mexiquense en materia hídrica.

3.4.3.2 Integrar la información sobre los recursos hídricos del Estado y su relación con los usos de agua.

3.4.3.3 Promover la medición y monitoreo de los recursos hídricos a nivel municipal.

3.4.3.4 Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso.

3.4.4.1 Consolidar al Sistema Estatal del Agua del Estado de México y a su Consejo como entidad coordinadora del agua en el estado.

3.4.4.2 Fomentar la capacitación a los organismos operadores municipales de agua, regidores, directores de obras públicas y desarrollo urbano en la planeación hidráulica, marco jurídico, programas de inversión y operación de los servicios.

3.4.4.3 Ampliar el soporte técnico para la gestión integral del recurso en los municipios.

3.4.4.4 Impulsar la participación solidaria de la ciudadanía en la gestión del agua.

3.4.4.5 Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia de agua, con énfasis en las nuevas fuentes de abastecimiento.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Componente 5. Suministrar agua potable en bloque (federal y estatal) a 57 municipios.

Objetivo 3.4 Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.

Estrategia 3.4.1 Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Líneas de acción 3.4.1.1 Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.

3.4.1.4 Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación.

3.4.1.5 Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial.

3.4.1.6 Apoyar los esfuerzos para optimizar la capacitación y reúso de aguas de lluvia.

3.4.1.7 Ampliar los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.

3.4.1.8 Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

6

Proyecto Estratégico: Seguridad hídrica del Estado de México

Ejecución: Septiembre 2017 - Transexenal.

PILAR TERRITORIAL

Componente 6. Dotar de mantenimiento los sistemas de desinfección y recarga de reactivos en fuentes de abastecimiento de municipios que tienen suscrito convenio con la CAEM.

Objetivo 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.

Estrategias 3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

3.4.2 Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.

Líneas de acción 3.4.1.1 Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.

3.4.1.2 Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma.

3.4.2.1 Establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación para la gestión integral de las cuencas.

3.4.2.2 Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.

3.4.2.3 Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve.

3.4.2.4 Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidro-climáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Proyecto Estratégico:

Fortalecimiento de la política de energías alternativas asequibles, seguras y no contaminantes, para la recuperación y mejoramiento de espacios públicos.

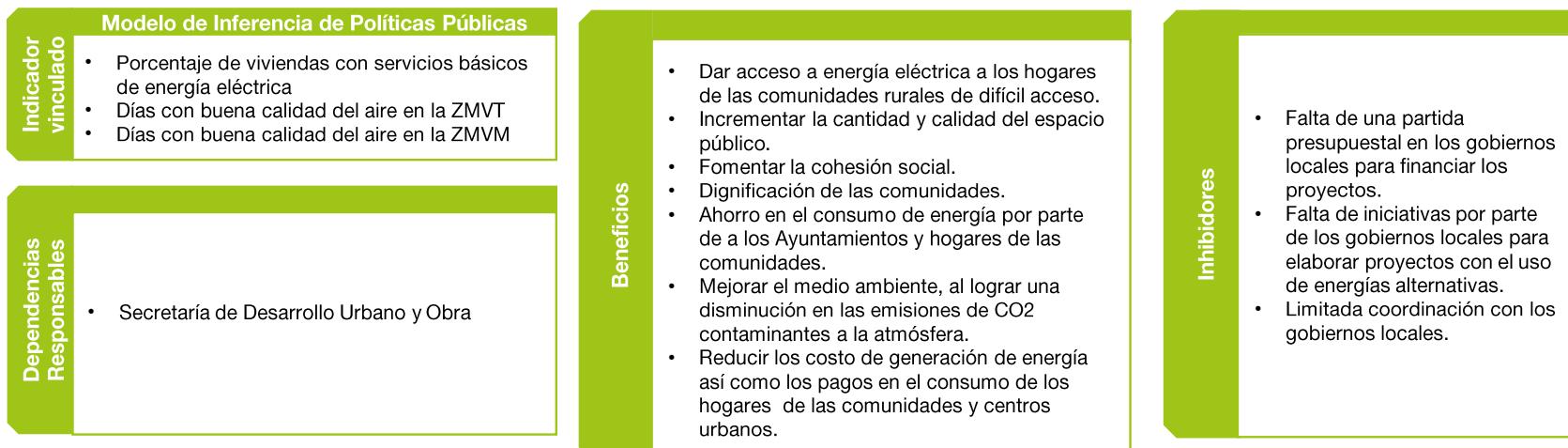
7

Ejecución: Permanente.

PILAR TERRITORIAL

Impulsar e implementar la política pública de alternativas de energías de menor costo, reducción de emisiones de CO2 con proyectos lumínicos y urbanísticos para la construcción, rehabilitación y recuperación de espacios públicos, mejoramiento de las luminarias de calles y avenidas de las comunidades y centros urbanos.

Objetivo



7

Proyecto Estratégico:

Fortalecimiento de la política de energías alternativas asequibles, seguras y no contaminantes, para la recuperación y mejoramiento de espacios públicos.

Ejecución: Permanente.

PILAR TERRITORIAL

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

2

4

Componente 1. Modernizar e instalar luminarias tipo LED en los municipios mexiquenses.

Objetivo 3.1 Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.

Estrategia 3.1.2. Difundir el ahorro de energía en la población.

Líneas de acción 3.1.2.1 Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares.

3.1.2.2 Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Componente 2. Crear y rehabilitar las áreas verdes, recreativas, deportivas y culturales como instrumento de cohesión social y activación de la economía local.

Objetivo 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del Desarrollo Urbano y Metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategia 3.5.4. Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.

Línea de acción 3.5.4.1 Elevar la cantidad, calidad y accesibilidad del espacio público, maximizando su uso.

3.5.4.2 Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Pilar Seguridad

Desde el inicio de la administración se definieron estrategias dirigidas a transformar las instituciones de seguridad teniendo como base la profesionalización, la especialización y la capacitación de los servidores públicos; fortalecer la actuación policial; disminuir la incidencia delictiva y combatir la criminalidad; garantizar el acceso a una procuración e impartición de justicia para todas las personas de manera incluyente e igualitaria; promover, proteger y respetar los Derechos Humanos con perspectiva de género; combatir la corrupción; impulsar instituciones transparentes; mejorar los canales de comunicación con la ciudadanía a fin de identificar sus necesidades y promover la participación activa en las acciones gubernamentales e impulsar la transversalidad para fortalecer la intervención de las instituciones en el desarrollo de políticas públicas.

Los resultados de dichas estrategias se reflejan en el fortalecimiento de los cuerpos seguridad con elementos más preparados, confiables y comprometidos, que trabajan con vocación de servicio, en apego a los Derechos Humanos; así como el respaldo de tecnologías de vanguardia que contribuyen a la focalización de esfuerzos tácticos y operativos.

En materia de combate a la corrupción, se han adoptado medidas que evitan los actos al margen de la ley y se han fortalecido los esquemas de rendición de cuentas, además de implementar programas de combate a la impunidad. Por otra parte, se ha establecido una coordinación permanente con autoridades federales, estatales y municipales para homologar esquemas de operación que permitan alcanzar mejores condiciones de seguridad en todo el territorio estatal.

No obstante, la contingencia sanitaria originada por la COVID-19 así como brechas en todos los pilares del desarrollo han impactado de forma significativa en los indicadores de seguridad como resultado de la transformación de algunos patrones sociales ante las medidas de aislamiento adoptadas en todos los sectores.

Por lo anterior, a partir del trabajo coordinado y transversal de las Secretarías Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, Trabajo, De la Mujer, así como la Fiscalía General de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos y Poder Judicial, se han determinado las acciones trascendentales de la política de seguridad orientadas hacia la mejora continua de los procedimientos y la consolidación de servicios y trabajos integrales, para hacerla más eficaz y efectiva, a fin de alcanzar los objetivos consignados desde el PDEM 2017-2023.

Dichas acciones encuentran alineamiento con los ODS 5. Igualdad de género; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; y 17. Alianzas para lograr objetivos, sin perder de vista las contribuciones indirectas en otros objetivos y pilares propiamente del plan que buscan transitar el modelo de seguridad dentro de la política social.

Los Proyectos Estratégicos del Pilar Seguridad son:

Proyecto Estratégico:
Fortalecimiento del modelo de procuración de justicia

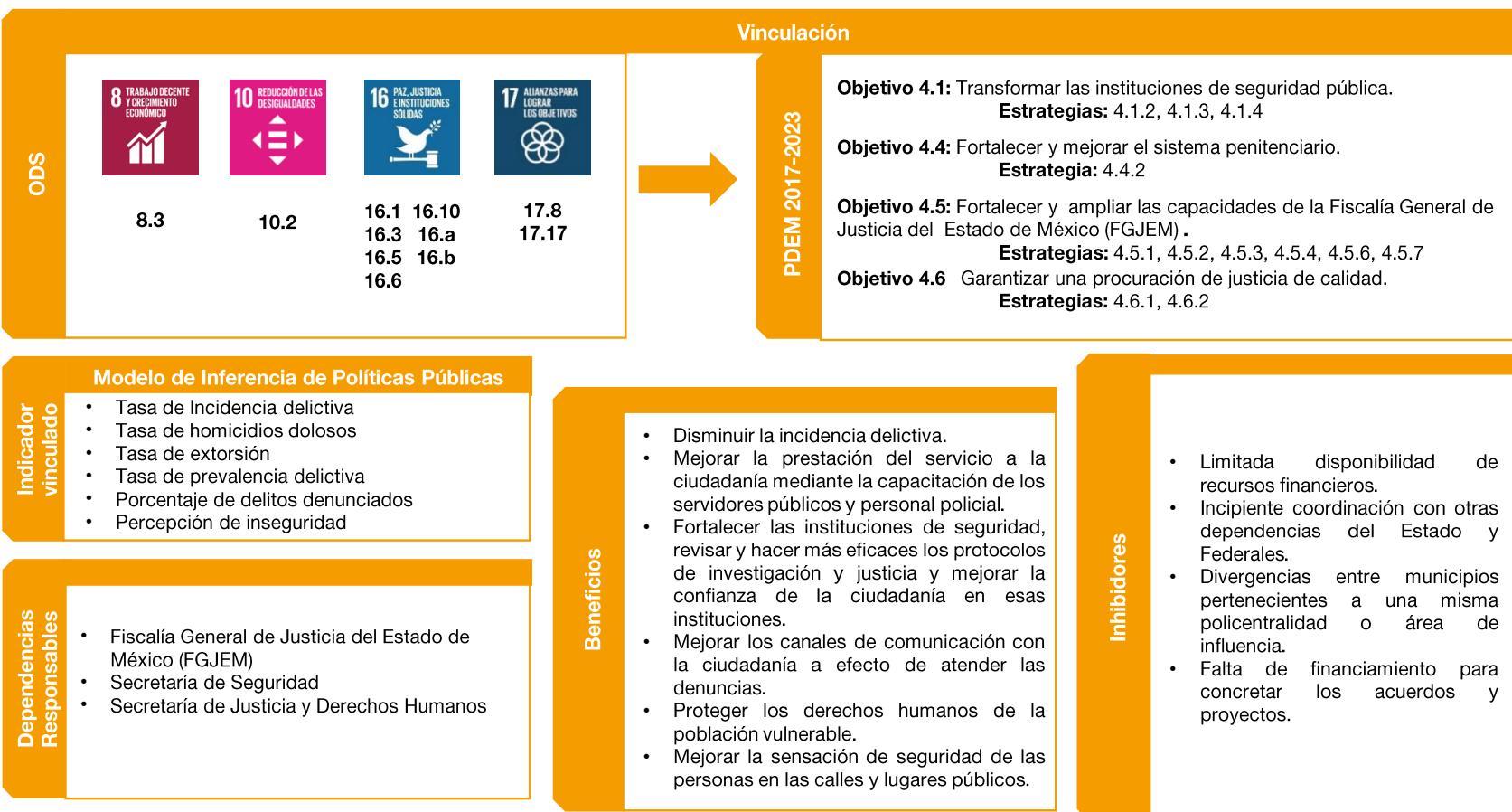
1

Ejecución: mayo-diciembre 2018

PILAR SEGURIDAD

Incrementar el marco de actuación de las instituciones de procuración de justicia en atención a las víctimas de la comisión de un delito con especial énfasis en los delitos de alto impacto (homicidio, secuestro, extorsión, fraude y robo), a través de la capacitación y especialización policial, ampliación de equipamiento administrativo (fijo y móvil), e implementación de herramientas tecnológicas, mecanismos alternos para la solución de controversias y promoción de la denuncia ciudadana.

Objetivo



1 Proyecto Estratégico: Fortalecimiento del modelo de procuración de justicia

PILAR SEGURIDAD

Ejecución: Mayo-Diciembre 2018

Objetivo(s) atendido(s)

4

Estrategia(s) atendidas(s)

12

Línea(s) de acción atendida(s)

27

Componente 1. Capacitar y profesionalizar al personal existente de la fiscalía así como al de nuevo ingreso que permita desarrollar y fortalecer el conocimiento, habilidades y actitudes en investigación y persecución de los delitos.

Objetivo 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM)
Estrategia 4.5.1 Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Línea de acción 4.5.1.1 Establecer e implementar el servicio profesional de carrera.
 4.5.1.2 Promover la creación de la normatividad del servicio profesional de carrera: manuales de puestos, elaboración de perfiles, sistema de ascensos, entre otras.
 4.5.1.3 Impulsar la creación de plazas del servicio profesional de carrera.
 4.5.1.4 Implementar criterios de evaluación diferenciados según niveles de responsabilidad.
 4.5.1.5 Crear el centro de control de confianza y evaluación exclusivo para la FGJEM.

Responsable:
Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Componente 2. Crear un Centro de Control de Confianza y Evaluación que permita realizar evaluaciones, capacitación y especialización de calidad al personal, exclusivo de la Fiscalía General de Justicia.

Objetivo 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM)
Estrategia 4.5.1 Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Línea de acción 4.5.1.7 Mejorar los espacios y ambientes de trabajo, así como los procesos administrativos y de apoyo para la realización de las funciones de la FGJEM.

Responsable:
Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Componente 3. Consolidar el Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI).

Objetivo 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM)
Estrategia 4.5.2 Modernizar tecnológicamente a la institución en los procesos de trabajo e investigación.

Líneas de acción 4.5.2.1 Lograr la suficiencia y autonomía tecnológica, mediante la renovación y modernización de sus equipos, sistemas informáticos y de conectividad.
 4.5.2.2 Crear un centro de datos de la FGJEM.
 4.5.2.3 Fortalecer el Sistema Informático de la Gestión Institucional del Procedimiento Penal.
 4.5.2.4 Consolidar y fortalecer las unidades de inteligencia de la Fiscalía, mediante la aplicación de tecnologías para la investigación y persecución del delito.
 4.5.2.5 Sistematizar los procesos administrativos y de apoyo de la FGJEM.
 4.5.2.6 Facilitar a las víctimas del delito acceso a la información de sus expedientes mediante accesorios tecnológicos.

Responsable:
Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Componente 4. Crear unidades de inteligencia para investigación policial y científica.

Objetivo 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM)
Estrategias 4.5.2 Modernizar tecnológicamente a la institución en los procesos de trabajo e investigación.

4.5.4 Fortalecer los servicios periciales.
Líneas de acción 4.5.2.4 Consolidar y fortalecer las unidades de inteligencia de la Fiscalía, mediante la aplicación de tecnologías para la investigación y persecución del delito.
 4.5.4.1 Incrementar el número de laboratorios de ciencias forenses en la entidad.
 4.5.4.2 Integrar el área de servicios periciales y equipos de investigación de los casos más importantes.
 4.5.4.5 Enriquecer la base de datos genéticos.

Responsable:
Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Proyecto Estratégico:
Fortalecimiento del modelo de procuración de justicia

Ejecución: Mayo-Diciembre 2018

PILAR SEGURIDAD

Componente 5. Instaurar agencias especializadas en materia de delitos de alto impacto.

Objetivo 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM)

Estrategia 4.5.3 Rediseñar la estructura organizacional.

Líneas de acción 4.5.3.1 Ampliar la desconcentración territorial creando más fiscalías especializadas en delitos prioritarios en las diferentes regiones de la entidad.

Responsable:
Fiscalía General de Justicia
del Estado de México

Componente 6. Ampliar la presencia del Ministerio público; así como impulsar el acondicionamiento o ampliación de las instalaciones de la FGJEM.

Objetivo 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM)

Estrategia 4.5.1 Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Líneas de acción 4.5.1.7 Mejorar los espacios y ambientes de trabajo, así como los procesos administrativos y de apoyo para la realización de las funciones de la FGJEM.

Responsable:
Fiscalía General de Justicia
del Estado de México

Componente 7. Instalar cabinas para videollamadas en dependencias del gobierno para denunciar actos de negligencia o corrupción de los servidores públicos⁴⁰.

Objetivo 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad.

Estrategia 4.5.6 Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes.

4.5.7 Fortalecer los mecanismos de control de la corrupción.

4.6.1 Mejorar el servicio de atención ciudadana.

Líneas de acción 4.5.6.1 Fortalecer los recursos humanos y materiales de las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal para la implementación y consolidación de la Ley Nacional de Ejecución de Sentencias.

4.5.7.1 Investigar los delitos denunciados por hechos presumibles de corrupción, derivado de las acciones u omisiones de los servidores públicos.

4.5.7.2 Fortalecer al Órgano Interno de Control.

4.6.1.1 Promover la revisión permanente y perfeccionamiento de los procedimientos de atención al público.

Responsable:
Fiscalía General de Justicia
del Estado de México

⁴⁰ Componente transversalizado con el Eje 2: Gobierno Capaz y Responsable de los ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 270

1 **Proyecto Estratégico:
Fortalecimiento del modelo de procuración de justicia**

Ejecución: Mayo-Diciembre 2018

PILAR SEGURIDAD

Componente 8. Ampliar el Sistema de Módulos de denuncia exprés.

Objetivo 4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública.

- 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM)
- 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad.

Estrategia 4.1.3 Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.

- 4.5.6 Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes.
- 4.6.1. Mejorar el servicio de atención ciudadana

Líneas de acción. 4.1.3.7 Mejorar la capacidad del Sistema de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

- 4.5.6.1 Fortalecer los recursos humanos y materiales de las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal para la implementación y consolidación de la Ley Nacional de Ejecución de Sentencias.
- 4.6.1.1 Promover la revisión permanente y perfeccionamiento de los procedimientos de atención al público.

Responsable:

Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Componente 9. Implementar Unidades Móviles de Ministerio Público.

Objetivo 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

- 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad.

Estrategia 4.5.6 Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes.

- 4.6.1 Mejorar el servicio de atención ciudadana

Línea de acción

- 4.5.6.2 Establecer un programa de capacitación y certificación del personal especializado en la atención a casos de justicia para adolescentes.
- 4.6.1.2 Ampliar espacios de atención en los Ministerios Públicos.

Responsable:

Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Componente 10. Promover la creación de un Call Center de atención inmediata y justicia restaurativa del Valle de México.

Objetivo 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad.

Estrategia 4.6.2 Promover los mecanismos de solución alternos a los procesos judiciales.

Líneas de acción.

- 4.6.2.1 Incrementar unidades de atención inmediata y justicia restaurativa a fin de despresurizar las agencias del Ministerio Público.
- 4.6.2.2 Promover la difusión permanente de mecanismos de solución a controversias.

Responsable:

Fiscalía General de Justicia del Estado de México

**1 Proyecto Estratégico:
Fortalecimiento del modelo de procuración de justicia**

Ejecución: Mayo-Diciembre 2018

PILAR SEGURIDAD

Componente 11. Impulsar la creación de Unidades Administrativas para mejorar la atención y ampliar la cobertura de acceso a la justicia.

Objetivo 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad.

Estrategia 4.6.2 Promover los mecanismos de solución alternos a los procesos judiciales.

Líneas de acción.

4.6.2.1 Incrementar unidades de atención inmediata y justicia restaurativa a fin de despresurizar las agencias del Ministerio Público.

4.6.2.2 Promover la difusión permanente de mecanismos de solución a controversias.

Responsable:

Fiscalía General de Justicia
del Estado de México

Componente 12. Impulsar campañas de sensibilización sobre la importancia de la denuncia en coordinación con la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Objetivo 4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública.

Estrategia 4.1.2 Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.

4.1.4 Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.

Líneas de acción.

4.1.2.1 Fortalecer las capacidades de prevención, investigación y persecución de los delitos desde una perspectiva integral. de prevención, investigación y persecución de los delitos desde una perspectiva integral.

4.1.4.2 Coordinar estrategias operativas efectivas para la prevención e investigación del delito, con autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Responsable:

Fiscalía General de Justicia
del Estado de México
Secretaría de Seguridad

Componente 13. Impulsar programas de coordinación entre la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para fortalecer los sistemas y los canales de denuncia ciudadana

Objetivo 4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública.

Estrategia 4.1.2 Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.

4.1.3 Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad

4.1.4 Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.

Líneas de acción.

4.1.2.1 Fortalecer las capacidades de prevención, investigación y persecución de los delitos desde una perspectiva integral.

4.1.3.7 Mejorar la capacidad del Sistema de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

4.1.4.2 Coordinar estrategias operativas efectivas para la prevención e investigación del delito, con autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Responsable:

Fiscalía General de Justicia
del Estado de México
Secretaría de Seguridad

2

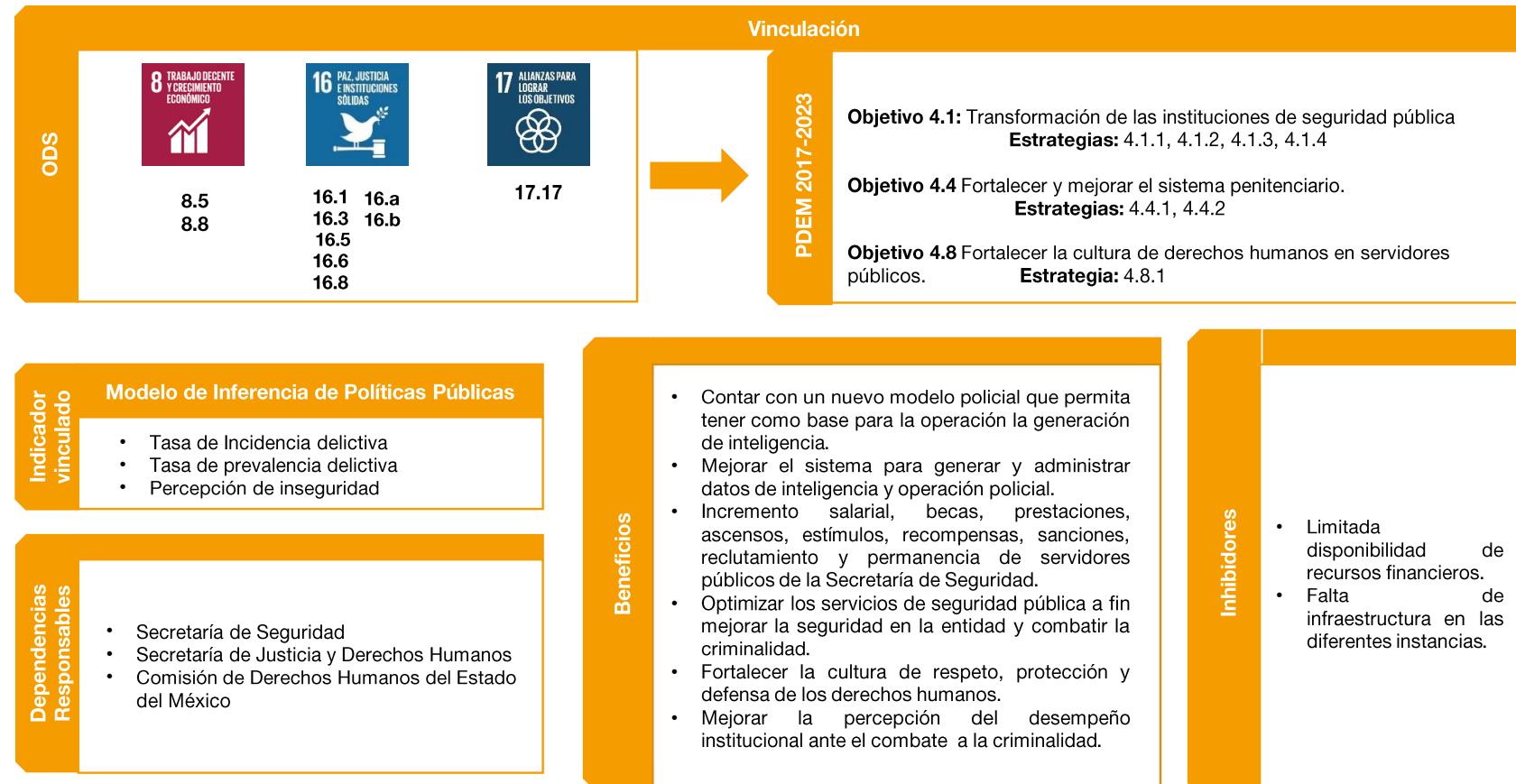
Proyecto Estratégico: Transformación de las instituciones de seguridad pública

Ejecución: Permanente y transsexual

PILAR SEGURIDAD

Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública con base en el Sistema de Justicia Penal con estricto apego a los derechos humanos y con una visión de género, a través del incremento de mecanismos de eficiencia operativa y herramientas tecnológicas de información, investigación y comunicación y con programas de capacitación a fin de optimizar la operación de los servicios de seguridad pública de la entidad.

Objetivo



2 Proyecto Estratégico:
Transformación de las instituciones de seguridad pública

Ejecución: Permanente y transsexual

PILAR SEGURIDAD

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

7

35

<p>Componente 1. Llevar a cabo la transición a un nuevo modelo policial de operación implementando un sistema de inteligencia con base en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.</p> <p>Objetivo 4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública.</p> <p>Estrategias 4.1.1 Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.</p> <p>4.1.2 Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.</p> <p>4.1.4 Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.</p> <p>Líneas de acción 4.1.1.2 Redefinir las áreas de operación policial, incrementando cobertura, eficacia y eficiencia para la optimización de los recursos materiales y humanos disponibles.</p> <p>4.1.1.3 Orientar el modelo de actuación policial del Estado de México y de los municipios, priorizando la generación de inteligencia para prevenir el delito.</p> <p>4.1.1.4 Rediseñar el sistema de formación y capacitación con base en las atribuciones de la policía en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, al modelo de inteligencia para la prevención y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.</p> <p>4.1.1.5 Incrementar y modernizar las capacidades, infraestructura tecnológica, calidad y sostenibilidad de los institutos de formación policial.</p> <p>4.1.1.12 Mantener actualizados la normatividad, procesos y procedimientos en materia jurídica, de investigación y operativa.</p> <p>4.1.1.13 Revisar y simplificar los protocolos de investigación.</p> <p>4.1.2.1 Fortalecer las capacidades de prevención, investigación y persecución de los delitos desde una perspectiva integral.</p> <p>4.1.2.3 Fortalecer el modelo de inteligencia policial.</p> <p>4.1.2.7 Impulsar el intercambio con agencias de seguridad nacionales y extranjeras para capacitación, asesoría y modernización tecnológica para el combate del delito.</p> <p>4.1.2.8 Incrementar el número de policías, operativos y de inteligencia en activo en la entidad.</p> <p>4.1.4.1 Fortalecer los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno.</p> <p>4.1.4.2 Coordinar estrategias operativas efectivas para la prevención e investigación del delito, con autoridades de los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>Responsable: Secretaría de Seguridad</p>
--	--

Componente 2. Implementar el Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE).

<p>Objetivo 4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública.</p> <p>Estrategias 4.1.1 Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.</p> <p>4.1.3 Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.</p> <p>4.1.4 Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.</p> <p>Líneas de acción 4.1.1.1 Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Secretaría de Seguridad.</p> <p>4.1.3.1 Fomentar la construcción e implementación del Sistema de Información Oportuna en Seguridad.</p> <p>4.1.3.2 Digitalizar la cartografía de unidades territoriales y sectores policiales para el análisis espacial del delito.</p> <p>4.1.3.8 Enriquecer la calidad de los procesos en el Sistema de Información Estatal.</p> <p>4.1.4.1 Fortalecer los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno.</p> <p>4.1.4.2 Coordinar estrategias operativas efectivas para la prevención e investigación del delito, con autoridades de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>4.1.4.4 Instaurar mecanismos de cooperación técnica con instituciones federales y municipales en materia de seguridad.</p> <p>4.1.4.5 Elaborar diagnósticos georreferenciados de los delitos para la identificación de los municipios prioritarios de atención.</p> <p>4.1.4.6 Realizar en conjunto con los municipios un diagnóstico de las policías locales e impulsar un sistema mixto de operación y coordinación con la policía estatal e incluso federal.</p>	<p>Responsable: Secretaría de Seguridad</p>
---	--

2

Proyecto Estratégico: Transformación de las instituciones de seguridad pública

Ejecución: Permanente y transexual

PILAR SEGURIDAD

Componente 3. Consolidar el Sistema de Desarrollo Policial.

Objetivo 4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública.

4.4 Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario

Estrategias 4.1.1 Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.

4.1.2 Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.

4.4.1 Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

Líneas de acción.

4.1.1.5 Incrementar y modernizar las capacidades, infraestructura tecnológica, calidad y sostenibilidad de los institutos de formación policial.

4.1.2.2 Profesionalizar las instituciones de seguridad pública estatal y municipal.

4.1.2.3 Fortalecer el modelo de inteligencia policial.

4.1.2.4 Implementar horarios regulados para los policías de acuerdo a sus tareas y áreas territoriales asignadas.

4.1.2.5 Dignificar a la policía reconociendo el desempeño y cumplimiento de tareas con civismo y responsabilidad.

4.1.2.6 Promover derechos laborales de los policías y los derechos sociales de sus familias.

4.1.2.7 Impulsar el intercambio con agencias de seguridad nacionales y extranjeras para capacitación, asesoría y modernización tecnológica para el combate del delito.

4.1.2.8 Ampliar los incentivos institucionales para que los policías cumplan eficazmente con su deber.

4.1.2.9 Incrementar el número de policías, operativos y de inteligencia en activo en la entidad.

4.4.1.5 Impulsar el Servicio Profesional de Carrera Penitenciario, a fin de establecer mejores condiciones laborales para los custodios y demás áreas del sistema penitenciario.

Responsable:
Secretaría de
Seguridad

Componente 4. Fortalecer la infraestructura tecnológica, a través del incremento del número de cámaras de videovigilancia.

Objetivo 4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública.

Estrategia 4.1.3 Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad

Líneas de acción.

4.1.3.6 Ampliar el número de cámaras de video vigilancia instaladas en la entidad, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva.

Responsable:
Secretaría de
Seguridad

**Proyecto Estratégico:
Transformación de las instituciones de seguridad pública**

Ejecución: Permanente y Transexenal

PILAR SEGURIDAD

Componente 5. Fortalecer la formación y la capacitación del personal de custodia de los centros penitenciarios, a fin de promover su desarrollo y actuación con estricto apego a los derechos humanos y respeto a los derechos de las personas privadas de la libertad.

Objetivo 4.4 Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.

4.8 Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos.

Estrategia 4.4.1 Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

4.8.1 Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos.

Líneas de acción 4.4.1.5 Impulsar el Servicio Profesional de Carrera Penitenciario, a fin de establecer mejores condiciones laborales para los custodios y demás áreas del sistema penitenciario.

4.4.1.12 Desarrollar e implementar procesos, protocolos y procedimientos sistemáticos de operación homologados.

4.8.1.1 Impulsar desde la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos la capacitación del personal de todas las dependencias del Gobierno del Estado de México, en especial las de seguridad y justicia, que tengan trato con la ciudadanía, en materia de Derechos Humanos.

Responsables:
Secretaría de Seguridad
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Componente 6. Realizar visitas en los centros penitenciarios y de reinserción para verificar que se respeten los derechos humanos de las personas privadas de libertad y supervisar las condiciones de vida y funcionamiento de los centros de reclusión.

Objetivo 4.4 Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.

Estrategia 4.4.1 Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

Línea de acción 4.4.1.1 Elaborar un diagnóstico de las instituciones penitenciarias estatales para hacer más eficiente su operación.

Responsable:
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Componente 7. Fortalecer las capacidades de la Visitaduría General de Atención Especializada, la Visitaduría Adjunta Especializada en Mujeres Privadas de Libertad y la Visitaduría Adjunta de Igualdad de Género para velar el respeto y la protección a los derechos de las mujeres y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres⁴¹.

Objetivo 4.4 Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.

Estrategia 4.4.2 Implementar mecanismos para la reinserción social.

Línea de acción 4.4.2.8 Impulsar mecanismos y programas adecuados que garanticen en todo momento la igualdad de género.

Responsable:
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

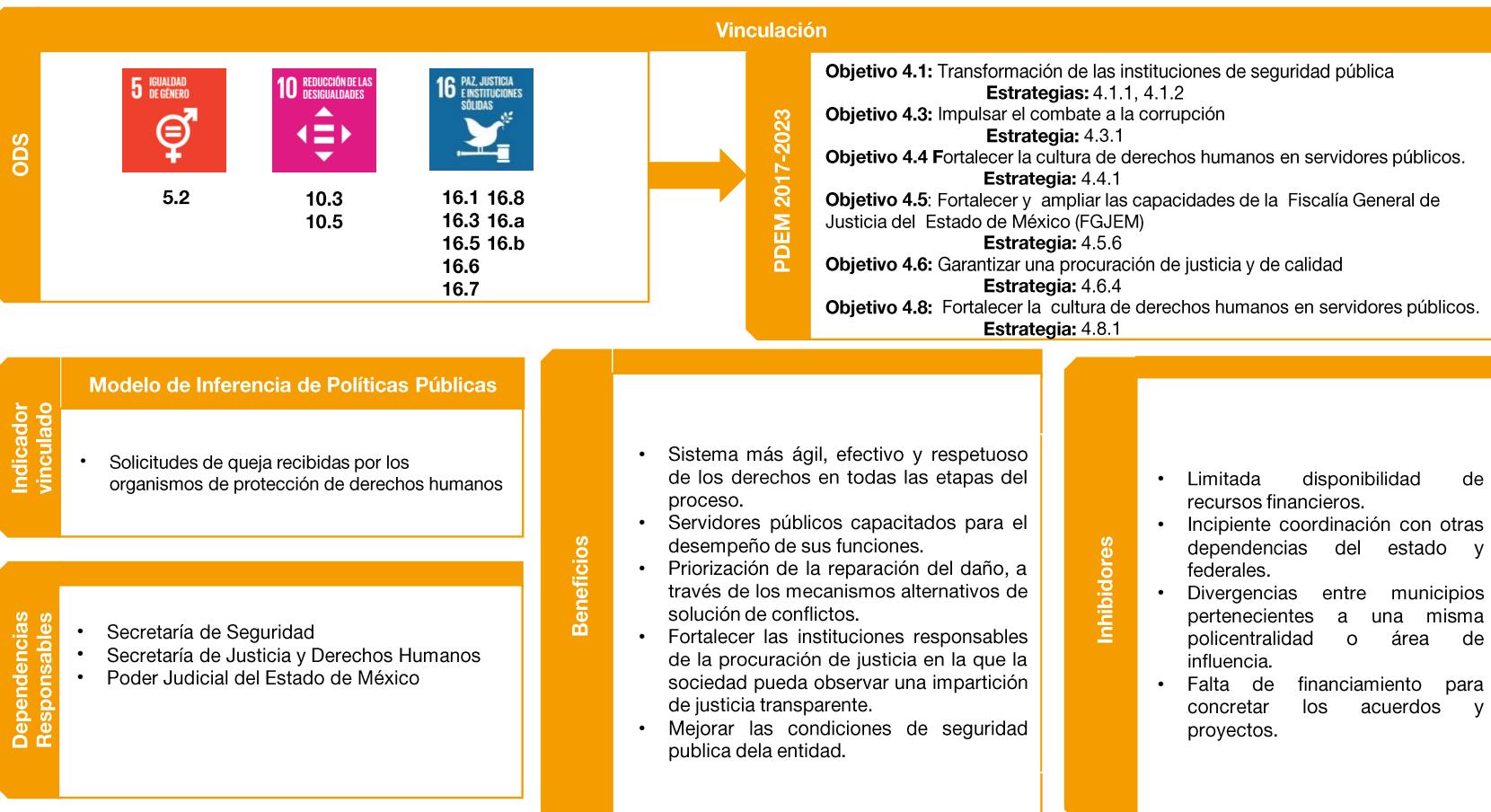
**3 Proyecto Estratégico:
Consolidación del Sistema de Justicia Penal con enfoque de derechos humanos**

Ejecución: Permanente

PILAR SEGURIDAD

Establecer mecanismos que amplíen los derechos de las víctimas u ofendidos, promuevan la implementación de juicios orales y transparenten los procesos a través de un juez de control. Así mismo, la instauración de formas más eficaces para agilizar los procedimientos, con estricto respeto a los derechos humanos.

Objetivo



**Proyecto Estratégico:
Consolidación del Sistema de Justicia Penal con enfoque de derechos
Humanos**



Ejecución: Permanente

PILAR SEGURIDAD

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
6	7	16
Componente 1. Establecer programas de capacitación y certificación del personal con enfoque en derechos humanos bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez.		
Objetivos 4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública. <ul style="list-style-type: none"> 4.3 Impulsar el combate a la corrupción. 4.4 Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario 4.8 Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos. Estrategias 4.1.1 Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral. <ul style="list-style-type: none"> 4.1.2 Modernizar y transformar a la policía del Estado de México. 4.3.1 Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad. 4.4.1 Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias. 4.8.1 Fortalecer los Programas de capacitación a servidores públicos. Líneas de acción 4.1.1.4 Rediseñar el sistema de formación y capacitación con base en las atribuciones de la policía en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, al modelo de inteligencia para la prevención y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos. <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1.7 Promover la mejora de las capacidades de las policías como primeros respondientes. 4.1.2.7 Impulsar el intercambio con agencias de seguridad nacionales y extranjeras para capacitación, asesoría y modernización tecnológica para el combate del delito. 4.1.4.3 Establecer mecanismos de evaluación permanente de la productividad policial. 4.3.1.2 Crear un programa integral para el seguimiento del personal policial aprobado con restricciones en materia de control de confianza. 4.3.1.3 Consolidar las capacidades de evaluación en materia de control de confianza. 4.4.1.4 Mantener actualizadas las evaluaciones de control de confianza del personal asignado al sistema penitenciario estatal. 4.8.1.1 Impulsar desde la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos la capacitación del personal de todas las dependencias del Gobierno del Estado de México, en especial las de seguridad y justicia, que tengan trato con la ciudadanía, en materia de Derechos Humanos. 	Responsables: Secretaría de Seguridad Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	
Componente 2. Impulsar programas de capacitación continua para las y los defensores públicos en el Sistema de Justicia Penal y en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.		
Objetivos 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM). <ul style="list-style-type: none"> 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad. Estrategias 4.5.6 Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes. <ul style="list-style-type: none"> 4.6.4 Fortalecer la defensoría pública. Líneas de acción 4.5.6.1 Fortalecer los recursos humanos y materiales de las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal para la implementación y consolidación de la Ley Nacional de Ejecución de Sentencias. <ul style="list-style-type: none"> 4.5.6.3 Diseñar la ruta de instrumentación de los ordenamientos y requerimientos establecidos por la nueva ley en la materia. 4.6.4.1 Promover la capacitación a los defensores públicos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en suspensión condicional del procedimiento a prueba para personas que presentan abuso y dependencia a sustancias psicoactivas. 4.6.4.2 Implementar el Servicio Profesional de Carrera del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México. 4.6.4.3 Incrementar la plantilla de Defensores Públicos para proporcionar asistencia jurídica en procedimientos de responsabilidades administrativas. 	Responsables: Poder Judicial del Estado de México Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	
Componente 3. Alinear el marco legal de la Defensoría Pública a la Ley Nacional de Ejecución Penal, a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y a la Ley de Amnistía.		
Objetivo 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad. Estrategia 4.6.4 Fortalecer la defensoría pública. Líneas de acción 4.6.4.4 Contribuir al fortalecimiento del órgano consolidador del Sistema de Justicia Penal.	Responsable: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	

4

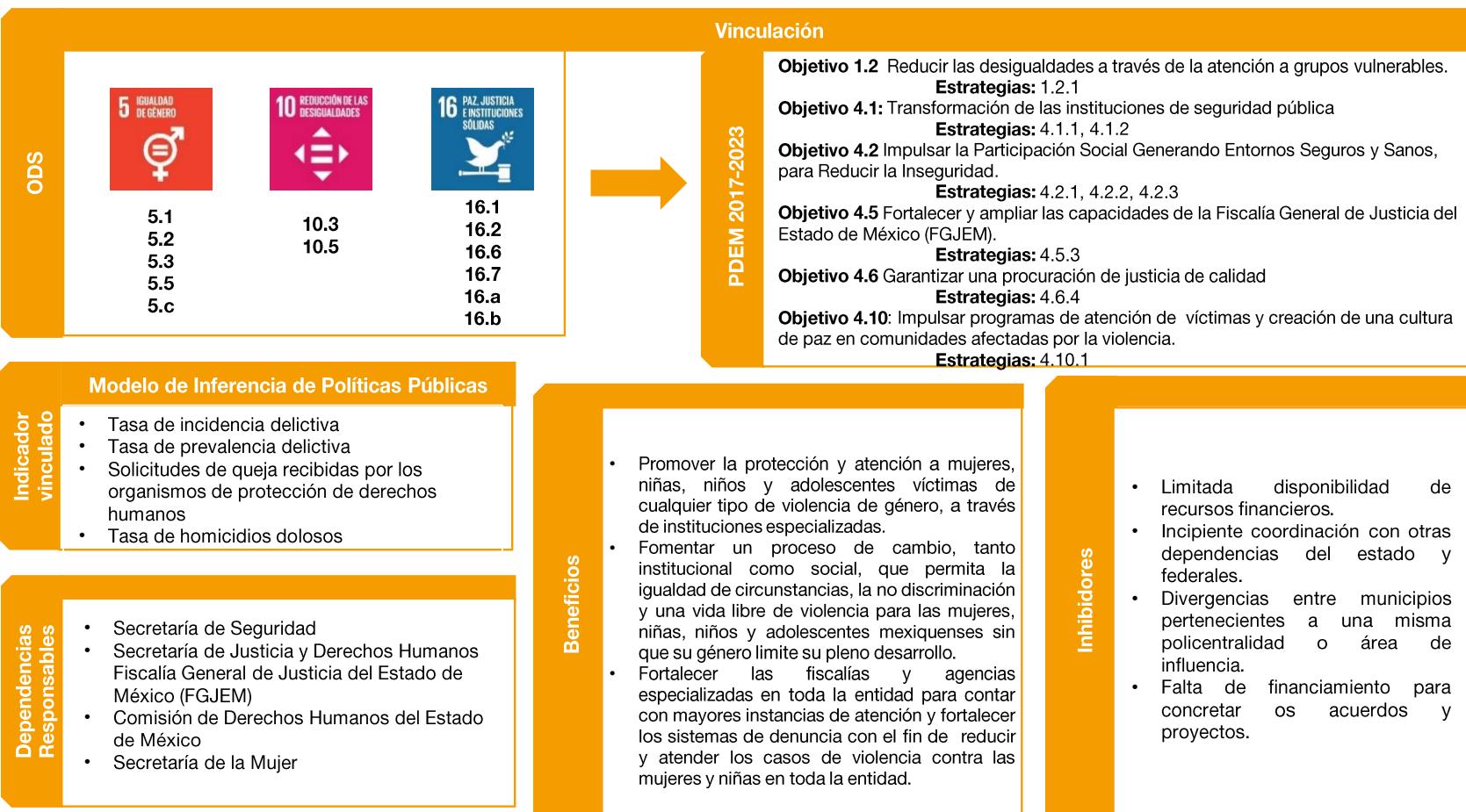
**Proyecto Estratégico:
Por un Estado de México libre de violencia de género**

Ejecución: Permanente

PILAR SEGURIDAD

Promover un proceso de transformación institucional y social que permita disminuir, prevenir y tratar los delitos de género así como proteger a las mujeres, niñas, niños y adolescentes en riesgo de violencia mediante el robustecimiento de canales de comunicación interinstitucional y construcción de herramientas de difusión social, que garanticen la seguridad y protección de estos grupos vulnerables.

Objetivo



4

**Proyecto Estratégico:
Por un Estado de México libre de violencia de género⁴²**

Ejecución: Permanente

PILAR SEGURIDAD

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

6

9

23

Componente 1. Fortalecer los mecanismos de seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia en contra de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Objetivo 4.10 Impulsar programas de Atención de Víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.

Estrategia 4.10.1. Fortalecer las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Líneas de acción.

4.10.1.5 Garantizar el acceso a la justicia, reparación del daño y recuperación del proyecto de vida de las víctimas a través del fortalecimiento de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

4.10.1.6 Promover acciones para poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.

Responsables:
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
Secretaría de la Mujer

Componente 2. Impulsar proyectos para disminuir los riesgos de violencia en contra de mujeres, niñas, niños y adolescentes, en coordinación con las demás instancias competentes en el Estado de México.

Objetivo 4.2 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.

Estrategia 4.2.1 Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

4.2.2 Disminuir la incidencia delictiva.

4.2.3 Reducir la tasa de mortalidad en menores de 4 años por homicidio, así como los casos de maltrato y abuso sexual infantil.

Líneas de acción 4.2.1.9 Promover alianzas eficaces entre esferas público, privada y sociedad civil que fortalezcan la seguridad de mujeres y niñas.

4.2.1.10 Fortalecer la actuación del policía como primer contacto con la autoridad para ser facilitador de las acciones de gobierno.

4.2.2.1 Establecer operativos coordinados entre la federación, estado y municipios para la reducción de los delitos de alto impacto.

4.2.2.2 Fortalecer los operativos disuasivos en las zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con autoridades del orden federal y municipal.

4.2.2.7 Incrementar la vigilancia en los centros escolares, a fin de evitar el comercio de drogas, para protección a la niñez.

4.2.2.9 Promover acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

4.2.2.10 Implementar programas en materia de seguridad pública con una perspectiva de género.

4.2.3.3 Impulsar reformas al marco jurídico para agravar la pena en delitos como maltrato y abuso sexual infantil.

Responsables:
Secretaría de Seguridad
Secretaría de la Mujer

**4 Proyecto Estratégico:
Por un Estado de México libre de violencia de género⁴³**

Ejecución: Permanente

PILAR SEGURIDAD

Componente 3. Fortalecer los programas de prevención del delito, protección de las niñas, niños y adolescentes, así como promover una cultura de la denuncia.

Objetivo 4.2 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.

Estrategia 4.2.1 Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

4.2.2 Disminuir la incidencia delictiva.

4.2.3 Reducir la tasa de mortalidad en menores de 4 años por homicidio, así como los casos de maltrato y abuso sexual infantil.

Líneas de acción 4.2.1.1 Capacitar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad y de Participación.

4.2.1.2 Consolidar los Comités Municipales de Seguridad Pública.

4.2.1.3 Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas.

4.2.1.4 Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, para generar confianza y credibilidad.

4.2.1.6 Atender de forma intersectorial los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia desde una perspectiva comunitaria.

4.2.1.7 Crear programas de prevención situacional del delito.

4.2.1.8 Elaborar diagnósticos participativos con la ciudadanía para generar programas de acción local

4.2.1.9 Promover alianzas eficaces entre esferas público, privada y sociedad civil que fortalezcan la seguridad de mujeres y niñas.

4.2.2.9 Promover acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

4.2.3.1 Implementar mecanismos que faciliten las denuncias ante el Ministerio Público en caso de maltrato y abuso sexual infantil, y que éstas puedan ser anónimas.

Responsable:
Secretaría de Seguridad

Componente 4. Construir canales más eficientes de comunicación y coordinación con el sector educativo y empresarial para promover el respeto y la protección de las mujeres niñas, niños y adolescentes.

Objetivo 4.2 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.

Estrategia 4.2.1 Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

Línea de acción 4.2.1.9 Promover alianzas eficaces entre esferas público, privada y sociedad civil que fortalezcan la seguridad de mujeres y niñas.

Responsable:
Secretaría de Seguridad

Componente 5. Incrementar las capacidades de la Fiscalía Central de Delitos Vinculados de la Violencia de Género.

Objetivo 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Estrategia 4.5.3 Rediseñar la estructura organizacional.

Línea de acción 4.5.3.1 Ampliar la desconcentración territorial creando más fiscalías especializadas en delitos prioritarios en las diferentes regiones de la entidad.

Responsable:
Fiscalía General de Justicia del Estado de México

**Proyecto Estratégico:
Por un Estado de México libre de violencia de género⁴⁴**

4

Ejecución: Permanente

PILAR SEGURIDAD

Componente 6. Capacitar y especializar al personal para fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes en la investigación y persecución de los delitos en materia de género.

Objetivo 4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública.

4.2 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.

Estrategia 4.1.1 Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.

4.1.2 Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.

4.2.2 Disminuir la incidencia delictiva

Líneas de acción 4.1.1.4 Rediseñar el sistema de formación y capacitación con base en las atribuciones de la policía en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, al modelo de inteligencia para la prevención y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.

4.1.2.1 Fortalecer las capacidades de prevención, investigación y persecución de los delitos desde una perspectiva integral.

4.1.2.2 Profesionalizar las instituciones de seguridad pública estatal y municipal.

4.1.2.7 Impulsar el intercambio con agencias de seguridad nacionales y extranjeras para capacitación, asesoría y modernización tecnológica para el combate del delito.

4.2.2.10 Implementar programas en materia de seguridad pública con una perspectiva de género.

Responsables:

Secretaría de Seguridad
Fiscalía General de
Justicia del Estado de
México

Componente 7. Modernizar las agencias de atención a los delitos de violencia de género.

Objetivo 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Estrategia 4.5.3 Rediseñar la estructura organizacional.

Línea de acción 4.5.3.1 Ampliar la desconcentración territorial creando más fiscalías especializadas en delitos prioritarios en las diferentes regiones de la entidad

Responsable:

Fiscalía General de
Justicia del Estado de
México

Componente 8. Ampliar la cobertura de la Fiscalía a través de las Unidades móviles del Ministerio Público en puntos estratégicos a efecto de facilitar el inicio de una denuncia por la posibilidad de ser víctima de un delito.

Objetivo 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Estrategia 4.5.3 Rediseñar la estructura organizacional.

Línea de acción 4.5.3.2 Aumentar el número de unidades de atención inmediata y justicia restaurativa en todo el estado.

Responsable:

Fiscalía General de
Justicia del Estado de
México

⁴⁴ Proyecto estratégico transversalizado con el Eje 1: Igualdad de Género de los Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 256.

4

**Proyecto Estratégico:
Por un Estado de México libre de violencia de género⁴⁵**

Ejecución: Permanente

PILAR SEGURIDAD

Componente 9. Crear módulos ODISEA y unidades de investigación de personas desaparecidas en las Fiscalías Regionales que tiene esta institución.

Objetivo 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Estrategia 4.5.3 Rediseñar la estructura organizacional.

Línea de acción 4.5.3.2 Aumentar el número de unidades de atención inmediata y justicia restaurativa en todo el estado.

Responsable:
Fiscalía General de
Justicia del Estado de
México

Componente 10. Incrementar las acciones de sensibilización en materia de derechos humanos con énfasis en la promoción y respeto de los derechos de las mujeres niñas y niñas.

Objetivo 4.10 Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.

Estrategia 4.10.1 Fortalecer las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Línea de acción 4.10.1.6 Promover acciones para poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas

Responsable:
Comisión de Derechos
Humanos del Estado de
México

Componente 11. Atender a niñas, niños, y adolescentes en situación de orfandad por el delito de feminicidio y desaparición, a través del “Programa Valentía”.

Objetivo 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

4.10 Trasformar las instituciones de seguridad pública.

Estrategia 4.10.1 Fortalecer las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción 1.2.1.4 Fomentar la adopción de las niñas, niños mayores de cinco años, así como adolescentes, grupos de hermanos y con discapacidad que se encuentren en estado de abandono, orfandad u otra.

4.10.1.3 Impulsar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y apoyar a sus familiares en coordinación con las instancias involucradas.

Responsable:
Secretaría de Justicia y
Derechos Humanos

⁴⁵ Proyecto estratégico transversalizado con el Eje 1: Igualdad de Género de los Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 256.

5

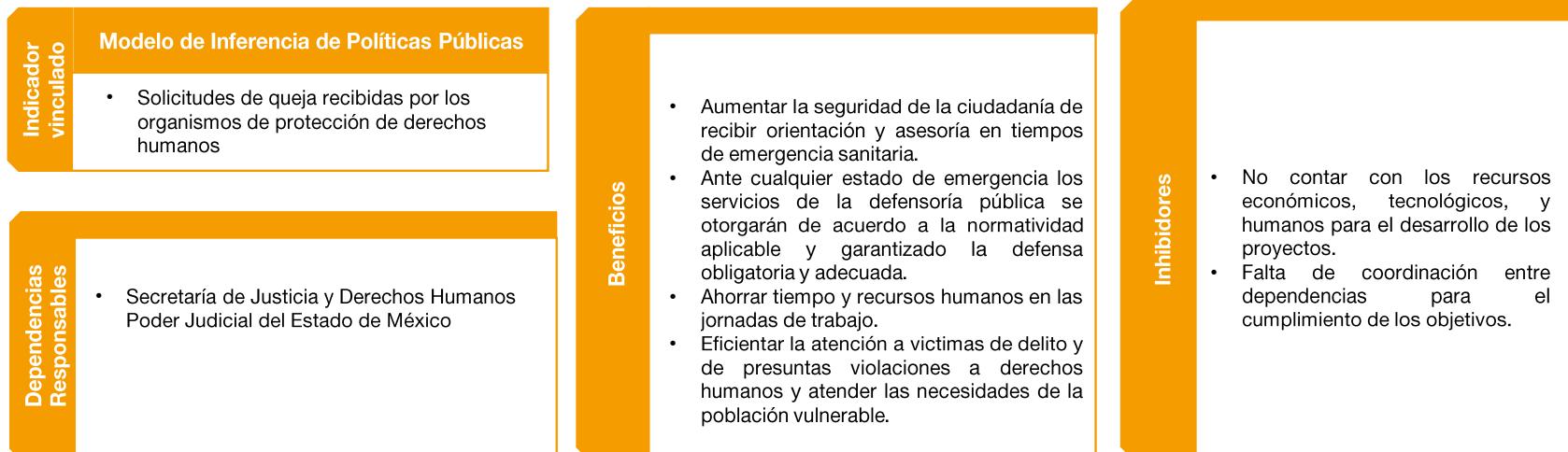
Proyecto Estratégico:
Fortalecer las capacidades del Instituto de la Defensoría Pública, a través del uso de las tecnologías

Ejecución: Permanente

PILAR SEGURIDAD

Impulsar el uso de herramientas tecnológicas para agilizar los trámites y servicios que otorga el Instituto de la Defensoría Pública, así como crear plataformas digitales de fácil acceso para los ciudadanos que requieran orientación y/o asesoría jurídica de manera directa.

Objetivo



Proyecto Estratégico:
Fortalecer las capacidades del Instituto de la Defensoría Pública, a través del uso de las tecnologías⁴⁶

Ejecución: Permanente

PILAR SEGURIDAD

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	3	5
Componente 1. Crear mecanismos digitales para la tramitación obligatoria de la FEJEM (Firma Electrónica Avanzada del Estado de México) para la revisión de asuntos, tramitación, notificaciones y consulta de expedientes.		
Objetivo 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad. Estrategia 4.6.4 Fortalecer la defensoría pública. Línea de acción 4.6.4.5 Fortalecer las herramientas de la defensa pública para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en cualquier proceso.		Responsable: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
Componente 2. Impulsar el uso obligatorio del Sistema de Gestión Judicial (SIGEJUPE), para la promoción y consulta de expedientes electrónicos.		
Objetivo 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad. Estrategia 4.6.4 Fortalecer la defensoría pública. Línea de acción 4.6.4.5 Fortalecer las herramientas de la defensa pública para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en cualquier proceso.		Responsable: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
Componente 3. Desahogar audiencias vía remota y juicios en línea en materia familiar.		
Objetivo 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad. 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana. Estrategia 4.6.4 Fortalecer la defensoría pública. 4.7.2 Apoyar al Poder Judicial en el fortalecimiento de la impartición de justicia civil, familiar y mercantil. Línea de acción 4.6.4.5 Fortalecer las herramientas de la defensa pública para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en cualquier proceso. 4.7.2.2 Impulsar acciones conjuntas para operar el Juicio en Línea.		Responsable: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
Componente 4. Capacitar a los servidores públicos para el uso de las plataformas electrónicas y digitales que atiendan a detenidos.		
Objetivo 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad. Estrategia 4.6.4 Fortalecer la defensoría pública. Línea de acción 4.6.4.5 Fortalecer las herramientas de la defensa pública para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en cualquier proceso.		Responsable: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
Componente 5. Fortalecer los servicios de internet en todas las adscripciones de los defensores públicos.		
Objetivo 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad. Estrategia 4.6.4 Fortalecer la defensoría pública. Línea de acción 4.6.4.5 Fortalecer las herramientas de la defensa pública para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en cualquier proceso.		Responsable: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

5

**Proyecto Estratégico:
Fortalecer las capacidades del Instituto de la Defensoría Pública, a través del uso
de las tecnologías⁴⁷**

Ejecución: Permanente

PILAR SEGURIDAD

Componente 6. Impulsar la firma de convenios de coordinación con los gobiernos municipales para la interconexión de plataformas electrónicas.

Objetivo 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad.

Estrategia 4.6.4 Fortalecer la defensoría pública.

Línea de acción 4.6.4.5 Fortalecer las herramientas de la defensa pública para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en cualquier proceso.

Responsable:
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Componente 7. Dotar de herramientas tecnológicas para el desarrollo de plataforma emergente.

Objetivo 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad.

Estrategia 4.6.4 Fortalecer la defensoría pública.

Línea de acción 4.6.4.5 Fortalecer las herramientas de la defensa pública para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en cualquier proceso.

Responsable:
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Componente 8. Instalar módulo de computadora e impresora con servicio de internet en el municipio de jornada para dar asesoría, orientación y en su caso patrocinio al usuario de jornada.

Objetivo 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad.

Estrategia 4.6.4 Fortalecer la defensoría pública.

Línea de acción 4.6.4.5 Fortalecer las herramientas de la defensa pública para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en cualquier proceso.

Responsable:
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Componente 9. Habilitar un módulo para efecto de que los internos puedan solicitar la asistencia de la defensoría pública, con video cámara y vigilancia.

Objetivo 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad.

4.9 Proteger los derechos humanos de población vulnerable

Estrategia 4.6.4 Fortalecer la defensoría pública.

4.9.1 Reforzar los programas de respeto de los derechos humanos en reclusorios, agencias del Ministerio Público y órganos jurisdiccionales.

Líneas de acción 4.6.4.5 Fortalecer las herramientas de la defensa pública para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en cualquier proceso.

4.9.1.1 Actualizar el diagnóstico de la situación en que viven los reclusos en los centros penales del estado.

4.9.1.2 Diseñar e instrumentar programas que promuevan la protección de los Derechos Humanos de la población penitenciaria.

Responsable:
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

5

**Proyecto Estratégico:
Fortalecer las capacidades del Instituto de la Defensoría Pública, a través del uso
de las tecnologías⁴⁸**

Ejecución: Permanente

PILAR SEGURIDAD

Componente 10. Obtener el Registro Nacional de Detenciones para poder ubicar la petición de los imputados.

Objetivo 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad.

Estrategia 4.6.4 Fortalecer la defensoría pública.

Línea de acción 4.6.4.5 Fortalecer las herramientas de la defensa pública para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en cualquier proceso.

Responsable:
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Componente 11. Fortalecer el uso de redes sociales y WhatsApp para brindar atención inmediata, en caso de emergencia sanitaria.

Objetivo 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad.

Estrategia 4.6.4 Fortalecer la defensoría pública.

Línea de acción 4.6.4.5 Fortalecer las herramientas de la defensa pública para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en cualquier proceso.

Responsable:
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Componente 12. Desarrollar un programa de agenda de citas de manera virtual.

Objetivo 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad.

Estrategia 4.6.4 Fortalecer la defensoría pública.

Línea de acción 4.6.4.5 Fortalecer las herramientas de la defensa pública para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en cualquier proceso.

Responsable:
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Componente 13. Atender vía chat en línea, de lunes a viernes, de 9:00 a 18 horas.

Objetivo 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad.

Estrategia 4.6.4 Fortalecer la defensoría pública.

Línea de acción 4.6.4.4 Contribuir al fortalecimiento del órgano consolidador del Sistema de Justicia Penal.

4.6.4.5 Fortalecer las herramientas de la defensa pública para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en cualquier proceso.

Responsable:
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

⁴⁸ Proyecto estratégico transversalizado con el Eje 3: Conectividad y Tecnología para el buen gobierno de los Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 298.

6

Proyecto Estratégico:
Consolidar la impartición de Justicia Digital del Poder Judicial

Ejecución: 2021-2023

PILAR SEGURIDAD

Consolidar el Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de México mediante la modernización de las herramientas tecnológicas y digitales para llevar a cabo trámites y servicios en línea así como para desahogar juicios virtuales en todas las materias e instancias, la cual estará interconectada con plataformas electrónicas de diferentes operadores generando una firma y expediente electrónico para cada usuario y asunto, respectivamente, y ejecutar acciones de capacitación a los operadores de la justicia digital y usuarios de los servicios judiciales.

Objetivo



6

Proyecto Estratégico: Consolidar la impartición de Justicia Digital del Poder Judicial⁴⁹

Ejecución: 2021-2023

PILAR SEGURIDAD

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

2

3

Componente 1. Ampliar el tipo de juicios para su trámite predominantemente en línea.

Objetivo 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.

Estrategia 4.7.2 Apoyar al Poder Judicial en el fortalecimiento de la impartición de justicia civil, familiar y mercantil.

Línea de acción 4.7.2.2 Impulsar acciones conjuntas para operar el Juicio en Línea.

Responsable:
Poder Judicial del Estado de México

Componente 2. Incrementar los servicios y trámites electrónicos de administración de justicia.

Objetivo 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.

Estrategia 4.7.2 Apoyar al Poder Judicial en el fortalecimiento de la impartición de justicia civil, familiar y mercantil.

Línea de acción 4.7.2.1 Optimizar las capacidades humanas, materiales y tecnológicas para la cabal operación de la oralidad.

Responsable:
Poder Judicial del Estado de México

Componente 3. Propiciar la interconexión con otras instituciones operadoras del Sistema de Justicia y auxiliares.

Objetivo 4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Estrategias 4.5.6 Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes.

Línea de acción 4.5.6.4 Promover la interconexión de plataformas tecnológicas con los diferentes operadores del sistema de justicia en el estado.

Responsable:
Poder Judicial del Estado de México

Componente 4. Capacitar a los usuarios del servicio para el uso de los plataformas digitales y servicios en línea.

Objetivo 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.

Estrategia 4.7.2 Apoyar al Poder Judicial en el fortalecimiento de la impartición de justicia civil, familiar y mercantil.

Líneas de acción 4.7.2.1 Optimizar las capacidades humanas, materiales y tecnológicas para la cabal operación de la oralidad.

4.7.2.2 Impulsar acciones conjuntas para operar el Juicio en Línea.

Responsable:
Poder Judicial del Estado de México

Componente 5. Fortalecer la infraestructura tecnológica.

Objetivo 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.

Estrategia 4.7.2 Apoyar al Poder Judicial en el fortalecimiento de la impartición de justicia civil, familiar y mercantil.

Línea de acción 4.7.2.1 Optimizar las capacidades humanas, materiales y tecnológicas para la cabal operación de la oralidad.

Responsable:
Poder Judicial del Estado de México

⁴⁹ Proyecto estratégico vinculado al análisis de hallazgos sobre impactos del COVID-19 en los ejes transversales del informe de ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a tres años de la administración. Pág. 107.

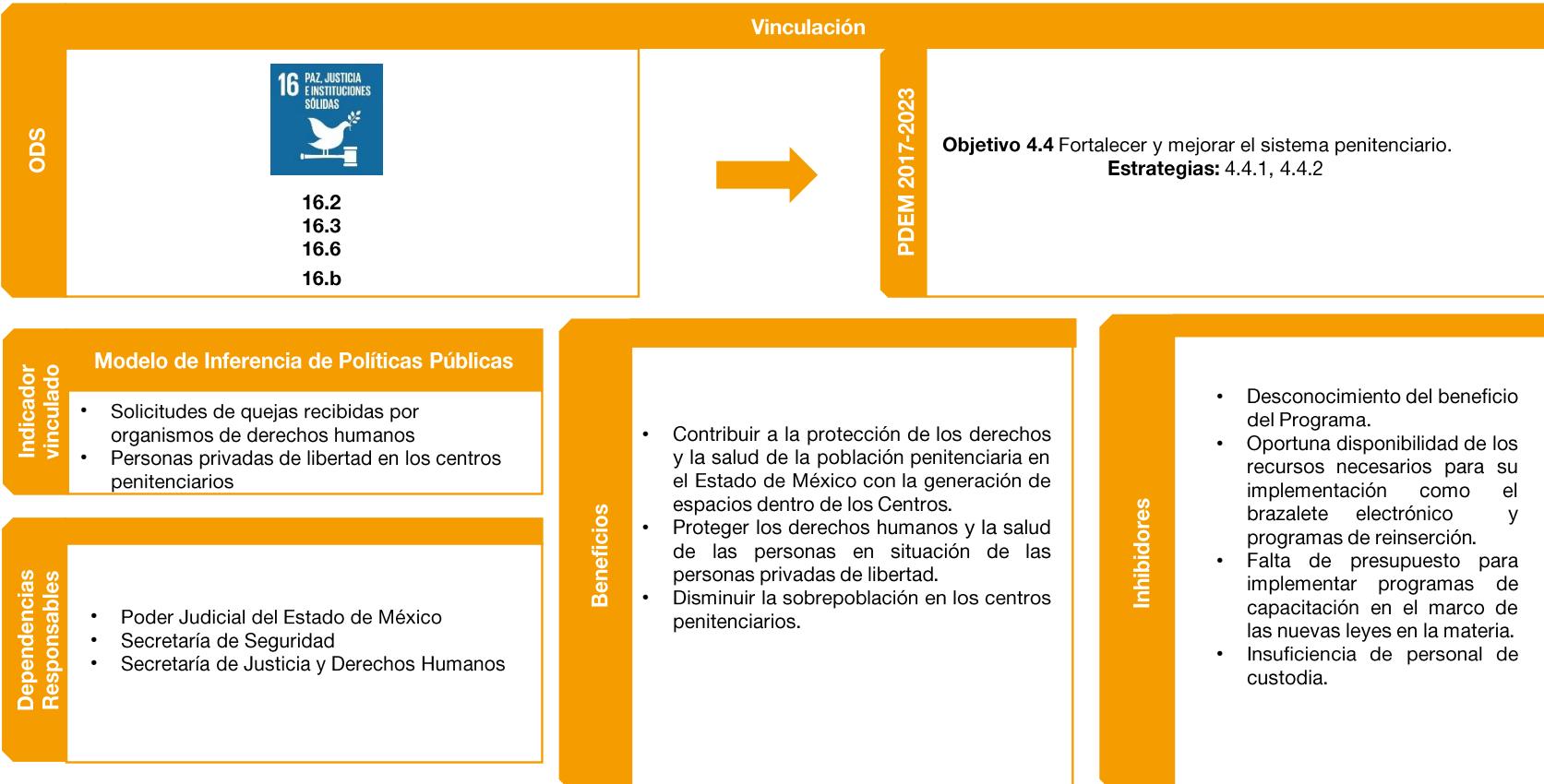
**7 Proyecto Estratégico:
Programa de Preliberación Penitenciaria**

Ejecución: 2021-2023

PILAR SEGURIDAD

Disminuir la sobre población penitenciaria en los Centros Penitenciarios y de Reincisión Social a través de programas de Preliberación bajo las modalidades de libertad condicionada a través del uso de brazaletes de monitoreo electrónico y la libertad anticipada bajo la modalidad de remisión parcial de la pena, ejecutados de manera interinstitucional entre el Poder Judicial y la Secretaría de Seguridad del Estado dirigido a personas privadas de libertad con sentencias menores a cinco años y para la población en situación de vulnerabilidad y puedan compurgar la sentencia fuera de prisión.

Objetivo



7 **Proyecto Estratégico:**
Programa de Preliberación Penitenciaria

Ejecución: 2021-2023

PILAR SEGURIDAD

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
-------------------------	----------------------------	--------------------------------

1

2

10

Componente 1. Determinar coordinadamente la población beneficiaria del Programa.

Objetivo 4.4 Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.

Estrategias 4.4.1 Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

4.4.2 Implementar mecanismos para la reinserción social.

Líneas de acción 4.4.1.1 Elaborar un diagnóstico de las instituciones penitenciarias estatales para hacer más eficiente su operación.

4.4.2.2 Fortalecer los programas de clasificación criminológica al interior de las instituciones penitenciarias.

4.4.2.4 Mejorar las condiciones de vida de la población penitenciaria, a través de instalaciones, servicios y programas asistenciales.

4.4.2.5 Incrementar los espacios laborales, educativos, de capacitación y atención técnica en los centros penitenciarios.

4.4.2.6 Enriquecer los programas de industria penitenciaria para otorgar trabajo a las personas privadas de su libertad.

4.4.2.7 Implementar mecanismos y programas que garanticen y protejan el interés superior de los menores que viven con madres privadas de la libertad.

4.4.2.11 Disminuir la sobrepoblación penitenciaria a través de esquemas de libertad anticipada.

Responsable:
Secretaría de Seguridad

Componente 2. Ejecutar las gestiones necesarias para la aplicación del beneficio de la pena condicional de libertad anticipada dentro del proceso jurisdiccional.

Objetivo 4.4 Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.

Estrategia 4.4.2 Implementar mecanismos para la reinserción social.

Líneas de acción 4.4.2.9 Capacitar al personal técnico que interviene en el proceso de reinserción de las personas privadas de la libertad.

4.4.2.11 Disminuir la sobrepoblación penitenciaria a través de esquemas de libertad anticipada.

4.4.2.12 Operar preceptorías juveniles para atender a la población en condición de riesgo para la comisión de delitos.

4.4.2.13 Generar acciones que eleven los niveles de eficiencia de los operadores del sistema de justicia penal para abatir asuntos pendientes de sentencia

Responsables:
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
Poder Judicial del Estado de México
Secretaría de Seguridad

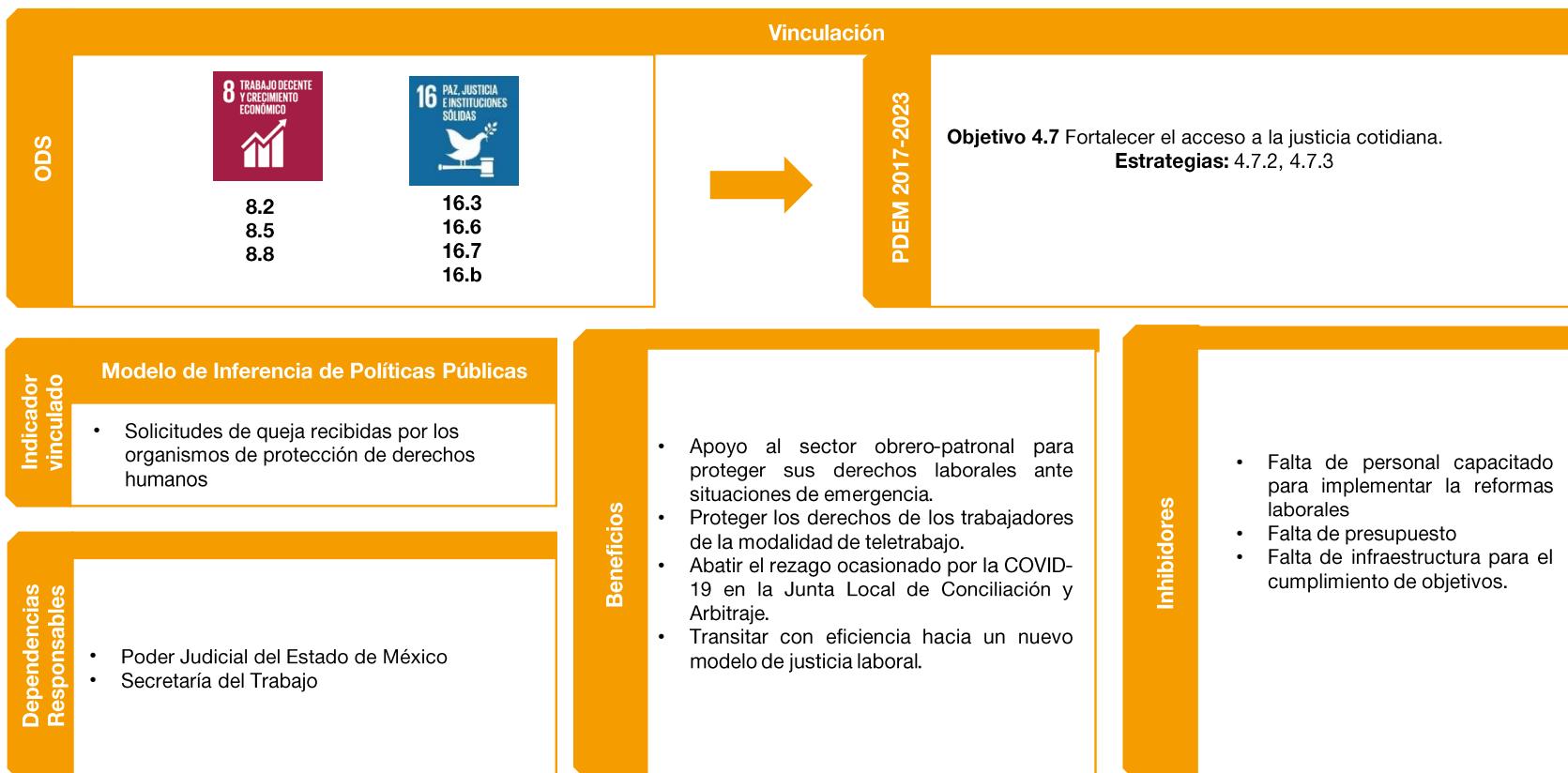
8 Proyecto Estratégico:
Consolidar el nuevo modelo de justicia laboral

Ejecución: Transexenal

PILAR SEGURIDAD

Consolidar el funcionamiento de los Tribunales Laborales y el Centro de Conciliación Laboral que garantice una justicia social ágil y con certeza jurídica.

Objetivo



∞ **Proyecto Estratégico:**
Consolidar el nuevo modelo de justicia laboral

Ejecución: Transexenal

PILAR SEGURIDAD

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
1	2	6

Componente 1. Ejecutar la gestiones necesarias para implementar las reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de Teletrabajo.

Objetivo 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.

Estrategia 4.7.3 Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral.

Línea de acción 4.7.3.3 Apoyar a la Junta Local para abatir el rezago de asuntos en el menor plazo posible.

Responsable:
Secretaría del Trabajo

Componente 2. Fortalecer el uso de medios electrónicos y digitales para abatir el rezago.

Objetivo 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.

Estrategia 4.7.2 Apoyar al Poder Judicial en el fortalecimiento de la impartición de justicia civil, familiar y mercantil.

4.7.3 Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral.

Líneas de acción 4.7.2.1 Optimizar las capacidades humanas, materiales y tecnológicas para la cabal operación de la oralidad.

4.7.3.3 Apoyar a la Junta Local para abatir el rezago de asuntos en el menor plazo posible.

Responsable:
Secretaría del Trabajo

Componente 3. Realizar conciliaciones virtuales en los centros de conciliación laboral para abatir el rezago.

Objetivo 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.

Estrategia 4.7.3 Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral.

Línea de acción 4.7.3.4 Analizar la conveniencia de crear un centro estatal de conciliación laboral.

Responsable:
Secretaría del Trabajo

Componente 4. Impulsar el desarrollo de convenios sin juicio.

Objetivo 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.

Estrategia 4.7.3 Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral.

Líneas de acción 4.7.3.3 Apoyar a la Junta Local para abatir el rezago de asuntos en el menor plazo posible.

4.7.3.4 Analizar la conveniencia de crear un centro estatal de conciliación laboral.

Responsables:
Centro Estatal de Conciliación Laboral dependiente de la Secretaría del Trabajo

Componente 5. Celebrar convenios de modificación de condiciones generales de trabajo en materia de teletrabajo.

Objetivo 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.

Estrategia 4.7.3 Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral.

Línea de acción 4.7.3.5 Fortalecer al Poder Judicial para facilitar la efectiva transición de la justicia laboral.

Responsable:
Secretaría del Trabajo

Componente 6. Ejecutar las gestiones necesarias para poner en marcha los tribunales laborales y el Centro de Conciliación Laboral y capacitar y profesionalizar a los servidores públicos en materia laboral en los Tribunales Laborales y el Centro de Conciliación

Objetivo 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.

Estrategia 4.7.3 Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral.

Líneas de acción 4.7.3.1 Promover la entrada en vigor de los tribunales laborales.

4.7.3.2 Desarrollar el Programa de Capacitación y Certificación de Conciliadores Laborales.

Responsables:
Poder Judicial del Estado de México
Secretaría del Trabajo

9

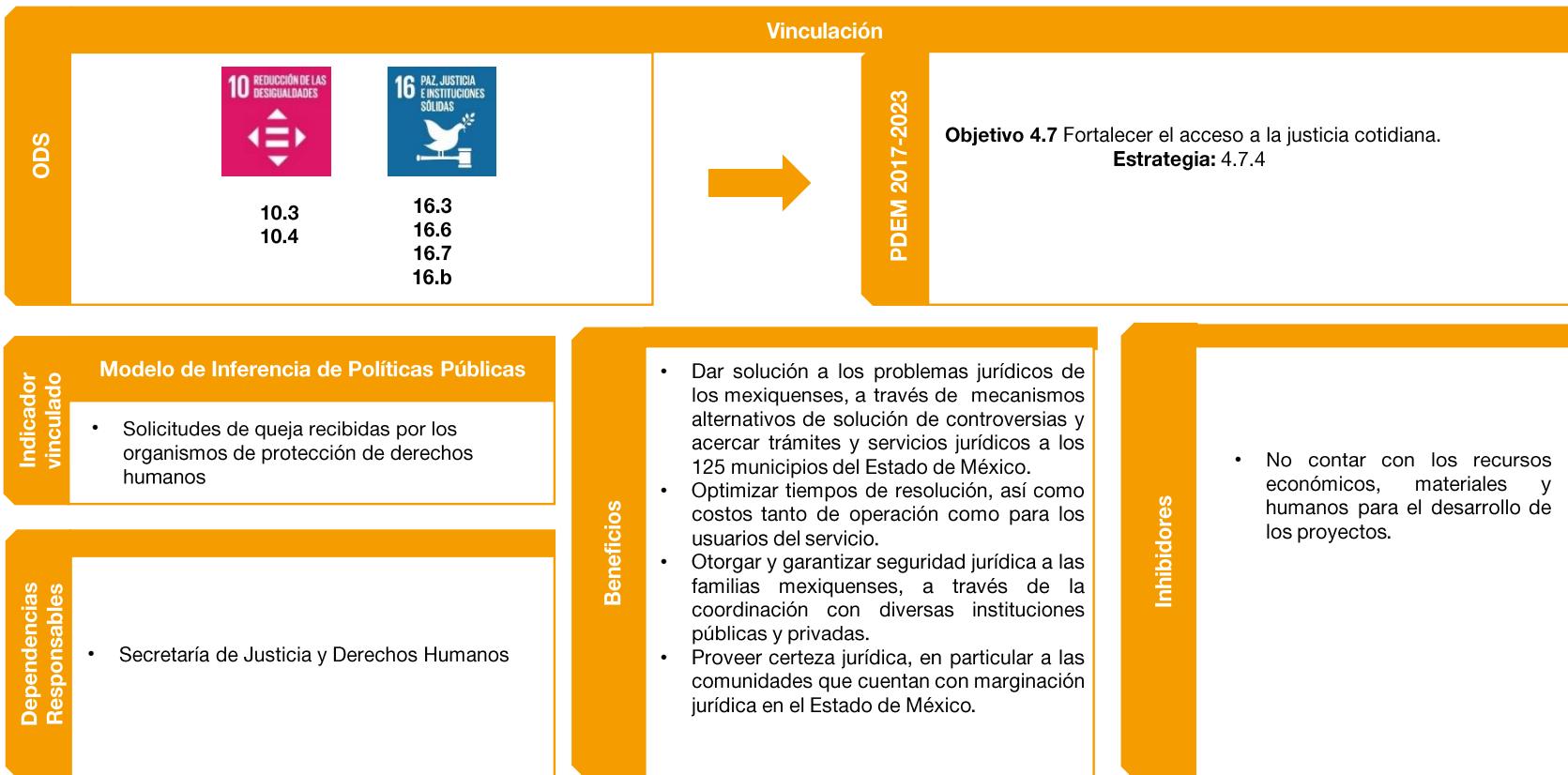
Proyecto Estratégico:
Caravanas por la Justicia Cotidiana

Ejecución: Transexual

PILAR SEGURIDAD

Objetivo

Acercar trámites y servicios jurídicos que ofrece el Gobierno del Estado de México a las y los mexiquenses, en particular a las comunidades mas alejadas y de difícil acceso en los 125 municipios del Estado de y que cuenten con algún grado de marginación jurídica, con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica y eliminar las barreras de acceso a la justicia.



6 Proyecto Estratégico: Caravanas por la Justicia Cotidiana

Ejecución: Transexenal

PILAR SEGURIDAD

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
1	1	5

Componente 1. Fortalecer las “Caravanas por la Justicia Cotidiana” para otorgar trámites y servicios jurídicos que ofrece el Gobierno del Estado de México y/o otras instituciones.

Objetivo 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.

Estrategia 4.7.4 Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva.

Línea de acción 4.7.4.1 Dotar a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de facultades para impulsar acciones en un programa general de acceso a la justicia.

Responsable:
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Componente 2. Celebrar convenios de coordinación y colaboración con las dependencias del Gobierno del Estado de México e instituciones privadas para acercar trámites y servicios jurídicos a los ciudadanos y eliminar las barreras de acceso a la justicia.

Objetivo 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.

Estrategia 4.7.4 Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva.

Líneas de acción 4.7.4.1 Dotar a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de facultades para impulsar acciones en un programa general de acceso a la justicia.

4.7.4.3 Impulsar de manera conjunta con los Ayuntamientos en colonias y conjuntos habitacionales, programas de mejora de la convivencia y de mecanismos de solución de conflictos vecinales.

Responsable:
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Componente 3. Impulsar el acercamiento de trámites y servicios a las comunidades más alejadas y de difícil acceso en el Estado de México para brindar protección jurídica a las personas y sus bienes.

Objetivo 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.

Estrategia 4.7.4 Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva.

Línea de acción 4.7.4.2 Analizar la creación de Centros de Asistencia Jurídica Temprana en las distintas zonas del Estado de México, cuyas funciones sean orientar, canalizar y apoyar con información a las personas que enfrentan un conflicto específico. En ciertos casos, los centros también pueden proporcionar servicios de mediación y acompañamiento en la resolución de los conflictos.

4.7.4.5. Instrumentar una campaña de difusión sobre los mecanismos alternativos de solución de controversias

Responsable:
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Componente 4. Consolidar el programa “tu abogado virtual” para otorgar asesorías jurídicas de manera digital realizadas en tiempo real.

Objetivo 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.

Estrategia 4.7.4 Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva.

Líneas de acción 4.7.4.1 Dotar a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de facultades para impulsar acciones en un programa general de acceso a la justicia.

4.7.4.4 Promover la figura del mediador-conciliador itinerante.

Responsable:
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Ejes Transversales

Los ejes transversales inscritos dentro de la política estatal y sectorial en el Estado de México, ha permitido llevar a cabo acciones coordinadas y conjuntas en relación a temas de competencia de toda la estructura gubernamental, innovación e incursión en temas de reforma administrativa y género, así como esfuerzos para asignar de mejor manera los recursos y fomentar un gobierno más eficaz. Esto ha representado la intervención de diversos campos y agentes en la acción gubernamental en los temas eje del desarrollo que promueven el potencial transformador de dichas políticas para ser más democráticas, integradoras, participativas y transparentes.

Así, bajo el planteamiento que deviene del PDEM 2017-2023 y el Programa Transversal en sus tres ejes, se han llevado a cabo ejercicios que generan sinergias de involucramiento de todos los sectores no solo gubernamentales, sino de la sociedad, de la asociación público-privada, la academia y demás agentes del desarrollo en la búsqueda conjunta y comprometida de todos por mejores condiciones de vida para la sociedad mexiquense.

En este sentido, desde el inicio de la administración se trazaron acciones transversales encaminadas a promover la igualdad de género, a través de una sociedad igualitaria y justa; fortalecer un gobierno capaz y responsable, a partir de mayor transparencia, prevención y combate a la corrupción, gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social, finanzas públicas sanas y gestión pública orientada por resultados; así como el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, robustecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y ampliar la comunicación con diversos actores.

No obstante, la contingencia sanitaria ha impactado de forma directa en los temas que constituyen los Ejes Transversales, particularmente el de igualdad de género, transparencia, así como conectividad y acceso a las tecnologías de la información como factor sustancial para consolidar un gobierno moderno.

Por ello, se llevó a cabo el fortalecimiento de los Proyectos Estratégicos consignados en el Programa Sectorial Transversal, para lo cual se integraron las perspectivas institucionales que permitieran hacer los ajustes pertinentes, a fin de conducir los trabajos y lograr la consecución de los objetivos del PDEM 2017-2023, y al mismo tiempo contribuir en el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, específicamente en 3 de ellos: 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas; 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo Sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos a través de instituciones eficaces que rindan cuentas; y 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar las Alianzas para el Desarrollo Sostenible.

Lo anterior, representa un gran esfuerzo de las dependencias del Ejecutivo Estatal gestoras de políticas transversales (General de Gobierno, Seguridad, Finanzas, Salud, Trabajo, Educación, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Contraloría, Justicia y Derechos Humanos, De la Mujer, Comunicación Social, Asuntos Internacionales, Técnica del Gabinete), así como de la Fiscalía General de Justicia y Comisión de Derechos Humanos, para identificar e institucionalizar acciones gubernamentales que, por su valor trascendental, cobertura, recursos financieros e impacto social, constituirán la base de la política sectorial que oriente los trabajos del gobierno y permita equilibrar la situación actual con la visión que se tenía al inicio de la gestión para el mediano y largo plazo.

En razón de lo anterior, los Proyectos Estratégicos de los Ejes Transversales se integran de la siguiente manera:

Proyecto Estratégico:
Impulso del desarrollo de las mujeres y protección de sus derechos/igualdad de género y erradicación de la violencia

1

Ejecución: 2018 -Transexenal

**EJES
TRANSVERSALES**

Disminuir la condición de vulnerabilidad de las mujeres, generando acciones y servicios que promuevan el acceso a una vida libre de violencia; a un trato igualitario y a la plena participación en todas las esferas de la vida, a fin de lograr su empoderamiento y eliminar la discriminación.

Objetivo



**1 Proyecto Estratégico:
Impulso del desarrollo de las mujeres y protección de sus derechos/igualdad de género y erradicación de la violencia**

Ejecución: 2018 -Transexual

**EJES
TRANSVERSALES**

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

4

13

29

Componente 1. Impulso y fortalecimiento de programas que proporcionen apoyos económicos y capacitación para el autoempleo de mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen a las actividades del hogar y que no perciban pago alguno.

Objetivo 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

Estrategia 5.1.5 Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza.

Líneas de acción 5.1.5.1 Generar un padrón de mujeres del Estado de México, según su condición socioeconómica y familiar.

5.1.5.2 Diseñar mecanismos eficientes, transparentes y verificables de distribución del salario.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo Social

Componente 2. Fortalecimiento del empoderamiento económico, por medio del desarrollo de proyectos sociales, a través de empresas integradas por mujeres, sobre todo las que se encuentren en grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

Estrategias 5.1.6 Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia.

Líneas de acción 5.1.6.1 Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo.

5.1.6.2 Impulsar con las instituciones financieras la operación de programas de microcréditos para mujeres.

Responsable:
Secretaría de Desarrollo
Económico

Componente 3. Coordinación con Nacional Financiera (NAFIN), para promover su portafolio de productos entre las empresarias mexiquenses y facilitar su acceso a créditos.

Objetivo 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

Estrategia 5.1.6 Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia.

Líneas de acción 5.1.6.1 Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo.

5.1.6.2 Impulsar con las instituciones financieras la operación de programas de microcréditos para mujeres.

Responsables:
Secretaría de Desarrollo
Económico
Secretaría de Desarrollo Social

Componente 4. Apoyo a la educación para contribuir en la disminución del rezago educativo en hijas e hijos de madre o tutora desaparecida, víctima de feminicidio u homicidio doloso, así como en las adolescentes en situación de vulnerabilidad social que viven la maternidad o el embarazo. A través del Programa Becas Rosas

Objetivo 5.3 Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas niños y adolescentes.

Estrategias 5.3.3 Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres.

Líneas de acción 5.3.3.4 Impulsar acciones que generen un cambio cultural, que considere a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

Responsable:
Secretaría de Educación

Proyecto Estratégico:
Impulso del desarrollo de las mujeres y protección de sus derechos/igualdad de género y erradicación de la violencia

Ejecución: 2018 -Transexual

**EJES
TRANSVERSALES**

Componente 5. Acceso de mujeres mexiquenses a la Educación Rosa, con programas educativos flexibles que brinden herramientas para proteger sus derechos y favorecer una vida libre de violencia, así como para apoyarlas para que alcancen sus objetivos⁵⁰.

Objetivo 5.1 Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.

Estrategias 5.1.2 Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.

5.1.4 Impulsar el trabajo conjunto con las OSCNGs dedicadas a la igualdad de género y reducción de violencia.

Línea de acción 5.2.1.1 Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno de Estado en acciones y programas conjuntos.

5.1.4.1 Promover la coordinación con las OSCNGs que impulsan la igualdad de género y reducción de la violencia.

Responsable:
Secretaría de Educación

Componente 6. Impulso a la creación de leyes y políticas públicas con perspectiva de género, mediante el fomento de acciones afirmativas para reducir las brechas salariales y para la inclusión de mujeres en puestos de mandos medios y superiores.

Objetivo 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

Estrategias 5.1.1 Fortalecer las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para abatir la impunidad de la violencia contra mujeres y niñas.

5.1.2 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

5.1.5 Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza.

Líneas de acción 5.1.1.4 Capacitar al personal de fiscalías y agencias especiales en la perspectiva de género y la atención a las mujeres víctimas de violencia.

5.1.2.2 Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.

5.1.5.3 Aplicar un mecanismo permanente de evaluación del impacto de las políticas públicas en las condiciones de vida de las mujeres.

Responsables:
Secretaría de la Mujer
Secretaría del Trabajo

Componente 7. Impulso a la participación y el reconocimiento de las mujeres dentro de la vida política y en el sector privado, por medio del compromiso de las instituciones a usar un lenguaje incluyente y no sexista.

Objetivo 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

5.2 Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.

Estrategia 5.1.2 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

5.2.2 Impulsar la denuncia de prácticas salariales discriminatorias.

Líneas de acción 5.1.2.1 Fomentar la denuncia de la violencia, a través de campañas en medios de comunicación y redes sociales.

5.1.2.2 Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.

5.1.2.3 Crear líneas telefónicas exclusivas para recibir denuncias y proporcionar atención jurídica y psicológica.

5.2.2.1 Implementar mecanismos eficientes de denuncia de discriminación salarial.

5.2.2.2 Crear en la Secretaría del Trabajo áreas para recibir denuncias y aplicar sanciones a prácticas salariales discriminatorias.

Responsables:
Secretaría de la Contraloría
Secretaría del Trabajo

Componente 8. Promoción del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el Estado de México.

Objetivo 5.2 Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.

Estrategias 5.2.1 Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.

5.2.2 Impulsar la denuncia de prácticas salariales discriminatorias.

Líneas de acción 5.2.1.2 Impulsar la participación de las mujeres trabajadoras en programas de capacitación laboral.

5.2.2.1 Implementar mecanismos eficientes de denuncia de discriminación salarial.

Responsables:
Secretaría de la Contraloría
Secretaría del Trabajo

⁵⁰ Componente vinculado al análisis de hallazgos sobre impactos del COVID-19 en el Pilar Social del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a tres años de la administración.
Pág. 63

**Proyecto Estratégico:
Impulso del desarrollo de las mujeres y protección de sus derechos/igualdad de género y erradicación de la violencia**

Ejecución: 2018 -Transexual

**EJES
TRANSVERSALES**

Componente 9. Incorporación de la perspectiva de género al interior de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, a través de sus unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia o equivalentes.

Objetivo 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

5.2 Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.

Estrategia 5.1.1 Fortalecer las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para abatir la impunidad de la violencia contra mujeres y niñas.

5.2.2 Impulsar la denuncia de prácticas salariales discriminatorias.

Líneas de acción 5.1.1.2 Ampliar las capacidades de las Fiscalías Especializadas en Feminicidios y Trata.

5.1.1.4 Capacitar al personal de fiscalías y agencias especiales en la perspectiva de género y la atención a as mujeres víctimas de violencia.

5.1.1.5 Diseñar e instrumentar las políticas de género dentro de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

5.2.2.1 Implementar mecanismos eficientes de denuncia de discriminación salarial.

5.2.2.2 Crear en la Secretaría del Trabajo áreas para recibir denuncias y aplicar sanciones a prácticas salariales discriminatorias.

Responsables:

Fiscalía General de
Justicia del Estado de
México
Secretaría del Trabajo

Componente 10. Impulso a los permisos de maternidad e implementación de centros de cuidado infantil para las hijas e hijos de los funcionarios públicos, a fin de conciliar la vida laboral y familiar. v reforzar la paternidad compartida.

Objetivo 5.2 Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.

Estrategia 5.2.1 Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.

5.2.2 Impulsar la denuncia de prácticas salariales discriminatorias.

Líneas de acción 5.2.1.1 Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres.

5.2.1.2 Impulsar la participación de las mujeres trabajadoras en programas de capacitación laboral.

5.2.2.1 Implementar mecanismos eficientes de denuncia de discriminación salarial.

Responsables:

Secretaría de la Mujer
Secretaría del Trabajo

Componente 11. Implementación del modelo integral de apoyo para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, a fin de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos a través del Programa de Atención y Prevención de la Violencia de Género que incluye:

- Atención jurídica, psicológica y de trabajo social
- Acompañamiento legal
- Línea sin violencia y contra la trata de personas
- • Talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género
- Prevención del embarazo adolescente
- Brigada de seguimiento
- Centros de atención y reeducación
- Unidades móviles de atención
- Módulo de atención
- Galería itinerante

Objetivos 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

5.4 Reducción de embarazos adolescentes.

Estrategias 5.1.2 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

5.1.4 Impulsar el trabajo conjunto con las OSCNGs dedicadas a la igualdad de género y reducción de violencia.

5.4.1 Programa de capacitación sexual en escuelas de educación secundaria y media superior.

Líneas de acción 5.1.2.2 Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.

5.1.2.3 Crear líneas telefónicas exclusivas para recibir denuncias y proporcionar atención jurídica y psicológica.

5.1.4.1 Promover la coordinación con las OSCNG's que impulsan la igualdad de género y reducción de la violencia.

5.4.1.1 Promover la instrumentación de talleres de educación sexual en las escuelas de educación media y media superior.

Responsable:

Secretaría de la Mujer

Proyecto Estratégico:

Impulso del desarrollo de las mujeres y protección de sus derechos / igualdad de género y erradicación de la violencia

Ejecución: 2018 -Transexenal

**EJES
TRANSVERSALES**

Componente 12. Protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes y garantía de que, en caso de vulneración o violación, sean atendidos en forma preferente.

Objetivos 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

5.3 Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Estrategias 5.1.1 Fortalecer las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para abatir la impunidad de la violencia contra mujeres y niñas.

5.1.2 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

5.3.3 Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción 5.1.1.3 Crear más agencias del Ministerio Público especializadas en violencia sexual, familiar y de género.

5.1.2.3 Crear líneas telefónicas exclusivas para recibir denuncias y proporcionar atención jurídica y psicológica.

5.3.3.1 Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia.

5.3.3.2 Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito municipal.

5.3.3.4 Impulsar acciones que generen un cambio cultural, que considere a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

Responsable:

Secretaría de la Mujer

Componente 13. Articulación de las iniciativas de prevención y medidas de reparación del daño, a fin de que se implementen, apliquen, coordinen, promuevan y se dé seguimiento a medidas para erradicar todas las formas de violencia que afectan a las niñas y adolescentes de la entidad⁵¹.

Objetivo 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

Estrategia 5.1.3 Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres.

Línea de acción 5.1.3.1 Diseñar talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres.

Responsables:

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Componente 14. Policía reforzada y capacitada frente a ilícitos de violencia de género o familiar, para atender sin dilación a las víctimas⁵².

Objetivo 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

Estrategias 5.1.1.1 Fortalecer las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para abatir la impunidad de la violencia contra mujeres y niñas.

5.1.2 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

Líneas de acción 5.1.1.4 Capacitar al personal de fiscalías y agencias especiales en la perspectiva de género y la atención a las mujeres víctimas de violencia.

5.1.2.1 Fomentar la denuncia de la violencia, a través de campañas en medios de comunicación y redes sociales.

5.1.2.2 Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.

Responsables:

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
Fiscalía General de Justicia del Estado de México

⁵¹ Componente vinculado al análisis de hallazgos sobre la sostenibilidad del Pilar Seguridad del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a tres años de la administración. Pág. 93

⁵² Componente vinculado a la estrategia 4.1.2 del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 en su Pilar Seguridad. Pág. 227

Proyecto Estratégico:

Impulso del desarrollo de las mujeres y protección de sus derechos/igualdad de género y erradicación de la violencia

Ejecución: 2018 -Transexual

EJES TRANSVERSALES

Componente 15. Prevención y atención de la violencia familiar y sexual contra las mujeres, a través de servicios especializados en prevención y atención de la violencia familiar y de género.

Objetivo 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

Estrategia 5.1.3 Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres.

Línea de acción 5.1.3.1 Diseñar talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres.

Responsables:

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
Secretaría de la Mujer

Componente 16. Fortalecimiento de los centros de atención y reeducación para personas que ejercen violencia de género.

Objetivo 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

Estrategia 5.1.1 Fortalecer las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para abatir la impunidad de la violencia contra mujeres y niñas.

Línea de acción 5.1.1.1 Abrir nuevos Centros de Justicia para las Mujeres.

Responsable:

Secretaría de la Mujer

Componente 17. Investigación y persecución de hechos constitutivos de los delitos de feminicidio, homicidio doloso de mujeres por razón de género y los vinculados a la violencia de género.

Objetivo 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

Estrategia 5.1.1 Fortalecer las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para abatir la impunidad de la violencia contra mujeres y niñas.

Línea de acción 5.1.1.3 Crear más agencias del Ministerio Público especializadas en violencia sexual, familiar y de género.

Responsable:

Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Componente 18. Impulso y fortalecimiento de políticas laborales con perspectiva de género.

Objetivos 5.2 Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.

5.3 Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategias 5.2.2 Impulsar la denuncia de prácticas salariales discriminatorias.

5.3.1 Programa de reducción de la doble jornada laboral de mujeres trabajadoras.

Líneas de acción 5.2.2.1 Implementar mecanismos eficientes de denuncia de discriminación salarial.

5.2.2.2 Crear en la Secretaría del Trabajo áreas para recibir denuncias y aplicar sanciones a prácticas salariales discriminatorias.

5.3.1.1 Impulsar que las empresas den empleo equitativamente.

5.3.1.2 Promover programas para el apoyo alimentario y servicios domésticos que reduzcan la doble jornada laboral.

Responsables:

Secretaría de la Mujer
Secretaría del Trabajo

Componente 19. Impulsar acciones que reduzcan embarazos adolescentes.

Objetivo 5.4 Reducción de embarazos adolescentes.

Estrategias 5.4.1 Programa de capacitación sexual en escuelas de educación secundaria y media superior.

5.4.2 Intensificar los esfuerzos del sector salud para universalizar la cobertura de métodos de planificación familiar.

Líneas de acción 5.4.1.2 Capacitar a los maestros de educación secundaria y media superior sobre orientación sexual de adolescentes.

5.4.1.3 Incrementar la difusión masiva sobre métodos contraceptivos entre adolescentes de ambos sexos.

5.4.2.1 Fortalecer y ampliar los mecanismos de atención de los centros de salud en el tema de planificación familiar a las adolescentes.

5.4.2.2 Intensificar la coordinación entre órdenes de gobierno para la atención a las adolescentes en materia de métodos de planificación familiar, a través de las instituciones de salud.

Responsables:

Secretaría de Educación
Secretaría de Salud

2

Proyecto Estratégico: Pacto por la Primera Infancia

Ejecución: Transexenal

EJES TRANSVERSALES

Impulsar el desarrollo físico, intelectual y emocional en niñas y niños de 0 a 5 años de edad.

Objetivo

ODS



4.2



5.2



8.3



16.2

Vinculación

PDEM 2017-2023

Objetivo 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

Estrategias: 5.1.1, 5.1.2

Objetivo 5.2 Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.

Estrategia: 5.2.1

Objetivo 5.3 Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategias: 5.3.2, 5.3.3

Objetivo 5.5 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

Estrategia: 5.5.1

Objetivo 5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos.

Estrategia: 5.9.7

Indicador vinculado

- Modelo de Inferencia de Políticas Públicas**
- Tasa de mortalidad infantil.
 - Porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social.
 - Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud.
 - IDH
 - Solicitudes de quejas recibidas por los organismos de protección de derechos humanos

Dependencias Responsables

- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Educación
- Secretaría del Trabajo
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- Secretaría de Seguridad
- Secretaría de Salud
- Secretaría de la Mujer
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Beneficios

- Crecimiento pleno de la niñez a través de potencializar su desarrollo físico, intelectual y emocional en los primeros años de vida.
- Desarrollo adecuado de las capacidades y potencialidades de la niñez que contribuye a determinar el éxito en etapas posteriores de su vida.
- Favorecer la paz social e incentivar la productividad futura, dado que en los primeros años de vida se forma la inteligencia, la personalidad, el auto cuidado, la salud futura y el comportamiento social.
- Una niñez con mayores posibilidades de éxito en su vida escolar, como también un mejor desarrollo en aspectos socioemocionales y físicos.

Inhibidores

- Compleja coordinación institucional.
- Resistencia para priorizar hacia la primera infancia, en el interés superior de la niñez.
- Desconocimiento de la importancia de la primera infancia.
- Presupuesto insuficiente.

2

**Proyecto Estratégico:
Pacto por la Primera Infancia**

Ejecución: Transexenal

**EJES
TRANSVERSALES**

Objetivo(s) atendido(s)

5

Estrategia(s) atendidas(s)

7

Línea(s) de acción atendida(s)

11

Componente 1. Difusión al enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, garantizar la protección de éstos y asegurar que, en caso de vulneración o violación, sean atendidos de forma preferente.

<p>Objetivos 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.3 Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes 5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos.</p> <p>Estrategias 5.1.2 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema. 5.3.3 Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 5.9.7 Promover la contribución de la sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuya a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.</p> <p>Líneas de acción 5.1.2.1 Fomentar la denuncia de la violencia, a través de campañas en medios de comunicación y redes sociales. 5.3.3.1 Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia. 5.9.7.5 Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones gubernamentales involucrando al sector social para prevenir el maltrato y abuso sexual infantil y adolescente.</p>	<p>Responsables: Secretaría de la Mujer Fiscalía General de Justicia del Estado de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad Secretaría de Educación</p>
---	---

Componente 2. Promoción y apoyo para la lactancia materna a través de sensibilización, capacitación, bancos de leche, espacios adecuados, donación, cumplimiento de la ley y grupos de apoyo, entre otras acciones⁵³.

<p>Objetivo 5.3 Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Estrategia 5.3.3 Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Línea de acción 5.3.3.1 Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia.</p>	<p>Responsable: Secretaría de Salud</p>
--	---

Componente 3. Guías para comunidades vulnerables para la promoción de la alimentación correcta y complementaria; ferias de promoción de la salud; medición de peso y talla; diagnóstico nutricional; tratamiento para desnutrición crónica en centros de salud; orientación a padres de familia y, seguimiento en escuelas.

<p>Objetivos 5.2 Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras. 5.3 Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes Estrategias 5.1.2 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema. 5.3.3 Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Líneas de acción 5.2.1.1 Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres. 5.3.3.3 Coadyuvar en el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Responsables: Secretaría de Educación Secretaría de Salud</p>
---	---

⁵³ Componente vinculado a la estrategia 1.4.1 del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 en su Pilar Social. Pág. 88

2

**Proyecto Estratégico:
Pacto por la Primera Infancia**

Ejecución: Transexenal

**EJES
TRANSVERSALES**

Componente 4. Estancias para el desarrollo infantil, guarderías y diversidad cultural y lingüística en educación inicial; capacitación a los promotores de educación inicial; pláticas de orientación y crianza a padres y cuidadores de niñas y niños en edad de cursar educación inicial; estímulo del desarrollo cognitivo, personal-social, motriz y de lenguaje de acuerdo con la edad del menor y; campañas de difusión de "prácticas y pautas de crianza".

Objetivo 5.3 Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 5.3.2 Impulsar la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo.

Línea de acción 5.3.2.1 Impulsar convenios con instituciones de seguridad social para la apertura de guarderías y ampliar las existentes.

Responsables:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Secretaría de Educación

Componente 5. Espacios académicos de educación preescolar acordes a las necesidades regionales; generación de acciones enunciadas en la Ruta de Mejora; capacitación y actualización de líderes académicos y docentes; estrategias y acciones pedagógicas que aseguren la mejora y puesta en práctica del Plan y Programa de Estudio vigente; evaluar a la comunidad educativa; Sistema Básico de Mejora⁵⁴.

Objetivo 5.3 Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 5.3.2 Impulsar la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo.

Línea de acción 5.3.2.2 Fortalecer el programa de escuelas de tiempo completo.

Responsable:

Secretaría de Educación

Componente 6. Centros de desarrollo infantil: Canalización de las niñas y niños a las dependencias correspondientes cuando se identifique desarrollo inadecuado; estancias infantiles verificadas con personal capacitado para desarrollo de capacidades de las niñas y niños, y servicio médico, nutricional y psicológico; sesiones de trabajo teórico prácticas con los padres de familia; aplicación de la Prueba CEDI o EDI para la detección y tratamiento oportuno de niñas y niños para un desarrollo adecuado, así como estimulación del desarrollo cognitivo.

Objetivo 5.3 Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 5.3.2 Impulsar la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo.

Línea de acción 5.3.2.1 Impulsar convenios con instituciones de seguridad social para la apertura de guarderías y ampliar las existentes.

Responsables:

Secretaría de Educación
Secretaría de Salud
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

2

Proyecto Estratégico: Pacto por la Primera Infancia

Ejecución: Transexenal

EJES TRANSVERSALES

Componente 7. Campañas para fomentar la denuncia del maltrato y protección de las niñas y niños; capacitación a servidores públicos; atención multidisciplinaria para víctimas de vulneración o restricción de derechos; asesoría jurídica; restitución de derechos; sesiones para la prevención del maltrato en unidades de salud; policía fortalecida; protocolos para identificar casos de maltrato; apoyo especializado para niñas y niños de 0 a 5 años; y programas de prevención de alcohol y drogas.

Objetivo 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

Estrategia 5.1.2 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

Líneas de acción 5.1.2.2 Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.

Responsables:

Fiscalía General de Justicia del Estado de México
Secretaría de Salud
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Componente 8. Campañas de concientización para fomentar la cultura de la denuncia de abuso sexual; denuncias más fáciles en los ministerios públicos; investigación sobre generadores del abuso; asesoría jurídica; mayores penas en delitos como maltrato y abuso sexual infantil y protocolos para identificación de casos.

Objetivo 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos.

Estrategia 5.1.2 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

5.9.7 Promover la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.

Líneas de acción 5.1.2.2 Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.

5.9.7.5 Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones gubernamentales involucrando al sector social para prevenir el maltrato y abuso sexual infantil y adolescente.

Responsables:

Fiscalía General de Justicia del Estado de México
Secretaría de Seguridad
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Componente 9. Fortalecimiento de Programas: Actas en Cama, actas de nacimiento inmediatas en el lugar de nacimiento; Oficialías del Registro Civil en Centros Hospitalarios; Una Oficialía Cerca de Tí, Unidad Móvil, para lugares alejados; campañas, pláticas y cursos de registro civil y derecho a la identidad; y registro para niñas y niños en centros de asistencia social.

Objetivo 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.

Estrategia 5.1.1 Fortalecer las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para abatir la impunidad de la violencia contra mujeres y niñas.

5.5.1 Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.

Línea de acción 5.1.1.5 Diseñar e instrumentar las políticas de género dentro de la FGJEM.

5.5.1.3 Establecer un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación.

Responsable:

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

3

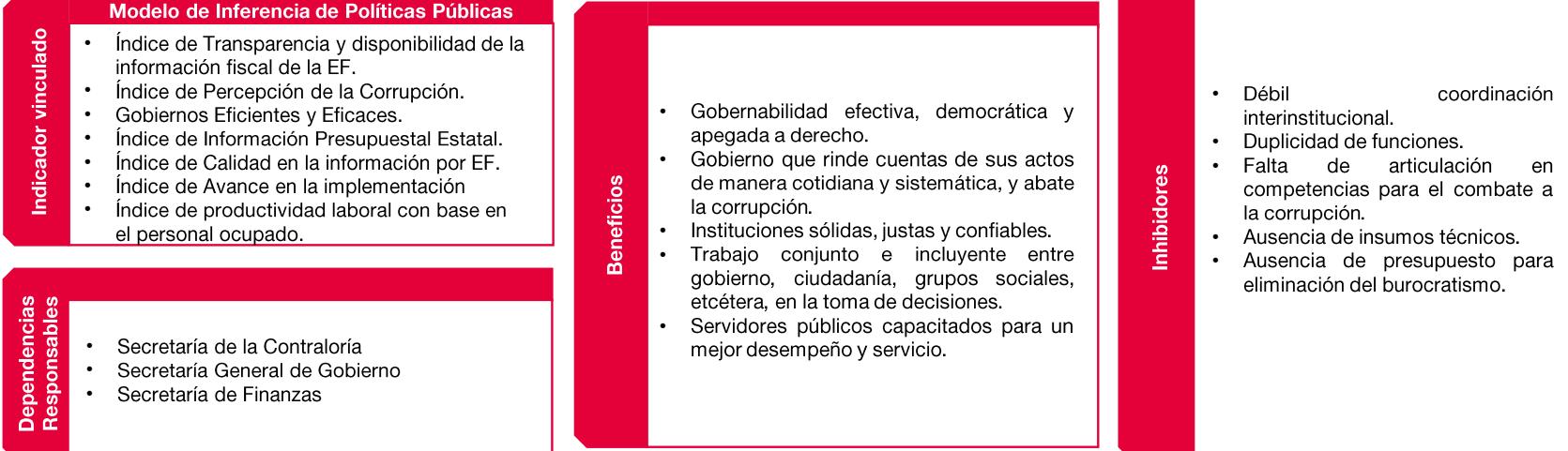
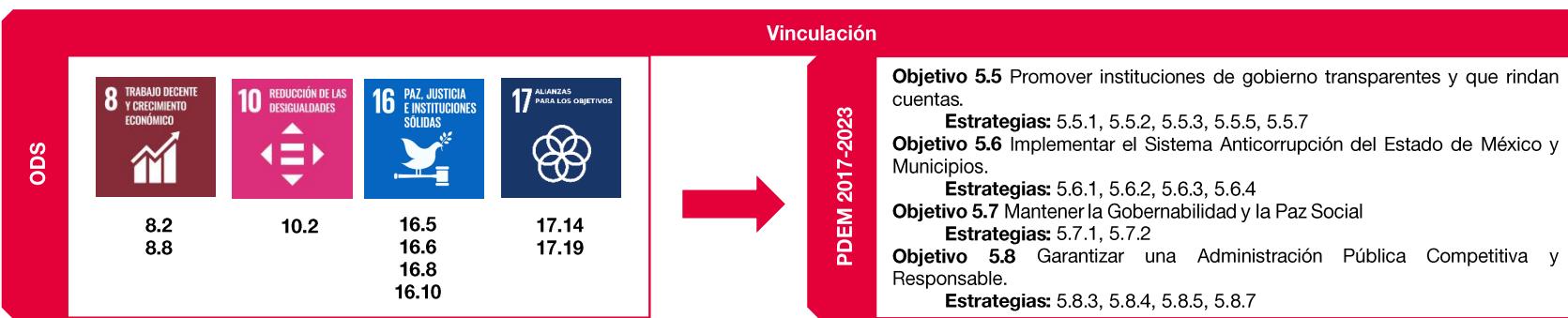
Proyecto Estratégico:
Fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad y vocación de servicio

Ejecución: Permanente

**EJES
TRANSVERSALES**

Dar paso a una gobernabilidad efectiva, democrática y apegada a derecho, es decir, un gobierno que es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promueve la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta, y respeta los derechos humanos, sociales, económicos y políticos.

Objetivo



3 Proyecto Estratégico:
Fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad y vocación de servicio

Ejecución: Permanente

**EJES
TRANSVERSALES**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
4	15	59

Componente 1. Fortalecimiento de la transparencia, acceso a la información pública y la rendición de cuentas, a través del contacto cercano y permanente con la sociedad mexiquense por medio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, a fin de garantizar el derecho a la transparencia, acceso a la información pública y la protección de los datos personales. Atención específica a las necesidades de cada unidad de transparencia a nivel municipal, por medio del Programa Juntos por la Protección de Datos.

Objetivo 5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.

Estrategia 5.5.1 Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.

Línea de acción 5.5.1.1 Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.

Responsable:
Secretaría de la
Contraloría

Componente 2. Operación plena del SAEMM, para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas por actos u omisiones y hechos de corrupción; fiscalizar y controlar los recursos públicos y emitir políticas públicas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo 5.6 Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Estrategias 5.6.1 Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

5.6.2 Articular la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

5.6.3 Implementar la Plataforma Digital Estatal que permita dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

5.6.4 Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Responsable:
Secretaría de la
Contraloría

Líneas de acción 5.6.1.2 Contar con servidores públicos especializados en el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

5.6.1.4 Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas.

5.6.1.5 Instruir que los servidores públicos cumplan con las declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas.

5.6.1.6 Fortalecer el funcionamiento de las contralorías municipales a través de la coordinación institucional y capacitación de su personal.

5.6.1.7 Dar seguimiento y asesoría para la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

5.6.1.8 Impulsar capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como hechos de corrupción.

5.6.2.1 Aprobar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción

5.6.2.2 Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que los generan.

5.6.2.3 Contar con información veraz, verificable y oportuna de las instituciones públicas que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

5.6.2.5 Impulsar, a través de las investigaciones en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, políticas públicas.

5.6.3.1 Implementar una Plataforma Digital Estatal, alineada con la Plataforma Nacional, que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para el trabajo del Comité Coordinador y permita cumplir con los procedimientos, obligaciones, disposiciones a cargo de los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

5.6.3.2 Integrar y conectar el Sistema de Evolución Patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, como parte de la Plataforma Digital Estatal.

5.6.3.3 Instituir el Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, como parte de la Plataforma Digital Estatal.

5.6.3.4 Promover que el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, sea parte de la Plataforma Digital Estatal.

5.6.3.5 Vincular el Sistema de información y comunicación y el Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, el Sistema Estatal Anticorrupción y el Sistema Estatal de Fiscalización, como parte de la Plataforma Digital Estatal.

Continúa...

Proyecto Estratégico:
Fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad y vocación de servicio

Ejecución: Permanente

**EJES
TRANSVERSALES**

Componente 2. Operación plena del SAEMM, para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas por actos u omisiones y hechos de corrupción; fiscalizar y controlar los recursos públicos y emitir políticas públicas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

- 5.6.3.6 Instaurar que el Sistema de Información Pública de Contrataciones, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- 5.6.3.7 Unificar los sistemas de información complementarios de la Plataforma Digital Estatal.
- 5.6.3.8 Aprobar y operar la metodología de los indicadores para la evaluación en materia de fiscalización, control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas.
- 5.6.3.9 Dar seguimiento a las denuncias sobre faltas administrativas y hechos de corrupción.
- 5.6.4.1 Fortalecer a las autoridades investigadoras, substancialoras y resolutorias, con énfasis particular en los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares
- 5.6.4.2 Implementar en el ámbito de su competencia, los mecanismos para consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- 5.6.4.4 Compartir experiencias y criterios con entes fiscalizadores externos para generar mejores prácticas de combate a la corrupción.
- 5.6.4.5 Adecuar las estructuras administrativas conforme a los requerimientos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- 5.6.4.7 Difundir y sensibilizar a los servidores públicos estatales y municipales en materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- 5.6.4.9 Establecer estrategias para la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas graves.

Responsable:
Secretaría de la
Contraloría

Componente 3. Alineación de los procedimientos de control y evaluación con los autorizados por el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), para transparentar el uso de los recursos públicos, coordinar acciones con los entes externos de fiscalización, promover la atención oportuna de las observaciones que deriven de auditorías, impulsar la participación de observadores sociales y hacer más eficientes los mecanismos de rendición de cuentas para la sociedad.

Objetivo 5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rinden cuentas.

Estrategias 5.5.1 Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.

- 5.5.3 Coordinar acciones de transparencia en la atención de observaciones y recomendaciones emitidas por entes externos de fiscalización.
- 5.5.5 Garantizar que las dependencias del gobierno estatal cumplan con la normatividad de transparentar las compras y contratos.

Líneas de acción 5.5.1.1 Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.

- 5.5.1.2 Fortalecer la transparencia fiscal.
- 5.5.1.3 Establecer un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de información y sistema de información que faciliten la operación.
- 5.5.3.1 Coordinar planes de trabajo con entes externos de fiscalización, eficientar la ejecución y metas de auditorías.
- 5.5.3.2 Intercambiar información con los entes externos de fiscalización, sobre el resultado de las auditorías practicadas para evitar duplicidad de esfuerzos.
- 5.5.3.3 Dar seguimiento puntual a las irregularidades detectadas en las auditorías para deslindar responsabilidades.
- 5.5.5.1 Unificar el Sistema de Información Electrónica de Compras y Adquisiciones de las Dependencias del Gobierno Estatal.
- 5.5.5.2 Incrementar la participación de observadores sociales en las licitaciones más importantes del gobierno estatal.

Responsable:
Secretaría de la
Contraloría

3
**Proyecto Estratégico:
Fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad y vocación de servicio**

Ejecución: Permanente

**EJES
TRANSVERSALES**

Componente 4. Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos de los órganos internos de control, a fin de inhibir y sancionar los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; asimismo, mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante su participación en la verificación del quehacer gubernamental.

Objetivos 5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.

5.6 Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Estrategias 5.5.1 Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.

5.5.2 Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos.

5.6.4 Coordinar acciones de transparencia en la atención de observaciones y recomendaciones emitidas por entes externos de fiscalización.

Líneas de acción 5.5.1.1 Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.

5.5.2.1 Evaluar la permanencia de los titulares de los órganos Internos de Control, a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos, con el objeto de verificar que estén actualizados y cubran las necesidades del cargo.

5.5.2.2 Promover que los titulares de los Órganos Internos de Control cuenten con las competencias y conducta ética necesarias para el logro de los objetivos institucionales.

5.5.2.3 Promover el desarrollo profesional continuo de los titulares de los órganos Internos de Control para asegurar su eficiente desempeño.

5.5.2.4 Evaluar en materia de Control de Confianza a los titulares de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Estatal y Municipal.

5.6.4.8 Determinar los mecanismos para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, a fin de que alcancen sus fines y consecuencias legales.

Responsable:
Secretaría de la
Contraloría

Componente 5. Impulso de la corresponsabilidad social para avanzar hacia una mayor cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas, mediante programas como el de Controlaría y Evaluación Social, la cual contribuirá a mejorar el desempeño de las autoridades en los municipios y, con ello, a que el Estado de México tenga el buen gobierno, responsable y moderno.

Objetivo 5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.

Estrategia 5.5.1 Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.

Línea de acción 5.5.1.1 Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.

Responsable:
Secretaría de la
Contraloría

Componente 6. Ampliación de las capacidades operativas, así como la toma de decisiones de los COCICOVI, para que puedan realizar acciones de contraloría y evaluación social en obra pública, trámites, servicios y programas sociales, además de modernizar el marco jurídico de actuación de las acciones de contraloría y evaluación social.

Objetivo 5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.

Estrategia 5.5.1 Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.

Línea de acción 5.5.1.1 Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.

Responsable:
Secretaría de la
Contraloría

Componente 7. Impulso a la cultura de la denuncia ciudadana a través del uso de las tecnologías, que permita alertar y castigar cualquier acto de corrupción y garantice la rendición de cuentas y la transparencia.

Objetivo 5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.

Estrategia 5.5.7 Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles.

Línea de acción 5.5.7.1 Proporcionar un medio de fácil acceso para que la ciudadanía pueda presentar sus denuncias y darles seguimiento.

Responsable:
Secretaría de la
Contraloría

**3 Proyecto Estratégico:
Fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad y vocación de servicio**

Ejecución: Permanente

**EJES
TRANSVERSALES**

Componente 8. Atención integral y seguimiento a las denuncias ciudadanas, mediante mecanismos que garanticen respuestas objetivas y apegadas a derecho, a fin de generar confianza y credibilidad en las instituciones.

Objetivo 5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.

Estrategia 5.5.7 Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles.

Línea de acción 5.5.7.2 Generar confianza y credibilidad en la atención de denuncias, mediante mecanismos que garanticen una respuesta objetiva y apegada a derecho.

Responsable:
Secretaría de la
Contraloría

Componente 9. Fortalecimiento de las relaciones con los tres poderes del estado y los diferentes órdenes de gobierno para seguir generando instituciones sólidas, justas y confiables.

Objetivo 5.7 Mantener la gobernabilidad y la paz social.

Estrategia 5.7.2 Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas socio políticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno.

Línea de acción 5.7.2.3 Mantener la relación efectiva y de colaboración con las instancias de los tres poderes de gobierno.

Responsable:
Secretaría General de
Gobierno

Componente 10. Fortalecimiento del trabajo conjunto con la ciudadanía, las organizaciones sociales, políticas, civiles y religiosas para lograr mutuos acuerdos y exponer libremente opiniones y propuestas, a fin de resolver problemas y definir el rumbo de la entidad, bajo los principios de paz, justicia, inclusión y gobernabilidad; buscando llegar a las personas que enfrentan mayores rezagos y vulnerabilidades.

Objetivo 5.7 Mantener la gobernabilidad y paz social.

Estrategias 5.7.1 Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.

5.7.2 Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno.

Líneas de acción 5.7.1.1 Afianzar mesas de diálogo para la atención de la demanda social y de grupos políticos con los sectores del poder ejecutivo.

5.7.2.1 Crear espacios de interlocución con los Poderes del Estado las organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y la ciudadanía en general para la atención de sus demandas.

Responsable:
Secretaría General de
Gobierno

Componente 11. Incremento de la eficiencia de la administración pública estatal, a través de acciones de mejoramiento, simplificación y reingeniería de procesos, con el objetivo de que las estructuras de las dependencias y organismos auxiliares sean sencillas, menos costosas y orientadas a la generación de resultados con valor para los ciudadanos.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.8.5 Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Líneas de acción 5.8.5.1 Afianzar mesas de diálogo para la atención de la demanda social y de grupos políticos con los sectores del poder ejecutivo.

5.8.5.2 Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.

5.8.5.3 Fortalecer la Ventanilla Única Estatal para Trámites y Servicios.

Responsable:
Secretaría de Finanzas

3 Proyecto Estratégico:

Fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad y vocación de servicio

Ejecución: Permanente

**EJES
TRANSVERSALES**

Componente 12. Fortalecimiento de la GpR y el SED que dan mayor relevancia al qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.8.3 Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal.

Líneas de acción 5.8.3.1 Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal.

5.8.3.2 Emitir lineamientos de planeación, seguimiento y control de proyectos de inversión pública.

5.8.3.3 Impulsar la aplicación de la Gestión para Resultados.

5.8.3.4 Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

5.8.3.5 Mejorar la calidad de la información financiera y la rendición de cuentas mediante procesos eficaces de registro y armonización contable.

5.8.3.6 Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias.

Responsable:
Secretaría de
Finanzas

Componente 13. Consolidación del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, para satisfacer en tiempo y forma los requerimientos de información, a través de mecanismos eficientes y eficaces de producción e integración de datos territoriales, sociales, demográficos, económicos y catastrales, de alto valor agregado. De esta manera se podrán fortalecer los procesos de planeación y la toma de decisiones en el Estado de México y sus municipios.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.8.7 Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

Líneas de acción 5.8.7.1 Mejorar los procesos de captación, producción, integración, organización y difusión de la información geográfica, estadística y catastral.

5.8.7.2 Promover acuerdos y convenios con dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia geográfica, estadística y catastral.

5.8.7.3 Modernizar de forma integral el catastro del Estado de México con un enfoque de calidad en el servicio.

Responsable:
Secretaría de
Finanzas

Componente 14. Fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, con un enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servicio público, a fin de mejorar su desempeño laboral y consolidar una función pública de calidad que cubra las expectativas ciudadanas.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.8.4 Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.

Líneas de acción 5.8.4.1 Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos.

5.8.4.2 Implementar Programas de Formación y Desarrollo.

5.8.4.3 Capacitar con un enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servicio público.

5.8.4.4 Fomentar un Servicio Profesional de Carrera.

Responsable:
Secretaría de
Finanzas

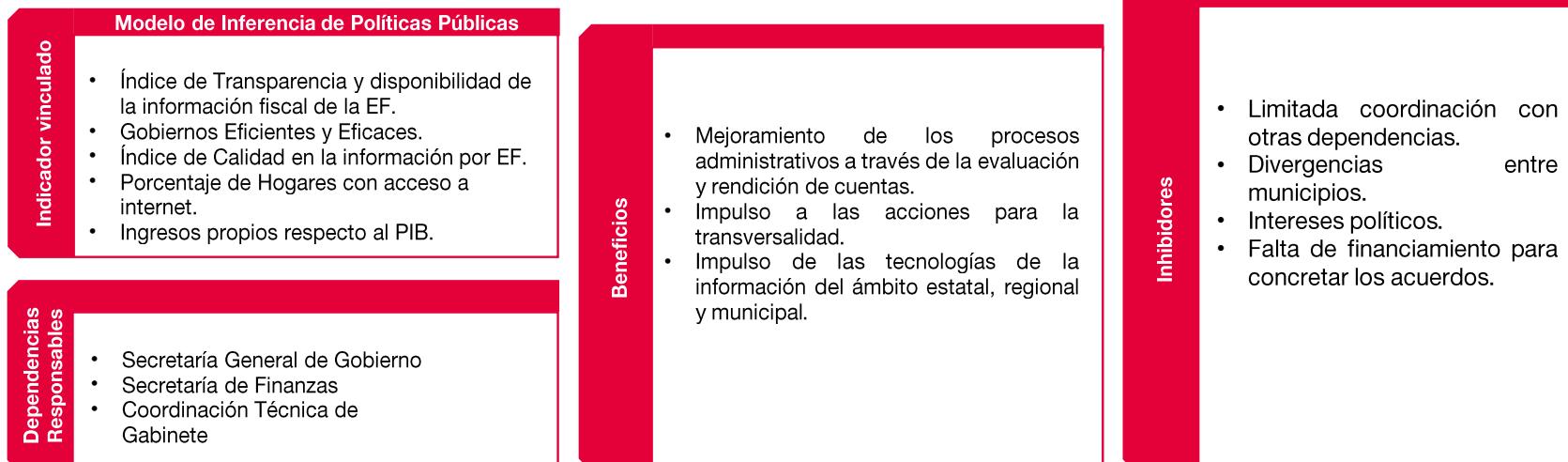
4 Proyecto Estratégico:
Gobierno moderno y vanguardista. Impulso al uso de las tecnologías de la información para una administración pública eficiente y eficaz

Ejecución: Permanente

**EJES
TRANSVERSALES**

Promover la alineación y coordinación estratégica intergubernamental a fin de dar cumplimiento a las prioridades estatales en materia de: respuesta ante la demanda social, rendición de cuentas y transparencia, investigación y desarrollo tecnológico, así como un mayor alcance en la comunicación con diversos actores, etcétera.

Objetivo



**4 Proyecto Estratégico:
Gobierno moderno y vanguardista. Impulso al uso de las tecnologías de la
información para una administración pública eficiente y eficaz**

Ejecución: Permanente

**EJES
TRANSVERSALES**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
4	10	22

Componente 1. Consolidación de una plataforma de información estratégica concerniente a las mejoras administrativas a nivel estatal, regional y municipal.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.8.5 Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Línea de acción 5.8.5.1 Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas.

5.8.5.2 Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.

Responsable:
Secretaría de Finanzas
Coordinación Técnica
de Gabinete

Componente 2. Fortalecimiento de las administraciones municipales para el desarrollo local a través del desarrollo de las capacidades institucionales.

Objetivo 5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos.

Estrategias 5.9.1 Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.

5.9.2 Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.

5.9.4 Impulsar la profesionalización de los servidores públicos.

Líneas de acción 5.9.1.3 Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno.

5.9.2.1 Impulsar la capacitación y la certificación hacendaria de los servidores públicos estatales y municipales.

5.9.2.2 Homologar información sobre la hacienda pública municipal.

5.9.4.1 Instrumentar programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales.

5.9.4.2 Promover en los municipios del Estado de México la certificación de competencia laboral de los servidores públicos.

Responsables:
Secretaría de Finanzas
Secretaría General de
Gobierno

Componente 3. Impulso en los municipios de la entidad del uso de las tecnologías de la información para mejorar el desempeño de la gestión. A fin de que su trabajo se realice de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.

Objetivo 5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.

5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategias 5.5.6 Apoyar a los ayuntamientos en el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información

5.8.5 Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Líneas de acción 5.5.6.1 Instrumentar un programa de apoyo para que todos los municipios tengan su página electrónica con la información básica de la gestión municipal.

5.5.6.2 Capacitar funcionarios municipales en el manejo de los sistemas de información y transparencia.

5.8.5.2 Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.

Responsables:
Secretaría de Finanzas
Secretaría General de
Gobierno

4

Proyecto Estratégico:

Gobierno moderno y vanguardista. Impulso al uso de las tecnologías de la información para una administración pública eficiente y eficaz

Ejecución: Permanente

**EJES
TRANSVERSALES**

Componente 4. Apoyo a la aplicación de marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de los municipios.

Objetivo 5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos.

Estrategia 5.9.2 Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.

Línea de acción 5.9.2.4 Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de los municipios.

Responsable:
Secretaría de
Finanzas

Componente 5. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria como mecanismo para articular y potenciar acciones y recursos intergubernamentales que impulsen el desarrollo regional.

Objetivo 5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos.

Estrategias 5.9.2 Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.

5.9.3 Fortalecer las finanzas públicas municipales.

5.9.4 Impulsar la profesionalización de los servidores públicos.

Líneas de acción 5.9.2.2 Homologar información sobre la hacienda pública municipal.

5.9.3.1 Fomentar esquemas para elevar la recaudación municipal.

5.9.3.2 Impulsar el fortalecimiento de los sistemas de catastro municipal.

5.9.3.3 Apoyar a los municipios a mejorar sus sistemas de cobro del impuesto predial.

5.9.3.4 Promover la disciplina fiscal municipal.

5.9.4.1 Instrumentar programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales.

5.9.4.2 Promover en los municipios del Estado de México la certificación de competencia laboral de los servidores públicos

Responsables:
Secretaría de
Finanzas
Secretaría General de
Gobierno

Componente 6. Vinculación de los municipios con la Agenda de Innovación del Estado de México y el Sistema Mexiquense de Innovación.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.8.5 Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Línea de acción 5.8.5.1 Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas.

Responsable:
Secretaría de
Finanzas

Componente 7. Fomento de la participación privada para generar mayores fuentes de financiamiento y la obtención de recursos financieros o apoyos internacionales.

Objetivo 5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos.

Estrategia 5.9.5 Promover mayores fuentes de financiamiento con participación privada.

Líneas de acción 5.9.5.1 Desarrollar mecanismos innovadores para Proyectos para Prestación de Servicios (PPs).

5.9.5.2 Llevar a cabo una base de datos de proyectos potenciales a ser financiados por esquemas.

5.9.5.3 Promover proyectos con financiamiento de fondos y fideicomisos de inversión privada.

Responsables:
Secretaría de
Finanzas

Proyecto Estratégico:

Gobierno moderno y vanguardista. Impulso al uso de las tecnologías de la información para una administración pública eficiente y eficaz



Ejecución: Permanente

**EJES
TRANSVERSALES**

Componente 8. Consolidación de la infraestructura de telecomunicaciones que fortalece los niveles de competitividad del estado y permite a los mexiquenses contar con servicios digitales de última generación.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.8.5 Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Líneas de acción 5.8.5.2 Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.

5.8.5.3 Fortalecer la Ventanilla Única Estatal para Trámites y Servicios.

Responsable:
Secretaría de
Finanzas

Componente 9. Consolidación de acciones para el desarrollo de posgrados en carreras científicas y tecnológicas, con el fin de impulsar la investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo planes y programas de remuneración para estudiantes.

Objetivo 5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos.

Estrategia 5.9.6 Fomentar alianzas eficaces con el sector privado y el exterior.

Línea de acción 5.9.6.4 Mejorar la cooperación regional e internacional y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Responsable:
Secretaría de
Finanzas

Componente 10. Actualización del marco jurídico para fortalecer y estrechar los vínculos con la sociedad, así como consolidar y promover la creación de más OSC.

Objetivo 5.7 Mantener la gobernabilidad y la paz social.

Estrategia 5.7.3 Promover esquemas de comunicación y participación entre la sociedad, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el Gobierno.

Línea de acción 5.7.3.1 Implementar instrumentos jurídicos, de enlace y participación con instituciones gubernamentales estatales, nacionales e internacionales, que apoyen la labor de las OSC.

Responsable:
Secretaría
General de
Gobierno

Componente 11. Mejoramiento de la gestión pública estatal a través de mecanismos de evaluación ciudadana de los programas gubernamentales.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.8.1 Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.

Líneas de acción 5.8.1.8 Presentar con mayor calidad la información presupuestal.

5.8.1.10 Gestionar el uso de financiamiento para detonar infraestructura productiva.

Responsable:
Secretaría de
Finanzas

5 Proyecto Estratégico:
Creación del Sistema Estatal de Información Estratégica

Ejecución: Permanente

**EJES
TRANSVERSALES**

Recopilar, procesar y generar información decisiva para los diferentes ámbitos y dimensiones de la gestión gubernamental, abarcando aspectos sobre planeación del desarrollo, evaluación de las políticas y programas públicos, generación de conocimiento especializado sobre gestión pública y buen gobierno

Objetivo



5

Proyecto Estratégico: Creación del Sistema Estatal de Información Estratégica

Ejecución: Permanente

EJES TRANSVERSALES

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
2	3	9

Componente 1. Constitución del Comité Coordinador y establecimiento de las bases de colaboración interinstitucional.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.8.6 Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.

Línea de acción 5.8.6.5 Favorecer que la planeación y los organismos que intervienen en ella, incidan en el máximo nivel de decisión de la política gubernamental.

Responsable:
Secretaría de
Finanzas

Componente 2. Definición de los mecanismos de intercambio y construcción de metodologías para el análisis de las políticas públicas, programas gubernamentales e información estratégica estatal y variables socioeconómicas y de población.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.8.6 Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.

Líneas de acción 5.8.6.1 Incentivar la participación ciudadana en el proceso de planeación.

5.8.6.2 Generar esquemas de planeación de largo plazo en el Estado de México.

5.8.6.3 Promover la transversalidad de los procesos de información, planeación, instrumentación, monitoreo y evaluación del gasto de Gobierno del Estado de México.

5.8.6.4 Garantizar el alineamiento de los instrumentos de planeación a los propósitos locales, nacionales e internacionales.

5.8.6.6 Crear un sistema de indicadores que permita medir el avance de las líneas de acción del PDEM 2017-2023.

5.8.6.7 Impulsar el uso de la información sociodemográfica ante instancias estatales, organizaciones civiles y de la academia, para la planeación del desarrollo.

Responsables:
Secretaría de
Finanzas
Coordinación
Técnica de
Gabinete
Secretaría
General de
Gobierno

Componente 3. Desarrollo e implementación de instrumentos que permitan integrar y procesar datos.

Objetivo 5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos.

Estrategia 5.9.1 Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.

Línea de acción 5.9.1.2 Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales.

Responsable:
Coordinación
Técnica de
Gabinete

Componente 4. Concertación de alianzas estratégicas con organismos internacionales en materia de cooperación para el desarrollo e investigación e innovación en política pública.

Objetivo 5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos.

Estrategia 5.9.6 Fomentar alianzas eficaces con el sector privado y el exterior.

Línea de acción 5.9.6.3 Vincular a dependencias del Gobierno del Estado de México con fuentes de financiamiento internacional.

Responsable:
Coordinación de
Asuntos
Internacionales

6

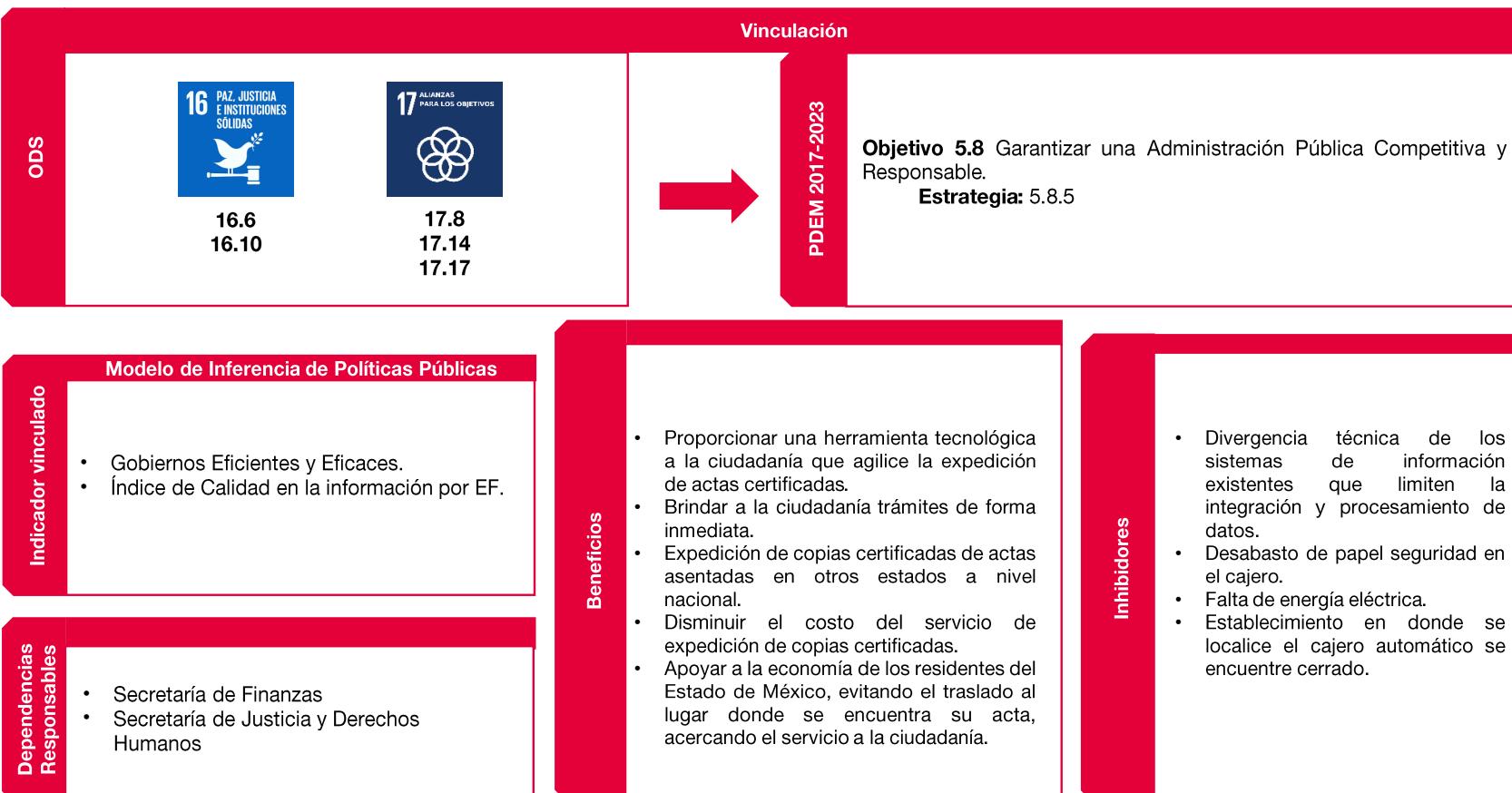
**Proyecto Estratégico:
EDOMÉX-Digital**

Ejecución: Permanente

**EJES
TRANSVERSALES**

Objetivo

Actualizar la tecnología de las oficinas de la Dirección General del Registro Civil, con el objeto de automatizar y mejorar procesos que conlleven a una mejor atención a la población; mediante el fortalecimiento de la operación de 200 cajeros inteligentes distribuidos de forma estratégica dentro de los 125 municipios del Estado de México, con el objeto de agilizar la expedición de actas certificadas.



6

Proyecto Estratégico: EDOMÉX-Digital

Ejecución: Permanente

EJES TRANSVERSALES

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
-------------------------	----------------------------	--------------------------------

1

1

3

Componente 1. Actualización e implementación del Sistema empleado para el registro de los actos y hechos del estado civil de las personas.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.8.5 Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Línea de acción 5.8.5.2 Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.

Responsables:

Secretaría de Finanzas
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Componente 2. Desarrollo de sistemas que agilicen y automaticen procesos con el fin de evitar aglomeración de personas al trasladarse a las oficinas del Registro Civil, así como la organización de grupos que proporcionen asesoría para la población vulnerable sin acceso a internet o equipo de cómputo que necesiten realizar un trámite en línea. Lo anterior derivado de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.8.5 Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Línea de acción 5.8.5.2 Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.

Responsables:

Secretaría de Finanzas
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Componente 3. Fortalecimiento de la innovación tecnológica con el fin de agilizar la obtención de actas de nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio a nivel nacional por medio de los 200 cajeros automáticos en los 125 municipios del Estado de México.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.8.5 Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Línea de acción 5.8.5.1 Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas.

Responsables:

Secretaría de Finanzas
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Componente 4. Captura de actas del estado civil de las personas en la Base de Datos Nacional del Registro Civil, con el fin de que la información pueda ser consultada para expedición de actas certificadas por medio de cajeros electrónicos a nivel nacional, en línea a través de <https://www.gob.mx/ActaNacimiento> a nivel nacional e internacional y por medio de los Sistemas de RENAPO en otras Entidades Federativas. De igual manera digitalizar las actas del estado civil de las personas para su consulta por la Dirección General del Registro Civil.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.8.5 Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Línea de acción 5.8.5.2 Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.

Responsables:

Secretaría de Finanzas
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Componente 5. Prestación del servicio automatizado con 200 cajeros inteligentes, para la expedición inmediata de copias certificadas asentadas en todo el territorio nacional, para la población del Estado de México.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.8.5 Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Línea de acción 5.8.5.3 Fortalecer la Ventanilla Única Estatal para Trámites y Servicios.

Responsables:

Secretaría de Finanzas
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

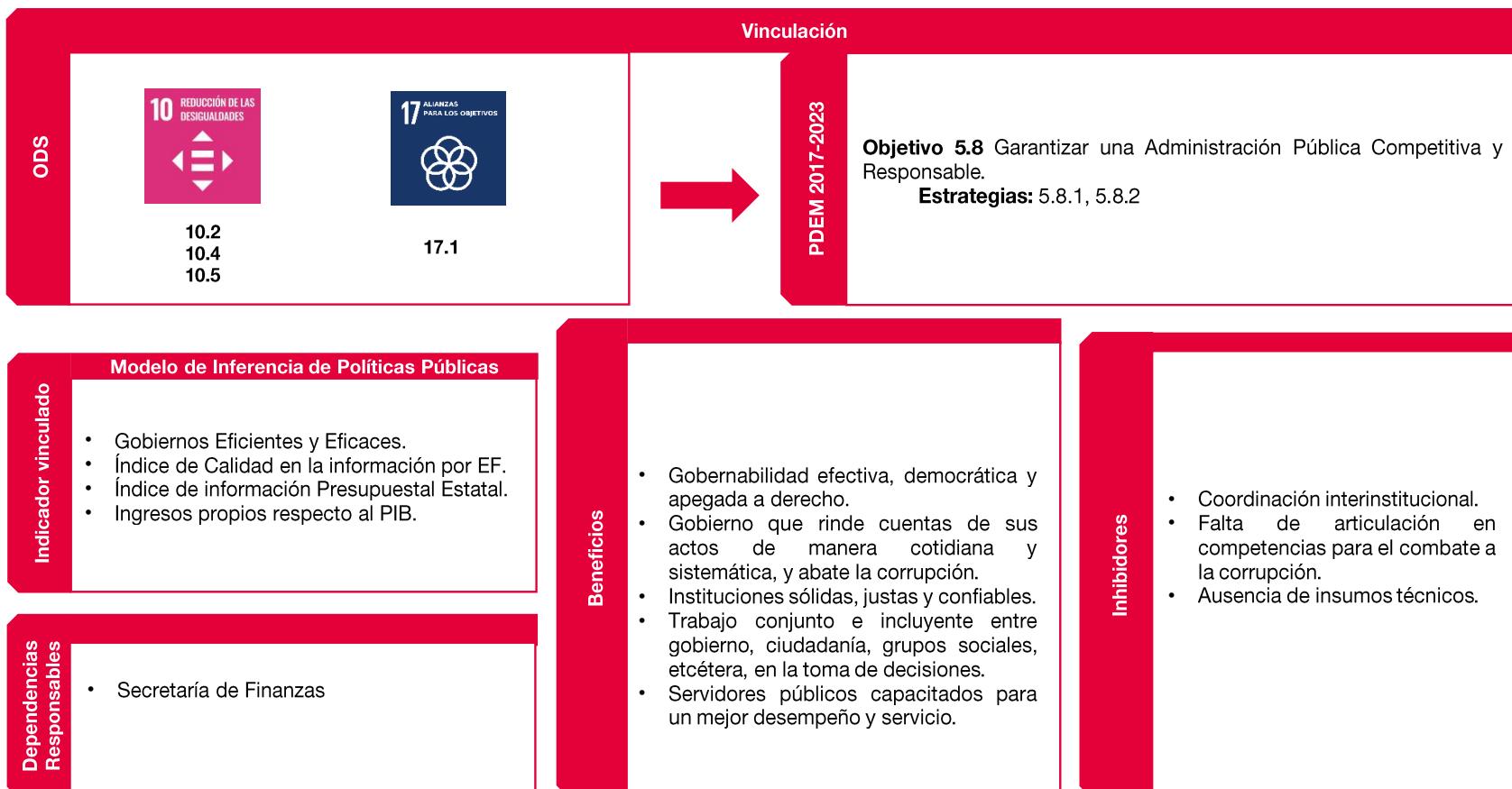
7 Proyecto Estratégico:
Fortalecimiento financiero e implementación de políticas públicas para la reactivación económica

Ejecución: Permanente

**EJES
TRANSVERSALES**

Mitigar el impacto social y económico que ha generado la pandemia del COVID-19, a través del fortalecimiento de las capacidades y los recursos que impulsen la reactivación económica, basados en la innovación y las mejores prácticas que se orienten al aumento de los ingresos públicos y la creación de condiciones que favorezcan el restablecimiento de las actividades productivas y el desarrollo sostenible de la entidad.

Objetivo



7 **Proyecto Estratégico:
Fortalecimiento financiero e implementación de políticas públicas para la
reactivación económica**

Ejecución: Permanente

**EJES
TRANSVERSALES**

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
1	2	15

Componente 1. Impulso a la innovación en el desempeño gubernamental e implementar las mejores prácticas para mejorar la recaudación y el financiamiento para el desarrollo.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategias 5.8.1 Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

5.8.2 Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.

Líneas de acción 5.8.1.1 Promover la implementación de estrategias de contratación productivas.

5.8.1.2 Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles.

5.8.1.4 Fortalecer los programas prioritarios de las dependencias.

5.8.1.5 Establecer entre los servidores públicos una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.

5.8.1.6 Aplicar el gasto de inversión de conformidad con el marco normativo para impulsar el crecimiento económico.

5.8.1.7 Realizar acciones encaminadas a promover el ahorro en el gobierno estatal.

5.8.1.10 Gestionar el uso de financiamiento para detonar infraestructura productiva.

5.8.2.1 Fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación.

5.8.2.2 Desarrollar la infraestructura recaudatoria apegada a la ley.

5.8.2.3 Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.

5.8.2.4 Recaudar ingresos provenientes de actos de fiscalización.

5.8.2.5 Incrementar la presencia fiscal entre los contribuyentes mediante actos de fiscalización.

5.8.2.6 Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares.

Responsable:
Secretaría de
Finanzas

Componente 2. Implementación de mejores políticas públicas contra cíclicas y la creación de incentivos y programas públicos para la reactivación económica.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategias 5.8.1 Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

5.8.2 Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.

Líneas de acción 5.8.1.1 Promover la implementación de estrategias de contratación productivas.

5.8.1.2 Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles.

5.8.1.3 Modernizar en forma integral el catastro del Estado de México con un enfoque de calidad en el servicio.

5.8.1.4 Fortalecer los programas prioritarios de las dependencias.

5.8.1.5 Establecer entre los servidores públicos una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.

5.8.1.6 Aplicar el gasto de inversión de conformidad con el marco normativo para impulsar el crecimiento económico.

5.8.1.7 Realizar acciones encaminadas a promover el ahorro en el gobierno estatal.

5.8.1.9 Mantener estabilidad financiera.

5.8.1.10 Gestionar el uso de financiamiento para detonar infraestructura productiva.

5.8.2.3 Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.

5.8.2.5 Incrementar la presencia fiscal entre los contribuyentes mediante actos de fiscalización.

5.8.2.6 Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares.

Responsable:
Secretaría de
Finanzas

Proyecto Estratégico:
Fortalecimiento financiero e implementación de políticas públicas para la reactivación económica

Ejecución: Permanente

**EJES
TRANSVERSALES**

Componente 3. Adopción de políticas públicas que mejoren la recaudación y la generación de recursos para ofrecer más y mejores servicios, disminuir las desigualdades, impulsar la reactivación económica y fomentar el desarrollo sostenible.

Objetivo 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategias 5.8.1 Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

5.8.2 Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.

Líneas de acción 5.8.1.2 Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles.

5.8.1.4 Fortalecer los programas prioritarios de las dependencias.

5.8.1.5 Establecer entre los servidores públicos una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.

5.8.1.6 Aplicar el gasto de inversión de conformidad con el marco normativo para impulsar el crecimiento económico.

5.8.1.7 Realizar acciones encaminadas a promover el ahorro en el gobierno estatal.

5.8.1.10 Gestionar el uso de financiamiento para detonar infraestructura productiva.

5.8.2.1 Fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación.

5.8.2.2 Desarrollar la infraestructura recaudatoria apegada a la ley.

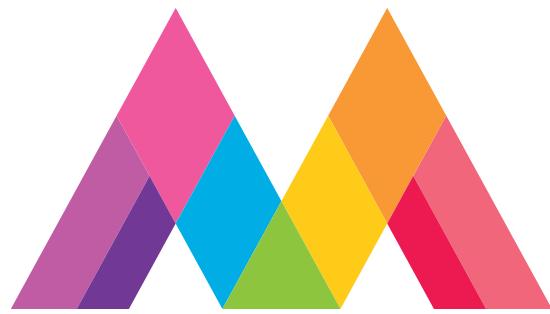
5.8.2.3 Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.

5.8.2.4 Recaudar ingresos provenientes de actos de fiscalización.

5.8.2.5 Incrementar la presencia fiscal entre los contribuyentes mediante actos de fiscalización.

5.8.2.6 Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares.

Responsable:
Secretaría de
Finanzas



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



VII. Contexto e Indicadores para el seguimiento de los Proyectos Estratégicos



ACTUALIZACIÓN
PDEM
2017-2023



Medir el avance en la ejecución de los proyectos que se han planteado por pilar y eje, es una tarea obligada por diferentes razones; primero por el marco de resultados en el cual se han integrado no solo en la presente actualización sino desde el inicio de la administración, también por que el uso responsable de la información que permitirá impulsar acciones estratégicas que pretenden ejecutarse como la incursión en analítica predictiva en los preparativos de cierre sexenal con el informe que contempla la Ley de Planeación y con el escenario 2030 como alta prioridad de la presente administración.

Los indicadores para monitorear los Proyectos Estratégicos, corresponden a aquellos que fueron concertados entre las dependencias a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE's) y el COPLADEM a partir de la importancia y prioridad para efecto de la evaluación y monitoreo del Plan y sus Programas, así como aquellos que se derivaron del análisis del modelo de Inferencia de Prioridades de Política, aplicado por el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas (LNPP) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el COPLADEM.

Elementos integradores de la actualización



El presente apartado muestra las prioridades de política que se han definido a través de los Proyectos Estratégicos, vinculados con los indicadores que ayudarán a restablecer las dinámicas socioeconómicas, ambientales e institucionales en el corto y mediano plazo, o bien a adoptar políticas de desarrollo que se ajusten al nuevo entorno con visión de largo plazo. Es importante señalar que los indicadores podrán ser fortalecidos con independencia al lanzamiento del presente documento, toda vez que el organismo se encuentra en proceso constante de actualización de los mismos ante las frecuencias de medición y publicación de las instituciones encargadas de su integración.

Batería de indicadores

PILAR SOCIAL	
1	Porcentaje de población en situación de pobreza
2	Número de personas que salieron de la pobreza
3	Número de personas que salieron de la pobreza extrema
4	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales
5	Porcentaje de población vulnerable por ingresos
6	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación
7	Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud
8	Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social
9	Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda
10	Grado promedio de escolaridad
11	Tasa de analfabetismo
12	Eficiencia terminal en educación media superior
13	Tasa de absorción en educación media superior
14	Porcentaje de la población de 16 años o más nacida a partir de 1982 con rezago educativo
15	Tasa de mortalidad infantil
16	Mortalidad por diabetes mellitus por cada 100,000 habitantes
17	Tasa de mortalidad por cáncer de mama
18	Tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino
19	Coeficiente de Gini estatal
PILAR ECONÓMICO	
1	Subíndice Economía Estable del ICE
2	Subíndice de Mercado de Factores Eficiente del ICE
3	Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos
4	PIB per Cápita
5	Variación Porcentual Anual del PIB
6	Participación del PIB del sector industrial respecto a su entidad
7	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE)
8	Porcentaje de participación de la IED estatal respecto a la nacional
9	Miembros del SIN por cada 100,000 de la PEA
10	Trabajadores inscritos en el IMSS como porcentaje de la población total
11	Tasa de Informalidad Laboral
12	Noches de estadía hotelera normalizado por población
13	Red carretera avanzada
14	Carreteras pavimentadas como porcentaje del total de carreteras
15	Patentes solicitadas por cada millón de habitantes

PILAR TERRITORIAL	
1	Promedio de residuos sólidos dispuestos adecuadamente
2	Días con buena calidad del aire en las principales Zonas Metropolitanas
3	Días con buena calidad del aire en la ZMVT
4	Días con buena calidad del aire en la ZMVM
5	Porcentajes de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad
6	Porcentaje de viviendas con servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y drenaje
7	Porcentaje de viviendas con servicios básicos de energía eléctrica
8	Porcentaje de viviendas con servicios básicos de agua potable
9	Porcentaje de viviendas con servicios básicos de drenaje
10	Litros por segundo de agua sujeto a tratamiento
11	Índice de calidad de agua superficial
12	Incendios forestales: superficie afectada del total estatal (Hectáreas)
13	Índice de Resiliencia a desastres naturales
14	Número de empresas certificadas como limpias de cada mil
PILAR SEGURIDAD	
1	Tasa de incidencia delictiva
2	Tasa de prevalencia delictiva
3	Tasa de homicidios dolosos
4	Tasa de extorsión
5	Porcentaje de delitos denunciados
6	Percepción de inseguridad
7	Solicitudes de quejas recibidas por los organismos protectores de Derechos Humanos
8	Quejas de Derechos Humanos
9	Población privada de libertad en los centros penitenciarios
10	Población carcelaria
EJES TRANSVERSALES	
1	Gobiernos Eficientes y Eficaces
2	Índice de Información Presupuestal Estatal
3	Autonomía Financiera
4	Índice de Calidad en la Información por Entidad Federativa
5	Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de la EF
6	Índice de Avance en la implementación del PbR-SED
7	Porcentaje de mujeres titulares de la administración pública
8	Índice de Percepción de la Corrupción
9	Percepción de la corrupción en el Gobierno Federal
10	Porcentaje de hogares con acceso a internet
11	Subíndice del sistema político

Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

El Pilar Social del PDEM 2017-2023, incluye 19 indicadores relacionados directamente con los componentes de los Proyectos Estratégicos determinados por las dependencias del sector social. De estos indicadores, 10 corresponden a los consignados como estratégicos por las dependencias a través de sus unidades de planeación y el COPLADEM desde la formulación del PDEM, mientras que los 9 restantes se derivan de los criterios establecidos por el LNPP del CIDE a partir del modelo Inferencia de Prioridades de Política.

Indicadores estratégicos para evaluación del PDEM 2017-2023	Indicadores propuestos por el LNPP-CIDE
Porcentaje de población en situación de pobreza	Porcentaje de población vulnerable por ingresos
Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación	Eficiencia terminal en educación media superior
Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	Tasa de absorción en educación media superior
Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud	Mortalidad por diabetes mellitus por cada 100,000 habitantes
Grado promedio de escolaridad	Porcentaje de la población de 16 años o más nacida a partir de 1982 con rezago educativo
Tasa de analfabetismo	Número de personas que salieron de la pobreza
Tasa de mortalidad infantil	Número de personas que salieron de la pobreza extrema
Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social
Tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales
Coeficiente de Gini estatal	

Estos indicadores permiten dar seguimiento a las directrices trazadas en la entidad para disminuir el número de mexiquenses en situación de pobreza y vulnerabilidad, especialmente en la alimentación como una de las afectaciones principales durante la crisis sanitaria; reducir la brecha de la desigualdad social generando movilidad social y en general ampliar el acceso a derechos sociales como educación, salud, alimentación, seguridad social y vivienda en un marco de productividad que se relacione directamente con el pilar económico.

1. Familias Fuertes por una Mejor Alimentación

De acuerdo con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), las personas en situación de vulnerabilidad a la malnutrición son aquellas con elevados requisitos de nutrientes y las que tienen menos control sobre sus elecciones de alimentos, entre los que se encuentran las niñas y niños en edad escolar, adolescentes, jóvenes, mujeres embarazadas y lactantes, personas adultas mayores, indígenas, así como poblaciones rurales y urbanas pobres.

El derecho a la alimentación y la lucha contra la malnutrición en todas sus formas (desnutrición, carencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad) son temas prioritarios en las agendas de todos los gobiernos. Ante esta situación, este Proyecto Estratégico tiene como objetivo principal optimizar las condiciones alimenticias de mexiquenses en situación de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de productos de calidad y nutritivos enfocado particularmente a tres sectores prioritarios de la población mexiquense: mujeres, adultos mayores, niños y niñas indígenas.

El documento “Recomendaciones dirigidas a tomadores de decisiones en México para dar respuesta a la vulnerabilidad alimentaria derivada de la COVID-19”, elaborado en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), resalta que México atraviesa la crisis sanitaria en un contexto en el que más del 50% de sus hogares padecen algún tipo de inseguridad alimentaria y su población está afectada por desnutrición, carencias en micronutrientes y sobrepeso/obesidad: aproximadamente el 15% de los niños y niñas menores de 5 años en localidades con menos de 100 mil habitantes padecen de desnutrición crónica, y a nivel nacional el 38% niños de 12 a 24 meses padecen de anemia y el 36% de los niños y niñas en edad escolar padecen sobrepeso y obesidad.

Ante este contexto, el Gobierno del Estado de México desde el inicio de la gestión, ha reiterado su compromiso con la alimentación y la seguridad alimentaria en la entidad, implementando diferentes programas sociales como Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores y Familias Fuertes Niñez Indígena, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, así como el Programa Familias Fuertes Nutrición EDOMÉX, bajo la responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).

Los anteriores buscan brindar apoyo alimentario para cubrir las necesidades nutricionales de madres solteras, niñas y niños menores de cinco años, personas con padecimientos crónicos, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y adultos mayores, con el objetivo de mejorar el estado nutricional y fomentar hábitos alimentarios adecuados que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad. Si bien se han beneficiado a más de 760 mil mexiquenses con malnutrición en la entidad y 67 mil mexiquenses han abandonado esta carencia en los últimos años⁵⁵ el reto sigue siendo muy grande.

Aunado a estos avances en la reducción del hambre y la malnutrición en la entidad, se continúa fortaleciendo y promoviendo sistemas alimentarios sostenibles que permitan satisfacer las necesidades alimentarias de la población, prestando especial atención a los grupos más pobres y nutricionalmente vulnerables, considerando desde una visión transversal los inconvenientes a los que se enfrentan para acceder a una alimentación saludable.

El proyecto estratégico se encuentra vinculado al indicador porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación, correspondiente a los indicadores estratégicos para evaluación del PDEM 2017-2023 y se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) considerando 6 elementos, si una persona: 1) tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos; 2) dejó de desayunar, comer o cenar; 3) comió menos de lo que piensa debía comer; 4) se quedó sin comida; 5) sintió hambre, pero no comió, y 6) comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

Asimismo, se asocia con el indicador porcentaje de población vulnerable por carencias sociales, correspondiente a los indicadores propuestos por el LNPP-CIDE y que mide la población que presenta una o más carencias sociales relacionadas con los siguientes indicadores: 1. Rezago educativo; 2. Acceso a los servicios de salud; 3. Acceso a la seguridad social; 4. Calidad y espacios de la vivienda; 5. Servicios básicos en la vivienda; 6. Acceso a la alimentación, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

2. Fortalecimiento de la economía familiar

La economía familiar es un tema central de la política social en la presente etapa de recuperación económica que como se puede observar en la consulta realizada a las organizaciones que han brindado sus aportes al documentos, es un punto sustantivo de las agendas gubernamentales ya que considera la implementación y fortalecimiento de acciones encaminadas a atender aspectos fundamentales como alimentación, salud, educación y vivienda, brindando apoyos económicos, financiamiento a proyectos

⁵⁵ Tercer Informe de Gobierno 2017-2023, Pág. 18. De acuerdo con cifras del CONEVAL, en 2016, el 20.78% de las y los mexiquenses presentaban carencia alimentaria y para 2018, la cifra se redujo a 19.84%.

productivos y capacitación para el empleo, a fin de mejorar los ingresos de las familias mexiquenses, poniendo especial atención a aquellas con mayor grado de vulnerabilidad.

El seguimiento a estas importantes acciones se realiza a través de los indicadores correspondientes al porcentaje de población en situación de pobreza, que mide la proporción de población cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social; el Coeficiente de Gini que mide la desigualdad económica de una sociedad mediante el análisis del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población; y porcentaje de población vulnerable por ingresos el cual se ha incluido como parte de los indicadores propuestos por el LNPP-CIDE y delimita la población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

En la medición nacional 2018 del CONEVAL; el 41.91% de personas se encontraban en situación de pobreza (52 millones 425 mil personas). En el caso del Estado de México para el mismo año, sumaban 7 millones 546 mil personas en dicha condición, es decir, el 42.72% de la población mexiquense. El anterior es sin duda uno de los más grandes retos de cualquier gobierno, ya que es un indicador que se replica a lo largo de las entidades federativas con una media nacional que oscila en el cincuenta por ciento de la población en dicha condición, reconocerlo es inicio de la acción y los proyectos estratégicos son parte fundamental para lograrlo.

Por otra parte, el Coeficiente de Gini en la entidad ha manifestado una disminución en los últimos años, considerando que en 2014 se tenía un índice de 0.461, para 2016 la cifra disminuyó a 0.414 y para 2018 se registró en 0.401, lo que ha permitido avanzar en temas de igualdad y con ello sumar a los esfuerzos por reducir los índices de pobreza en la entidad.

El análisis “La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México”, realizado por el CONEVAL, señala que esta crisis afectará principalmente a los grupos de población más vulnerables y que se podrían revertir los avances en materia de desarrollo social de la última década, así como comprometer el empleo y la capacidad de recuperación económica de los hogares y los negocios.

Asimismo, advierte sobre los efectos económicos y sociales que la coyuntura sanitaria podría generar en los niveles de pobreza por ingresos y en la pobreza laboral del país. La pobreza por ingresos se podría incrementar entre 7.2 y 7.9%, es decir, entre 8 millones 900 mil y 9 millones 800 mil personas. Para la pobreza laboral, en los primeros dos trimestres del año, estima un aumento de 8.5%, pasando de 37.3 a 45.8%.

Ante este panorama, y con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población mexiquense, el Gobierno del Estado de México a través de la estrategia de desarrollo social “Familias Fuertes” continúa consolidando las acciones dirigidas a atender los indicadores de carencia social, manteniendo una visión incluyente, equitativa e igualitaria para que niñas, niños, mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad y adultos mayores mejoren sus condiciones de vida. Por medio de la coordinación con instancias gubernamentales se formulan estrategias que contribuyen a la reducción de la pobreza y las brechas de desigualdad, temas centrales que siguen siendo atendidos a través de medidas integrales y de largo alcance.

Las acciones emprendidas han permitido que del año 2016 al 2018, más de 683 mil personas salieran de la pobreza, y más de 191 mil personas de la pobreza extrema en la misma temporalidad, de acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 del CONEVAL para el Estado de México. Ello, como resultado de la implementación de estrategias y mecanismos de articulación y contribución intersectorial, así como la correcta orientación de los recursos públicos para llegar de manera más efectiva a quienes más lo necesitan.

3. Empoderamiento de las mujeres mexiquenses (Salario Rosa)

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas es uno de los temas eje, que guía la política social de la entidad que además cobra un sentido transversal dentro de toda la política estatal, basta considerar la creación de la Secretaría de la Mujer o la importante labor del SIPINNA en la entidad. El Proyecto Estratégico enfocado en el empoderamiento de las mujeres, tiene como propósito disminuir la condición de pobreza o vulnerabilidad de las mujeres, a fin de que este sector de la población cuente con más herramientas para seguir superándose y con mejores oportunidades de crecimiento personal y con ello cumplir el compromiso de impulsar una política social incluyente, igualitaria e integral.

Derivado del informe, “Análisis Rápido de Género de América Latina y el Caribe, El Estado de las Mujeres y la COVID-19 en América Latina y el Caribe”, publicado por ONU MUJERES en 2020, dentro de los principales hallazgos menciona que las mujeres es uno de los sectores de la población más afectados por las condiciones económicas desfavorables a nivel global; asimismo, destaca que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado está aumentando de manera importante para las mujeres, factor que restringe notablemente la posibilidad de contar con ingresos propios, tener acceso a la protección social de participar plenamente en la política y la sociedad.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) elaboró la “Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, 2018”, en la que destaca la importancia de dicho trabajo en el consumo y bienestar de la población. De igual manera, indica que el valor económico del mismo equivale al 23.5% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, el cual se ha incrementado desde el año 2008, cuando fue de 19.3%. Asimismo, señala que, en México, la mayor parte de las labores domésticas y de cuidado fueron realizadas por las mujeres, con el 76.4% del total del tiempo destinado a las actividades del hogar, mientras que los hombres dedican el 23.6%, lo que a largo plazo conlleva a consecuencias en su seguridad económica.

Respecto del valor económico de las actividades del hogar, el trabajo de las mujeres representa, en promedio, el 75.1% y el de los hombres el 24.9%. Esta aportación es mayor cuando las mujeres viven en zonas rurales, son casadas, madres de niñas, niños y adolescentes, tienen entre 20 y 39 años o están al cuidado de enfermos crónicos⁵⁶, aspecto que cobra sentido en la política de empoderamiento de las mujeres en un escenario de capacitación para el trabajo y de generación productiva localizada, además de las inherentes acciones de protección a las mujeres ante las cifras de violencia acrecentadas durante el periodo de confinamiento y que son revisadas en el apartado de seguridad.

El Banco Mundial estima que generar oportunidades para consolidar un negocio es uno de los instrumentos más eficientes con el que cuentan las mujeres para superar la pobreza y tener una mejor calidad de vida, tanto para ellas como para sus familias y comunidades. Asimismo, considera que la eliminación de barreras normativas y obstáculos para acceder al capital y a los mercados puede dar a las empresas encabezadas por mujeres la oportunidad de ser más prósperas. Impulsar el acceso de las mujeres a las actividades productivas de un país, mejora de manera directa la calidad de vida de las familias, promueve un crecimiento justo e inclusivo y contribuye a erradicar la desigualdad por razones de género.

Para el caso del programa Salario Rosa, cuyo fin es ayudar a las mujeres a mejorar su economía, desarrollar sus capacidades e incentivar su participación en el desarrollo comunitario, el beneficio es otorgado a través de la entrega de un apoyo monetario bimestral y se fortalece con la impartición de cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades y, en su caso, la incorporación a los servicios de salud y educación.

La UNESCO señala que las mujeres enfrentan diferentes retos para ejercer su derecho a estudiar, entre ellos que se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, el matrimonio, el embarazo

56 Tercer Informe de Gobierno 2017-2023, p. 66.

temprano y la violencia de género. Respecto a este tema, en el Estado de México es prioridad brindar apoyo a las mujeres mexiquenses que desean terminar sus estudios para incorporarse al mercado laboral y obtener un mejor ingreso. Dicho apoyo está dirigido a las mujeres de 15 a 59 años que se dediquen al trabajo del hogar, que no perciban remuneración, y se encuentren estudiando bachillerato o equivalente, técnico superior universitario o licenciatura en escuelas públicas de la entidad.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que las mujeres ganan en promedio 17% menos que los hombres de la misma edad y con la misma educación, condición de ruralidad y tipo de trabajo. Asimismo, apunta que la presencia femenina en el área laboral creció significativamente hasta el 2000 para luego desacelerarse. Actualmente, el 50.3% de las mujeres trabaja, mientras que, en el caso de los hombres, la cifra llega a 75%.

En su informe “Mujeres en el mundo del trabajo: Retos pendientes hacia una efectiva equidad en América Latina y el Caribe”, la OIT reconoce los progresos en la incorporación de las mujeres al trabajo, pero advierte que el camino hacia la igualdad todavía es largo. Destaca, además, que existe una segregación ocupacional y una mayor desigualdad en el caso de las trabajadoras más pobres.

Ante esta situación, el gobierno estatal trabaja continuamente en la generación de oportunidades que, permitan que más mujeres se incorporen en un empleo digno; impulsar políticas laborales inclusivas, combatiendo la desigualdad y la discriminación por razones de género, lo que ha colocado al estado como el segundo generador de oportunidades para las mujeres.

Los indicadores que se vinculan a este proyecto corresponden al porcentaje de población en situación de pobreza y porcentaje de población vulnerable por ingresos, descritos en el proyecto anterior.

4. Educación inclusiva, equitativa y de calidad “alumnos que se forman en escuelas fuertes y dignas”

La educación es un derecho humano, una dimensión central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y factor clave para promover la inclusión social y laboral, contribuyendo a conciliar el crecimiento económico, la igualdad y la participación en la sociedad. Mayores niveles de educación están asociados a la reducción de la pobreza y la desigualdad; acceso mejores condiciones de trabajo, y mayor calidad de vida.

En este contexto, el Proyecto Estratégico sobre educación inclusiva, equitativa y de calidad, pretende consolidar los trabajos dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso, permanencia y conclusión de estudios en los diversos niveles que integran el Sistema Educativo Estatal. Asimismo, busca fortalecer acciones para contar con una planta docente suficiente y calificada que garantice una educación de calidad, así como con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar.

Los indicadores vinculados a dicho proyecto son: porcentaje de población en situación de pobreza; porcentaje de la población de 16 años o más nacida a partir de 1982 con rezago educativo; porcentaje de población vulnerable por carencias sociales; eficiencia terminal en educación media superior; tasa de absorción en educación media superior y tasa de analfabetismo, los cuales permiten medir el avance en el cumplimiento de las metas trazadas en materia educativa, así como brindar elementos objetivos para mejorar el diseño, implantación y operación de las políticas públicas del sector.

El Estado de México tiene la mayor matrícula escolar del país, por lo que ofrecer una educación equitativa, incluyente y de calidad implica un compromiso mayúsculo. Durante el último ciclo escolar (2019-2020), se atendió a 4 millones 740 mil 190 alumnos en todos los niveles educativos, aunado a ello, se atiende una matrícula de 23 mil 464 alumnos de posgrado, que es la segunda más grande de todo el país⁵⁷.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.95 años, cifra que se ubica por arriba del promedio nacional que es de 9.68 grados de escolaridad, lo que equivale a poco más de la secundaria concluida. Los resultados de este indicador se encuentran estrechamente vinculados con los niveles de pobreza, ya que, a mayor porcentaje de población en situación de pobreza, el nivel de escolaridad tiende a ser menor.

Respecto al indicador tasa de analfabetismo, de acuerdo con los datos registrados para el Estado de México entre 2017 y 2020 se observó que en el grupo de población de 15 años o más el analfabetismo se redujo de 2.7% a 1.9%, cifra que se encuentra casi 2 puntos porcentuales por debajo de la cifra nacional que es de 3.8%. La medición de este indicador resulta relevante, pues con las acciones emprendidas en la entidad para atender el rezago educativo, se reducen brechas de desigualdad ya que facilita la inserción en el mercado laboral y disminuye la brecha salarial, consolidando el pleno desarrollo de las personas y su participación en la sociedad.

57 Tercer Informe de Gobierno
2017-2023, Pág. 82.

Por otra parte, el informe Panorama de la educación 2019: Indicadores de la OCDE, señala que, en México las tasas de conclusión en la educación superior han mejorado en la última década, pero siguen 30% por debajo de la media de los países que la integran. La proporción de la población de 25 a 34 años sin educación superior se redujo cerca del 13% entre 2007 y 2017, no obstante, es la más alta de todos los países de la OCDE.

En la entidad, en materia de absorción, el incremento en el número de escuelas y de la plantilla de maestros ha permitido grandes avances, sobre todo en educación media superior, donde la absorción aumentó en 4.8% respecto al inicio de la administración, equivalente a un incremento de 2 mil 81 alumnos⁵⁸; a nivel nacional, el Estado de México avanzó de la posición 31 a la 27 dentro de este indicador.

En materia de eficiencia terminal en educación media superior, ésta aumentó en 3.7% respecto al inicio de la administración, con un incremento de 25 mil 739 alumnos y un avance en el tablero nacional de la posición 22 a la 15⁵⁹. La medición de este indicador permite conocer el porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente los estudios correspondientes a un nivel educativo, es decir, en el tiempo establecido para cursarlo. Por otra parte, refleja las proporciones del sector estudiantil que posterga sus estudios a causa de la reprobación para dejarlos de manera temporal o definitiva.

Por último, el porcentaje de población de 16 años o más nacida a partir de 1982 con rezago educativo disminuyó en 0.76 puntos porcentuales, pasando de 13.34% en 2016 a 12.58% en 2018. El indicador señala la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 16 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo básico.

Como parte de las acciones para el fortalecimiento del sistema educativo más grande del país, se ha impulsado una nueva forma de aprendizaje, la educación a distancia, a través de la cual se ha instituido un proceso continuo de generación e incorporación de experiencias, conocimientos, valores, actitudes, habilidades, técnicas y tecnologías para elevar el poder de realización individual de los alumnos en todos los niveles educativos.

Para lograr lo anterior, se han redoblado esfuerzos que consolidan una cobertura educativa universal, equitativa, incluyente y de calidad, ofreciendo a la comunidad educativa una infraestructura que les permita incursionar en la nueva era de educación digital, además de contar con maestras y maestros mejor preparados y con vocación de enseñanza, que promuevan la adopción cotidiana de nuevas herramientas de aprendizaje para desarrollar su potencial.

58 Tercer Informe de Gobierno 2017-2023, Pág. 83.

59 Tercer Informe de Gobierno 2017-2023, Pág. 84.

5. Salud y bienestar para todos los mexiquenses

La salud es un derecho fundamental de todo ser humano, por lo que, las principales preocupaciones de los gobiernos nacionales y organismos internacionales, es el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad y suficiente. Todas las personas deben tener acceso a servicios de salud, sin discriminación por motivos de raza, edad, pertenencia a grupo étnico u otra condición. En tal sentido, este Proyecto Estratégico está encaminado a robustecer el Sistema de Salud de la entidad, que atienda de manera integral las necesidades prioritarias de la población mexiquense a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, que contribuyan a consolidar mejores resultados.

Sin duda alguna, la emergencia sanitaria global causada por la COVID-19 generó una importante presión en los sistemas de salud de la entidad con relación al tratamiento y la gestión del virus. Asimismo, se sobrelevaron afectaciones en la capacidad de atender a pacientes con otras enfermedades, aumentando el riesgo de complicaciones en poblaciones con estados de salud comprometidos por enfermedades como el cáncer, enfermedades cardiovasculares y diabetes.

Los indicadores asociados a este Proyecto Estratégico son: porcentaje de población por acceso a servicios de salud; tasa de mortalidad infantil; tasa de mortalidad por cáncer de mama; tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino; mortalidad por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes; porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social, de los cuales los dos últimos corresponden a los sugeridos a partir de la aplicación del modelo IPP.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en el comunicado de prensa del 09 de diciembre de 2020, menciona que en la actualidad 7 de las 10 principales causas de muerte son enfermedades no transmisibles. Ante esto, subrayan la necesidad de prestar mayor atención en la prevención y el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las neumopatías crónicas, tal como se establece en la agenda para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En el Estado de México, los padecimientos como diabetes mellitus, hipertensión y afecciones cardiacas representan el 36.81% de las muertes de la Entidad⁶⁰. El número de defunciones por diabetes registrado en 2019 ascendió a 15 mil 505 personas. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2018

60 Tercer Informe de Gobierno 2017-2023, Pág. 151.

(ENSANUT, MC, 2018), en el Estado de México, el sobrepeso y la obesidad prevalecen en el 38.3% de la población infantil de entre 5 y 9 años y en el 75.7% de los adultos de 20 años o más, lo que incrementa la posibilidad de padecer una enfermedad crónico-degenerativa.

En cuanto al tema de cáncer de mama, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, en América Latina y el Caribe, es el cáncer más común entre las mujeres y es el segundo en mortalidad, cada año más de 462 mil mujeres son diagnosticadas con cáncer de mama y casi 100 mil mueren a causa de esta enfermedad. En concordancia con el comunicado de prensa Núm. 462/20, emitido por el INEGI, en octubre de 2020, a nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama fue de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más.

En el Estado de México, el cáncer de mama en mujeres mayores de 20 años ocupa el primer lugar entre los diferentes tipos de cáncer, y registra una tasa de mortalidad de 17.36 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años o más⁶¹. En cuanto al cáncer cervicouterino, éste ocupa el segundo lugar entre los diferentes tipos de cáncer en mujeres de 25 años o más, y en los últimos años la tasa de mortalidad por esta razón disminuyó 72 centésimas de 2018 a 2019.

Con la medición de estos indicadores, es posible analizar tendencias y prever resultados en relación con el estado en el que se encuentran las variables del tema de salud en la entidad, lo cual ha permitido dirigir las acciones hacia el fortalecimiento permanente de los recursos financieros, humanos y de infraestructura del sistema de salud estatal para responder de mejor manera a los nuevos y mayores desafíos en la materia.

6. Vivienda e infraestructura social

El goce de una vivienda digna constituye uno de los elementos esenciales para la vida del ser humano, siendo básico para el disfrute de otros derechos económicos, sociales y culturales. Una vivienda adecuada incluye el acceso a servicios básicos y espacios públicos adecuados que contribuyan a reforzar el tejido social, que generen sentido de pertenencia y mejoren la seguridad pública. En este sentido, el presente proyecto tiene como finalidad, elevar las condiciones de habitabilidad, adaptabilidad e higiene y propiciar mejores condiciones sociales para la convivencia en el ámbito familiar y comunitario.

Dicho proyecto se vincula directamente con el indicador referente al Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios

básicos en la vivienda, en el cual se considera a las personas que residen en viviendas que presentan al menos una de las siguientes características: a) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; b) No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; c) No disponen de energía eléctrica; y d) El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

De acuerdo con el documento, *Vivienda y ODS en México*, publicado por ONU-Hábitat, se estima que al menos 38.4% de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua y saneamiento, incluso sugiere que, esta estimación podría ser mayor si se considera la ubicación de la vivienda en áreas de riesgo y la ausencia de seguridad en la tenencia de la tierra como factores de precariedad y vulnerabilidad, así como el número de personas que habitan en desarrollos de vivienda alejados de las áreas urbanas consolidadas, donde las fuentes de empleo y los servicios públicos de buena calidad son insuficientes.

De igual forma, señala que, en las últimas dos décadas, México ha impulsado un modelo de financiamiento y subsidio habitacional que logró la construcción de más de 9 millones de viviendas nuevas con el objetivo de abatir el rezago habitacional histórico del país; sin embargo, permanecen significativos desafíos de inclusión social, crecimiento económico, protección ambiental y coordinación interinstitucional relacionados con el sector de la vivienda⁶².

En este contexto, el Gobierno del Estado de México ha consolidado las acciones dirigidas a la protección y fortalecimiento del patrimonio familiar como un acto de justicia que promueve el desarrollo. Es así como se han entregado 32 mil títulos de propiedad que garantizan la certeza jurídica del patrimonio de las familias; más de 54 mil apoyos a la vivienda, de los cuales siete de cada 10 son para mujeres y 51 mil 400 apoyos de construcción en beneficio de más de 200 mil mexiquenses, a través de 5 programas⁶³.

Para mejorar la calidad de vida de la población mexiquense, el gobierno estatal ha implementado proyectos que contribuyen a satisfacer los requerimientos en materia de servicios básicos, de tal modo que en los últimos dos años se ha logrado que 190 mil familias tengan mejores servicios básicos en la vivienda. De esta forma, se ha logrado disminuir el porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, para el 2016, representaba 11.70% y para el 2018 disminuyó 1.37%.

62 Inadecuada localización de la vivienda económica y no asequibilidad de la vivienda intraurbana para todos; prevalencia del rezago habitacional entre grupos vulnerables y la no correspondencia entre las soluciones habitacionales predominantes y las características del rezago; ausencia de una política nacional de vivienda social en renta, en detrimento de soluciones de vivienda para grupos vulnerables; ausencia de acciones para la regeneración y consolidación de los tejidos urbanos existentes, particularmente de asentamientos precarios; severos impactos ambientales generados por la acelerada expansión urbana de las ciudades sobre suelos agrícolas y de alto valor ambiental; y, consumo ineficiente de recursos durante todo el ciclo de vida de la vivienda.

63 Tercer Informe de Gobierno 2017-2023, Pág. 14.

Es preciso destacar que, para alcanzar la visión planteada, se consideran fundamentales, el conjunto de indicadores planteados para los 6 Proyectos Estratégicos, por lo que han sido fortalecidos, mediante sinergias de involucramiento de los sectores, generando un mapa de ruta de las acciones que harán frente a los retos en materia social y medir su avance ante los retos que las familias mexiquenses enfrentarán en el contexto de la nueva normalidad.

Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador

El Pilar Económico del PDEM 2017-2023, integra 15 indicadores que vinculan sus variables a los 5 Proyectos Estratégicos definidos por las dependencias que concurren en los temas del desarrollo de dichos ejes. De estos indicadores, 11 corresponden a los consignados como estratégicos por las UIPPE's y el COPLADEM, mientras que 4 derivan los criterios establecidos por el LNPP del CIDE a partir del modelo IPP.

Indicadores estratégicos para evaluación del PDEM 2017-2023	Indicadores propuestos por el LNPP-CIDE
Red carretera avanzada	Participación del PB del sector industrial respecto a su entidad (a precios constantes de 2008)
Carreteras pavimentadas como porcentaje del total de carreteras	Trabajadores inscritos en el IMSS como porcentaje de la población total
Patentes solicitadas por cada millón de habitantes	Tasa de Informalidad Laboral
Miembros del SIN por cada 100,000 de la PEA	Noches de estadía hotelera normalizado por población
Subíndice Economía Estable del ICE	
Subíndice de Mercado de Factores Eficiente del ICE	
Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos	
PIB per Cápita	
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE)	
Porcentaje de participación de la IED estatal respecto a la nacional	
Variación Porcentual Anual del PIB	

1. Consolidación del Estado de México como el centro logístico del país

Este proyecto busca posicionar a la entidad como un centro económico regional que funcione como una plataforma de conectividad a nivel nacional e internacional, a través de la ampliación y modernización de los corredores económicos para el encadenamiento productivo (insumos, producción, distribución y consumo) de las áreas de industria, servicios, turismo y cultura⁶⁴.

Se vincula a los ODS 8, 9, 11 y 12, con los que se busca un crecimiento económico que permita impulsar las actividades económicas en las zonas metropolitanas del Valle de México y el Valle de Toluca, principalmente de la actividad industrial y comercial;

64 Proyecto Estratégico vinculado a la sostenibilidad del Pilar Territorial del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 79.

desarrollar infraestructuras resilientes que permitan una mayor conectividad de la zona centro del país; e impulsar una integración de las zonas urbanas a partir de mejoras vías de comunicación y transporte.

Las líneas de acción con las que se operativiza este proyecto impulsan la transversalidad, con temas de inclusión social, disminución de desigualdades territoriales, mejoramiento de las condiciones laborales de mujeres y grupos vulnerables y la preservación de las condiciones ambientales.

Respecto a los indicadores se tiene que el Subíndice Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos del IMCO, es un indicador del plan estatal y mide la capacidad de los estados para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta, originando la atracción y retención de inversión por medio de la innovación en los sectores económicos.

Las variables que determinan la consolidación del Estado de México como centro logístico son las Unidades Económicas (UE) y la infraestructura de comunicaciones y transporte. Para el caso de las UE, al mes de abril de 2020, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU), coloca a la entidad en la primera posición a nivel nacional, con 696 mil unidades económicas (que representa el 12.7% del total nacional; el .05% pertenecen al sector primario, el 9.6% del sector secundario y 90.3% están en el sector terciario).

El 99.8% de las UE corresponde al grupo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs); de las cuales 95.5% son micro, 3.6% son pequeñas y 0.7% son medianas.

La competitividad de la entidad se fortalece con el Sistema Aeroportuario Metropolitano, conformado por el Aeropuerto Internacional de Toluca, el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (AICM) y el Aeropuerto Internacional de Santa Lucía “General Felipe Ángeles” que brindarán atención de pasajeros y de carga a las empresas estatales, de la Ciudad de México y Pachuca.

El Aeropuerto Internacional de Toluca “Licenciado Adolfo López Mateos (AIT)” cuenta con una infraestructura eficiente, su amplia disponibilidad de slots para vuelos nacionales e internacionales y por sus capacidades de gestión y operación de pasajeros es considerado como uno de los más importantes en América Latina en aviación general.

El Aeropuerto Internacional de Santa Lucía “General Felipe Ángeles” se ubica a 45 kilómetros del AICM y lo coloca como un elemento central en la modernización del sistema de transporte y vialidades de la zona, ya que se ampliarán las líneas del Mexibús I y IV, además de que se conectarán las vialidades de Periférico Oriente, autopista Peñón-Texcoco, Circuito Exterior Mexiquense y Viaducto Bicentenario.

Un ejemplo de lo comentado anteriormente está dado por el proyecto ARCO 57, localizado en los municipios de Soyaniquilpan y Jilotepec, es un centro logístico de calidad internacional que, al estar ubicado en la intersección de los dos ejes troncales principales de la red carretera nacional, el Arco Norte y la Carretera 57-Autopista México-Querétaro, ofrece servicios e infraestructura especializados que facilitan el transporte, empaque y distribución de mercancías en territorio nacional.

Otro aspecto que destacar para la consolidación del Estado de México como el centro logístico es la concentración de población en la Ciudad de México (en 2020 fue de 6,163 habitantes/ kilómetro cuadrado) como posibles demandantes de productos y servicios.

El indicador porcentaje de participación de la IED estatal respecto a la nacional, propuesto en el plan estatal, mide la proporción de la Inversión Extranjera Directa del Estado de México respecto al total nacional. La inversión es la suma de los recursos que se utilizan para adquirir capital fijo con el fin de aumentar la producción y/o la productividad. La Inversión Extranjera Directa es realizada por inversionistas extranjeros con la finalidad de generar un vínculo económico de largo plazo.

Un decremento en las condiciones financieras globales genera un mayor riesgo para inversiones. Aunque la entidad ha sido históricamente una de las principales receptoras de Inversión Extranjera Directa a nivel nacional, aún existen sectores que pueden recibir más inversión que funcionen como motor del crecimiento de la entidad. Se ha trabajado en mejorar la normatividad y el ambiente de negocios, en simplificar trámites, establecer estímulos y fortalecer la conectividad estatal a fin de propiciar la reducción de costos en algunos sectores.

El Estado de México se ha mantenido como una de las principales entidades con mayor Inversión Extranjera Directa; la mayor cantidad de recursos corresponden a reinversión de utilidades y en segundo lugar están las nuevas inversiones. Las características económicas permiten que se mantenga la atracción de inversiones, sin embargo, es

necesario que se impulse una mayor competitividad y diversificación de los sectores productivos, la inversión en innovación e investigación por sectores estratégicos permitirá mejorar la productividad y consolidar a la entidad como un centro logístico a nivel nacional.

Durante el primer semestre de 2020 el flujo de la IED al Estado de México alcanzó los mil 335 millones 849 mil dólares. De este monto, 96 millones de dólares correspondieron a nuevas inversiones, y mil 4 millones fueron reinversión de utilidades, lo que muestra la capacidad de la entidad para cumplir con los requerimientos de inversionistas.

Derivado de las ventajas competitivas, los sectores más atractivos y con mayor dinamismo de IED, durante el primer semestre de 2020, han sido la industria manufacturera, captando el 38.8% del total; los servicios financieros y de seguros, con una participación de 17.3%; el transporte, correo y almacenamiento, que captó el 15.6%, y la construcción, con una participación de 10.5%.

A partir del modelo IPP se proponen los indicadores: carreteras pavimentadas como porcentaje del total de carreteras y red carretera avanzada, con los que se mide el avance en la infraestructura carretera y los impactos en beneficio del crecimiento económico. El Estado de México es la segunda entidad mejor comunicada del país gracias a su red carretera de casi 15 mil kilómetros (3.6% de la longitud de la red nacional), cuya densidad es de 661 metros por kilómetro cuadrado; de manera especial, la red carretera y vial libre de peaje a cargo del gobierno del estado, se compone por 4 mil 326 kilómetros.

Por la entidad transita más del 40% de la carga que se moviliza en el país y alrededor del 7% de las personas. De septiembre de 2018 a agosto de 2019, transitaron más de 202 millones de usuarios y más de 247 millones de toneladas de carga, lo que refleja la importancia logística de la entidad.

La contingencia sanitaria ha resaltado la importancia del desarrollo de infraestructura para alcanzar la reactivación económica y el papel estratégico de las telecomunicaciones, por lo que es crucial mantener la inversión estatal en estos sectores. La alineación de la industria a los ODS permitirá consolidar a la entidad como una de las más importantes en producción y de atracción de inversión, el impulso de la diversificación económica permitirá la atracción de nuevos recursos humanos, que en conjunto con la infraestructura estatal de parques industriales y vialidades se podrá incrementar la competitividad estatal.

Como mejora en este rubro es necesario consolidar el sistema regulatorio estatal, principalmente del Dictamen Único de Factibilidad (DUF) para tener una mayor diversidad de unidades económicas. Además, se deberán considerar los grupos vulnerables en la actividad industrial y su equidad depende de la capacitación y mejoras laborales.

2. Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas y la consolidación de polos de emprendimiento

Este proyecto tiene como objetivo el impulso a la diversificación de las actividades económicas en un contexto de competitividad y encadenamiento productivo. Con el impulso a la capacitación laboral e innovación tecnológica se promueve la productividad y la competitividad en los sectores económicos⁶⁵.

Está vinculado a los ODS 8, 9, 11 y 12 para alcanzar un crecimiento económico con trabajo decente, promoción de la industria inclusiva y sostenible, producción y consumo responsables. Las líneas de acción de este proyecto se transversalizan con temas del Pilar Social y Ejes Transversales como el fortalecimiento de la economía familiar, mejoramiento de condiciones laborales de las mujeres y grupos vulnerables, impulso de la capacitación técnica, mejoramiento de las prácticas regulatorias y administrativas para el impulso de la actividad industrial y reducción de la contaminación.

La competitividad es la capacidad que tienen las naciones, estados y ciudades para generar, atraer y retener talento e inversiones que se traduzcan en desarrollo económico y bienestar para sus habitantes; es considerado un factor decisivo para la atracción de inversiones, nacionales o extranjeras.

Esta variable está relacionada con las condiciones demográficas y las innovaciones tecnológicas; para el primer caso, si bien de 2010 a 2020 hubo crecimiento poblacional en la entidad (al pasar de 15 millones 175 mil 862 a 16 millones 992 mil 418 habitantes) se registró una disminución en los grupos quinquenales de 0 a 4 años y de 5 a 9 años, lo que indica un cambio en la estructura de la pirámide de edades que se vincula al envejecimiento de la población.

El indicador Índice de Competitividad Estatal (ICE) del IMCO está integrado en el plan estatal y mide la capacidad de los estados para atraer inversiones. El ICE está compuesto por 98 indicadores, categorizados en 10 subíndices que evalúan distintas dimensiones de la competitividad de los 32 estados del país.

65 Proyecto Estratégico vinculado a la sostenibilidad de los ejes Transversales del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 102.

El crecimiento económico de la entidad ha tenido un balance positivo en los últimos años, un ejemplo de esto es el avance en el Subíndice Economía Estable del ICE de 2020 del IMCO que muestra una mejora de siete lugares a nivel nacional. El crecimiento económico de la entidad en el sector industrial ha estado vinculado al dinamismo del sector automotriz, electrónico y textil.

En cuanto al envejecimiento de la estructura poblacional se observa en mayor medida a partir de la edad media de la estructura de la población estatal, ya que aumentó de 2010 a 2020 (de 26 años pasó a 30 años), y en 2020 se colocó por arriba de la media nacional. Este proceso demográfico tiene un importante impacto en la actividad económica, en principio porque el bono demográfico (la relación entre población de menos de 30 años y la de mayor a 30 años) generará fuertes presiones en el sistema de pensiones y seguridad social que consecuentemente traerá ajustes al marco jurídico en materia, así como en la disponibilidad de mano de obra capacitada y calificada necesaria en la diversificación económica que impactará significativamente en la competitividad del estado.

El indicador Subíndice Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos, propuesto en el plan estatal, mide la capacidad de los estados para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta. Se considera la habilidad para generar y aplicar conocimiento nuevo, por lo que se incluyen indicadores relacionados con las características de las empresas, el contexto de investigación y la generación de patentes.

El Estado de México mostró competitividad adecuada en el subíndice Economía, media alta en los subíndices Medio Ambiente, Sociedad, Gobiernos, Mercado de Factores y Precursores; y media baja en los subíndices Derecho, Sistema Político, Relaciones Internacionales e Innovación. Cabe destacar que, para el subíndice Economía, la entidad mejoró siete lugares con respecto a la edición anterior, al pasar de la posición 12 a la cinco.

El indicador Participación del PIB del sector industrial respecto a la entidad (a precios constantes de 2008), es un indicador de mejora y permite conocer el perfil productivo de la entidad y su nivel de desarrollo relativo. El desempeño de la actividad industrial es un referente del crecimiento económico estatal y permite medir las condiciones de reactivación económica y la evolución de los subsectores vinculados a la exportación.

A partir del modelo IPP se puede observar que es un indicador confiable por el nivel de información que maneja y la accesibilidad en las fuentes de información, lo que permite mantener mediciones

a largo plazo y dar seguimiento a la diversificación del sector que es una condición indispensable para una mayor productividad, el encadenamiento productivo vinculando a la gran industria con las medianas empresas y el impulso de clústeres. El Estado de México cuenta con 110 parques industriales que albergan cerca de 2 mil empresas, destacándose las del ramo automotriz, alimenticio, químico y plástico. Los municipios de Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Toluca, Tultitlán y Ecatepec concentran más del 50% de los parques industriales ubicados en la entidad.

El indicador PIB per cápita, es la relación existente entre el valor monetario total de los bienes y servicios finales, generados durante un año por la economía en el estado (PIB estatal) y su cantidad de habitantes en ese año.

Si bien la entidad se encuentra en el grupo de los cinco estados con mayor atracción de inversión extranjera, esto no se ve reflejado en la generación de ingresos, principalmente por la baja productividad de las unidades económicas, situación que se agrava con las caídas trimestrales que se tuvieron durante 2020.

3. Innovación productiva alimentaria y preservación de ecosistemas para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado

Con este Proyecto Estratégico se promueve la infraestructura, desarrollo tecnológico y conectividad por zonas económicas, con la finalidad de impulsar estrategias de fomento agroindustrial. Con la consolidación de las actividades productivas y proyectos de inversión en el sector agropecuario el Estado de México mantendrá su competitividad a nivel nacional⁶⁶.

Los ODS con los que se transversaliza este proyecto son el 2, 12, y 15 con lo que se promueve la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible, producción y consumo responsables y detener la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad.

El indicador Subíndice Economía Estable del ICE, mide las condiciones de las economías de los estados y las características del crédito para empresas y familias. El subíndice incluye indicadores que miden la distribución del PIB, el dinamismo de la economía, el nivel de deuda, así como la dependencia y la diversificación económicas. Los estados que presentan una economía estable y mercados crediticios grandes atraen más inversión.

El subíndice muestra una mejora en las condiciones económicas del Estado de México, subió siete lugares en la lista de las entidades federativas, por lo que la economía del estado en este rubro es

66 Proyecto Estratégico vinculado al estudio de la pertinencia del Pilar Social del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 56.

considerada como adecuada. Las condiciones macroeconómicas actuales impulsan el trabajo formal y en consecuencia los niveles de bienestar de la población.

En el Estado de México hay municipios con una fuerte vocación por el campo, de los más de 675 mil millones de pesos que reporta la producción agrícola nacional, el estado ocupa el octavo lugar, aportando más de 23 mil millones de pesos. Respecto a la actividad pecuaria, la entidad ocupa los primeros lugares a nivel nacional en el volumen producido de carne de ovino, guajolote y lana. La entidad se ha consolidado en el primer lugar a nivel nacional por su producción de carne de ovino.

Los acuicultores mexiquenses mantienen el liderazgo nacional entre las 15 entidades sin litoral del país con más de 22 mil toneladas de carpa, trucha y tilapia; principalmente, que representan el 43.4% de las 51 mil 316 toneladas producidas en estas entidades. En cuanto al valor de la producción, la producción mexiquense representa el 59.6% de lo obtenido.

La reactivación agrícola y pecuaria estatal enfrenta disparidades entre regiones respecto a productividad y valor agregado del producto, por lo que es necesario fortalecer las estrategias encaminadas a impulsar los proyectos productivos en el campo mexiquense; así como la de generar mayores oportunidades para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado, a través de la modernización, tecnificación y mejoramiento de los procesos de producción agroindustrial⁶⁷.

El indicador Variación Porcentual Anual PIB, muestra el crecimiento porcentual de la economía respecto a sus sectores productivos, con lo que se puede medir la mejora de cada uno de ellos. En diciembre de 2020 el INEGI presentó el PIB por entidad federativa de 2019, la cifra nacional fue de 23.012 billones de pesos corrientes; en su distribución porcentual, el Estado de México se colocó como la segunda entidad con mayor aportación (8.8%).

El PIB nacional de las actividades primarias que corresponde a agricultura, cría de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza fue de 828 mil 217 millones de pesos corrientes, el Estado de México ocupó el noveno lugar al aportar el 3.1% del total nacional.

En el sector secundario se localizan las actividades de minería, industria manufacturera, construcción y la industria de la energía, el PIB nacional de este sector fue de 7.549 billones de pesos corrientes; el Estado de México se posicionó en el segundo lugar con una aportación del 7.0%.

67 Vinculado al indicador Porcentaje de Población Vulnerable por Ingresos del Modelo de Inferencia de Prioridades de Política del Informe de Ejecución Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 139.

El PIB nacional de las actividades terciarias de 2019 fue de 14.636 billones de pesos corrientes, de los que el Estado de México generó el 10.1% ubicándolo en segundo lugar a nivel nacional.

Con los datos del PIB se observa que la entidad continúa como la segunda economía más importante a nivel nacional, sin embargo, aún se observan variables que muestran una contracción del crecimiento estatal y que requieren de esfuerzos adicionales, coordinados y transversales que hagan frente a los retos de la actividad económica estatal, en donde la diversificación de los sectores productivos y la innovación son indispensables para un repunte del PIB estatal, promoviendo una vinculación entre sectores e impulsando la ciencia y tecnología.

4. Diversificación económica del turismo y vinculación entre MiPyMEs

A través de este proyecto se promueve la diversificación de actividades turísticas regionales y encadenamiento de servicios, así como la reactivación de las actividades turísticas a partir del mejoramiento de la infraestructura urbana regional y uso de plataformas digitales⁶⁸.

Los ODS vinculados a este proyecto son el 8, 9 y 12 que corresponde al Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Construir Infraestructuras Resilientes, Producción y Consumo Responsables; y Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático. La transversalidad del proyecto con el Pilar Social se genera a partir de la vinculación con temas como mejoramiento de los ingresos de las familias y el apoyo a proyectos productivos de la población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres, indígenas o migrantes. En cuanto a los temas territoriales se vincula con lo relativo a las sinergias de trabajo con la federación, los municipios e instancias internacionales, con relación al cambio climático.

En cuanto a los indicadores del proyecto, el referente a noches de estadía hotelera normalizado por población, retomado del modelo IPP, mide la cantidad de turistas que se hospedan en la entidad, y permite determinar la importancia que tiene el estado en este sector.

El Estado de México cuenta con una infraestructura turística integrada por 876 hoteles con 28 mil 182 habitaciones disponibles, además de 3 mil 500 inmuebles registrados en la plataforma Airbnb, 3 mil 173 restaurantes, 80 museos, 19 zonas arqueológicas, 89 parques ecoturísticos, 74 parques acuáticos y balnearios, así como 21 campos de golf.

68 Proyecto Estratégico vinculado al estudio de la Eficacia de los Ejes Transversales del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración.

Pág. 105.

Asimismo, cuenta con 10 Pueblos Mágicos, 22 Pueblos con Encanto y 27 municipios con vocación turística que se encuentran organizados en ocho corredores turísticos. Cuenta con cuatro sitios nombrados patrimonio de la humanidad, así como con recintos arquitectónicos, museos, zonas arqueológicas, fiestas patronales, diversas expresiones artesanales y gastronomía.

El escenario de crisis que enfrenta el sector turístico estatal ha sido generado principalmente por la contingencia sanitaria, los recortes presupuestales federales y la desaparición de programas que favorecían a los Pueblos Mágicos a nivel estatal.

Para la conservación del patrimonio cultural y fortalecer actividades artesanales es necesario cumplir las líneas de acción referentes a potenciar el sector turístico en todas sus variantes y generar alianzas para crear nuevos servicios turísticos desde una visión sostenible y con el uso de plataformas tecnológicas, la diversificación de servicios es crucial para la reactivación del sector.

En este sentido, es necesario consolidar el comercio y turismo digital, a través de plataformas que sean compatibles y accesibles para el público en general y que involucre a la mayoría de los sectores y grupos sociales, especialmente grupos vulnerables para reducir la brecha digital entre ellos, de igual forma es necesario que este tipo de mejoras administrativas se consoliden en el corto y mediano plazo⁶⁹.

En este sector es posible observar la transversalidad de componentes donde el turismo se diversifica para diferentes grupos de población, se vinculan los recursos naturales con las actividades deportivas y culturales y se da impulso a prácticas económicas sostenibles.

5. Impulso a la competitividad de la actividad comercial y servicios

El objetivo de este proyecto es fomentar la actividad comercial a partir del impulso de las micro y pequeñas empresas relacionadas con servicios a través de apoyos de financiamientos, profesionalización y certificación de actividades comerciales y uso de herramientas digitales. Impulsar acciones para mejorar las condiciones laborales en el Estado de México a partir de la profesionalización y capacitación, ampliar las habilidades técnicas para el autoempleo y resguardo de los derechos laborales⁷⁰.

Se vincula a los ODS 8, 9 y 12 con los que se busca promover el crecimiento económico, el empleo productivo y el trabajo decente, así como fomentar la innovación y el consumo responsable. Así también mantiene una transversalización con temas como el mejoramiento de

69 Vinculado al indicador Gobiernos Eficientes y Eficaces del Modelo de Inferencia de Prioridades de Política del Informe de Ejecución Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 139.

70 Proyecto Estratégico vinculado a la Eficacia de los Ejes Transversales del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 105.

las condiciones laborales de mujeres y grupos vulnerables del Pilar Social, y en el caso de los Ejes Transversales con las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas, así como el fomento del desarrollo de servicios digitales en la administración pública.

Entre los indicadores vinculados al proyecto se encuentra el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), que ofrece un panorama general de la situación y evolución macroeconómica de las entidades del país, por ello suministra información con mayor desagregación temporal que el Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). El Estado de México se ha colocado en el lugar 21 a nivel nacional⁷¹.

El indicador referente a trabajadores inscritos en el IMSS muestra la tasa de cambio porcentual del total de trabajadores asegurados registrados ante dicha institución respecto al total de la población estatal, lo cual permite inferir sobre el crecimiento económico de la entidad y del ingreso de sus habitantes. Al considerar al mercado laboral en su conjunto, el Estado de México se coloca en la posición número uno a nivel nacional con el 14.2% de la Población Económicamente Activa (PEA).

Durante 2019 el Estado de México ocupó el segundo lugar en aportación al PIB nacional y el tercero en generación de empleo formal. Hasta agosto de 2020, se tenían registrados un millón 586 mil 644 mexiquenses con empleo formal.

Del modelo IPP se puede inferir la condición estratégica de este indicador, ya que la generación de empleo es reflejo de la dinámica y diversificación económica, así como una mejora de las condiciones de bienestar de la población que puede acceder a atención médica y prestaciones laborales.

Otro indicador derivado del modelo IPP es la tasa de informalidad laboral, que es la proporción de la población ocupada laboralmente vulnerable, por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo respecto con aquellos otros ocupados, en este indicador se incluye, además de los que laboran en unidades económicas no registradas o sector informal, a los ocupados en el servicio doméstico remunerado sin seguridad social, ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores no remunerados, así como trabajadores subordinados y remunerados que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas; esta tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada total. El INEGI calcula la población con empleo informal a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

71 Vinculado al indicador Tasa de Informalidad Laboral del Modelo de Inferencia de Prioridades de Política del Informe de Ejecución Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 139.

Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente

El Pilar Territorial integra 14 indicadores que vinculan sus variables a los 7 Proyectos Estratégicos definidos por las dependencias que concurren en los temas territoriales y ambientales. De estos indicadores, 5 corresponden a los consignados como estratégicos por las UIPPE's y el COPLADEM, mientras que 9 se derivan de los criterios establecidos por el LNPP del CIDE a partir del modelo de Inferencia de Prioridades de Política.

Indicadores estratégicos para evaluación del PDEM 2017-2023	Indicadores propuestos por el LNPP-CIDE
Promedio de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	Días con buena calidad del aire en la ZMVT
Días con buena calidad del aire en las principales Zonas Metropolitanas	Días con buena calidad del aire en la ZMVM
Porcentajes de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad	Porcentaje de viviendas con servicios básicos de energía eléctrica
Porcentaje de viviendas con servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y drenaje	Porcentaje de viviendas con servicios básicos de agua potable
Litros por segundo de agua sujeto a tratamiento	Porcentaje de viviendas con servicios básicos de drenaje
	Incendios forestales: superficie afectada del total estatal (Hectáreas)
	Índice de calidad de agua superficial
	Número de empresas certificadas como limpias de cada mil
	Índice de Resiliencia a desastres naturales

1. Consolidación del Estado de México como el centro logístico

El posicionamiento del Estado de México como centro logístico⁷² del país es una tarea compartida con el Pilar Económico. Bajo una política para la integración económica regional se busca que la entidad sea sede de los principales flujos que proveen los nuevos servicios y recursos que las industrias y empresas, requieren para funcionar globalmente.

Para ello es necesario contar con la infraestructura necesaria en materia de transporte y comunicaciones, gestión del territorio con enfoque sustentable, una vinculación entre instituciones públicas y privadas para el desarrollo de centros de investigación y tecnológicos y creación de polos de desarrollo económico.

72 Proyecto vinculado al tema de sostenibilidad del Pilar Económico del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 68.

Si bien los componentes anteriores son determinantes, no es posible dejar fuera los temas de orientación territorial y ambiental en esta tarea integral, por lo que desde el ámbito del Pilar Territorial los indicadores vinculados a este proyecto son los siguientes: Días con buena calidad del aire en las principales Zonas Metropolitanas (Zona Metropolitana del Valle de Toluca y Zona Metropolitana del Valle de México); y Número de empresas certificadas como limpias de cada mil, con los que es posible monitorear las acciones que dan congruencia a los trabajos de integración socioeconómica con la gestión territorial e el enfoque sustentable⁷³.

A pesar de los avances en términos de monitoreo de las condiciones atmosféricas que se tuvieron en el último lustro, las concentraciones de Ozono (O₃), Monóxido de Carbono (CO), partículas finas menores a 2.5 micrómetros (PM2.5) y partículas menores a 10 micrómetros (PM10) han excedido de manera persistente los límites permisibles fijados por las Normas Mexicanas de la calidad del aire⁷⁴, destacando que la “NOM-025-SSA1-2014”, establece que el valor límite normado no debe rebasarse ni una sola vez en un año calendario.

No obstante, se continúa trabajando en las estrategias para garantizar la justicia ambiental (índice de calidad del aire) en 2019 se instalaron 13 estaciones de monitoreo atmosférico, permitiendo administrar y tomar acciones en menor tiempo y en mayor extensión territorial; asimismo, se perfeccionaron los protocolos de atención de contingencias y de mecanismos de coordinación metropolitanos. Con esta acción el Estado de México se posicionó como la primera entidad federativa con el mayor número de estaciones de monitoreo atmosférico instaladas con un total de 36, siendo uno de los sistemas de monitoreo de calidad del aire en el país con tecnología actual.

Asimismo, se cuenta con 2 sensores remotos que permiten monitorear las emisiones contaminantes de vehículos de gasolina y diésel que circulan en las carreteras fuera de los centros urbanos, considerando así en los planes de contingencia a las comunidades y zonas rurales. El control de emisiones se lleva a cabo a través de los sistemas de verificación vehicular, donde el Estado de México dio cumplimiento a la legislación federal en materia de certificaciones, contempladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SEMARNAT-2017, teniendo un aumento del 4% (6 millones 202 mil 515) de verificaciones vehiculares al cierre del 2019.

Conjuntamente, desde el 2018 en coordinación con los 125 municipios de la entidad se estableció el Programa de Gestión de la Calidad del Aire en el Estado de México (ProAire 2018-2030), un instrumento de la política ambiental que proyecta disminuir las emisiones de contaminantes atmosféricos, mejorar la calidad del aire y fomentar la conservación del medio ambiente en las ciudades.

73 Indicadores alineados a la meta 11.6 y 11.b de la Agenda 2030.

74 Normas Oficiales Mexicanas (NOM) de calidad del aire; NOM-025- SSA1-2014 (DOF, 2014a) establecida para las Partículas PM10 y PM2.5 NOM-025- SSA1-2014 (DOF, 2014b) establecida para las Ozono (O₃)a NOM-022- SSA1-2010 (DOF, 2010) establecida para Dióxido de azufre (SO₂) NOM-023- SSA1-1993(DOF, 1994a) establecida para Dióxido de Nitrógeno (NO₂) NOM-021- SSA1-1993 (DOF, 1994b) establecida para Monóxido de carbono (CO) INECC, Informe de calidad del aire, México. RAMA, informes mensuales 2017,2018,2019 y 2020.

Con la implementación de acciones de ProAire durante el 2019 los avances fueron de 90.7%; para 2020, al cierre del mes de junio, se tuvo un avance del 43.3%, lo que significa que el programa tiene un avance general del 11.1% en el total de acciones que se llevarán a cabo hasta el año 2030⁷⁵.

Un tema por destacar en este proyecto es el de infraestructura de transporte para la consolidación como el centro logístico, con una infraestructura de comunicaciones robusta, de calidad mundial. A través de la puesta en marcha del Tren Interurbano México-Toluca, que proyecta la disminución de CO₂ en 27,827 ton/año lo que equivale al oxígeno producido por 225 hectáreas de bosque; mayor movilidad para las personas a través de un sistemas de transporte impulsado por electricidad que disminuya el tráfico vehicular estimando el beneficio de 3.5 millones de habitantes; servicios directos a centros de trabajo y centros de atracción económica; disminución de operación vehicular de pasajeros; y la complementación con servicios alternos de movilidad intraurbana como el Sistema de Transporte colectivo Metro en sus líneas 1, 9 y 12⁷⁶.

Así también, el proyecto se encuentra vinculado con el indicador correspondiente al número de empresas certificadas como limpias por cada mil, donde a través del Programa de Auditoría Ambiental se promovió la autorregulación y la simplificación administrativa, la inclusión de empresas, industrias e instituciones privadas y públicas en la certificación de actividades y procesos para el cuidado del medio ambiente, obteniendo el Certificado de Logro Ambiental⁷⁷.

Al cierre del 2020 se certificaron 414 empresas en la categoría de industria limpia y se han inscrito 460 empresas al Programa de Auditorías Ambientales, por lo que acciones como estas, permiten el reconocimiento a la labor dentro del Índice de Competitividad Estatal que lo posiciona en el tercer lugar en el indicador de certificados de industria limpia del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)⁷⁸.

2. Sistema de Información Territorial del Estado de México

En septiembre de 2011 se creó la Alianza para el Gobierno Abierto -AGA- la cual tiene como bases fortalecer la institucionalidad de los Estados miembros y garantizar la participación ciudadana directa tanto en la gestión pública, como en la supervisión de los gobiernos. En esa acción Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos, como miembros fundadores de la Alianza, aprobaron la “Declaración para un Gobierno Abierto”⁷⁹.

75 Prevención y control de la contaminación atmosférica, retomado del Tercer informe de Resultados 2020, Gobierno del Estado de México.

76 Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal. Consultado en <http://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/transporte-ferroviario-y-multimodal/tren-interurbano-mexico-toluca/>

77 Certificaciones ambientales, retomado del Tercer informe de Resultados 2020, Gobierno del Estado de México.

78 Certificaciones ambientales, retomado del Tercer informe de Resultados 2020, Gobierno del Estado de México.

79 Gobierno abierto. Observatorio Regional de Planificación para el Territorio de América Latina y el Caribe.

El fin es promover en medios electrónicos información gubernamental, mejorar la calidad de la información existente, aumentar la participación social, combatir la corrupción y hacer uso de las herramientas tecnológicas para fortalecer la gobernanza y la calidad de los servicios públicos en la transformación hacia un gobierno electrónico.

Estos dos engranajes internacionales fueron adoptados por el Estado de México para robustecer la gobernanza y consolidar un gobierno abierto en toda su agenda considerando así, el tema territorial. Adicionalmente, en concordancia con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGHAOTDU) se establece el mandato de crear el sistema de información territorial y urbano, el cual tiene objeto organizar, actualizar y difundir la información e indicadores sobre el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, estando disponible para su consulta en medios electrónicos y complementado con la información de otros registros e inventarios sobre el territorio.

A partir de lo anterior, el Estado de México creó, actualizó y puso a disposición instrumentos de planeación urbana y metropolitana, como el Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda; generó información sobre ordenamiento ecológico, ecosistemas conservados, atlas de arbolado y áreas verdes en zonas urbanas, así como, vialidades y carreteras, para el impulso a la Nueva Agenda Urbana para la gestión simplificada del territorio, con lo que se contribuye a garantizar el acceso a la información y participación ciudadana acordadas en la declaración para un Gobierno Abierto.

De este modo, la información urbanística se pone a disposición en datos abiertos a través del Sistema Estatal de Información Metropolitana (SEIM), Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano (SEIDU), y del Sistema de Información de Suelo y Vivienda del Estado de México (SISVEM)⁸⁰ los cuales concentran, organizan, administran, inscriben y controlan los actos que sustentan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, así como los actos de división de suelo; además de contar con el Archivo de División del Suelo que contempla la inscripción de los conjuntos urbanos aprobados desde hace ochenta años, conformando una base de datos agrupada y práctica para una mejor planeación urbana municipal⁸¹.

Asimismo, se cuenta con el proyecto integral geo-informático que recopila y digitaliza la información geoespacial, apoyando al desarrollo de proyectos urbanísticos con mejor planeación ante las complejidades de las ciudades y la diversidad territorial.

80 Elementos vinculados con los indicadores estratégicos de vivienda y del Modelo IPP.

81 Recupera, ordenar y fortalecer, retomado del Segundo informe de resultados 2020, Gobierno del Estado de México.

De esta manera, se atienden las dimensiones establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se impulsa la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo a disminuir las desigualdades a través de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, para lo cual es necesario disponer de información, ordenada, oportuna y sistematizada que impulse el desarrollo.

En este orden de ideas, ante la adaptación de los gobiernos locales para hacer frente a la nueva realidad impuesta por la pandemia de la COVID-19, el Gobierno del Estado de México puso a disposición el Sistema de Citas en Línea para Asesorías en Materia de Planeación del Desarrollo, el cual contribuye con asesorías técnicas especializadas, a generar estadísticas y coordinar estrategias territoriales locales.

Por otra parte, para promover un crecimiento urbano ordenado que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural, se actualizó el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal, instrumento que se suma a las herramientas jurídicas específicas como el Código para la Biodiversidad del Estado de México, las normas técnicas estatales ambientales, y los decretos y programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas.

Lo anterior, fortalece las acciones innovadoras del estado, con instrumentos de ordenamiento territorial integrales concentrados en herramientas de Gobierno Digital Abierto y en el posicionamiento de la política pública territorial como un eje rector que cuenta con bases de datos e indicadores funcionales, que permiten una mejor toma de decisiones en los diferentes órdenes de gobierno, así como el trabajo multiactoral con la ciudadanía.

3. Protección y conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático

Las ciudades y sus dinámicas sociales, económicas, territoriales y ambientales representan un reto importante en la lucha contra el cambio climático, ya que más de la mitad de la población mundial vive en ciudades y probablemente esta cifra aumente a más de dos terceras partes para 2030⁸². Las soluciones e innovaciones que los gobiernos impongan a través de políticas públicas efectivas en los sectores de energía, construcción, movilidad y planificación de las ciudades tienen el potencial de mitigar el cambio climático.

En este contexto, el presente proyecto tiene por objeto implementar medidas de protección, conservación y recuperación de áreas naturales, bosques, parques y de los ecosistemas de la entidad⁸³ y se vincula con indicadores como el referente a viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad, asociado al uso de energías

82 Ciudades "Causa y Solución" del cambio climático. ONU Hábitat.

83 Proyecto Estratégico vinculado al análisis sobre Brechas prospectivas, en el Pilar Territorial del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 145.

limpias en los hogares mexiquenses y en espacios públicos. Las cifras registradas para éstos corresponden a las acciones realizadas por el gobierno con la instalación de paneles solares en hogares de comunidades y sustitución del alumbrado público con resultados en la generación de 22.5 kilovatios por hora de energía limpia y a la reducción de la emisión de 939 toneladas de dióxido de carbono (CO_2) lo que equivale a sacar de circulación a 36 mil 500 vehículos durante un año⁸⁴.

Asimismo, gracias a las sinergias entre instituciones estatales con los gobiernos locales, se redujeron las emisiones de dióxido de nitrógeno (NO_2) en 24.3%, 36.6% las partículas menores de 10 micrómetros (PM10) y 29.7% las partículas menores de 2.5 micrómetros (PM2.5) para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca⁸⁵.

Otro indicador asociado es la superficie afectada del total estatal por incendios forestales, donde hubo una reducción de 25% (de 13 mil 498 en 2019 a 10 mil 095 en 2020) de las hectáreas afectadas por los incendios⁸⁶ forestales de ejidos, comunidades y predios particulares consumidos por el fuego, posicionando a la entidad en segundo lugar en cuanto a menor número de hectáreas afectadas por incendios. Cabe destacar que la entidad mexiquense es la única que cuenta con un mando unificado para atender incendios forestales y tiene atribuciones para ejercer la rectoría en materia de incendios.

De igual manera, el proyecto se encuentra vinculado al indicador correspondiente al promedio de residuos sólidos dispuestos adecuadamente, el cual mide la cantidad de toneladas de desechos urbanos que reciben un tratamiento que no genera un impacto ambiental desde su recolección hasta su disposición final.

La gestión de los residuos sólidos urbanos no solo representa un problema para el medio ambiente, sino también en el logro de ciudades saludables y competitivas; en nuestro país se generan más de 120 mil toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, de las cuales el 14% (16 mil 400 toneladas) se producen en el Estado de México y la mayoría de los gobiernos locales tienen dificultades para mantener las ciudades limpias debido a los costos de gestión de residuos sólidos que supone un 50% de su presupuesto total anual⁸⁷.

En consecuencia, con adecuaciones jurídicas al manejo integral de residuos- al artículo 126 de la Constitución Local, ahora es permitido que entre municipios se creen regiones ambientales y centros regionales de residuos, indicando por la Norma 20 el proceso de operación y transformación de los rellenos sanitarios actuales en Centros Integrales de Residuos (CIR), considerando obligatoriamente el uso de tecnologías para aprovechar y tratar adecuadamente residuos sólidos como parte del modelo de economía circular impulsado por el Gobierno del Estado de México.

84 Monitoreo atmosférico, retomado del Tercer informe de Resultados 2020, Gobierno del Estado de México.

85 Evaluación de la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca durante la contingencia por la COVID-19, 2020. Gobierno federal, Gobierno del Estado de México.

86 Información estadística de incendios forestales por entidad 2019 y 2020, Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

87 Recolegar y eliminar residuos sólidos de manera eficiente. ONU Hábitat.

Junto con estos trabajos, se tienen tres normas técnicas estatales ambientales en materia de manejo integral de residuos: Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-20- SeMAGEM-RS-2019, que obliga a los sitios a aprovechar y tratar los residuos, en vez de enterrarlos; Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-21 SeMAGEM-RS-2019, permite regular emisiones a la atmósfera o al suelo en sitios que incineren residuos, impulsando la instalación de plantas para generación de energía por medio de tratamiento térmico, con un impacto mínimo al aire y al suelo.

La Norma Técnica Estatal Ambiental Emergente NTEAE-002- SeMAGEM-RS-2020, que establece las especificaciones para el manejo de los residuos sanitarios y residuos COVID-19 generados o manejados en el estado. A lo anterior se suma la suscripción de 14 convenios de coordinación con gobiernos locales que permiten el establecimiento de Centros Integrales de Residuos.

Cabe señalar que, para este proyecto una labor trascendental es la dirigida a la educación de los niños, niñas y adolescentes de las comunidades de los municipios del sur del estado bajo la visión STEM del programa Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias (SEVIC) en materia de cambio climático y desarrollo sostenible, que tiene el propósito de comprender desde una edad temprana el fenómeno para tener capacidad de acción en las estrategias de mitigación que requieren implementarse en los territorios con bosques, áreas naturales protegidas y fauna.

Por su vocación hacia las actividades industriales y comerciales el Estado de México contempla también el Certificado de Industria Limpia, el cual se destaca por las medidas que implementan en el manejo adecuado de agua, energía, residuos peligrosos y no peligrosos, impacto ambiental, reducción de emisiones a la atmósfera y una debida administración del riesgo ambiental, estrategias que permiten impulsar y consolidar una cultura ambiental.

Por otra parte, son visibles los avances mostrados en reforestación y protección de la masa forestal, la meta a 2023 es cubrir 90 mil hectáreas, teniendo un avance del 36.65% de lo programado hasta 2019⁸⁸. Un dato a reconocer es la posición que ocupa la entidad a nivel nacional en la preservación Áreas Naturales Protegidas (ANP), pues de las 97 áreas 75 cuentan con decreto estatal, lo que significa que se cuenta con la jurisdicción para protegerlas, a través del Código para la Biodiversidad del Estado de México, el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Estatal, las normas técnicas estatales ambientales, y los decretos y programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas en concordancia con la legislación federal.

Finalmente, otro componente a destacar es la elaboración, actualización e implementación de instrumentos de política pública estatal y municipal en materia de cambio climático. En consecuencia, la creación del Programa de Acción Climática del Estado de México prevé la participación de la totalidad de la administración pública estatal en el diseño de actividades de mitigación y adaptación ante el cambio climático; y con la actualización del Atlas de Vulnerabilidad al Cambio Climático del Estado de México, se identificará las zonas y territorios que son más vulnerables ante desastres naturales, así como el nivel de vulnerabilidad de la población a nivel regional, municipal, por localidad y zona urbana, lo que permite proyectar escenarios de los efectos que el cambio climático puede tener en la entidad aumentando el índice de resiliencia en las ciudades.

De esta manera se atienden las dimensiones establecidas en 4 de los 17 ODS: 7, que tiene como finalidad ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos renovables asequibles, fiables y modernos; 11, reducir el impacto ambiental producido por las ciudades con atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo; 13, fortalecer la resiliencia ante los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales incorporando políticas y estrategias relativas con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana; y 15, adoptar medidas significativas para la conservación de los ecosistemas terrestres y su uso sostenible, recupera los bosques degradados.

4. Fortalecimiento al desarrollo metropolitano para la conectividad territorial

La creciente importancia de las áreas metropolitanas en las regiones se debe al rol fundamental que desempeñan en las políticas públicas sociales, económicas y territoriales de mayor escala. Esta es la razón por la que las metrópolis resultan ser “los centros neurálgicos que pueden garantizar el futuro” en la reconversión a las ciudades compactas⁸⁹.

Este proyecto tiene como objetivo fomentar la coordinación entre instituciones para impulsar el desarrollo integral en las tres zonas metropolitanas de la entidad, creando nuevas policentralidades y corredores urbano-metropolitanos, como nodos urbanos de crecimiento económico ordenado y sostenible.

La Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) forma parte de la megalópolis del centro de México y mantiene una intensa dinámica económica y laboral con la Zona Metropolitana del Valle de México

89 Construyendo la ciudadanía metropolitana: el caso del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), ONU Habitat.

(ZMVM); tan solo el corredor Toluca-Ciudad de México presenta un flujo promedio de viajes diarios de 500 mil automóviles y 20 mil autobuses⁹⁰.

De acuerdo con el estudio denominado Movilidad Sustentable el 76% de las personas utilizan el transporte público de pasajeros como medio de movilidad en el Valle de Toluca, los principales destinos intermunicipales son a Toluca 70%, Metepec 12%, Zinacantepec 6%, San Mateo Atenco 3% y Lerma 2% de los casi un millón de viajes intra e intermunicipales que se realizan diariamente en la ZMVT⁹¹.

Esta situación expresa la necesidad de fortalecer los servicios y empleos en zonas de la ciudad para reducir el número de viajes hacia el centro urbano. Pero también la necesidad de tener soluciones de transporte masivo que otorguen mayores beneficios como la cobertura de desplazamiento, la política tarifaria, restructuración del modelo organizacional, renovación de unidades y reordenamiento de rutas.

En este sentido, de acuerdo con la “Encuesta de percepción de movilidad y pautas de comportamiento” la llegada del Tren México-Toluca es una oportunidad única para comunicar a la Zona Metropolitana con el centro del país, pero también para replantear la movilidad intraurbana. De existir condiciones de intermodalidad, es decir, que se dé una conectividad fácil y segura, 8 de cada 10 automovilistas estarían dispuestos a realizar sus viajes en tren⁹², lo que en suma ayudaría al aumento en la calidad del aire de las Zonas Metropolitanas.

Aunado a lo anterior, el Estado de México cuenta con el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico de la entidad, conformado por las líneas de Mexibús (I, II, III y IV) que moviliza en promedio, a más de 350 mil personas en día hábil; y el Mexicable que moviliza a 19 mil personas de la zona oriente de la entidad y con la ampliación de la segunda línea que operará en Ecatepec, Tlalnepantla y una alcaldía de la CDMX se atenderá a 29 mil personas diario⁹³.

Asimismo, la regulación y sustitución de unidades del transporte público por un parque vehicular con funciones menos contaminantes-uso de gas natural-, se proyecta la reducción de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) hasta un 25%, de óxido de nitrógeno (NO) en más de 85% y casi en 100% las de material particulado (PM), además de que disminuye la contaminación acústica en más del 50%⁹⁴.

No obstante, aún persisten retos a los que se debe hacer frente de manera transversal para lo cual es preciso mantener la transición hacia un nuevo modelo de movilidad urbana sustentable bajo la visión integral de mediano y largo plazos, que centre su atención en la

90 De acuerdo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), 2012.

91 Panorama de movilidad en la Zona Metropolitana de Toluca, Centro Mario Molina.

92 Panorama de movilidad en la Zona Metropolitana de Toluca, Centro Mario Molina.

93 Transporte masivo, retomado del Tercer informe de Resultados 2020, Gobierno del Estado de México.

94 Movilidad Sustentable, retomado del Tercer informe de Resultados 2020, Gobierno del Estado de México.

calidad en la prestación del servicio, en el desarrollo de nuevos nodos económicos y sea amigable con el medio ambiente, que propicie la existencia de condiciones adecuadas para garantizar el traslado de personas y bienes en entornos de calidad, seguridad y equidad.

Con lo anterior, se cumplen acciones enmarcadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y contribuye al logro de los siguientes ODS: 8, que tiene la finalidad de promover políticas orientas al crecimiento económico sostenido, creación de empleos plenos y productivos; 9, construir infraestructuras de comunicación y transporte que apoyen el desarrollo económico y el bienestar humano; 11, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos y sostenibles y; 13, adoptar medidas relativas al cambio climático en las políticas y estrategias.

5. Fortalecimiento de la política de movilidad e impulsar el transporte público con perspectiva de género en el Estado de México

La columna vertebral de la política de movilidad⁹⁵ estatal es el nuevo modelo sostenible con apego a la Agenda 2030, como se ha visto en convergencia con los proyectos anteriores. Las soluciones adoptadas en otras ciudades han consistido en la construcción de más infraestructuras para el tránsito vehicular, y sólo un número reducido han mejorado los sistemas de transporte público con una visión integral y de largo plazo.

El sector del transporte es un conjunto de desafíos que no necesariamente se resuelven con la construcción de infraestructura vial. Por ejemplo, las emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático y ciertas problemáticas que afectan específicamente a las mujeres reduciendo sus posibilidades de movilidad con libertad, seguridad y dignidad a través de la ciudad son temas que la administración tiene como prioridad atender hacia una nueva cultura de libre tránsito.

Para avanzar en esta meta, en coordinación con la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes de la LX Legislatura del Congreso del Estado de México y líderes de organizaciones transportistas, realizaron el proceso de “Regularización de la Titularidad de las Concesiones del Transporte Público de Pasajeros”. Esta labor integra un padrón público para transparentar el proceso y salvaguardar los intereses de terceros, manteniendo cada concesión en el marco de la ley.

En consecuencia, permitió renovar el parque vehicular concesionado, una acción que involucró la suma de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones

95 Proyecto vinculado a los Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 256.

(ANPACT) y la Asociación de Distribuidores de Automóviles del Estado de México (AMDAMEX) para sacar de circulación vehículos de más de 10 años de antigüedad y poner en circulación más de 37 mil 880 unidades, de los cuales, 724 con un sistema amigable con el medio ambiente.

La perspectiva de género es transversal en las políticas de movilidad urbana en el Estado de México y es otro aspecto fundamental para un fortalecimiento integral. Para garantizar los derechos de las mujeres a una movilidad segura y eficiente, los estudios de movilidad dieron a conocer la demanda de usuarios del transporte público por género y los patrones de viaje, motivos por los que se trasladan, el tipo de viajes que realizan, los horarios en los que se mueven y los modos de transporte que usan. Gracias a estas características se implementaron estrategias para facilitar la conectividad como los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) y mejorar la seguridad de las mujeres a través de dispositivos de seguridad en las unidades, implementación del Programa de Transporte Rosa en nuevas rutas, instalación del sistema de denuncias para mujeres y operativos con perspectiva de género⁹⁶.

6. Seguridad hídrica del Estado de México

El escenario actual del agua es una alta prioridad a nivel mundial; en el año 2018 se acuñó el término “Día cero” en el que por primera vez una ciudad del mundo podría quedarse sin el vital líquido. El Instituto de Recursos Mundiales (WRI) explica que el crecimiento poblacional mundial, aunado a las consecuencias del cambio climático y la contaminación de depósitos de agua dulce, generan que los mantos acuíferos sean sometidos a un mayor estrés hídrico⁹⁷.

De acuerdo con este concepto, se produce cuando la demanda de agua potable es más alta que la cantidad disponible. El WRI mide el estrés hídrico con una escala de 1 a 5, en la que cinco significa extremadamente alto estrés hídrico y 1, un bajo estrés hídrico. Según datos de su programa Aqueduct, el Estado de México se ubica en la posición 5 dentro del ranking de los 15 estados mexicanos que están cerca del día cero con un índice de 4.76 de estrés hídrico⁹⁸.

Esta situación ha puesto mayor énfasis en los indicadores de riesgo hídrico y relevantes para la toma de decisiones. En consecuencia, este proyecto permite dar certidumbre en la dotación sustentable de agua en cantidad y calidad suficiente para la población de la entidad. Tiene como fin general encaminar acciones que permiten el aprovechamiento de aguas residuales tratadas, la disminución de la vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos extremos y rescate de los ecosistemas.

96 Proyecto Estratégico transversalizado con el tema de Igualdad de Género de los Ejes Transversales en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 256.

97 Wri.org/aqueduct. Análisis del estrés hídrico.

98 Idem

En los últimos años, para alcanzar la meta que deberán lograr los países en relación con la gestión de los recursos hídricos, se ha incorporado crecientemente el concepto de seguridad hídrica, el cual ha sido incluido en numerosas declaraciones y acuerdos internacionales, en especial en la Agenda 2030. El concepto comprende una visión amplia del papel del agua en la sociedad y su relación con la gestión del territorio.

Al hablar de esta concepción se hace referencia a la disponibilidad de agua en cantidad y calidad; la capacidad institucional, financiera y de infraestructura, para acceder y aprovecharla de forma sustentable y manejar las interrelaciones entre los diferentes usos y sectores de la economía; y un nivel aceptable de riesgos para la población, el medio ambiente y la economía, asociados a los recursos hídricos⁹⁹.

Así, para lograr la seguridad hídrica, es necesario contar con un proyecto integral del agua, capaz de dar respuesta a la escasez; a la transformación demográfica que se expresa en fenómenos como el crecimiento de la población en ciertas regiones; a los procesos de urbanización y expansión de las ciudades; y a la variabilidad y el cambio climático.

Bajo esta visión, el gobierno estatal a través de su comisión reguladora del agua presentó a los organismos operadores de los gobiernos locales el Programa Hídrico Integral 2017-2023, instrumento que pretende dirigir tanto la planeación, como la programación de las acciones y proyectos hídricos sustentables.

Dicho documento, aborda la problemática central del agua, enfatiza las deficiencias en el marco jurídico e institucional, el crecimiento urbano desordenado, la sobreexplotación de los acuíferos, la contaminación, las inundaciones y la insuficiencia en las inversiones. Y con la visión estratégica, técnica y social, plantea articular y catalizar las acciones necesarias en el marco de actuación en el corto, mediano y largo plazo, para hacer más eficiente la distribución del agua, aprovechar mejor su disponibilidad y llevarla a más personas.

Para hacer llegar el servicio a todo el territorio estatal, y para atender los ODS: 3, 6, 11, 12, 13 y 15, y aumentar el indicador de vivienda con servicios básicos de agua potable, el gobierno implementó una estrategia de planeación, construcción y rehabilitación de la infraestructura pública con miras a construir obras de impacto social incluyentes. Es el caso de la Línea Metropolitana de Agua Potable que beneficia a 4 millones de habitantes de los municipios de Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Coacalco, Tultitlán y Tlalnepantla.

99 Recursos naturales e Infraestructura, CEPAL y Cooperación Alemana.

Por lo que respecta al rescate de los ecosistemas y atendiendo el indicador vinculado al índice de calidad de agua superficial, se trabaja a través de la “Concertación de Acciones por el Rescate de la Cuenca Alta del Río Lerma, Estado de México”, en la reconversión de la entidad en un territorio infiltrante de agua, para recargar los acuíferos y recuperar la Cuenca Alta del Río Lerma con trabajos de reforestación, prohibición de la lotificación inmobiliaria y pago de servicios ambientales en las zonas montañosas del estado.

El proyecto se encuentra vinculado al indicador litros por segundo de agua sujeto a tratamiento, del que se destaca que de 250 plantas de tratamiento y plantas potabilizadoras que hay en la Cuenca del Alto Lerma, en la Cuenca del Río Balsas, la Cuenca del Valle de México y la Cuenca Lerma-Santiago Pacífico, aproximadamente 100 están fuera de servicio por falta de mantenimiento¹⁰⁰ por lo que se rehabilitaron diversas áreas del proceso del tratamiento, con el objetivo de que el agua tratada y vertida al Río Lerma se mantenga bajo los límites máximos permisibles que marca la Norma Oficial Mexicana NOM-001- SEMARNAT-1996.

7. Fortalecimiento de la política de energías alternativas asequibles, seguras y no contaminantes, en la recuperación y mejoramiento de espacios públicos

El proyecto tiene como fin generar y utilizar energía limpia en la implementación de proyectos lumínicos y urbanísticos para los espacios públicos que contribuyan a que éstos cumplan con la función social, ambiental y económica para la que han sido concebidos.

Los espacios públicos con diseños multifuncionales y bien administrados son un activo fundamental para una ciudad y tienen un impacto positivo en su economía. Por esta razón, la inversión en éstos contribuye a mejorar la salud y el bienestar de las personas, reduciendo el impacto del cambio climático, animando a las personas a caminar o utilizar otros medios de movilidad sustentables, aumentando la seguridad y disminuyendo el temor a la delincuencia¹⁰¹.

Es por ello que, el Gobierno del Estado de México en sinergia con los gobiernos locales y la ciudadanía puso en operación una estrategia que consta de la recuperación de los espacios públicos urbanos a través del Programa “Vive tu Comunidad”, mediante el cual, 29 espacios públicos como canchas, unidades deportivas, parques y áreas verdes en 26 municipios fueron renovados y adaptados con mejoras de abastecimiento de energía renovable, sustitución de luminarias y equipamiento urbano.

101 El espacio público: componente clave de una ciudad sostenible. ONU Hábitat.

En cuanto a la rehabilitación de áreas verdes, recreativas, deportivas y culturales destacan dos proyectos: el primero de ellos es la construcción del Parque Lineal “Ignacio Zaragoza”, en Atizapán de Zaragoza con una superficie de más de 5 hectáreas¹⁰²; y el segundo, es uno de los proyectos urbanísticos más emblemáticos para el estado, tratándose del Parque de las Ciencias en Toluca, una oportunidad de renovación urbana con 32 mil metros de áreas aprovechables, en especial 14 mil metros de áreas verdes, espacios recreativos, de convivencia y culturales además de contar con un sistema de iluminación sustentable y amigable con el medio ambiente¹⁰³.

Así también, se instalaron más de 13 mil luminarias en 21 municipios de los valles de México y de Toluca, entre los que se atienden 17 de los 28 con mayor incidencia delictiva; con esta acción se genera un ahorro equivalente a lo que pagan anualmente 13 municipios mexiquenses a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por concepto de alumbrado público¹⁰⁴ y se contribuye a la prevención y combate a la delincuencia.

En consecuencia, se incrementa la cantidad y calidad de espacios públicos a la vez que se fomenta la cohesión social, un factor fundamental en la apropiación de las ciudades por las personas; y ahorro en el consumo de energía eléctrica lo que contribuye a la disminución de emisiones de gases efecto invernadero, no obstante, son retos que deben ser atendidos de manera conjunta con los gobiernos locales y sin duda con el responsabilidad y cuidado conjunto de todos los usuarios.

Por su parte aún queda cerrar la brecha en la capacidad instalada de producción diversificada de electricidad, pero con nuevos esquemas de desarrollo como los parques fotovoltaicos o las granjas solares que cumplan con los atributos de productividad, estabilidad, resiliencia, adaptabilidad, equidad y autodependencia. Proyectos a gran escala que deben considerarse dentro de las acciones emprendidas que contribuyen a la meta 7.3 de la Agenda 2030 al transitar hacia energías renovables.

102 Vive tu comunidad, retomado del Tercer informe de Resultados 2020, Gobierno del Estado de México.

103 El Sol de Toluca. Nota periodística de fecha febrero 2021. Consultando en <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/toluca-contara-con-un-nuevo-parque-y-un-planetario-en-el-centro-4703963.html>

104 Electrificación y alumbrado público, retomado del segundo informe de Resultados 2019, Gobierno del Estado de México.

Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia

En el Pilar Seguridad del PDEM 2017-2023 se integran 10 indicadores que vinculan sus variables a los Proyectos Estratégicos. Del total de indicadores, 6 corresponden a los consignados como estratégicos por las UIPPE's, y el COPLADEM mientras que los otros 4 se derivan de los criterios establecidos por el LNPP del CIDE a partir del modelo IPP.

Indicadores estratégicos para evaluación del PDEM 2017-2023	Indicadores propuestos por el LNPP-CIDE
Tasa de incidencia delictiva	Tasa de homicidios dolosos
Tasa de prevalencia delictiva	Tasa de extorsión
Percepción de inseguridad	Quejas de Derechos Humanos
Solicitudes de quejas recibidas por los organismos protectores de Derechos Humanos	Población carcelaria
Población privada de libertad en los centros penitenciarios	
Porcentaje de delitos denunciados	

1. Fortalecimiento del modelo de procuración de justicia

Este proyecto tiene la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad en la entidad, impulsando la transformación del marco de actuación de las instituciones de procuración de justicia enfocando sus esfuerzos en la capacitación y especialización de los servidores públicos, el mejoramiento de la infraestructura y de las herramientas tecnológicas para fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía, con el propósito de promover acciones focalizadas a atender los hechos delictivos y las emergencias ciudadanas, a partir de la creación de centros, agencias y unidades especializadas para enfrentar los delitos prioritarios y de alto impacto.

La ejecución de las acciones gubernamentales definidas en este Proyecto Estratégico, se vinculan a los indicadores: tasa de incidencia delictiva; porcentaje de delitos denunciados; y tasa de prevalencia delictiva, indicadores que en los últimos años han mostrado una tendencia positiva, como resultado de las acciones de implementación de más y mejores mecanismos de denuncia ciudadana y plataformas digitales de atención y servicio a la población, así como del combate a los delitos de mayor incidencia como el robo o asalto en la calle o en transporte público.

La tasa de incidencia delictiva contempla variables referentes al comportamiento delictivo y su objetivo es determinar cuáles son los delitos de más alto impacto y cuáles son los de mayor comisión, así como identificar las dinámicas de la criminalidad en el contexto actual de la sociedad, permitiendo a las instituciones evaluar y analizar los datos para implementar políticas públicas estratégicas que permitan dar atención eficiente a dichos temas¹⁰⁵.

En 2017, de conformidad con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el Estado de México se registró una tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes de mil 675.96 (291 mil 003 delitos), en 2019 fue de mil 959.38 (337 mil 906 delitos), que representa un incremento del 16.9%, mientras que en 2020 fue de mil 958.23 (341 mil 277 delitos), lo que refleja una ligera disminución de 0.05 puntos porcentuales. De acuerdo con estas cifras en 2019 la entidad se ubicó en el lugar 11 en materia de incidencia delictiva en el ámbito nacional, y en 2020 se colocó en el sitio 10, escala en la que el primer lugar corresponde a la mayor tasa.

Conforme a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la tasa de incidencia delictiva registró un total de 93 mil 003 delitos por cada 100 mil habitantes, para 2016, fue de 62 mil 751 y para 2019, la tasa disminuyó a 48 mil 916, es decir, se redujo en casi 50% desde 2013.

El indicador referente al porcentaje de delitos denunciados, el Estado de México en 2017 registró 7.7%, mientras que para el 2019 fue de 9.9%.

La misma ENVIPE infiere que las causas de la no denuncia del delito se atribuyen en gran medida a temas de desconfianza en la autoridad, a manera de ejemplo, las policías municipales y de tránsito, obtuvieron los porcentajes más altos en relación al nivel de percepción sobre la corrupción.

Para revertirlo, se han establecido acciones concretas y focalizadas en este rubro, a través de la depuración de los cuerpos de seguridad para excluir a quienes no cumplen con los perfiles, a partir de la aplicación de evaluaciones de control de confianza para el ingreso y permanencia de los integrantes de la Secretaría de Seguridad, y la intervención de la Comisión de Honor y Justicia para la terminación del servicio de los elementos policiales de conformidad con las leyes en la materia.

105 Indicador alineado con las metas 16.1, 16.2 y 16.3 de la Agenda 2030.

La Unidad de Asuntos Internos, creada al inicio de la administración, tienen como finalidad que cualquier integrante de la Secretaría de Seguridad del Estado de México que viole los ordenamientos legales y disposiciones que rigen su actuación, reciba la sanción correspondiente.

Adicionalmente, el Centro de Control de Confianza del Estado de México realiza evaluaciones permanentes a los elementos y/o aspirantes de las diferentes instituciones de seguridad pública del Estado de México, considerando como base el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza. Desde el inicio de la administración se han realizado un total de 70 mil 919 evaluaciones de control de confianza a las corporaciones estatales y municipales, asimismo, se han expedido el 93.4% de los Certificados Únicos Policiales de la Secretaría de Seguridad.

A fin de fortalecer y alcanzar las metas planteadas será necesario que las instituciones de seguridad y justicia continúen con el liderazgo asumido en materia de seguridad pública y consolidar la previsión de los recursos presupuestarios, los cuales son indispensables para el cumplimiento de los programas y la contribución a logro de los objetivos consignados en el PDEM 2017-2023.

2. Transformación de las instituciones de seguridad y justicia

Con el objeto de garantizar a las y los mexiquenses seguridad y justicia es necesario continuar con la consolidación de instituciones sólidas, para cumplir sus funciones de manera óptima y que, a través de un servicio adecuado, se mejore la confianza de la sociedad. En este sentido, el segundo Proyecto Estratégico se enfoca hacia el desarrollo y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y procuración de justicia de la entidad, con capacidades estratégicas, tácticas y operativas, conformadas por elementos honestos, capaces y profesionales para responder eficazmente a las necesidades de la población.

De igual forma, el trabajo coordinado con la sociedad civil, cámaras de comercio, empresas, micronegocios y el sector educativo, ha permitido impulsar acciones de prevención del delito.

El indicador de percepción de inseguridad ha mantenido una misma tendencia a lo largo de los últimos 6 años, en 2015, fue de 90.6%, para 2019, la cifra disminuyó ligeramente a 88.8%, y en 2020, el porcentaje aumentó a 92.4%.

Asimismo, se refleja en la ENVIPE que, durante los últimos años, la inseguridad ha sido la mayor preocupación de los mexicanos por encima del desempleo y la salud. En 2020, la distribución porcentual para inseguridad en el Estado de México fue de 74.1%, lo que requiere de atención prioritaria por el gobierno de la entidad.

De acuerdo a los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública al mes de diciembre de 2020, el Estado de México en el periodo de enero-diciembre del mismo año, en comparación con 2019, en cifras absolutas, se registró un decrecimiento en el total de delitos (-3.8%), homicidio doloso (-3.9%), secuestro (-24.8%), delitos sexuales (-10.3%) y robo total (-13.4%).

Bajo este panorama, el gran objetivo para el gobierno del estado de cara al cierre de la administración será consolidar las estrategias integrales de combate a la criminalidad, focalizando las acciones de capacitación, tecnología y armamento para contar con cuerpos policiales cada vez más confiables y profesionales.

Para ello, se fortalece la estrategia de seguridad, focalizada en el intercambio de información con los tres órdenes de gobierno y el sector privado; en la inteligencia estratégica, táctica y operativa que permite el eficiente aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de los que se dispone para el combate a la delincuencia; en el desarrollo profesional de la policía; en la explotación de las herramientas tecnológicas; en un despliegue operativo eficaz, y en la rendición de cuentas.

Además, se tiene el firme propósito de brindar seguridad a las familias mexiquenses, a través de una policía que proporcione confianza y certidumbre a la ciudadanía, formando servidores públicos profesionales, con alto grado de honestidad, empatía y compromiso.

De igual forma, es prioritario dar seguimiento a la implementación de los programas de prevención y combate al delito, fortalecidos por los mecanismos tecnológicos disponibles.

Es importante la continuidad de la labor de la Universidad Mexiquense de Seguridad, que se basa en cinco ejes de acción: presencia social, identidad, innovación, formación integral, así como ética y perspectiva de género, cuyo objeto es la formación y profesionalización especializada en seguridad pública, de las personas y de los aspirantes a ingresar a las Instituciones de Seguridad Pública.

3. Consolidación del Sistema de Justicia Penal con enfoque de Derechos Humanos y Justicia

Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal ha sido un tema estratégico y de gran coyuntura para las instituciones, por lo que con este proyecto se han fortalecido las sinergias con el fin de conjuntar esfuerzos para mejorar la eficacia de las instituciones de procuración e impartición de justicia.

En ese sentido la visión de este proyecto ha sido establecer mecanismos que amplíen los derechos de las víctimas u ofendidos, promuevan la implementación de juicios orales, transparenten los procesos a través de un juez de control, adicional a la instauración de formas más eficaces para agilizar los procedimientos, con estricto respeto a los Derechos Humanos.

Este proyecto se vincula al indicador correspondiente a solicitudes de quejas recibidas por los organismos protectores de Derechos Humanos, ya que la eficacia de instituciones se ve reflejada en el número de quejas que puedan llegar a señalarse para éstas. De ahí la importancia de que las instituciones actúen con pleno apego y respeto a los Derechos Humanos y protejan la integridad de las víctimas u ofendidos y generar el menor número de quejas¹⁰⁶.

Por ello, a lo largo de la presente administración, el gobierno ha hecho hincapié en la importancia sobre la especialización de los servidores públicos como base para generar una transformación institucional.

En función de lo anterior, uno de los retos en la entidad es contar con servidores públicos y operadores del sistema capacitados, con aptitudes y habilidades necesarias para operar la oralidad en el Sistema de Justicia Penal, así como en las demás materias de impartición de justicia y las nuevas modalidades de impartición de justicia digital, que imperan en el contexto actual a partir de la emergencia sanitaria por la COVID-19. Asimismo, la asignación de recursos a los programas enfocados al desarrollo judicial debe ser suficiente para alcanzar las metas planteadas y lograr un avance significativo en la búsqueda de la consolidación del Sistema de Justicia Penal.

4. Por un estado libre de violencia de género

Tener una vida libre de violencia es un derecho reconocido por leyes nacionales e internacionales, y en el Estado de México la violencia contra las mujeres es uno de los principales retos sobre los que se han emprendido diversas acciones de prevención y seguridad, con la finalidad de garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia.

¹⁰⁶ Indicador alineado a la meta 16.3 y 16.a de la Agenda 2030.

El Proyecto Estratégico “Por un estado libre de violencia de género” se formuló de manera integral para impulsar políticas que protejan, prevengan y atiendan los factores de violencia contra las mujeres y niñas, promoviendo la transformación institucional, fomentando la cultura de perspectiva de género, nuevos canales de colaboración interinstitucional que integren herramientas innovadoras que garanticen la efectiva comunicación con las mujeres víctimas de violencia, a fin de atender y escuchar sus necesidades¹⁰⁷.

En este sentido, las instituciones han impulsado programas con perspectiva de género en todos los servicios públicos de la entidad con acciones en múltiples direcciones, con el fin de impactar en cada esfera del servicio público fomentando un proceso de cambio institucional y social que permita la igualdad de condiciones y que garanticen la seguridad de las mujeres y niñas.

Asimismo, se han creado unidades, agencias y fiscalías especializadas para atender los casos de violencia de género, de la misma manera se han construido mecanismos de denuncia especiales para las mujeres, a fin de atender de manera prioritaria y especializada las situaciones de violencia contra las mujeres. Tal es el caso de la Policía de Género con acciones preventivas y de atención inmediata y de la recién creada Unidad Especializada de Primera Intervención a la Atención de la Violencia de Género (UEPIAVG).

En ese sentido, el Índice de Paz en México señaló que se han puesto en marcha programas para mejorar la respuesta de la policía y las llamadas de emergencia principalmente para las mujeres víctimas de violencia. Sin embargo, no se dispone de datos a lo largo del tiempo sobre la cifra negra que indiquen si las tasas de denuncia y los registros policiales de delitos han influido en la tendencia¹⁰⁸.

Este proyecto se vincula al indicador de tasa de incidencia delictiva, ya que los datos de este indicador permiten identificar el número mujeres que han sido víctimas de un delito e identificar el tipo de violencia que se ejerció sobre las mujeres.

Las cifras de feminicidio en 2019 fueron de 127 delitos, en 2020, esta cifra ascendió a 157 casos, las lesiones dolosas hacia mujeres pasaron de ser 16 mil 926 en 2019 a 14 mil 752 en 2020, mientras que la violencia familiar aumentó de 7 mil 425 en 2019 a 13 mil 322 en 2020, para este último caso se debe observar los impactos que las medidas de confinamiento han generado sobre los grupos vulnerables.

En este caso, la tarea de las instituciones de seguridad pública es y seguirá siendo proteger a las mujeres y atender de manera inmediata a situaciones de emergencia, además de investigar y perseguir los delitos contra ellas, aportando las pruebas suficientes para hacer justicia y dar respuesta a las familias de las víctimas.

107 Proyecto estratégico transversalizado con el Eje 1: Igualdad de Género de los Ejes Transversales en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pag 255.

108 IPM, Índice de Paz en México 2019, 2020.

En materia de Derechos Humanos, de acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2020, el promedio de delitos de feminicidio ocurridos por cada 100 mil mujeres en el Estado de México fue de 1.68%. El Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal reportó que en 2019 se registraron 17 mil 760 víctimas en los expedientes de queja de las cuales 8 mil 207 fueron mujeres.

El gobierno estatal ha colocado como eje de las políticas públicas a la mujer, por tal motivo las dependencias e instancias trabajan prioritariamente en fortalecer las capacidades institucionales para disminuir las brechas de género mediante la implementación de una serie de programas y acciones preventivas en contra de la violencia en los centros de trabajo, asimismo, en la colaboración con organismos internacionales para promover iniciativas conjuntas entre la sociedad y el gobierno federal, estatal y municipales.

Ejes Transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

Los Ejes Transversales son el elemento articulador más importante de la actualización de los proyectos estratégicos al ser vínculo de comunicación intersectorial entre los pilares del desarrollo al establecer componentes que trastocan la política social, económica, territorial y de seguridad así como con otros instrumentos de corte local e iniciativas sin precedentes como la creación de la Secretaría de la Mujer o las acciones en el marco sostenible que emprenden las unidades de género de las dependencias del ejecutivo y los poderes del estado.

Indicadores estratégicos para evaluación del PDEM 2017-2023	Indicadores propuestos por el LNPP-CIDE
Gobiernos Eficientes y Eficaces	Autonomía Financiera
Índice de Información Presupuestal Estatal	Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de la EF
Índice de Calidad en la Información por Entidad Federativa	Percepción de la corrupción en el Gobierno Federal
Índice de Avance en la implementación del PbR-SED	Subíndice del sistema político
Porcentaje de mujeres titulares de la administración pública	
Índice de Percepción de la Corrupción	
Porcentaje de hogares con acceso a internet	

1. Impulso del desarrollo de las mujeres y protección de sus derechos / equidad de género y erradicación de la violencia

Dicha política consiste en la formulación de una plataforma multisectorial de desarrollo y protección de derechos con perspectiva de género que tiene como propósito disminuir la condición de vulnerabilidad de las mujeres, generando acciones y servicios que promuevan el acceso a una vida libre de violencia; a un trato igualitario y a la plena participación en todas las esferas de la vida a fin de lograr su empoderamiento y eliminar la discriminación.

En años recientes ha crecido la discusión e intervenciones por la inclusión y fortalecimiento del rol de las mujeres en el desarrollo del país como un eje de primer orden en todos los ámbitos -público, privado y social- considerando que la igualdad de género no solo es

un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir entornos pacíficos, prósperos y sostenibles. Empoderar a las mujeres en todos los sectores es central para:

- Construir economías fuertes¹⁰⁹,
- Establecer sociedades más justas y estables¹¹⁰,
- Alcanzar objetivos acordados internacionalmente sobre desarrollo, sostenibilidad y Derechos Humanos¹¹¹; y
- Mejorar la calidad de vida de las mujeres, hombres, familias y comunidades¹¹².

Este fortalecimiento en su participación en las diferentes esferas públicas y sociales implica primeramente una transformación estructural que trascienda a nuevas formas de actuar, educar y de percibir el mundo. Ello conlleva nuevos paradigmas y nuevas formas de socializar que significan un reto considerable en el cual se debe trabajar de manera permanente.

El indicador vinculado a este proyecto corresponde al porcentaje de mujeres titulares de la administración pública, que en los últimos años ha mostrado avances importantes como resultado de la inserción en espacios públicos y de toma de decisión impulsada por gobiernos comprometidos con la equidad de género y convencidos de la importancia de gobernar con inclusión y desde una de las premisas básicas de la democracia y la igualdad¹¹³ a través de las cuotas de género.

Para el año 2014 el porcentaje de mujeres en puestos titulares de la administración pública en el Estado de México fue de aproximadamente 23%; en 2016 disminuyó al 14.55%; y hasta el 2019 tuvo un incremento a 29.09%, ocupando el lugar número 6 a nivel nacional. Lo anterior sin considerar los puestos directivos en el sector privado para los que el Gobierno del Estado de México forma cuadros capacitados desde el sector educativo que permita vincular el pilar social con las estrategias transversales, así como proactivas del pilar económico.

Lo anterior, puede ser explicado en razón de la prevalencia de barreras tanto estructurales como ideológicas, temas que deben ser atendidos y superados en el corto plazo mediante la adopción de medidas que reduzcan las desigualdades con especial atención en las mujeres que tienen mayores niveles de vulnerabilidad, ello no será posible sin la focalización para lo cual el rol de los gobiernos locales será fundamental, además de las redes de mujeres que se construyan alrededor de tan importante tema.

109 Objetivo vinculado al Subíndice de Economía Estable del Pilar Económico del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 85.

110 Objetivo vinculado al Pilar Seguridad del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 70.

111 Objetivo vinculado al análisis sobre los hallazgos de la pertinencia del Pilar Seguridad del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 87.

112 Objetivo vinculado al análisis sobre los hallazgos de la sostenibilidad del Pilar Social del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 58.

113 Proyecto Estratégico vinculado al indicador Porcentaje de mujeres titulares en administración pública en los Ejes Transversales del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 290.

Aprovechar oportunidades de educación y empleo, exigir sus derechos, ejercer liderazgos, sin duda alguna con el rol de las mujeres puede expresar crecimiento económico¹¹⁴. Si se quiere aprovechar ese potencial y lograr la igualdad entre hombres y mujeres como socios del desarrollo, se debe por todos los medios trabajar en la construcción y apertura de espacios públicos hacia más grupos de este sector de la población hasta lograr la universalización.

Existen iniciativas federales que se enmarcan en las Normas Oficiales Mexicanas que buscan establecer protocolos orientados a la configuración de estándares, lineamientos y mecanismos para igualdad laboral y no discriminación, así como la prevención y atención de factores de riesgo psicosocial en el trabajo, mismos que el gobierno del estado impulsa desde sus estructuras y escala en todos sus centros administrativos.

Innovar en la forma en que las estructuras burocráticas asumen los retos del desarrollo, también es una tarea fundamental en la búsqueda de resultados. Si no se cuenta con las herramientas necesarias para la correcta función pública, sobre todo cuando los gobiernos debieron ajustar sus protocolos ante el confinamiento, será complicado la puesta en marcha del resto de las acciones que con responsabilidad han provisto las dependencias, así como el resto de las organizaciones en el resto de los pilares.

2. Pacto por la Primera Infancia

Considerado como un proyecto integral que impulsa el desarrollo físico, intelectual y emocional en niñas y niños de 0 a 5 años de edad, teniendo en cuenta elementos centrales la disminución de la desnutrición crónica y la reducción en tasas de mortalidad infantil¹¹⁵. En éste participan asociaciones de la sociedad civil las cuales trabajan de manera conjunta con la administración pública estatal para hacer de los primeros años de los infantes una prioridad en la agenda gubernamental¹¹⁶.

En la entidad, desde 2017 se forjó una sinergia entre el sector público federal y estatal, social y privado para converger en un compromiso gubernamental denominado “Empieza por lo Primero, Pacto por la Primera Infancia”, por lo que somos un estado pionero en puntualizar 10 objetivos, 17 estrategias y 42 líneas de acción en el PDEM 2017-2023, logrando con ello, establecer el anclaje necesario para que las instancias estatales diseñen, ejecuten y den seguimiento a políticas, programas y acciones que beneficiarán a los más de 1 millón 300 mil niñas y niños en su desarrollo integral.

114 Indicador vinculado a los hallazgos sobre la pertinencia del Pilar Económico del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 67.

115 Indicador vinculado al Anexo 3 del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 230.

116 El objetivo se encuentra transversalizado con el diagnóstico de desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 54.

Además, para garantizar la implementación de dichas acciones a lo largo de la presente administración estatal, se instaló una Comisión que aborda exclusivamente los asuntos en materia de “Desarrollo Infantil Temprano”.

Estos trabajos se fundamentan en la creciente evidencia que muestra que las inversiones de calidad en programas integrales para las niñas y niños menores de 5 años de edad tienen altas tasas de retorno debido a sus efectos de corto, mediano y largo plazo sobre la salud, la capacidad de aprendizaje, la productividad, el ingreso y la paz social, entre otras múltiples variables. De hecho, las inversiones en esta etapa de la vida son una forma costo efectiva de abatir las brechas de desigualdad y romper el ciclo intergeneracional de la pobreza; razón por la cual deben privilegiárseles frente a otras alternativas, máxime en contextos de escasez.

Para lograr este cometido aún quedan importantes retos por atender; es indispensable el liderazgo del SIPINNA Estatal, así como la previsión de los recursos presupuestarios y programáticos, tanto a nivel estatal como municipal, que se requieren para asegurar la Ruta integral de Atenciones para la primera infancia de la Estrategia Nacional y las metas de la estrategia estatal.

Es sabido que el contexto actual no ofrece condiciones factibles, pero ni la pandemia sanitaria por COVID-19 ni las complejidades económicas y financieras, deben impedir que el derecho de prioridad que tienen las niñas y los niños sea el eje rector de cada política, de cada norma y de cada presupuesto. El Pacto por la Primera Infancia ha reiterado que seguirá siendo un aliado para avanzar siempre sobre este eje¹¹⁷.

3. Fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad y vocación de servicio

La rendición de cuentas y la evaluación del desempeño de las instituciones públicas se han convertido en los últimos años en un aspecto fundamental para trasparentar el quehacer institucional. Contar con instrumentos que permitan medir en este contexto los niveles de corrupción o de transparencia, contribuye a fortalecer los mecanismos institucionales de rendición de cuentas, así como a evaluar las políticas públicas para combatir la corrupción¹¹⁸.

En este sentido, el fin del Proyecto Estratégico es dar paso a una gobernabilidad efectiva, democrática y apegada a derecho, es decir, un gobierno que es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población.

117 El tema se transversaliza con la carga estratégica del Objetivo 1.2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 61.

118 El tema se transversaliza con los hallazgos sobre la eficacia del Pilar Seguridad del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 95.

Dicho proyecto se vincula con el indicador referente al Índice de percepción de la corrupción¹¹⁹, tanto federal como estatal, el cual se mide mediante la percepción que tienen los ciudadanos respecto al problema en su entidad. En México, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), elaborada bienalmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informa sobre dichas percepciones; en donde la pregunta que sirve para construir este indicador es si el encuestado considera que la corrupción es una práctica frecuente en su entidad. El desempeño del Estado de México durante 2018 la ubicó en la posición número 5 en este subíndice.

Aunado a esto, un complemento dentro de la estructura del Índice de Competitividad es el Subíndice del Sistema Político Estable y Funcional¹²⁰, el cual mide la calidad de los sistemas políticos estatales. Un sistema político incluyente y democrático es un bien público en sí mismo, pero además fomenta la inversión mediante la creación de un entorno de sana competencia política, con estabilidad, mayor participación ciudadana y rendición de cuentas. En este sentido, el subíndice analizado incorpora indicadores sobre la incidencia y percepción de corrupción, la participación, la competencia electoral y las libertades civiles¹²¹.

Para incrementar el resultado del Subíndice del Sistema Político Estable y Funcional el IMCO propone lo siguiente: crear oficinas de presupuestos en los congresos, robustecer la función presupuestaria de los poderes legislativos locales, prohibir el gasto en ayudas sociales en las legislaturas estatales, establecer la segunda vuelta en las elecciones de gobernador lo cual evitaría que existan gobernadores electos con menos de una tercera parte de los votos, disminuir el financiamiento a los partidos políticos, reducir el porcentaje de firmas para candidaturas independientes en las entidades federativas así como prohibir el dinero en efectivo en las campañas electorales.

En este mismo sentido, el IMCO desde 2009 evalúa la calidad de la información presupuestal sobre la base de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Transparencia y un catálogo de buenas prácticas. Con este proyecto, las entidades y municipios revelan de una manera estructurada, clara y comparable la planeación del gasto. Este índice tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos municipales, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita ciudadanizar los presupuestos de una manera más efectiva.

119 Indicador vinculado al Anexo 3 del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 292.

120 Indicador vinculado al Anexo 4 del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración en sus Ejes Transversales. Pág. 331.

121 IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2020, 2021.

Asimismo, el proyecto se encuentra vinculado al indicador correspondiente al Índice de Información Presupuestal Estatal¹²², el cual mide la calidad de la información presupuestal de las 32 entidades federativas y tiene como propósito eliminar las condiciones de opacidad en el manejo de los recursos públicos a partir de 116 criterios divididos en 10 secciones, de los cuales 98 (84%) están basados en la legislación y los 18 restantes (16%) surgen a partir de buenas prácticas.

En el caso del Estado de México el promedio general de cumplimiento pasó de 2014 con 65% a 69% en 2019, lo cual indica que ha mejorado la forma en cómo se transparenta la información de deuda: topes de contratación, el destino y si se trata de crédito simple, emisión bursátil u otros.

Cabe señalar que el IMCO propone, institucionalizar las mejores prácticas de contabilidad gubernamental y transparencia presupuestal para la elaboración y aprobación de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos, contar con unidades de evaluación que vinculen de manera obligatoria los resultados de su desempeño y la asignación de recursos en el siguiente ejercicio fiscal, así como, redoblar esfuerzos para incrementar el monitoreo del presupuesto en programas prioritarios para la población.

Un tercer indicador asociado, se refiere al Índice de Calidad en la Información (ICI)¹²³, el cual resulta relevante hoy en día, dado no sólo por el incremento en los volúmenes de información sino por la diversidad de fuentes, usuarios, propósitos, destinos y usos.

El objetivo de este indicador es identificar si los informes presentados por los gobiernos locales cuentan con las condiciones de calidad necesarias para realizar una valoración objetiva del desempeño del gasto federalizado. Dichos informes incluyen datos sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos por medio de aportaciones federales, subsidios y convenios. Todos estos recursos son transferidos a las entidades federativas y municipios con miras a alcanzar beneficios específicos en la población, por lo que es de vital importancia conocer si se están ejerciendo adecuadamente.

La información requerida para el cálculo del ICI se obtiene del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pone a disposición de los gobiernos locales para reportar los recursos que les son transferidos.

El índice considera tres variables que corresponden a los componentes de los informes que deben presentar los gobiernos locales: la variable de consistencia en recursos transferidos captura las

122 Indicador vinculado al Anexo 3 del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración en sus Ejes Trasversales. Pág. 284

123 Indicador vinculado al Anexo 3 del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración en sus Ejes Trasversales. Pág. 286.

diferencias entre lo que la entidad federativa reportó como recaudado y lo que fue ministrado por la SHCP; la variable de Indicadores toma en cuenta las inconsistencias en el reporte de metas y avances en los programas presupuestarios del Ramo 33, mientras que la variable de gestión de programas y proyectos de inversión valora los proyectos que concluyeron satisfactoriamente el proceso de validación por parte de las autoridades estatales.

Otro indicador alineado al Proyecto Estratégico es el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF)¹²⁴, es un instrumento estadístico que cuantifica la disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades federativas. Esta información sirve como insumo para evaluar no sólo el desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, sino también para conocer las acciones realizadas por cada gobierno en aras de transparentar el desempeño de su gestión. La medición del ITDIF ha permitido dar un seguimiento continuo a dichas acciones, así como observar el progreso o retroceso de los gobiernos estatales en la posición que obtienen en dicho indicador. En este sentido, la medición del Índice ha contribuido en los años de su evaluación de manera significativa a la institucionalización y fortalecimiento de la transparencia en el ámbito local.

El objetivo general del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas, ITDIF, elaborado por aregional, es contribuir a la generación de propuestas que busquen mejorar el acceso a la información, al tiempo que ésta sea generada con mayor calidad, transparencia, imparcialidad, oportunidad y confiabilidad.

Para la medición se ha implementado una estrategia que consta de cuatro etapas: I) desarrollo de la metodología; II) verificación de la facilidad de acceso a la información pública en cada una de las páginas electrónicas principales de los gobiernos estatales y/o Secretarías de Finanzas u homologas; III) análisis de datos y elaboración del informe; y IV) difusión de los resultados.

En el nivel alto de transparencia fiscal se incluyen aquellas entidades federativas clasificadas con altos estándares de calidad en la presentación de información fiscal y financiera. Estas entidades en todos los casos cuentan con un portal específico para la presentación de información considerada por el ITDIF. Ellas cumplen efectivamente el ejercicio de la transparencia proactiva, a través de la presentación de documentos ordenados y limpios, así como en la mayoría de los casos priorizan la presentación de datos abiertos. Asimismo, utilizan efectivamente la información con la que alimentan la Plataforma Nacional de Transparencia como fuente de información y no en su

¹²⁴ Indicador vinculado al Anexo 4 del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración en sus Ejes Transversales. Pág. 330.

publicación directa. Las entidades federativas en este nivel son aquellas que tienen un cumplimiento igual o mayor al 90%; aquí se concentran 11 entidades federativas y los 3 empates presentados en el indicador. De los estados en esta categoría, 7 mejoraron puntuación con respecto a 2019; en lo que corresponde a posiciones, 8 estados lograron avanzar lugares y, en el caso del Estado de México, se mantiene nuevamente en el primer lugar con 98.2%.

Por otra parte, el indicador de Autonomía Financiera¹²⁵ mide el nivel de dependencia que tienen las Haciendas Públicas Estatales, de los recursos que les transfiere la Federación para el financiamiento de sus gastos operativos, contrastándolos con el nivel de generación de ingresos propios en el total de sus ingresos disponibles en el ejercicio fiscal. No existe un porcentaje idóneo para este indicador pero se considera que uno superior a 30% es aceptable, ya que se deberían valorar aspectos como el sector, el contexto económico o el ciclo de producción. La vertiente de los ingresos propios de las Entidades Federativas conformada por los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; determina el nivel de holgura financiera de las Haciendas Públicas locales para el financiamiento de sus compromisos institucionales. Un mayor nivel de ingresos propios permite a cada Entidad una mejor planeación de sus gastos y canalizar sus recursos a los rubros que considere con mayor prioridad en su programa de gobierno¹²⁶.

El caso del Estado de México pasó de 2017 con 16% a 20% en 2020, lo cual indica que ha mejorado la forma en cómo se administran las finanzas públicas.

Finalmente, el indicador del Índice de Avance en la Implementación PbR-SED¹²⁷. El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es una manera de diseñar el presupuesto público que permite asignar los recursos públicos de manera prioritaria a los programas que generan más beneficios a la población y corregir el diseño de aquéllos que no funcionan correctamente. Con el PbR se considera un presupuesto público con enfoque en el logro de resultados, por lo que los distintos organismos públicos deben establecer puntualmente los objetivos que se cumplirán con los recursos alcanzados a cada uno de sus programas.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es un componente del PbR, el cual permite medir, a través de indicadores, el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas. El SED contempla un conjunto de indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados del gasto de los recursos públicos y el impacto social de los programas.

125 Indicador vinculado al Anexo 4 del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración en sus Ejes Transversales. Pág. 330.

126 Indicador vinculado al Anexo 4 del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración en su Pilar Económico. Pág. 313.

127 Indicador vinculado al Anexo 4 del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración en sus Ejes Transversales. Pág. 288.

Desde 2010, el Estado de México se puso a la cabeza en el primer Diagnóstico del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SED). Con buenos resultados y prácticas innovadoras, el Estado de México ocupa, de acuerdo con los resultados del Diagnóstico PbR-SED 2020, la segunda posición a nivel nacional.

4. Gobierno moderno y vanguardista. Impulso al uso de las tecnologías de la información para una administración pública eficiente y eficaz

Promueve la alineación y coordinación estratégica intergubernamental a fin de dar cumplimiento a las prioridades estatales en materia de respuesta ante la demanda social, rendición de cuentas y transparencia, así como un mayor alcance en la comunicación con diversos actores.

En este sentido, el uso de las tecnologías resulta fundamental para establecer un nuevo canal de comunicación con los poderes del estado, los órdenes de gobierno y la ciudadanía; por un lado, fortaleciendo la eficiencia y eficacia administrativa y, por el otro, proporcionando a los ciudadanos nuevos mecanismos y herramientas tecnológicas que facilitan de manera oportuna y efectiva información de interés¹²⁸.

Este proyecto mantiene una vinculación estrecha con dos indicadores estratégicos, gobiernos eficientes y eficaces¹²⁹ y, porcentaje de hogares con acceso a internet¹³⁰.

El Índice de Competitividad Estatal 2020 evaluó a los gobiernos por su eficacia para permitir la apertura de empresas y otras características¹³¹. Los gobiernos más competitivos, es decir, aquellos que tengan mayor capacidad para generar, atraer y retener talento e inversión serán los más capaces de adaptarse a la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID-19. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), advierte que más que las acciones y políticas públicas establecidas a nivel federal, los gobiernos estatales juegan un rol fundamental en el futuro de sus habitantes.

Este índice evalúa diferentes aspectos de los estados como la economía, el manejo sustentable del medio ambiente, los sistemas de derecho el aprovechamiento de las relaciones internacionales, la innovación, los sistemas políticos y los gobiernos eficaces y eficientes. Para contar con un gobierno “eficiente y eficaz” que influya positivamente en la competitividad de su estado, es necesario contar con políticas públicas que fomenten el desarrollo económico local, apoyen a la formalidad, generen ingresos propios y tengan cercanía con la ciudadanía a través de medios electrónicos.

128 Tema transversalizado a los factores para elevar la competitividad en el Pilar Económico del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 111.

129 Indicador vinculado al Anexo 3 del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración en sus Ejes Transversales. Pág. 282.

130 Indicador vinculado al Anexo 3 del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración en sus Ejes Transversales. Pág. 294.

131 Tema transversalizado a las capacidades institucionales para la gobernanza urbana y metropolitana en el Pilar Territorial del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Pág. 205.

El Estado de México, en 2020 se posicionó en el lugar número 13 con 54.3%, cifra que aumentó respecto a la de 2016 y 2018, pero disminuyó en relación con la de 2014, por lo que es importante promover la diversificación de la economía a través de la Inversión Extranjera Directa¹³² en sectores productivos y de alta especialización.

En cuanto al Porcentaje de Hogares con Acceso a Internet, resulta de la mayor importancia que la ciudadanía hoy en día tenga acceso a este servicio, ya que el desarrollo de Internet influye en gran cantidad de actividades diarias, modificando la manera de trabajar e incluso de relacionarse socialmente con otras personas, y es que su uso no se limita a buscar información en algún sitio web, también permite realizar compras, actividades bancarias, por mencionar algunos usos de esta herramienta.

En 2019, se estimó que alrededor de 20.1 millones de hogares en México contaban con una conexión a internet, lo que representa un incremento del 9.8% en comparación con el número de hogares con acceso a internet estimado en 2018. Alrededor del 60% de la población mexicana tenía acceso a internet en 2019. Este es un tema que requiere de constante análisis; su aplicación arroja datos útiles para entender su dinámica e impacto, debido a que el interés radica no sólo en conocer y comprender la magnitud de los avances tecnológicos en el mercado, sino también en quiénes acceden a ellos, cómo y con qué facilidad lo hacen.

El Estado de México ocupa el lugar número 12 a nivel nacional con 56.16%. En el año 2010, había sido una de las entidades federativas con menos porcentaje de hogares con este servicio. Derivado de acciones innovadoras, subió su posición en el ranking nacional con 45.27% de avance. La entidad, en aras de incrementar el servicio y beneficiar a su población, incrementó su porcentaje de hogares en 2017 a 51.76%.

Aunque existen diversas políticas públicas orientadas a alcanzar la conectividad, la brecha sigue siendo amplia, por lo que se considera necesario para alcanzar esa meta promover una competencia efectiva en el mercado, de tal forma que los agentes económicos del sector mejoren su infraestructura como condición para dar valor agregado a sus servicios.

Es importante resaltar que, aunados a estos 4 Proyectos Estratégicos, el trabajo conjunto y la coordinación interinstitucional han llevado al análisis de información y la clasificación de la misma mediante la innovación en el desarrollo de 3 Proyectos Estratégicos, mismos que han sido alineados a aquellos indicadores que el gobierno mexiquense ha clasificado como estratégicos en su administración y que de forma integral ya se han analizado en párrafos anteriores.

¹³² Indicador vinculado al Anexo 3 del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración en su Pilar Económico. Pág. 250.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**



VIII. Prioridades de Politica Publica con base en la consulta social



ACTUALIZACIÓN
PDEM
2017-2023



Para alcanzar los objetivos trazados en los proyectos estratégicos, es necesario disponer de mecanismos de participación permanentes, eficaces, transparentes y oportunos que permitan en un acto democrático el involucramiento de los diferentes sectores de la población en la gestión pública.

La participación social se convierte hoy en un imperativo para mejorar la gobernanza de las instituciones y los diversos sectores. Las sociedades democráticas y participativas necesitan cada vez más personas que interactúen entre ellas, intervengan en la toma de decisiones públicas, generen diálogos constructivos y planifiquen el accionar público de manera transparente y colaborativa.

En este ejercicio como desde el inicio de la administración, se ratifica la necesidad de avanzar hacia mejores mecanismos participativos que conduzcan a políticas públicas más inclusivas, abarcando todo su ciclo de desarrollo (diseño, implementación, evaluación), y se contemple a la participación ciudadana como un derecho social legalmente reconocido como parte fundamental del desarrollo sostenible.

Se reconoce que existe una opinión ampliamente favorable en cuanto a la inclusión de la ciudadanía en la construcción de las soluciones a sus propias problemáticas, contribuye no sólo al desarrollo social sino que a un mejor desempeño de un sistema político que necesita de manera urgente dar los pasos necesarios hacia una mejor democracia y a la implementación de acciones como presupuestos participativos en el orden estatal y local.

Esto ha permitido que la participación se constituya en un elemento clave para el estudio y análisis de las políticas públicas que se han implementado en los últimos años, en la medida que su incorporación permite dotar de legitimidad el accionar de la administración pública. De este modo, desde la institucionalidad se han ido construyendo importantes esfuerzos por dotar de legitimidad a las políticas públicas disponiendo para ello de la perspectiva social que proporciona un enfoque basado en la cooperación y la construcción común del desarrollo entre la comunidad y las instituciones.

En este contexto, durante el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo, se realizó un ejercicio de consulta pública con grupos y organizaciones con representatividad ciudadana que mediante un formulario basado en los criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad, se obtuvo la opinión de dichos grupos en torno a los temas prioridades de política desde la percepción social que cabe señalar, abonaron al fortalecimiento de los componentes de los diversos Proyectos Estratégicos.

En tal virtud, fueron invitadas 16 Organizaciones de la Sociedad Civil cuya visión estuviera vinculada a los objetivos centrales de cada uno de los pilares y ejes de desarrollo que, de manera conjunta, permitieron determinar el énfasis de actuación en diversos temas que se describen a continuación:

PILAR O EJE TRANSVERSAL	ORGANIZACIÓN
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • FUNDACIÓN PRO ZONA MAZAHUA I.A.P.
	<ul style="list-style-type: none"> • FUNDACION RENOVANDO HISTORIAS I.A.P.
	<ul style="list-style-type: none"> • CALEMP A.C
ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> • CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DEL VALLE DE TOLUCA
	<ul style="list-style-type: none"> • CANAPAT
	<ul style="list-style-type: none"> • CLAUDIA ELENA ROCHA BONILLA
TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> • CERRANDO EL CICLO A.C.
	<ul style="list-style-type: none"> • AGENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL ACCION PLANETA A.C.
	<ul style="list-style-type: none"> • ORNAPRODU A.C.
	<ul style="list-style-type: none"> • ÁANTAH AMBIENTAL A.C.
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • TENDIENDO PUENTES A.C.
	<ul style="list-style-type: none"> • CADHEM CONTRA LOS ABUSOS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MEXICO, A.C.
	<ul style="list-style-type: none"> • ALIANZA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS SERVICIOS INFORMATIVOS A.C
IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO	<ul style="list-style-type: none"> • CASA YOLIGUANI, I.A.P.
	<ul style="list-style-type: none"> • METME VALLE TOLUCA
	<ul style="list-style-type: none"> • MUJERES POTENCIALIZANDO A MÉXICO

Principales hallazgos de la consulta

Las acciones que son prioritarias para el desarrollo sostenible que consideran deberían tener mayor impulso de cara al cierre de la administración para el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 se mencionan a continuación de manera descendente: i) crear empleos con base en el impulso a las vocaciones regionales, fortalecer la competitividad empresarial y la productividad laboral; ii) fortalecer programas sociales que contribuyan a disminuir la pobreza y reducir las brechas de desigualdad; iii) ampliar el acceso a servicios integrales, equitativos y de calidad en educación y salud; iv) hacer frente al cambio climático con una visión de permanente protección al medio ambiente; y, v) el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional entre los Poderes del Estado, los tres órdenes de gobierno la sociedad civil y organismos internacionales.

Los mayores desafíos que enfrenta el Gobierno del Estado de México en el marco de la contingencia sanitaria provocada por el SARS CoV-2, de colapso económico y ampliación de las brechas de desigualdad son: i) consolidación del sector salud, que lleve a plantear metas más ambiciosas para enfrentar futuros eventos adversos; ii) restablecimiento del funcionamiento de la actividad productiva, ante la desaparición de una gran cantidad de fuentes laborales y la disociación de las cadenas productivas; iii) mayor inversión en infraestructura asociada a las tecnologías de información y todo aquello que conlleve a desarrollar una estructura socio económica más resiliente; iv) el fortalecimiento de las redes de protección social para brindar condiciones mínimas de bienestar que afectan los ingresos de los hogares; y v) mayor amplitud en la colaboración intersectorial y multiactoral.

El 68.80% de las organizaciones que contribuyeron con su opinión en el cuestionario, consideran que el logro de los objetivos consignados en el PDEM 2017-2023 se han visto ampliamente afectados, por lo que resulta necesario actualizar y en su caso replantear algunos componentes estratégicos de la política gubernamental, todo esto derivado de la pandemia por COVID-19 con impactos en la realidad social, económica, territorial y ambiental de la entidad. En complemento, el 31.20% consideran que estos objetivos se han visto moderadamente afectados, por lo que se requiere realizar ajustes en las estrategias y líneas de acción para que tengan una adecuada implementación durante los siguientes tres años.

En el tema de Proyectos Estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la opinión se encuentra dividida de manera equitativa, considerando que dichos proyectos plantean soluciones congruentes con la magnitud de los retos que enfrena el Estado de México.

De manera descendente el 56.30% de las organizaciones civiles consideran que la educación inclusiva, equitativa y de calidad es un tema al cual darían prioridad si tuvieran la decisión de cambiar el rumbo de la política pública sectorial; el 50% consideran que el fortalecimiento financiero e implementación de políticas públicas para la reactivación económica y el 43.80%, al impulso del desarrollo de las mujeres y protección de sus derechos/igualdad de género y erradicación de la violencia.

Para la formulación de los componentes de un proyecto estratégico, que se define como elemento esencial que debe integrarse para cumplir el objetivo, la característica más importante a considerar es la sostenibilidad; el 37.50% considera que es importante la continuación

de los beneficios de la intervención después de que haya concluido la principal asistencia para el desarrollo, las intervenciones han de ser sostenibles desde un perspectiva ambiental y financiera. Posterior a ella se encuentran con el 18.80% la pertinencia, la eficiencia y el impacto, y finalmente el 6.10% considera que la eficiencia es la característica menos importante en su estructuración.

Los cuatro temas sobresalientes para contribuir en el fortalecimiento y cumplimiento de los Proyectos Estratégicos son: i) generar las alianzas necesarias para lograr proyectos más ambiciosos que contribuyan a cerrar las brechas de desigualdad que ha dejado la crisis sanitaria en los sectores social y económico; ii) priorizar Proyectos Estratégicos sociales, económicos, territoriales, transversales y de seguridad con alto impacto; iii) transversalizar los componentes de diversos proyectos para lograr el cumplimiento de la metas e indicadores; iv) el fortalecimiento de los instrumentos de seguimiento y evaluación para identificar áreas de mejora.

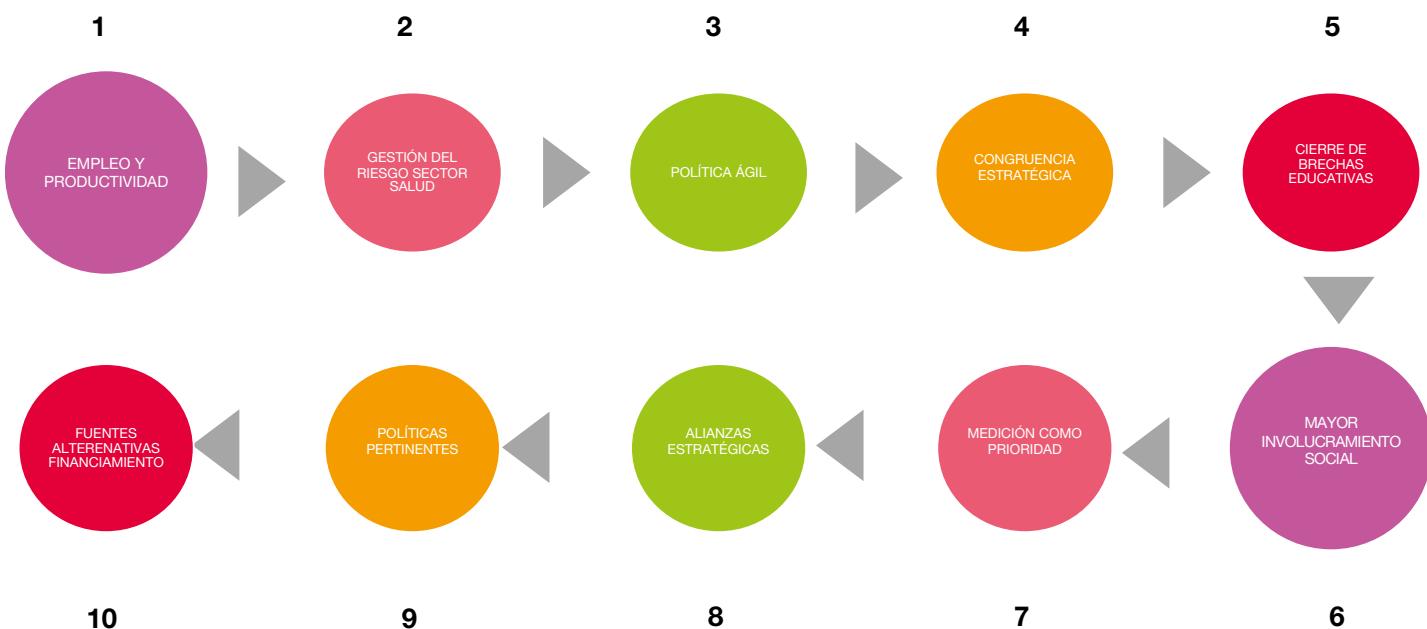
El 68.80% de las organizaciones, considera desde su perspectiva, en materia de evaluación y monitoreo, que los indicadores que miden el desempeño de las principales políticas de la entidad son pertinentes, eficaces, de alto impacto y están orientados a resultados.

Como actores involucrados en el desarrollo de políticas públicas, el 50% de las organizaciones civiles participantes consideran que la difusión de las evaluaciones de las políticas y los programas de desarrollo, así como los resultados de indicadores estratégicos que influyen en la identificación de oportunidades de mejora en cuanto a sus pertinencia, eficiencia e impacto, es oportuna, pero es necesario generar mejores estrategias para mayor conocimiento de la población; el 43.80% considera que es escasa, que se requiere de mayor difusión para generar variedad de opiniones y así conocer de manera oportuna la información y el 6.20% considera que la difusión es suficiente y la población tiene información oportuna.

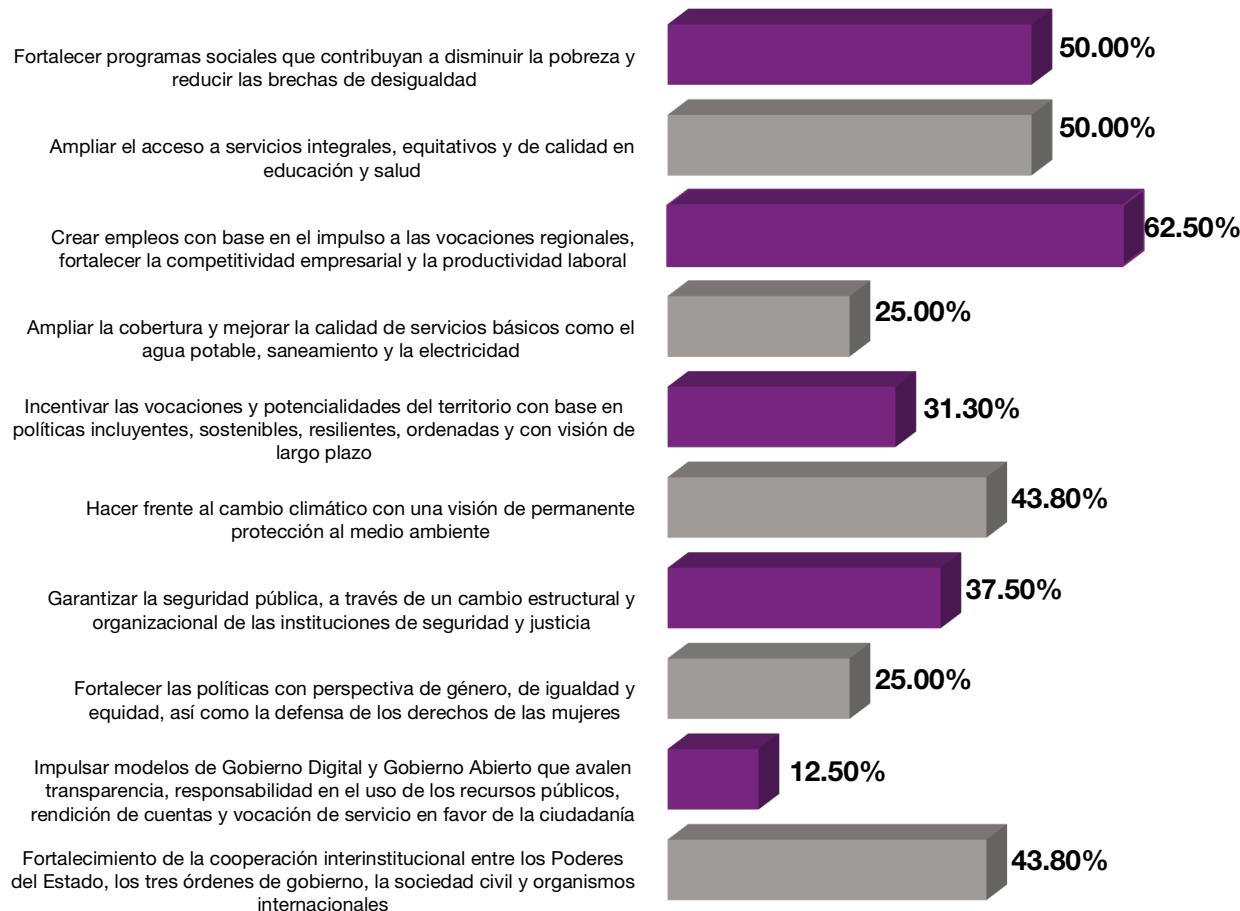
Derivado de que los Objetivos del PDEM 2017-2023 se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el 68.80% de las respuestas consideran que el incremento en recursos financieros es lo que requiere la entidad para contribuir en el cumplimiento de éstos bajo el escenario post-pandemia, en menor proporción una mayor coordinación con otros ámbitos de gobierno, el apoyo técnico para desarrollo de indicadores y con menos importancia, una mayor capacitación en materia de implementación de la Agenda 2030.

El desafío que se debe encarar responde principalmente a tres elementos: la caída del empleo, la necesidad de restablecer el funcionamiento de la actividad productiva y la necesidad de fortalecer redes interinstitucionales que brinden condiciones mínimas de bienestar. Sin embargo, con la información aquí presentada, es posible emitir recomendaciones y se puede trazar un panorama general para llegar a alcanzar las metas definidas en el mediano y largo plazo, así como identificar aquellos temas en los cuales se requiere una mayor atención, un cambio estructural o una programación más realista.

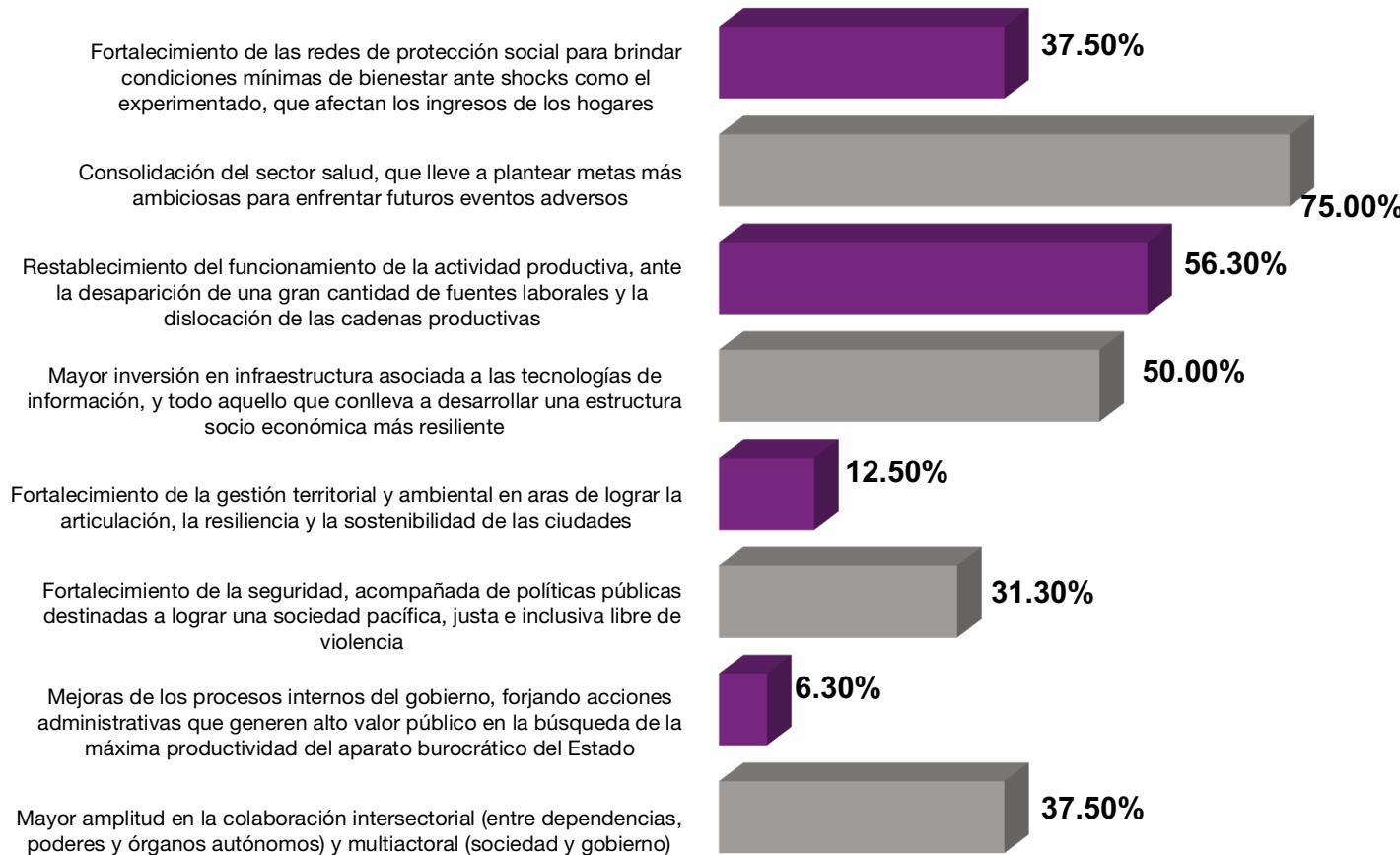
Énfasis conceptual derivado del instrumento



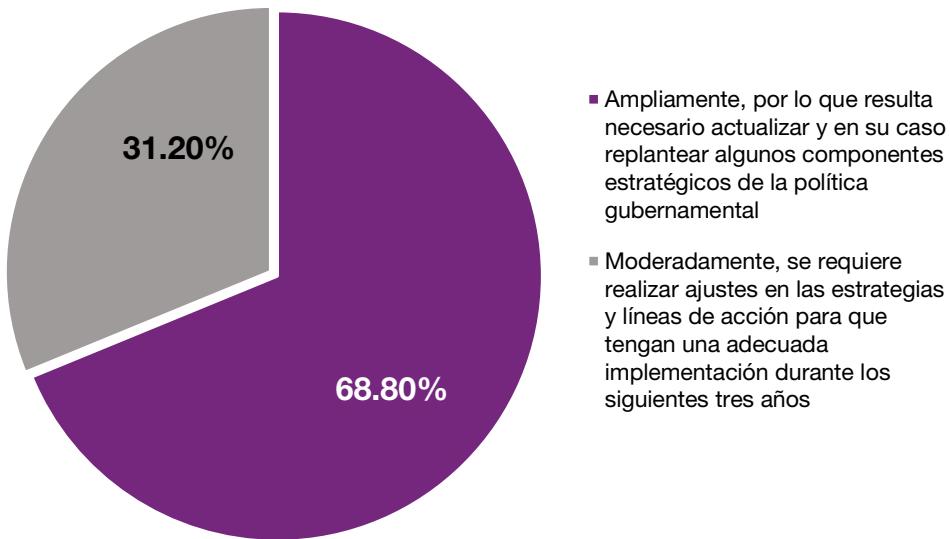
1. Seleccione las acciones que para usted sean prioritarias para el desarrollo sostenible y que considera deberían tener mayor impulso de cara al cierre de la administración para el cumplimiento del PDEM 2017-2023



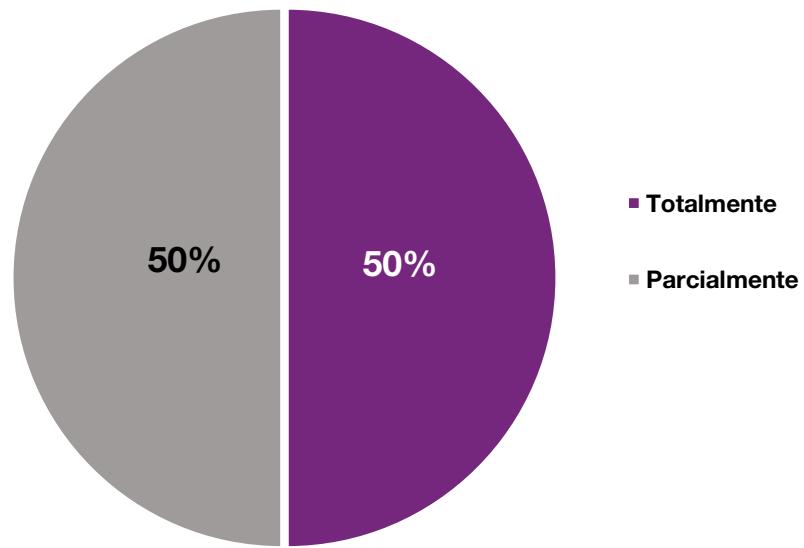
2. En el marco de la contingencia sanitaria provocada por el SARS CoV-2 (COVID-19) y bajo escenarios de colapso económico y ampliación de las brechas de desigualdad ¿Cuáles considera los mayores desafíos que enfrenta el Gobierno del Estado de México?



3. La pandemia por COVID-19 ha producido impactos sin precedentes en la realidad social, económica, territorial y ambiental de la entidad. ¿En este sentido, qué tanto considera se ve afectado el logro de los objetivos consignados en el PDEM 2017-2023?



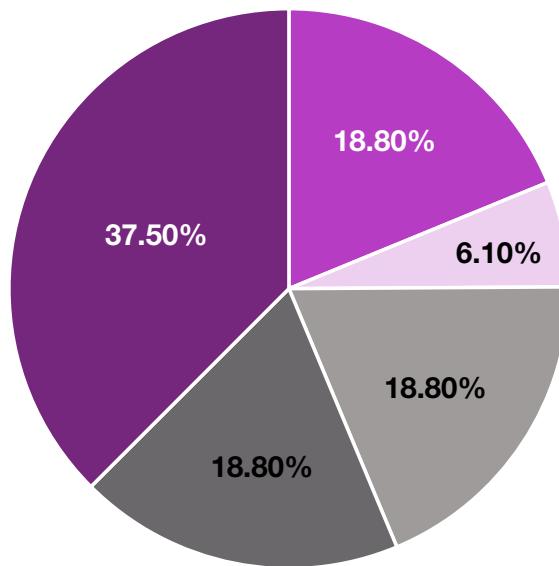
4. ¿Considera que los Proyectos Estratégicos del PDEM 2017-2023 plantean soluciones congruentes con la magnitud de los retos que enfrenta el Estado de México?



5. Si se encontrara en la posibilidad de tomar una decisión que cambiara el rumbo de la política pública sectorial, elija tres de los siguientes temas, integrados en los Proyectos Estratégicos, a los cuales daría prioridad



6. Para la formulación de los componentes (que se definen como elementos esenciales que deben integrarse para cumplir el objetivo) de un proyecto estratégico, ¿qué característica considera usted que es más importante?

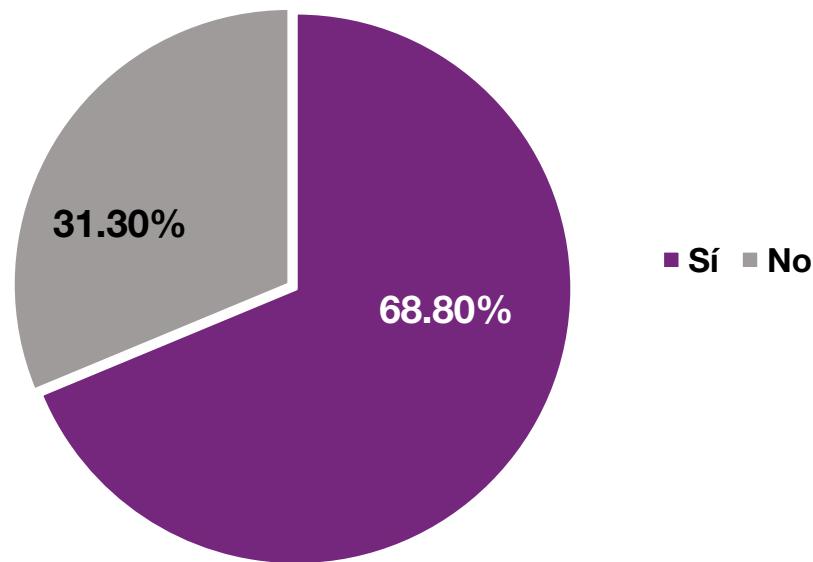


- La pertinencia. Referida a la medida en que los objetivos de la intervención son congruentes con los requerimientos de los beneficiarios, las necesidades del Estado, las prioridades nacionales e internacionales y las políticas de los asociados
- La eficacia. Concerniente a la medida en que se espera lograr los objetivos de la intervención, tomando en cuenta su importancia relativa
- La eficiencia. Referente a la medida en que los recursos/insumos (fondos, especialización, tiempo, equipos, etc.) se convierten económicamente en resultados
- Impacto. Referido a los efectos de largo plazo positivos y negativos, primarios y secundarios, producidos directa o indirectamente por la intervención
- Sostenibilidad. Relativa a la continuación de los beneficios de la intervención después de que haya concluido la principal asistencia para el desarrollo. Las intervenciones han de ser sostenibles desde una perspectiva ambiental y financiera

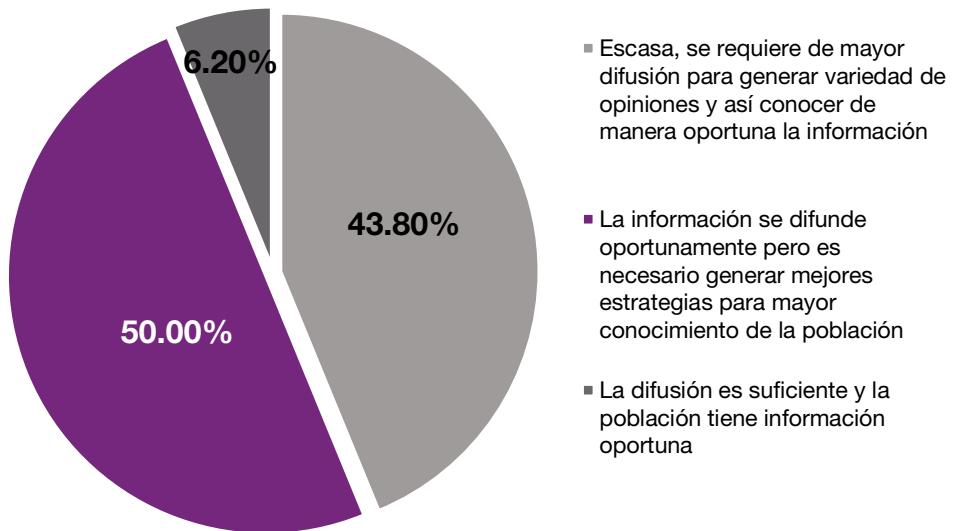
7. Desde el alcance de las OSC ¿En qué temas pudieran contribuir para el fortalecimiento y cumplimiento de los proyectos estratégicos?



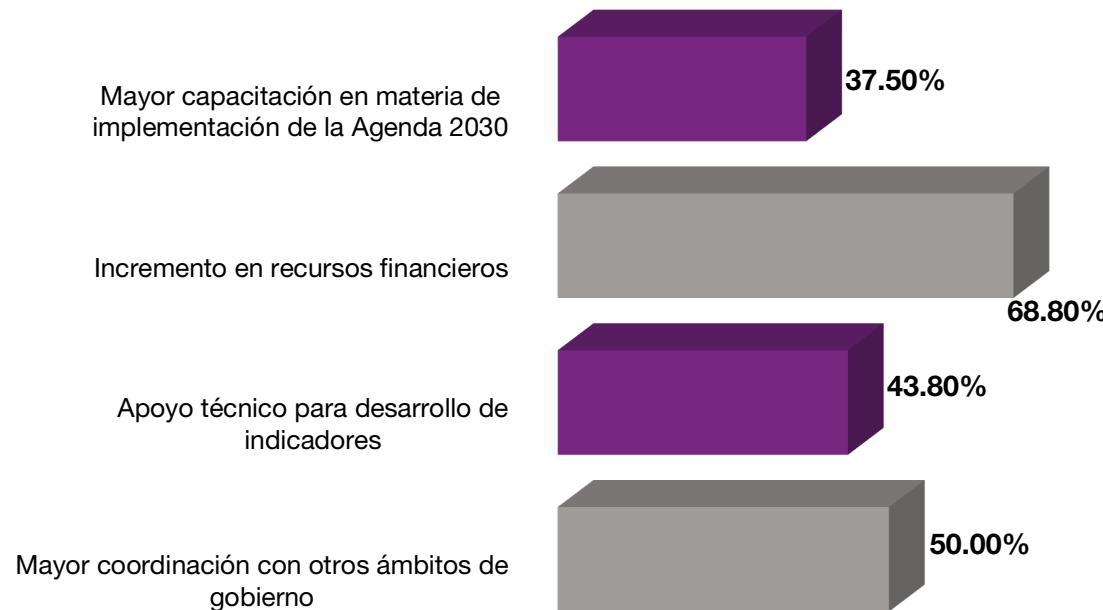
8. Desde su perspectiva, en materia de evaluación y monitoreo, ¿los indicadores que miden el desempeño de las principales políticas de la entidad son pertinentes, eficaces, de alto impacto y están orientados a resultados?



9. Como actor involucrado en el desarrollo de políticas públicas ¿Cómo considera la difusión de las evaluaciones de las políticas y los programas de desarrollo, así como de los resultados de indicadores estratégicos, que influyen en la identificación de oportunidades de mejora en cuanto a su pertinencia, eficiencia e impacto?



10. Derivado de que los Objetivos del PDEM 2017-2023 se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ¿Qué es lo que considera que requiere la entidad para contribuir en el cumplimiento de éstos últimos bajo el escenario post-pandemia?





IX. Conclusiones



ACTUALIZACIÓN
PDEM
2017-2023



Esta actualización de Proyectos Estratégicos converge con las conclusiones y hallazgos que fueron descritos en la evaluación de medio término a la cual se encuentra anclada. Los retos que enfrenta el Estado de México son vigentes y en algunos casos mayores. Si bien para efectos metodológicos la composición estratégica Plan de Desarrollo se subdivide por pilares y en consecuencia los ejercicios técnicos como el presente; una de las principales conclusiones es que la implementación y monitoreo de las acciones descritas, deben ser observadas desde un campo holístico, integral y participativo.

Las enseñanzas que ha dejado la crisis sanitaria, obligan a repensar muchas formas en las que se debe innovar y generar disrupción en las estructuras de gobierno que permitan hacer más con menos en periodos de tiempo cortos y donde se asuma que la complejidad es una de las característica que acompaña el diseño de política para atender las necesidades de grandes concentraciones de población a lo largo de los 125 municipios del estado.

El reto de lograr el movimiento de indicadores a cifras más alentadoras de cara al cierre del sexenio es importante, pero debe serlo aún más la convicción de establecer las bases para la llegada del 2030 donde el Estado de México habrá desde su contribución a los informes país en la materia, dar cuentas de los avances en la recuperación económica, el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y establecer un proyecto de estado que permita establecer un horizonte 2050 en la planeación del desarrollo sostenible, democrático y justo.

Generar documentos como el presente, permite hacer cortes intermedios que permiten saber el éxito de las políticas públicas, si bien los resultados obligan a redoblar esfuerzos, también reconocen los esfuerzos de las dependencias del ejecutivo ante el confinamiento, el ajuste administrativo para atender a millones de mexiquenses, los vuelcos educativos a la digitalización de la educación, los esfuerzos de las unidades económicas para sostener los empleos en la entidad, el siempre dispuesto estado de fuerza para hacer frente a los retos de seguridad y el compromiso del Gobierno del Estado de México con la innovación.

Sin duda la recuperación tendrá diferentes velocidades entre sectores y territorios, si bien algunos sectores de la economía fueron poco afectados por la crisis, en particular los relacionados con las tecnologías digitales o los que pudieron adaptarse fácilmente a la digitalización, en contraste, los sectores que requieren contacto directo entre personas sufrieron grandes daños por las restricciones a la movilidad y cierre de actividades.

En el Estado de México se hace lo necesario para lograr una recuperación económica que no sólo sea rápida sino también sostenida, que beneficie a la mayoría y aumente la resiliencia ante posibles choques y contingencias futuras, ejemplo de ello es la aceleración y logística de aplicación de vacunas que se emprende para lograr la estabilidad y reconectar lazos sociales y comerciales que permita ampliar y mejorar acciones de apoyo dirigidas a personas y a evitar cierre de empresas.

En este sentido, es fundamental mejorar la preparación de las personas para los empleos y oficios del futuro, en un mundo que cambia a gran velocidad y que demandará nuevas habilidades. Para ello se requiere elevar la inversión pública y privada y la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento para generar un entorno propicio para mayor crecimiento futuro y mayor bienestar para la sociedad en general, incluyendo salud, educación, infraestructura y tecnología digital así como ayudar a las empresas a adaptarse a una economía digital, lo que implicaría reorientar el gasto destinado a inversión actualmente y que ha sido expuesto como parte esencial del pilar económico.

En materia Social

Es fundamental que dicha política continúe teniendo como eje principal el acceso a los derechos sociales de cada grupo de la población y que a la vez permita reducir la pobreza multidimensional y las brechas de desigualdad, contribuya a abatir el hambre, favorezca el aumento continuo de la calidad educativa y el fortalecimiento del sector salud y promueva una mayor igualdad a los accesos básicos para toda la población, lo cual es el principal desafío del gobierno estatal ante la crisis ocasionada por la pandemia de la COVID-19.

Los Proyectos Estratégicos consignados para el Pilar Social, contienen una visión de largo plazo orientada a la atención de las principales necesidades sociales como la seguridad alimentaria, el acceso a la vivienda digna, acceso a servicios de salud y acceso igualitario al sistema educativo.

Sobresalen desafíos en el ámbito social para los siguientes años de la administración:

1. Establecer una organización institucional que represente la colaboración con el orden federal, para generar y poner en práctica medidas que atiendan los problemas sociales de la población mexiquense;

2. Atender de manera específica a los grupos prioritarios, como las mujeres, personas indígenas, niñas y niños, jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas mayores;
3. Renovar y/o fortalecer los programas sociales, a fin de que, la población que presenta mayor grado de vulnerabilidad puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En este contexto, reforzar los programas de apoyo nutricional para madres en edad fértil y niños menores de cinco años, así como asegurar la alimentación escolar y promover hábitos de consumo saludable permitirá revertir la tendencia al alza en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en las niñas, niños y adolescentes, mejorando su salud y desarrollo físico y mental. Asimismo, expandir los programas de protección social para facilitar el acceso a alimentos y proteger los ingresos de los grupos más vulnerables de la población coadyuvará en el fortalecimiento del sistema alimentario en la entidad y disminuirán las dificultades que la población enfrenta para poder acceder a una alimentación saludable.

Hacer frente a los desafíos que ha impuesto la pandemia en los sistemas educativos de la entidad resulta primordial para el gobierno estatal, por lo que se reconoce como acción fundamental fortalecer las estrategias del sector educativo para asegurar una cobertura educativa universal, equitativa, incluyente y de calidad, ofreciendo a los alumnos mexiquenses una infraestructura sólida que les permita incursionar en la nueva era de educación digital, además de contar con maestras y maestros mejor preparados y con vocación de enseñanza, que promuevan la adopción cotidiana de nuevas herramientas de aprendizaje para desarrollar su potencial.

La pandemia puso de manifiesto la necesidad de reestructurar los sistemas de salud, es por ello que las acciones del sector deben encaminar las medidas de fortalecimiento permanente de los recursos financieros, humanos y de infraestructura del sistema de salud estatal, buscando lograr que todas las personas tengan las máximas oportunidades en salud y que dispongan de un sistema sanitario sólidamente cohesionado, proactivo, innovador e inteligente, que cuide la salud de la población en un mundo post COVID.

En materia Económica

Se requiere establecer, robustecer y monitorear estrategias como la generación de empleos formales, dignos, igualitarios y bien pagados; el impulso a emprendedores y a MiPyME's, con énfasis en el apoyo a las mujeres emprendedoras; el fortalecimiento de la economía local, facilitando el acceso a los mercados, tanto nacionales como extranjeros; el impulso a la competitividad, mediante el apoyo decidido a empresas exportadoras; la promoción de la inversión extranjera directa, detonando acciones encaminadas a incrementar la productividad y aprovechar las ventajas competitivas del estado manteniéndolo como un importante receptor de inversión; apoyo al sector turismo, mediante el fortalecimiento de nuevas capacidades productivas; así como el impulso a la creatividad, la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Algunos de los desafíos identificados en el sector económico y que el gobierno estatal deberá enfrentar con acciones precisas y transversales, como las que han sido definidas en los Proyectos Estratégicos del Pilar Económico son:

1. Diseño de proyectos de fomento económico que se complementen con las acciones ya emprendidas durante la crisis sanitaria por cada sector económico;
2. Continuidad de los programas estatales en agricultura y ganadería, para mejorar las posiciones de la entidad a nivel nacional, además de apoyar a los grupos vulnerables del sector que no cuentan con los mecanismos necesarios de producción;
3. Rediseño de programas para la atracción de inversión extranjera y nacional en industria, para que el Estado de México siga siendo una de las principales entidades productivas;
4. Generación de nuevos mecanismos de participación municipal que permitan una mayor colaboración intersectorial y detone el crecimiento económico regional;
5. Impulso a las actividades comerciales, turísticas y culturales para fomentar el mercado local como motor de la reactivación económica estatal;
6. Continuar y diversificar los proyectos de infraestructura con una visión de conectividad integral para consolidar al Estado de México como el centro logístico a nivel nacional para fomentar la actividad industrial, comercial y turística.

Cabe señalar que, la atención a estos temas trascendentales para el desarrollo económico de la entidad requiere de la visión de transversalidad, considerando que los Proyectos Estratégicos integran acciones encaminadas a una mejora administrativa, mayor eficacia en uso de recursos y la inclusión de la perspectiva de género y grupos vulnerables.

En materia Territorial

En el Estado de México, las acciones en materia territorial y ambiental se han abocado no sólo en la formulación de instrumentos de planeación estratégicos para detonar potencialidades y lograr ciudades y comunidades más cohesionadas e integradas al desarrollo, sino también a los procesos de seguimiento y evaluación de éstos para observar cómo se cumplen y qué impacto generan en beneficio de las y los mexiquenses.

A tres años de administración y ante los impactos ocasionados por la COVID-19 en la salud y economía estatal, se han analizado y evaluado las políticas implementadas en materia territorial para identificar su avance, así como las acciones prioritarias que conducirán a la consecución de los objetivos consignados desde el PDEM 2017-2023, así como su contribución en el cumplimiento de los ODS.

Derivado de lo anterior, se vislumbran áreas de oportunidad sobre las que el gobierno deberá poner especial atención, para continuar con el desarrollo de la entidad bajo los modelos planteados.

1. Las transformaciones a gran escala que están en marcha por los proyectos de infraestructura con una visión de conectividad integral para consolidar al Estado de México como el centro logístico a nivel nacional;
2. Uso de materiales de construcción innovadores de larga duración, amigables con el medio ambiente y el cambio climático, haciendo de las vialidades, autopistas y puentes infraestructuras de calidad que al mismo tiempo disminuyan los costos generados por reparaciones;
3. Redoblar esfuerzos para que la población erradique el hábito de la quema de pastizales e incendios forestales intencionales cada año que son una causa principal de los días con mala calidad del aire en la entidad;
4. Incursión de transportes masivo-alternativos en las zonas de impacto del Tren Interurbano México-Toluca y en las Zonas Metropolitanas, tiene la posibilidad de mejorar la calidad del aire con la disminución en el uso del automóvil;
5. Apertura de información pública y creación de datos sobre todo en materia territorial, que pueda ayudar a la población mexiquense y a los gobiernos en la gestión del territorio;
6. Innovaciones ecológicas y tecnológicas que trabajen directamente por la justicia social, ambiental y la pobreza, y que al mismo tiempo cuenten con las capacidades de incluir a diversos actores como activistas, consumidores, agricultores y pequeñas empresas;

7. Acciones con enfoque metropolitano para la gestión de los desechos urbanos. Asimismo, diseñar un programa de cultura del manejo, prevención, reducción, reciclaje y reutilización de los residuos;
8. Incremento de la capacidad de tratamiento de aguas residuales, sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, fortalecimiento de los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas;
9. Cohesión social y garantizar a los habitantes el derecho a la ciudad a través de espacios públicos y el equipamiento urbano adecuados.

En materia de Seguridad

Como se ha observado, en el Estado de México se trabaja en el fortalecimiento de la intervención pública articulada de los tres órdenes de gobierno, bajo una sola visión para la consolidación de las estrategias y acciones que hagan frente al contexto actual con una visión integral y ciudadana para lograr acciones de impacto y coordinadas que potencien la ejecución de las políticas de seguridad.

De cara a la segunda parte de la administración, se han identificado los principales desafíos a partir de los Proyectos Estratégicos, centralizados en temas como:

1. Mejorar la seguridad de la entidad y disminuir la incidencia delictiva, fortaleciendo los esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, así como las alianzas estratégicas con las entidades, los organismos de la sociedad civil, la academia, los pueblos y los ciudadanos, a fin de reforzar la estrategia integral de seguridad para combatir la criminalidad;
2. Fortalecer los programas de capacitación, profesionalización y especialización de las y los servidores públicos con énfasis en la policía con el fin de aumentar las capacidades, conocimientos y competencias laborales para lograr un combate eficaz de los delitos y mejorar el desempeño institucional que permita recuperar la confianza con los ciudadanos;
3. Fortalecer los programas de sensibilización y asistencia integral a las víctimas de delito y de violación de Derechos Humanos con énfasis en los grupos vulnerables, con el fin de reparar el daño y asegurar el ejercicio de los derechos de las personas;
4. Fortalecer la coordinación y la colaboración de todas las dependencias del Estado de México para participar en programas de capacitación y especialización en materia de Derechos Humanos con un enfoque de género, las cuales deben de asumir su obligación para proteger, garantizar y respetar los Derechos Humanos;
5. Fortalecer la estrategia de combate a la violencia de género e infantil con el fin de brindar asistencia integral, proteger la integridad y garantizar el desarrollo e inclusión social, contribuyendo a la disminución de brechas de desigualdad;
6. Fortalecer los programas de prevención y reinserción social en colaboración con organizaciones sociales y las dependencias para proteger a la población penitenciaria a fin de garantizar los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad, la integridad y una vida digna dentro de las cárceles;

7. Impulsar la actualización del marco jurídico a fin de integrar leyes sólidas que sancionen rigurosamente y que hagan frente a la corrupción, la violencia de género y a los diferentes tipos de delitos penales que se adapten a las necesidades de la sociedad y que hagan frente a las problemáticas de la nueva realidad desde la legalidad;
8. Impulsar la innovación tecnológica a fin de contar con las herramientas suficientes para que las instituciones de impartición y procuración de justicia puedan investigar, perseguir y determinar sanciones a los delitos con mayor eficacia y prontitud, asegurando el acceso a la justicia para todas las personas.

En materia de Género, Gobierno y Conectividad

Una vez analizados los Proyectos Estratégicos de los Ejes Transversales, considerados para la segunda mitad de la administración estatal, es posible identificar algunos de los desafíos a los que el gobierno estatal se enfrentará durante los siguientes años, los cuales tienen que ver con cinco elementos fundamentales:

1. La caída de un gran número de indicadores estratégicos para el desarrollo, a niveles por debajo de los observados en el escenario pre-COVID;
2. Los requerimientos de los organismos que llevan a plantear metas más ambiciosas para enfrentar futuros eventos, lo que también aplica a la infraestructura asociada a las tecnologías de información por lo que debe desarrollarse una estructura económica más resiliente;
3. La necesidad de una coordinación interinstitucional que resuelva los problemas ante la resistencia a la visión de igualdad de género y la falta de conocimiento hacia la priorización de la primera infancia;
4. Articular las acciones para el combate a la corrupción y la correcta rendición de cuentas en aras de mejorar el desempeño gubernamental; y
5. El fortalecimiento de los sistemas de información existentes que limitan la integración y posicionamiento de datos.

En este sentido, ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no solo es un acto de justicia que habrá de permitir a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social. Dentro de la dinámica que deberá seguir la administración en los siguientes años, resulta necesario impulsar acciones que requieren innovación y creatividad para fortalecer las capacidades gubernamentales y al mismo tiempo, reformulen planteamientos que disminuyan en un sentido las brechas de desigualdad¹³³ y en otro, los retos no atendidos sobre la inclusión de género y primera infancia.

Durante los siguientes años se prevé que las instituciones estatales cuenten con las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar de manera eficiente sus funciones. En este sentido el uso de nuevas tecnologías es una herramienta obligatoria que permitirá simplificar procesos y habilitar el acceso a la información de manera fácil y oportuna, posibilitando una mejor toma de decisiones; para ello, es primordial atender los retos de capacitación y profesionalización de servidores públicos; una tarea que demanda el involucramiento

133 Tema transversalizado en el Análisis Qualitativo del Pilar Social del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, a 3 años de la administración. Pág. 55

de múltiples actores, públicos, privados y sociales, que contribuyan a lograr un gobierno de resultados mediante la eficiencia y eficacia gubernamental.

Aunado a lo anterior, el funcionamiento del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los agentes del desarrollo lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad con una amplia visión de cooperación, de apuntalamiento a los objetivos comunes y con una definición clara de los tramos de control que permita obtener el máximo beneficio a las y los mexiquenses; por ello, es fundamental impulsar la apertura de datos públicos y de procesos de manera transparente, participativa y colaborativa; donde el gobierno proporcione información sobre lo que está haciendo, sobre sus planes de acción y fuentes de datos facilitando la comunicación e interacción con la población.

Finalmente, resulta de vital importancia la consolidación del proceso de planeación para el desarrollo sostenible de vanguardia, ya que esto promueve una administración innovadora, moderna, eficiente y basada en resultados, ello permitirá una transformación social y económica de la entidad: evaluar el funcionamiento de los mecanismos existentes para identificar aspectos de mejora a la vez que se mantienen las fortalezas; definir y comunicar claramente a todos los actores interesados las funciones de las diferentes instancias de coordinación; así como, desarrollar sistemas y mecanismos ágiles y efectivos para el monitoreo y la evaluación del desempeño y el efecto de los mismos.



EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**

ACTUALIZACIÓN
PDEM
2017-2023





Se terminó de imprimir en los talleres
de Ultradigital Press S.A. de C.V. en
el mes de junio de 2021. La edición
consta de 500 ejemplares.

ACTUALIZACIÓN
PDEM
2017-2023





EDOMÉX

**DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.**

Actualización del

PLAN

DE DESARROLLO DEL

ESTADO DE MÉXICO

2017-2023;
intervenciones para
acelerar el desarrollo

TERRITORIAL
ECONÓMICO
SOCIAL

SEGURIDAD

EJES
TRANSVERSALES

PDEM
2017-2023

MODELO
IPP

INDICADORES
ESTRATÉGICOS

SIMED
EDOMÉX

ACTUALIZACIÓN
PLAN DE DESARROLLO
DEL ESTADO DE MÉXICO
2017-2023

CONTRIBUCIÓN
METAS

AGENDA
2030

PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

INFORME DE
EJECUCIÓN

17
ODS

2023

2030